

Montevideo, Martes 21 de octubre de 1986

Tomo 325 | Año LXXXI | Número 22259

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 555/986. — Se convalida el decreto 86/983, relativo a la reglamentación del decreto ley 15.181, referente a la cobertura de atención médica que deben brindar las Insitituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de agosto de 1986.

Visto: la gestión del Instituto Quirúrgico Traumatológico Larghero, Bado, Vázquez, referente a las tarifas que regirán por las prestaciones que brinda a los afiliados de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva del Interior por atención en casos de urgencia y emergencia.

Resultando: I) Que las actividades del Instituto están tarifadas por la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos;

II) Que el decreto 86/983 de 22 de marzo de 1983 dictado en acuerdo con el Ministerio de Salud Pública, al reglamentar el decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 en lo referente a la cobertura de atención médica que deben brindar las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, dispone en su artículo 4º que los *gastos de atención en los casos de urgencia, serán liquidados de* acuerdo a los aranceles fijados por el citado Ministerio, determinando así el costo de los servicios prestados;

III) Que el artículo 1º del decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978, establece que el Poder Ejecutivo actuando con el Ministerio de Economía y Finanzas, podrá siempre que lo estime necesario regular los precios de los bienes y de los servicios de la actividad privada;

IV) Que en tanto el referido decreto 86/983 fue dictado sin la intervención del Ministerio de Economía y Finanzas adolece de vicios jurídicos;

V) Que no toda violación de una norma apareja la invalidez total del acto dictado en transgresión a la misma y que en el caso, la relativa entidad de la irregularidad permite convalidar la norma.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y oída la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Convalídase el decreto 86/983 de 22 de marzo de 1983 relativo a la reglamentación del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981, en lo referente a la cobertura de atención médica que deben brindar las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — LUIS MOSCA.**

2

Decreto 558/986. — Se derogan los decretos 234/985 y 391/985, y se reduce la Tasa Global Arancelaria máxima

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de agosto de 1986.

Visto: los decretos 477/982 de 27 de diciembre de 1982, 234/985 de 13 de junio de 1985 y 391/985 de 24 de julio de 1985.

Considerando: I) Que se ha modificado la situación coyuntural que atravesaba el Tesoro Nacional y que fundamentó la creación del recargo adicional del 5% al recargo mínimo;

II) Que de los estudios generales realizados sobre la capacidad de competencia de la industria nacional sustitutiva de importaciones, derivadas de cambios producidos por factores externos e internos, resulta aconsejable reducir el nivel actual de la Tasa Global Arancelaria máxima.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Deróganse los decretos 234/985 de 13 de junio de 1985 y 391/985 de 24 de julio de 1985.

Art. 2º Redúcese del 55% (cincuenta y cinco por ciento) al 50% (cincuenta por ciento) la Tasa Global Arancelaria máxima.

Art. 3º La reducción dispuesta afectará el nivel de los recargos, a efectos de la determinación de la composición de la Tasa Global Arancelaria.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en 3 (tres) diarios de la capital.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en 3 (tres) diarios de la capital, etc. — **SANGUINETTI.** — LUIS MOSCA. — JORGE PRESNO HARAN. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 550/986.— Se fija el coeficiente aplicable a las dietas de Profesores e Instructores del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de agosto de 1986.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que se adecuen los coeficientes de dietas de Profesores e Instructores del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil.

Resultando: que dichos coeficientes fueron asignados por el artículo 2º del decreto 199/980 del 15 de abril de 1980.

Considerando: I) Que el nivel de los cursos impartidos por el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico se ha incrementado sensiblemente al adaptarse al adelanto de las tecnologías aplicables entre otras, tales como entrenadores sintéticos de vuelo y de tránsito aéreo, aviónica, plantas moto propulsoras, electrónica telecomunicaciones aeronáuticas, ayuda a la navegación aérea, etc;

II) Que el citado incremento resulta además, de una adaptación de las exigencias pedagógicas y técnicas requeridas para la observancia de los niveles de capacitación internacionales emanados de la Organización de Aviación Civil Internacional, la que ha expresado su beneplácito por los resultados obtenidos por nuestro país en materia de instrucción aeronáutica;

III) Que es conveniente ajustar los coeficientes actualmente vigentes en concordancia con el mejoramiento del nivel de los citados cursos.

Atento: al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en 3, el coeficiente aplicable a las dietas de Profesores e Instructores del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **SANGUINETTI.** JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Decreto 547/986. — Se agrega al artículo 1º del decreto 317/986, que declara de Interés Nacional determinadas actividades, malteado y torrefacción de cebada.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: el decreto 317/986 de 13 de junio de 1986.

Resultando: que por el mismo se declaró de Interés Nacional un conjunto de actividades industriales manufactureras, exonerando de todo tributo la importación de maquinarias y equipos industriales de uso específico en dichas actividades al tiempo que los declara activos exentos a los efectos del Impuesto al Patrimonio por determinados ejercicios económicos.

Considerando: I) Que corresponde incluir otras actividades por estar las mismas orientadas a la exportación;

II) Que asimismo es necesario otros mecanismos de contralor.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase al artículo 1º del decreto 317/986, de 13 de junio de 1986, la siguiente actividad:

Malteado y torrefacción de cebada.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 3 (tres) diarios de circulación nacional.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — JORGE PRESNO HARAN. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

5

Resolución 496/986. — Se concede a S.A. Casil Inc. Concesión para Explotar un yacimiento de balasto en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de agosto de 1986.

Visto: la gestión promovida por S.A. Casil Inc. tendiente a que se le otorgue Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Resultando: que la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 120 Código de Minería.

Considerando: que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas legales vigentes en la materia, corresponde otorgar a S.A. Casil Inc. la Concesión para Explotar solicitada sobre un yacimiento de balasto de que se trata por el plazo de 30 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto por el artículo 120 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese a S.A. Casil Inc. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de balasto, con una superficie de 6 Hás. 9.593 m.c. que afecta los padrones Nº 43.743 y 188.588, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano que figura a fs. 37 de estos obrados y que se considera parte integrante de esta resolución.

2º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la misma al concesionario labrando el acta respectiva.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. — **TARIGO.** —JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 421/986.— Se fijan retribuciones mínimas para los trabajadores de empresas que elaboran café molido y café soluble.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas" Subgrupo "Molinos de Café, Té y Anexos", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 26 de junio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986, para los trabajadores de las empresas que elaboran café molido, las siguientes retribuciones mínimas:

Jefe de Contaduría: N$ 29.802,70 (nuevos pesos veintinueve mil ochocientos dos con setenta centésimos) mensuales.
Jefe de Producción: N$ 27.472,80 (nuevos pesos veintisiete mil cuatrocientos setenta y dos con ochenta centésimos) mensuales.
Encargado de Despacho: N$ 27.472,80 (nuevos pesos veintisiete mil cuatrocientos setenta y dos con ochenta centésimos) mensuales.
Cajero General: N$ 28.694,30 (nuevos pesos veintiocho mil seiscientos noventa y cuatro con treinta centésimos) mensuales.
Cuentacorrentista: N$ 25.873,80 (nuevos pesos veinticinco mil ochocientos setenta y tres con ochenta centésimos) mensuales.
Auxiliar 1º: N$ 20.688.00 (nuevos pesos veinte mil seiscientos ochenta y ocho) mensuales.
Auxiliar 2º: N$ 17.988,90 (nuevos pesos diecisiete mil novecientos ochenta y ocho con noventa centésimos) mensuales.
Auxiliar 3º: N$ 17.123,30 (nuevos pesos diecisiete mil ciento veintitrés con treinta centésimos) mensuales.
Auxiliar de Laboratorio: N$ 17.123,30 (nuevos pesos diecisiete mil ciento veintitrés con treinta centésimos) mensuales.
Auxiliar de Expedición: N$ 17.123,30 (nuevos pesos diecisiete mil ciento veintitrés con treinta centésimos) mensuales.
Cajera de Despacho: N$ 18.256.00 (nuevos pesos dieciocho mil doscientos cincuenta y seis) mensuales.
Cajera de Sucursal: N$ 18.256.00 (nuevos pesos dieciocho mil doscientos cincuenta y seis) mensuales.
Auxiliar de ventas: N$ 17.123.30 (nuevos pesos diecisiete mil ciento veintitrés con treinta centésimos) mensuales.
Telefonista: N$ 17.123,30 (nuevos pesos diecisiete mil ciento veintitrés con treinta centésimos) mensuales.
Auxiliar mayor de 18 años al ingresar: N$ 14.991,20 (nuevos pesos catorce mil novecientos noventa y uno con veinte centésimos) mensuales.
Auxiliar mayor de 18 años después de un año de trabajo: N$ 15.879,60 (nuevos pesos quince mil ochocientos setenta y nueve con sesenta centésimos) mensuales.
Cadete menor de 18 años: N$ 10.771,50 (nuevos pesos diez mil setecientos setenta y uno con cincuenta centésimos) mensuales.
Viajante: N$ 31.126,30 (nuevos pesos treinta y un mil ciento veintiséis con treinta centésimos) mensuales.
Vendedor Repartidor (interior): N$ 31.128,40 (nuevos pesos treinta y un mil ciento veintiocho con cuarenta centésimos) entre sueldo y comisión mensuales.
Vendedor Repartidor (capital): N$ 27.013.00 (nuevos pesos veintisiete mil trece) entre sueldo y comisión mensuales.
Chofer de Campaña: N$ 873,30 (nuevos pesos ochocientos setenta y tres con treinta centésimos) por jornal.
Capataz: N$ 963.00 (nuevos pesos novecientos sesenta y tres) por jornal.

Encargado (con más de 15 personas a su cargo): N$ 845,70 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y cinco con setenta centésimos) por jornal.
Encargado (con menos de 15 personas a su cargo): N$ 806,20 (nuevos pesos ochocientos seis con veinte centésimos) por jornal.
Oficial Tostador: N$ 876,10 (nuevos pesos ochocientos setenta y seis con diez centésimos) por jornal.
Medio Oficial Tostador: N$ 826,80 (nuevos pesos ochocientos veintiséis con ochenta centésimos) por jornal.
Molinero Café Express: N$ 827,70 (nuevos pesos ochocientos veintisiete con setenta centésimos) por jornal.
Molinero Pesador o Envasador: N$ 774,50 (nuevos pesos setecientos setenta y cuatro con cincuenta centésimos) por jornal.
Embalador Enfriador: N$ 790,10 (nuevos pesos setecientos noventa con diez centésimos) por jornal.
Peón Común: N$ 755,10 (nuevos pesos setecientos cincuenta y cinco con diez centésimos) por jornal.
Peón Calificado: N$ 777,30 (nuevos pesos setecientos setenta y siete con treinta centésimos) por jornal.

Repartidor: N$ 909,20 (nuevos pesos novecientos nueve con veinte centésimos) por jornal.

Ayudante menor de 18 años: N$ 383,80 (nuevos pesos trescientos ochenta y tres con ochenta centésimos) por jornal.

Sereno: N$ 851,60 (nuevos pesos ochocientos cincuenta y uno con sesenta centésimos) por jornal.

Limpiadora: N$ 622,60 (nuevos pesos seiscientos veintidós con sesenta centésimos) por jornal.

Art. 2º Incorpórase a las categorías de las empresas que elaboran café molido, la siguiente: "Empaquetadora: son las personas que abarcan los siguientes trabajos: empaquetadoras y/o envasadoras y/o etiquetadoras, o todo lo atinente al envasado de mercaderías" N$ 755,10 (nuevos pesos setecientos cincuenta y cinco con diez centésimos) por jornal.

Art. 3º Fíjase un incremento salarial del 18% (dieciocho por ciento) calculado sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986, para los trabajadores de las empresas referidas en los artículos anteriores, que a esa fecha perciban salarios superiores a los mínimos vigentes desde el 1º de febrero de 1986.

Art. 4º Fíjanse con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986, las siguientes categorías y retribuciones mínimas para los trabajadores de las empresas que elaboran café soluble:

CATEGORIAS DE FABRICA:

Operario Común: Es el operario que realiza tareas generales para las cuales se requiere capacidad física, sin necesidad de aprendizaje previos, debiendo requerir para el desempeño de la función la orientación del supervisor frente a cada tarea nueva a emprender. Este operario luego de comprobada su capacidad pasa al grado siguiente luego de los seis meses de trabajo. N$ 755,10 (nuevos pesos setecientos cincuenta y cinco con diez centésimos) por jornal.

Operario Calificado: Es el operario que realiza tareas generales, colaborando con la continuidad de la sección, ayudando al maquinista en el proceso de producción, debiendo sustituirlo en sus ausencias. Colabora en tareas de limpieza y mantenimiento de la planta. N$ 777,30 (nuevos pesos setecientos setenta y siete con treinta centésimos) por jornal.

Operario de Equipos de Fabricación: Es el operario que trabaja atendiendo el equipo de extracción o secado o tostación o evaporación o molino, siendo destinado al funcionamiento y manejo del mismo, debiendo informar en caso de desperfectos técnicos al supervisor de turno. Lleva el control del proceso por medio de los formularios correspondientes. Colabora en tareas generales de la sección y en la limpieza y mantenimiento de la planta. N$ 826,80 (nuevos pesos ochocientos veintiséis con ochenta centésimos) por jornal.

CATEGORIAS DE ENVASE:

Operario Común de Envase: Son operarios que realizan tareas de envase tales como alimentar frascos vacíos, llenado de los mismos, control de peso, tapado, alimentación de frascos a la etiquetadora, retiro de frascos etiquetados, acondicionado en bandejas y estibado final. Puede colaborar en tareas de limpieza del sector. N$ 755,10 (nuevos pesos setecientos cincuenta y cinco con diez centésimos) por jornal.

Operario de Máquina de Envase: Es el operario que trabaja en las máquinas de envase, siendo responsable de la alimentación del producto y de cargar el material de embalaje a las mismas. Debe verificar el peso y controlar el material envasado en forma periódica. Puede acondicionar los artículos envasados en números preestblecidos en cajas o recipientes. Puede colaborar en tareas generales de la planta. N$ 777,30 (nuevos pesos setecientos setenta y siete con treinta centésimos) por jornal.

Art. 5º Los trabajadores de las empresas a que refiere el artículo anterior cuyos salarios al 31 de mayo de 1986 superen los mínimos fijados precedentemente, percibirán un incremento del 18% (dieciocho por ciento) calculado sobre las retribuciones vigentes a dicha fecha.

Art. 6º Las empresas elaboradoras de café soluble, abonarán a los trabajadores que ingresen en el futuro, la retribución vigente en su categoría en la empresa correspondiente.

Art. 7º Establécese el día 18 de agosto de cada año como el día del molinero, el que se considerará para las empresas comprendidas en el presente decreto como feriado pago, debiéndose abonar doble en caso de que se presten tareas en dicho día.

Art. 8º Establécese que el salario vacacional que las empresas comprendidas en el presente decreto pagarán a sus trabajadores, será de un porcentaje del 55% (cincuenta y cinco por ciento) calculado de acuerdo a las normas vigentes y se aplicará para las licencias generadas durante el año 1985 y que se gocen a partir del 1º de enero de 1986.

Art. 9º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% (quince por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 10 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 11 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

7

Decreto 500/986.— Se incrementan los salarios de los trabajadores del Grupo 12, Subgrupo "Fábrica de Bolsas de Arpillera o Tela".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de agosto de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales a la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegaados sectoriales.

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva, al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados.

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 12 "Industria de la Vestimenta y Afines", subgrupo Fábrica de Bolsas de Arpillera y Tela, se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 29 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, del 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y alo preceptuado por el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, del 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incrementase, con carácter nacional en un 18% lo salarios vigentes al 31 de mayo de 1986, de los trabajadores de "Fábrica de Bolsas de Arpillera o Tela (Grupo Nº 12), y personal

administrativo correspondiente a las mismas, con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986.

Art. 2º Establécese, a partir del 1º de junio de 1986, una prima por antigüedad para los obreros de fábrica que se comenzará a pagar y cuando corresponda, a partir del primer mes del segundo año de trabajo.

Se considera sueldo o jornal báscio el sueldo o jornal mínimo vigente para cada categoría fijado según laudos del Consejo de Salarios. Los porcentajes que más abajo se detallarán, se aplican sobre el sueldo o jornal básico.

A los efectos de determinar el monto que por concepto de prima corresponderá abonar, se comparará el sueldo o jornal vigente con el sueldo o jornal básico pudiendo ocurrir lo siguiente:

A) Que el sueldo o jornal nominal vigente que percibirá el obrero ese mes, sea igual al sueldo o jornal básico, en este caso se le abonará además el total de la prima.

B) Que el sueldo o jornal nominal vigente sea mayor que el sueldo o jornal básico, entonces se comparará el sueldo o jornal nominal vigente con el sueldo o jornal básico más la prima, pudiendo ocurrir.

B.1) Que el sueldo o jornal nominal vigente, sea mayor que el sueldo o jornal básico más la prima. En este caso no corresponde el pago de la prima, por considerarse ya contemplada la antigüedad en el sueldo o jornal nominal vigente.

B.2) Que el sueldo o jornal nominal vigente, sea menor que el sueldo o jornal básico más prima. En este caso deberá abonarse como complemento dicha diferencia.

Los porcentajes a aplicarse son los siguientes:

2% por

A partir del primer mes del 2do. año y hasta el fin del 5to. año	2% por mes
A partir del primer mes del 6to. año y hasta el fin del 10º año	4% por mes
A partir del primer mes del 11º año y hasta el fin del 15º año	6% por mes
A partir del primer mes del 16º año y hasta el fin del 20º año	8% por mes
A partir del primer mes del 21º año en adelante	10% por mes

Art. 3º Establécese, a partir del 1º de junio de 1986, que las empresas proporicionarán a los obreros de fábrica un juego de ropa de trabajo consitente en: un pantalón u overol, camisa de verano y camisa de invierno o túnica.

Dicho juego de ropa será propiedad de la empresa, y estará afectado exclusivamente al trabajo de fábrica. El obrero se comprometerá a cuidarlo como a cualquier otro elemento de trabajo. Las empresas repararán o sustituirán dicha ropa de trabajo cuando ésta esté en mal estado, deteriorada o no se encuentre en condiciones.

Art. 4º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º** Comuníquese, publíquese, etc.*— ***TARIGO. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

8

Decreto 544/986.— Se fijan las retribuciones mínimas con carácter nacional para los trabajadores del Grupo 27 Subgrupo, inc. D "Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales a la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegaados sectoriales.

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva, al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados.

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 27 "Productos Químicos, Pinturas y Perfumes", Subgrupo, inc. D) "Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 16 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de fecha 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de fecha 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las retribuciones mínimas, con carácter nacional, para los trabajadores del Grupo Nº 27 - Subgrupo, inc. D), "Fábricas de Perfumes Artículos de Tocador y Afines" con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986.

Primero

Personal obrero	Jornal diario N$
Limpiador	712,50
Operario tareas generales	758,30
Operaria tareas generales	758,30
Cocinera	758,30
Sereno limpiador	758,30
Operario de depósito	758,30
Repartidor	758,30
Operario especializado model. flambeado lápices de labios y afines	780,90
Chofer repartidor	780,90
Operario especializado en elaboración de aerosoles	821,20
Operario especializado en elaboración de perfumes	821,20
Encargado de mantenimiento y reparación de equipos	821,20
Operario esoecializado en elaboración de talcos	821,20
Operario especializado en elaboración y compactación de polvos	821,20
Operario especializado en impresión de envases	867,70

Operario especializado en elaboración de jabones, excluido proceso de saponif.	867,70
Operario especializado	954,60
Operario máquinas llenado de tubos	780,90
Encargada de línea	780,90
Operario especializado en elaboración de cremas	867,70
Ayudante de laboratorio	911,30

Personal administrativo	Salario mensual N$
Mensajero	17.813,70
Telefonista recepcionista	18.956,70
Auxiliar "C"	19.059,20
Promotora de ventas	19.644,80
Cobrador	19.644,80
Cajero	21.098,10
Experta en belleza	21.098,10
Auxiliar "B"	21.098,10
Secretaria	23.037,30
Auxiliar "A"	23.037,30

Art. 2º Los trabajadores comprendidos en este decreto con remuneraciones superiores a los mínimos establecidos en el decreto 788/985, publicado en el "Diario Oficial" del 29 de enero de 1986, e incrementadas en el 18% por decreto del Poder Ejecutivo 94/986, percibirán un aumento del 19% con carácter general, a regir desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986.

Art. 3º En los casos de limpiador y mensajero en actividad se toma como base N$ 637,20 o N$ 15.930 incrementándose en un 19%, de lo que resulta N$ 758,30 por jornal o N$ 18.956,70.

Art. 4º Los trabajadores comprendidos en este decreto, que gocen de su licencia anual reglamentaria generada durante 1986, percibirán como salario vacacional el 60% del respectivo jornal de licencia calculado de acuerdo al régimen legal vigente.

Art. 5º Las empresas comprendidas en este decreto entregarán anualmente a su personal obrero de fábrica, depósito y expedición, dos mudas de ropa, consistentes en pantalón y camisa, túnicas o mamelucos, acorde a la función que desempeñen.

La primera muda de ropa se entregará antes del 20 de junio de cada año y la segunda se entregará antes del 31 de diciembre de cada año.

Al personal de promoción se le entregará un uniforme por año.

En el lapso comprendido desde la fecha de entrada en vigencia de este decreto y el 31 de diciembre de 1986, las empresas que hubieren entregado una muda de ropa antes de dicha vigencia al personal obrero, deberán entregar otra muda de ropa: igual obligación tendrán las empresas que durante 1986 no entregaron ninguna muda de ropa, ni uniforme a su personal.

Art. 6º No se decreta para el personal de Dirección. Se decreta, para el personal obrero, hasta el ayudante de laboratorio inclusive y en el personal administrativo hasta el Auxiliar "A" inclusive.

Art. 7º Los porcentajes de aumento del presente decreto, se aplicarán sólo, sobre la parte fija de la remuneración, excluyendo las comisiones.

Art. 8º Las horas extras trabajadas se pagarán doble en todos los casos, de acuerdo a lo dispuesto por el laudo de fecha 29 de junio de 1956, publicado en el "Diario Oficial" del 12 de julio de 1956.

Art. 9º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15%, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgado en el presente decreto.

Art. 10 Durante el período coamprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento salarial podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios, de las empresas que integran el presente Subgrupo Salarial.

Art. 11 Comuníquese, publíquese, etc.— **TARIGO.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —LUIS MOSCA.

9

Decreto 595/986.— Se fija con carácter nacional un incremento sobre los salarios de los trabajadores que integran el Grupo 46 "Servicios Generales".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 8, de setiembre de 1986.

Visto: el decreto 178/985 de fecha 10 de mayo de 1985 por el que se instituyeron los Consejos de Salarios para los diversos grupos de actividades.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios del Grupo 46 "Servicios Generales", no se han formalizado grupos de diversas actividades;

Considerando: que en mérito a lo expresado precedentemente corresponde fijar administrativamente los aumentos salariales para los trabajadores de las mismas;

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional un incremento del 15% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986, de los trabajadores comprendidos en las siguientes actividades que integran el Grupo 46 "Servicios Generales", con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre del mismo año.

Empresas Barométricas, en general de Cloacas y Servicios Sanitarios;

Choferes al Servicio de particulares

Empresas de Desinfección y Fumigación.

Empresas de Enjardinados de Residencias y Parques Decoración de Interiores.

Selección de Personal y Contratación de Personal Temporario a Terceros y Asesoramiento Técnico a Terceros Transporte de Valores.

Art. 2º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI: —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**



Montevideo, Martes 21 de Octubre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22259

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 80

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986
27 de Mayo de 1986

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SZODO de HERRERA (Ficha S. 875|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26920 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO (Ficha 5. 934|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 27391 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictaad en autos caratulados: CARIO, SANTO; GAROFALO, MARIA GAETANA; MANCUSO o MANCUSO MAZZA de CARIO, MARIA ANGELA; CARIO GAROFALO, JUAN "Sucesiones" (Ficha S.720|83) se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juan Carlo Garófalo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de chos ante este Juzgado emplazándose especialmente a los señores Giovanina, Eugenio, Carmen, Vicenzo, Luigi, Juan, Santo y Julio Cario Garófalo.

Se hace constar además que se les intima a aceptar o repudiar esta herencia así como la parte correspondiente de la sucesión de María Gaetana Garófalo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 5.940,00 30|pub. 22984 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR OCHOA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26817 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MERCEDES VISCONDE (F. 3181|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27247 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE o ENRIQUE EASTON SOZZO - Sucesión (Ficha 1597|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27316 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO FERRONATO o FARRONATO ALBERTON (Ficha S. 643|80), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27405 Oct.10-v.oct.23.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COLO PEZZUTTI, EDUARDO EVARISTO "Sucesión" (Ficha: S|45|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Ariel Colo Núñez, para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071, inc. 2º y 3º C.C. y Art. 1069, incs. 2º y 3º del C.P.C.). — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.300.00 30|pub. 17326 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARLI GINOCCHIO (Ficha F. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27390 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MATEOS (Ficha F. 533|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27374 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub 21875 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWIN GRIFFIN STRASENBURGH (Ficha F. 525/86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.960,00 30|pub. 25478 Set.26-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA NAYA ESMORIS DE GIGIREY (Ficha F. 560|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26691 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o KRIKOR o KEIKOS HAMPARTZOUMIAN o AMPARSUMIAN o HAMPARZUMIAN o HAMPARTZUMIAN SAROGHLANIAN o SAROLIAN (Ficha F. 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 26851 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON LUCOTTI REN (Ficha F. 983|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27246 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AGOSTI BERTETE o BERTETTI (Ficha F. 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26847 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARGARITA SAN ROMAN BACINO (Ficha F. 499|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27150 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SCHNEIDER BOGLIOLO (Ficha F. 556|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26924 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO WERTAL (Ficha F. 492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27129 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIMA JACINTA o JACINTA ROSPIDE SARRAN (Ficha F. 539|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26693 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE DELLACHA MOLINARI (Ficha F. 547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26801 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HERMINDO SEIJAS ANIDO (Ficha F. 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26806 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BOTTAZZI (Ficha F. 567|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26813 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ATALIVA MUSLERA GARCIA (Ficha F. 520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 660.00 10|pub. 26773 Oct.10-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de

las sucesiones de GARCIA RIAL de GARCIA, MANUELA y GARCIA GARCIA, AVELINO (Ficha D. 521|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27376 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BUSTAMANTE de SOSA DIAS (Ficha D. 506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26930 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MUÑOZ REYES (Ficha D. 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27378 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ROBLES o ROBLES CONTRERAS (Ficha D. 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.080,00 10|pub. 16858 Jul.22-v.ag.4.
Set.11-v.set.30.
Oct.16-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ANGELA CABRERA MESA DE THOMSON (Ficha D. 582|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27388 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR SANCHEZ o SANCHEZ FERREIRA, EDITH MARIA SANCHEZ ARCIERI y JACINTA ARCIERI ARLATI (Ficha D. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27392 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDALIDIA o MARIA ELENA MOSEGUE o MOSEGUI RODRIGUEZ (Ficha D. 636|86); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27389 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA CONCEPCION SOUTO GIUSTO de PASTRO (Ficha D. 634|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub 27292 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO BALDOVINOS GARCIA (Ficha D. 612|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27290 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRANDI LEMOS o PRANDI LEMOS DE ZAPPIA (Ficha D. 155|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27367 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BERRUETA CILIANO DE GARCIA (Ficha D. 603|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27368 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALA GRENA o CRENA MARIÑO de MAÑANA (Ficha D. 615|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27372 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO CARBALLO CATENA (Ficha D. 611|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27370 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COMBOL ANTONICH (Ficha D. 580|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27130 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO del RIO o del RIO VALLARINO (Ficha D. 926 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27116 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o POLA VISEISKY o WISCHEISKY de GLEZER (Ficha D. 576|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27074 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SORDELLI PERRUCHETI o PERRUCHETTI o PERRUCCHETTI (Ficha D. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27071 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EGIDIO ANTONIO DI LASCIO CANTISANI o CANTISANO y MARIA ANTONIA FITTIPALDI o FITTIPALDI LABANCA de DI LACIO o DI LASCIO (Ficha D. 597|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27244 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGIN GONZALEZ FONTORA (D. 552|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26922 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO ALFONSO o ALFONZO LARRUINA (Ficha D. 433|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26961 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINS o MARTINEZ MENDEZ (Ficha D. 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26807 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA HILDIS PAIS LLAMBI (Ficha D. 623|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26806 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DOMINGUEZ MACHIN (Ficha D. 620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26798 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAPOSNIK MISETNIER o SCHAPOSNIK MISETNIER (Ficha D. 511|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 25742 Set.30-v.Nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIA FONTES NOGUEIRA (Ficha D. 548|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26797 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO ACEVEDO o de AZEVEDO o de ACEVEDO CRUZ (Ficha D 485|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26831 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOMASA LARROSA o LARROSA COLMAN de RUY (Ficha D. 532|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26778 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINA OLIVERA ALVAREZ o ALVEZ DE FERREIRA (Ficha D. 627|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, 25 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26784 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISTVAN o ESTEBAN BERTALAN KALMAN CZIGANY KANTOR (Ficha F. 265|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27249 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALAS DIAZ, FRANCISCO - Sucesión (F. 786|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27365 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARREIRA CARRERA, ANTONIO "Sucesión" (Ficha F.|771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montvideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27400 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA LARRONDO de CARLERO (F.|608|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27399 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ GALINDEZ, JESUS "Sucesión" (Ficha F.|682|86), citándose a herederos, acreedores y demsá interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 11 de etiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27398 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAVERA CUESTA, GUILLERMO EMILIO "Sucesión" (Ficha F.|730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27403 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE; JUAN SOTO LUACES (F. 1324|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27285 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINARI TABAREZ, FAUSTINO FLORENCIO "Sucesión" (Ficha F.|785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27319 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVANA o ESTEBANA LAVIN NODA de BISARO (Ficha 525|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27366 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ, SUSANA RAQUEL "Sucesión" (Ficha F.|779|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27371 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPOSITO DE PASCUA, ADOLFO "Sucesión" (F.|654|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27369 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABORDA MARICHAL, PEDRO RAMON, "Sucesión" (Ficha F. 770|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27073 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERRONE SILVEIRA, JOSE LUCIO (Ficha 625|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27072 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMA PODENONE, JOSE ENRIQUE, "Sucesión" (F. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27070 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CAIG o CAYG KIRSZENBAUM (Ficha S. 462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27063 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBAR BALIKIAN CARABOGOSIAN, "Sucesión" (Ficha F. 496|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26776 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLAKIS TSEJONI, JUAN NICOLAS (Ficha F. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26780 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PLAZZOTTA de FRANCESCHI o ANTONIO PEDRO PLAZZOTTA de FRANCECHI o ANTONIO PLAZZOTTA de FRANCHESCHI (Ficha F. 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26796 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUENS MUÑOZ de OTTONELLO, ZULMA ESTHER (F. 700|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26802 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIAT BALEMIAN MARGOSSIAN (Ficha F. 590|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26809 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CARRERAS (Ficha F. 429|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26812 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ LOPEZ, CONCEPCION, "Sucesión" (Ficha F. 747|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26810 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ LAMAZOU o MARTINEZ LAMAZON, VALENTIN (Ficha F. 756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26823 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ ROCHA, AMERICA, "Sucesión" (F. 773|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26822 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONSET, CLAUDINA "Sucesión" (Ficha F. 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26923 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ, ARMELIO "Sucesión" (Ficha F. 653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26848 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAGUILLO CORGATELLI GUILLERMO SEGUNDO "Sucesión" (Ficha F.|657|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26913 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS BENTANCOUR o BENTANCOR, CARLOS MARIA (Ficha F.|742|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26959 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANUEL GAMBA LORENZO (Ficha F. |537|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26976 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPATA DE LEON, LIBORIA, "Sucesión" (Ficha F. 729|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26687 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTRELA RIPOLL o ESTRELA y RIPOLL, RAMON, "Sucesión" (Ficha F. 548|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26690 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EHRLICH, JULIO, "Sucesión" (Ficha F. 763|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26694 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELES o MIGUELEZ, MARIA ASUNCION (Ficha F. 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26696 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ de GONZALEZ, JUSTINIANA o JUSTINA y de GONZALEZ MACHADO, EVERGISTO (Ficha 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25150 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DOMINGO OTERO POSE (Ficha: F. 517|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23493 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGO TRUJILLO VENEZUELA o VALENZUELA (F. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, emplazándose a Miguel Basilio Trujillo Bertolo por noventa días. — Montevideo, agosto 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24075 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA GONZALEZ BOLANDO, "Sucesión" (Ficha A Nº 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27252 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE EULOGIO REGUEIRO PASTORIZA, "Sucesión" (A. 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27251 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BATISTA DE GUTIERREZ "Sucesión" (A. |521|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27404 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO MEDINA "Sucesión" (A. |689|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27291 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA (conocida por ESTHER) CIBILS HAMILTON de CAZEAUX "Sucesión" (A. |523|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27312 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TAUBA WAJSFOGIEL GRYNGLAS e ISRAEL LEJZOR LANGIER SAMET o IZRAEL LEYJZER LANGIER o LUCIO LANGI "Sucesión" (A. |562|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26638 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA LALUZ BOTTI, "Sucesión" (A. 238|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26688 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOCETTI BLANCO (Ficha A. 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26743 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS DIESSNER ROCZKOWSKA y AURORA GONZALEZ FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. |Nro. 588|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27248 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ABADESA MACHADO PEREYRA "Sucesión" (Ficha A. |Nro. 718|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27250 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DANIEL ALVAREZ PALACIO "Sucesión" (A. |461|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27084 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DAMA o DAMAS SORIA "Sucesión" (A. |585|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27069 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREZ MELGAREJO "Sucesión" (A. |1125|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos; y al señor Wilson Heber Senador a que acepte o repudie la herencia. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 26907 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA ROJAS GARRIDO DE IGLESIAS "Sucesión" (A. |573|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26842 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER HERNANDEZ SACIAS "Sucesión" (A. |233|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26905 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OLDEMAR PEREZ BRUNENGO "Sucesión" (A. |580|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26919 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ASHFIELD "Sucesión" (A. |569|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26926 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS GUNTER o GUINTER KANN "Sucesión" (A. |556|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26962 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LIVANA DE CASTILLO "Sucesión" (A. |709|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24628 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASSI MASCAGNI OFELIA (Ficha 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27264 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, por auto número 6553 de 21|7|86, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA BENJAMINA CORDOBA FERNANDEZ (Ficha S. 407|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25914 Oct.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FIORITO ORTA (Ficha S. 454|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27314 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUCCHLA o RUCHLA o RAQUEL ENDLA o ENDEL ROWINSKA (S.|587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27315 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AMALIA ALBERRO FERNANDEZ (Ficha S. 663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27375 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ CAJIGA (Ficha S. 533|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27128 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA IRMA MALLIADOTTI o MALLADOTE o MALLADOTTE (Ficha S. 518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26646 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VAZQUEZ FERREIRO, RAUL VAZQUEZ SOTO y ANGELICA TOMASA SOTO HORTA de VAZQUEZ (Ficha S| 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27153 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO ALARMA NEGRIN (Ficha S. 358|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27245 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUCIO EVIA CRUZ (Ficha S.|638|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27091 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ DOMINGUEZ (Ficha S. 393|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26781 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO LARRAUD (Ficha S. Nº 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3? de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26800 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUTIERREZ PALACIOS, "Sucesión" (Ficha S. Nº 430|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26824 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIDAL LEMA DE SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26841 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO VARELA (S.|657|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26918 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TOTILAS DE PASUKONIS (Fa. S.|618|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26921 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO SALVADOR MIR SOLANA o MIR PEUGDERALL (Ficha S. 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26929 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CALVO BLANDIZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26974 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MARIA ROSSI ALARIO de FERREIRA, "Sucesión" (Ficha S|530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25934 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR AUGUSTO y FAUSTO CARRIZO FIGUEROA y JUANA COITO de CARRIZO (Ficha S. 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita y emplaza a Juan Carlos, Sergio, Ana, Daniel, Graciela y Elsa Violeta Carrizo Coito, con plazo de noventa días para que comparezcan a manifestar por sí, o apoderado, si aceptan o repudian dichas herencias, bajo apercibimiento, Art. 1070 C. Civil. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.300,00 30|pub. 25313 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ERNESTO OPAZO RAMOS (Ficha S. 538|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23936 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES ADRIEN JEAN o SANTIAGO ADRIAN JUAN DUPREY LATROYE (Ficha S.|450|86) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23097 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOLSONA DELLEPIANE o SOLSONA LEPIANE "Sucesión" (Ficha: E.|507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27131 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA NAIR RODRIGUEZ LORDA de TRINIDAD "Sucesión" (Ficha: E.|633|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27151 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ESTER WAROQUIERS o SILVIA ESTER GELBARD HASKELL o SILVIA ESTHER GELBARD de WAROQUIERS LEJEUNE o de WAROQUIERS PETTIT "Sucesión" (Ficha: E.|644|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27099 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DIAZ ARAUJO de FRANCO, "Sucesión" (Ficha E. 602|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26779 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GARCIA, "Sucesión" (Ficha E 522|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26782 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ANA MORENO CASTILLON de ALDECOR o ALDERTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26927 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) FELIPA BON de LEON de LOPEZ y de b) GUILLERMO LOPEZ BENTANCOR "Sucesión" (Ficha: E.|583

bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27397 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELBA DEUS VARELA - "Sucesión" (Ficha: E|718|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27300 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO DELL'ACQUA HOUGET - "Sucesión" (Ficha: E|621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27288 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ALVAREZ - "Sucesión" (Ficha: E|630|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27287 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS BOSCANA BALIÑO - "Sucesión" (Ficha: E|194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27318 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO TETELBAUM HOCHBERG - "Sucesión" (Ficha: E|637|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27338 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA JULIA CONTI AMOROSINI de MANGINI "Sucesión" (Ficha: E.|596|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26936 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE AMARO RIMOLDI "Sucesión" (Ficha: E.|572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26959 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ANSELMO NEGREIRA LUCAS, "(Sucesión" (Ficha E.|545|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25932 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO STILLITANI MARGIOTTA, "Sucesión" (Ficha E. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 24189 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA BENZI MAESTRI "Sucesión" (Ficha E. 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23323 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS ALFREDO MOSERA PERROTTI (Ficha S. número 531|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26695 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM ALLEN WHITELAW BLANCO (Ficha S. 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derchos. — Montvideo, setiembre 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27155 Oct.9-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ANA MARMOUGET FERRACO DE PERARO (S|528|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27379 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SANTIAGO LEAL SUEIRO (Ficha: S. 426|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27042 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALEMAN STENGONE (Ficha S. 507|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO DE RAGO o DERRAGO o SERRAGO y ELENA GUTIERREZ GUTIERREZ DE DERRAGO o DE RAGO o SERRAGO (Ficha S.|471|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 330.00 10|pub. 27321 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASSIA KOUYOUMDJIAN o HOUYOUMDJIAN KEOCHGIERIAN (S.|410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27373 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE LOPEZ o LOPEZ GARDELLA (S. 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26604 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO DE MARIO OSORIO y FRANCO ERGUI o ALDO DE MARIA OSORIO ERGUI (Ficha S|530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTA PEÑAFLOR LIBAN Fichas 79 del año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26596 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ELENA o ELENA ELISA BUSQUIAZO o BUSCHIAZZO PETTY (Ficha S. 467|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26607 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PUSILLO FERRAZ (S.|315|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27220 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALSANO DI NAPOLI CARLOS ALBERTO (Ficha S.|522|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27221 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CORTES GONZALEZ (Ficha S.|462|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27253 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CURI ZAGIA (F. S. N.o 492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27068 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HECTOR BAUTISTA RODRIGUEZ BRIANO (F. S. 387|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26689 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUISA BONINO BIDART (S-484.86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26774 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON YERMAN (Ficha S|506|86), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26804 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NATIVIDAD PALLIANO o PAGLIANO (Ficha S|301 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26811 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL KUCZKUDA MIGASOWA o MIGASOWNA (Ficha S|476|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26826 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RENEE SAN JUAN GOSSI (Ficha S.|439|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26843 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA EDUARDA FOSMAN ESNAL y JULIO CESAR GONZALEZ FOSMAN (F. S|480|986) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26844 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO JUSTINO MEDINA LARROSA (Ficha S.|442|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26845 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA LEOPOLDINA VARGAS CASTRO o VARGAS CASTRO DE PEREZ GOMAR (Ficha S.|N.o 518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26846 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don DIEGO VEGLIO RODRIGUEZ (F.: 412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26928 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA FONSECA o FONSECA DE RIVERO (S. 479|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26938 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUALDO SOSA DE OLIVERA y MARIA CARMEN PORTELA CANTILO "Sucesión" (Ficha S.|241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26963 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTO o SANTOS LORENZO DIAZ DIAZ (S. 339|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Albedrto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26849 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PAJON CASTELO o PAJON y CASTELO, "Autos sucesorios del mismo", (Ficha S Nº 487, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 26153 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL ARANCIVA LOPEZ (Ficha S. 216|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23424 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DABUL (Ficha S. 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23423 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO AURELIANO PANZARDO ALVAREZ (F. S 358|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23495 Set.11-v.oct.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VARGAS ROBER, URBANO o DEMECIO URBANO o NEMESIO URBANO (Ficha "B" N.o 32|86), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Esta publicación s realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por el último inciso del artículo 1125 C P C. — Bella Unión, agosto 4 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 24717 Set.22-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ELENA o MARIA ELENA SORIANO MONSE de CHACON (Ficha B. N.o 405|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 27105 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDA LOPEZ MARTINEZ (Ficha B Nº 360|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 26775 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de STANISLAO o ESTANISLAO BOICHUK IVANIUK (Ficha: B. Nº 236|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Abdog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26253 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO BLENGIO DELLIOCA o DELLOCA o DELL'OCA (Ficha: 406|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 60.000 10|pub. 27260 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "AGUILAR GONZALEZ, LUIS AMBROSIO - Sucesión (280|B|86) se cita a los herederos, y especialmente a Lorenzo Aguilar González o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, y se intima a aceptar la herencia bajo apercibimiento de dárseles por repudiados y nombrárseles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, agosto 29 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25237 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRIZ (Ficha 184|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Pando, agosto 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 43183 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRIZ (Ficha 184|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Pando, agosto 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R 20|4|55) 30|pub. 43183 Set.12-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSAS GALUZO o GALUSSO DANIEL SATURNINO (Ficha B.|377|86), citándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1986. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27114 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS AGUIAR CAMPOS (Ficha B.|128|86), citándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27113 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de DANIEL AMIR VIERA DE BRITOS NEYRA (Ficha B.|178|86), citándose a todos los herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27115 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FLORISBAL GARCIA (Ficha Nº 181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26709 Oct.8-v.oct.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO WILTON MALAN SCHAFFNER (Ficha B.|173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27171 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN ASSANDRI DAGHERO (Ficha B.|185|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, tiembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27173 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTELA LASTRETO DE DUCASSOU. (Ficha B.|192|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Colonia, etiembre 25 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27174 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA PETRONA ASSANDRI MIGNONE de ASSANDRI (Fa. 184|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27175 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GAILLARDO MONTIEL (Ficha B.|164|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27176 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ORTIZ GONZALEZ (Ficha B |179|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia. setiembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27177 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA CABRAL GOYENECHE (Ficha B.|193|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 25 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27178 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONDON JANAVEL (Ficha B|174|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27179 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ALONSO DIAZ de RIVAS (Fa. 180|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27180 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA RAMONA GALETTO de GALETTO (Ficha B.|181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia setiembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27181 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de EULALIA DE ARMAS HERNANDEZ y EZEQUIEL ULPIANO GUERRA (Fa. 177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27172 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE BEROIS MUÑIZ (Ficha: 206|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Roario, 13 de junio de forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1986.
1) N$ 660.00 10|pub. 26864 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARNOLDO LONG DAMBO RIANO (Ficha 6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26863 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA GIARDELLO SANTI (Ficha 797|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26865 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 796|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario 12 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26866 Oct 8-v.oct 21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don TIERNO SIOLA, ROGELIA "Sucesión" (Ficha B.273|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 27054 Oct.9-v.oct 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don SENANDEZ RODRIGUEZ, EUDORO CESAR "Sucesión" (Ficha B.275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de tiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27056 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don RODRIGUEZ BARAYBAR GASTON "Sucesión" (Ficha B.293|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27055 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don GREGORIO NICANOR GOMEZ "Sucesión" (Ficha B.277|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 27057 Oct.9-v.oct.22.

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de PIÑERO de SOUZA, OMAR "Sucesión" (Ficha B.242|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27058 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ SOUZA, NEMESIO (Ficha B.246|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27059 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA BRIGIDA PEREIRA DE LEON (Ficha N.o 235|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27033 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO CLAUDIO BACCINO BELTRAME (Ficha Número 403|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27110 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO DIONISIO DE LEON, BERNARDA BATISTA y SEVERINO DE LEON BATISTA. (Ficha B|240|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27034 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LIBIA PASCASIA GALLO RETAMAR (Ficha letra B N.o 88|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27030 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GARAYCOCHEA WILSON (Ficha letra B nú-

mero 104|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27029 Oct.9-v.oct.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FELIX GARCIA SAAVEDRA (Ficha 240|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26988 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA PAULINA NUÑEZ RIVERON DE LARROSA (Ficha 309|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26987 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR EUSTAQUIO o TULIO PILAR o TULIO ZEBALLOS TRIAS (Ficha 320|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26986 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JACINTO HERNANDEZ BON (Ficha 291|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26985 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA MAURICIA FRADE OLIVERA DE DORREGO (Ficha 331|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26984 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LEONCIO DE ARMAS ALBERTI o de ARMAS ALBERTI (Ficha 319|86). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26983 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: ESCOBAR PEDRO PABLO o ESCOBAR ALBERTI PEDRO PAULO. "Sucesión" (Fa 193| 86), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Pedro Pablo Escobar o Pedro Paulo Escobar Alberti falleció en la ciudad de Minas el día 24 de noviembre de 1985, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con lo justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia vacente y nombrársele curador. — Minas, 24 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.640.00 20|pub. 20023 Set.24-v.oct.7. Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ, NESTOR RAMON "Incapacidad" (Fa. 188|86), se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Néstor Ramón González, designándose curadora del mismo a Fernanda Felicia González. — Minas, setiembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 28554 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ FERNANDEZ "Incapacidad" (Fa. 272|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23|9|86 se declaró el estado de incapacidad de Lucrecia Mercedes Núñez Fernández, designándose curadora de la misma a Dolores Elvira Núñez de Techera. — Minas, octubre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 28553 Oct.20-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de CLEDONIA URBIN o URTIN FREIRE y MARIA URBIN o URFIN FREIRE (Ficha 171| 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de julio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27111 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PABLA TORT de MARQUEZ (Ficha 161|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27032 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA CIRIACA o SIRIACA GONZALEZ GRAÑA y HORTENCIA o ANGELA HORTENCIA u ORTENCIA GONZALEZ GRAÑA (Ficha N.o 75|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27003 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO BRITO VEGA (Ficha N.o 233|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27004 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VEZZULLA CORBELLINI, JUAN JOSE, (Ficha 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.760.00 20|pub. 25731 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA o ISABEL AMADA GONZALEZ NEGRO de SILVA, (Ficha 209|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21380 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA o ISABEL AMADA GONZALEZ NEGRO de SILVA (Ficha 209|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 21380 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANIBAL FERRARIO, (Ficha 476|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25738 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MENDES GONÇALVES ARTURO, (Ficha número 524|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25739 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA PAULA SACKMANN GSELL DE ESTRUGAMOU (Ficha 280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agost ode 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24642 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARABALLO de DE LEON y SENCION o CENCION DE LEON CARABALLO, (Fa. 126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25732 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SZPIRO (Ficha 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2 640,00 30|pub. 24395 Set.19-v.oct.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BELASE o BELASSE o BELASSI MILANO de ZITTO o SITTO y PEDRC ZITTO o SITTO FRANCOLINO, "Sucesiones" (F A. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 28 de agosto de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 26399 Oct.7-v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de RAMELLA o RAMELA GONZALEZ de DALISANDRO DORILA DELFICA "Sucesión" (F|275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1986. — Alejandro Pfeif Fiedler. Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub 26996 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERICO PEREZ SANCHEZ, "Sucesión" (Ficha: 189|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montenurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 2638 Oct.7-v.oct.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MELO JULIO (B|180|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 ... Oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de EITIL ADALBERTO RAMIREZ (Ficha B|135|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27018 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROSTANI TEJEIRA (Ficha B|125|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 27019 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO de ABREU (Ficha B|138|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27020 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE VAZ MARTINS u ORIBE VAZ PATULE (Ficha B|52|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 27022 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA ARISMENDI (Ficha B|93|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de julio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27024 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALFONSO KANEMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27023 Oct.9-v.oct.22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PACCIO o PACIO o PASSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta *días a deducir en forma sus derechos.* — San José, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26881 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TELESFORO CAMACHO o CAMACHO RISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26883 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BENTANCOUR GEAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 23 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26880 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO ZURDO MACCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 16 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26882 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO o GONZALO ARTIGAS SOZZO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 23 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26884 Oct.8-v.oct.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HORS de CORREA (Ficha 298 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26997 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO VARELA (Ficha 531 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27048 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de LUDOVICO ANANIA LUTTATI; DOMINGO ANANIA BERTONE y de MARIA ESTHER FAJARDO (Ficha 518 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27047 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROCCA LAZARINI (Ficha 515 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27049 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BRENILDA EUSEBIA SF MALDONI BUENO (Ficha B.|273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en frome sus derechos. — Dolores, setiembre 18 de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26996 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DETJEN DE MONTEGUI (Ficha B.|281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de setiembre de 1986. — Hérman Hernandez Rochon, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27085 Oct.9-v.oct.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VILLANUEVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de junio de 1986. — Esc. Myriam García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14379 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesion de FIDEL PRADO FERNANDEZ (F.B. N.o 458|1986) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27007 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO NICOLAS RAMOS REGGI (F.B. N.o 514|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 27008 Oct.9-v.oct.22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA TELESFORA MACHADO SILVERA de GONCALVEZ (Fa. B. 662|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27266 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA NIZ GUEZ SANZ (Fa. B|625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27267 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA NIZ JARA y SEVERO ANTUNEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Had-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27269 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA SANSBERRO GILGORRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27268 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDE O ALCIDES FONSECA FIGUEROA (F 570/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 27043 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIA MILEO SCHETTINO o SCHETTINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 27042 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO o GILENO GARCIA DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27041 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de PUENTES RICARDI LUIS ALBERTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27040 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA DELGADO HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27039 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ELDA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660 00 10|pub. 27038 Oct.9-v.oct.22

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que luego de transcurridos quince días de la última publicación, operará la caducidad por falta de pago del Compromiso de Compraventa a nombre de MYRIAM ANGELICA RIERA FERNANDEZ y SHIRLEY RENEE RIERA FERNANDEZ, relativo al solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones - Balneario Marindia, empadronada en mayor área con el Nº 37 280, señalado con el número 32 de la manzana A-1 del plano del Agrimensor Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General del Catastro el 16 de mayo de 1963.

El referido Compromiso de Compraventa fue suscrito el 21 de julio de 1965, e inscripto en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 60. Folio 132. Libro 200 el 4 de eenro de 1966.
2) N$ 6.240.00 15|pub. 28683 Oct 17-v.nov.6.

SEXTA SECCION JUDICIAL (SAUCE)

De acuerdo al artículo 10 de la Ley número 9.099, Silvio Villario Iglesias, en su calidad de actual propietario, comunica a Juan Coltelli Lorenzoni o a sus sucesores la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar empadronado con el Nº 507 m/á Solar 2 según plano del Agrim. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1959.
2) N$ 1.320,00 15|pub. 17847 Set 30-v.oct.20.

Lila González Poggi, de acuerdo al Artículo 10 de la Ley Nº 9.099 comunica a los promitentes compradores que se mencionarán, o a sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término que determina la caducidad de sus promesas, operándose aquella a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Canelones, Decimosexta Sección Judicial - Prados de Toledo -

Padrón en mayor área 24.453. Plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de enero de 1966 con el Nº 12.962.

Solar 9 manzana 7 - José Cupertino Silva Dos Santos. Inscripción Nº 5.847, Fo. 20447, Libro 132.

Solar 2 manzana 1 - Uruguay Osorio Silveira Sarasola - Inscripción Nº 1.292, folio 5273, Li- Solar 2 manzana 12 - Alfredo Aphat, Inscripción Nº 4585, folio 15804, Libro 132

Domicilio: 25 de Mayo Nº 467 Piso 4 Escr. 402.
2) N$ 6.240.00 15|pub. 26606 Oct.3-v.oct.23.

Cumplidos plazos y condiciones del Art. 10, Ley Nº 9.099, se comunica a los compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la siguientes promesas o boletos de compra-venta:

Decimosexta Sección Judicial. Padrón m|á 27.021. Actual 36.754. Solar Nº 49. María P. de Gianetti. Sin Promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á 706. Actual 1131. Solar 8, Manzana "A". Ernesto Cruz. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.209. Solar 8, Manzana "G". José Benvenuto. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.320. Solar 17, Manzana "S". Santos Amadeo Tapia. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.339. Solar 18, Manzana "S". Pedro Sabia Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.338. Solar 19, Manzana "S". Pedro Sabia. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.337. Solar 20, Manzana "S". Pedro Sabia. Sin promesa.

Decimoséptima Sección Judicial (Progeso). Padrón m|á. 4.843. Actual 875. Solar 16, Manzana "B". Carlos Rodríguez. Sin promesa.

Cuarta Sección Judicial (Las Piedras). Padrones antiguos 7.462, 7.468, 9.583: Padrón actual 12 326. Solar 9, manzana 3. Rubén López Escudero y María Zoroestre Corbo. Libro 108. Folio 6039. Promesa 2.817.

Padrón actual 12.565. Solar 10, Manzana 12. Francisco Rodríguez. Libro 108. Folio 2.773. Promesa 1.269.

Padron actual 12.372. Solar 25, Manzana 4. Norma Pingaro. Libro 108. Folio 898, Promesa 426. —Lionel Cohen C. I. 351.861.
2) N$ 9.360.00 15|pub. 27723 Oct.10-v.oct.30.

3—Convocatorias Comerciales

A. S. A. SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de A.S.A. Sociedad Anónima para la realización de la 26ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse en el local social de la calle Uruguay Nº 1548 de la ciudad de Salto, el día 1º de noviembre de 1986, a las ocho horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1986. (Art. 36).
2º) Proyecto del Directorio de no Distribución de Utilidades y su Capitalización en Fondos de Reservas. (Art. 36).
3º) Designación de un Accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se previene: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios supletorios, por lo menos con 48 horas de anticipación, vale decir hasta el día 30 de octubre de 1986 a la hora ocho. — Salto, 9 de octubre de 1986. — El Directorio
3) N$ 1.404.00 3|pub. 28618 Oct.17-v.oct.21.

HENDERSON Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de octubre de 1986 a las 15 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (art. 36 de los Estatutos).
2) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1986.
3) Elección de tres directores titulares y tres suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (Art. 40 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar su acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 2.912.00 8|pub. 28110 Oct.15-v.oct.24.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MANUEL JAIME MALLO VIÑA en su calidad de heredero de Norma Irma Bellini quien era titular del nicho de urnas N.o 479 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio.

Vencido el tétrmino del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.600.00 10|pub 27297 Oct.10-v.oct.23

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS MANUEL MAZZA PEREZ, en su calidad de titular del Nicho N.o 118 del tercer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.600.00 10|pub. 28147 Oct.15-v.oct.28.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 artículo 23 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores HAYDEE IGLESIAS de GODOY solicita título del Panteón N.o 63 del Cementerio de la Ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Suc. Pablo M. Iglesias en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B. 62989|84 Agdo. B. 20440|62. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales. — Martha S. Castellucio. Encda. In. Div. Reg. Municipales.
4) N$ 1.560.00 5|pub. 27322 Oct.10-v.oct.16

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VILLAR WALTER y MARIA ROSA VIDAL (Ficha V|3520|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y María Rosa Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21908 Set 26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REBELLA, JESUS JULIAN y CABRERA HERNANDEZ, BLANCA ROSA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 140|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Rebella, Jesús Julián y Cabrera Hernández, Blanca Rosa, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2 640 00 20|pub 25709 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ABELARDO DORREGO BURGUEÑO y SUSANA LILIAN CABRERA ALIA (Ficha: C|1261|82); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Nélida M. Nelda Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 25421 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN CARLOS MARONNA APPELLA y OLGA NELLY LAHITTE FRINCHABOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Maronna Appella y Olga Nelly Lahitte Frinchaboy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640 [illegible] Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOFIA ARANGO, ROBERTO JOSE y MARTIARENA PENA, ESPERANZA LYLIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Sofía Arango y Esperanza Lylián Martiarena Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. [illegible] Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: AMBROSIO-LEANIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 949|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Celestino Ambrosio Carr y María del Rosario Leaniz Carrau citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. [illegible] Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, MIRTHA c| BATALLA, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 500|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Angélica Martínez Cabduy y Carlos Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. [illegible] Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROSA ANGELA SAPONE CHERRO c| VICTOR LUIS BORAD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 390|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Angela Sapone Cherro y Víctor Luis Borad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26043 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMPANO, JULIO CARLOS y LARROQUE, ROSA ELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 569|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Campano Sandamil y Rosa Elina Larroque Fatigatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25067 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA OTERO, FLOR DEL ALBA c/RODRIGUEZ, ALVARO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 426|86), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alvaro Guzmán Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 30|pub 23255 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OCAMPO, RICARDO c/CALVO, MARIANELLA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 409|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Ocampo Garino c/Marianella Calvo Baliño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, *dentro del plazo de* sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24856 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ BENADUSI, MIRTHA c|RODRIGUEZ, GUZMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Guzmán Ricardo Rodríguez Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Curador de Bienes). — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 30|pub. 1918[illegible] Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OSCAR GONZALEZ CHECHILE y MARIA CRISTINA SILVA VIANNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González Chechile y María Cristina Silva Vianna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2,640.00 20|pub. 25208 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANTINI SANDIVAR, CARLOS c.| MARTINNELLI MOLIGA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 18|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Costantini Sandivar, Carlos Alberto y Martinelli Moliga, María Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25173 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SERVETTI, HEBERT y LACAVA, MIRTA ALBA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Servetti y Mirta Alba Lacava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25240 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VITALE, EDUARDO c| CURBELO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Rafael Vitale Blanco y Ana María Pompeya Curbelo Ces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640 00 20|pub. 26793 Oct.8-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DE NARDO GRIS MARINO c/LORENZUT, LIVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 462|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino De Nardo Gris y Livia Lorenzut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de

agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26951 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUEVARA JORGES, EUGENIO c|OLGA HERNANDEZ GEIDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|454|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Constancio Guevara Jorges y Olga Orfilia Hernández Geido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 2716. Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SECADA PEREZ, ERASMO VICTOR y DA LUZ, MODESTA "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E.|608|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo Víctor Secada Pérez y Modesta Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25886 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. SICA MUÑIZ, GUSTAVO ERNESTO c|SILVA, CITRIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|271|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ernesto Sica Muñiz y Silva Citrin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25915 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TASENDE SANCHEZ, HECTOR c.|ELSA CRISTINA TESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 582|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tasende Sánchez y Elsa Cristina Testa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26429 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ SOSA, RAMON GUALBERTO c/CALLEROS DIAZ, REINA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 167|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Gualberto González Sosa y Reina Esther Calleros Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub 24872 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA TERESA CHAVES c| JOSE ARTIGAS PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1[illegible]|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Pereira Suárez y María Teresa Chaves o Chavez Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26209 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIDAL RIVERO, MARIA e IVALDI ANDRES CLEMENTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 759|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Vidal Rivero y Andrés Clemente Ivaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1986.— Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25527 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "GONZALEZ ZIVODER, MILTON HAROLDO y ROSSANA BUSCHIAZZO PUIG - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 616|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Haroldo González Zivoder y Rossana Buschiazo Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25649 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOLINARI, MARIA CRISTINA y CAUPOLICAN CAMBLOR, LANDA HUASCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|474|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Molinari y Huascar Caupolican Camblor Landa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20196 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "POMPILI CORUZZI PIETRO y PEREZ, ELBIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pietro Pompili Coruzzi y Elbia Gladys Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25185 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "QUINTAS, MARIA DEL PILAR c.| BERNARDINO, ELADIO PULIDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|E. 163|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Quintas y Bernardino o Bernardino Eladio Pulido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25966 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SAAVEDRA SELLANES JUAN CARLOS y MARY ESTER VIERA GAGNEUX, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|513|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Saavedra Sellanes y Mary Ester Viera Gagneux, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26886 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ANCHIERI NELSON y AZUCENA E BERRONDO" (Ficha E|216|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Agustín Anchieri Scarone y Azucena Edis Berrondo Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26904 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TERESA AURELIA PAREJA MARIN y RICARDO ORLANDO ESPINDOLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|781|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Aurelia Pareja Marín y Ricardo Orlando Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 26955 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ARIOLI BIANCHI ANTONIO AMERICO y DYMENTSZTAIN FAINER HILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|449|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Américo Arioli Bianchi e Hilda Dymentsztain Fainer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26952 Oct 8-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHETRIT SORIA, SILVIA y TRAIBEL BOSQUE, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Chetrit Soria y Eduardo Traibel Bosque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir us derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27255 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENITO BAJNA c.|RUSSO, DELIA LUCIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 459|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Bajna y Delia Lucía Russo, por auto Nº [illegible] del 30 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26432 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANCHEN, ILEANA BEATRIZ y MEDINA, MARIO JORGE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ileana Beatriz Anchen y Mario Jorge Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23185 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FORNI UALDE, HECTOR OSVALDO y PAYASLIAN LACHINIAN, AZNIV - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (239|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Osvaldo Forni Ualde y Azniv Payaslian Lachinian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23134 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DANIEL TOLEDO y MARY DE LOS ANGELES ABREU "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Toledo Scheiner y Mary de los Angeles Abreu Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25913 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RUSSI, CARLOS MARIA y DURAN HERRERA, ADELA ESPERANZA (Ficha E. 609|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Martínez Russi y Adela Esperanza Durán Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. —
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25891 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RICARDO CESTINO c. MARIA DEL CARMEN AIZCORBE - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 473|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Cestino Fernández y María del Carmen Aizcorbe Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25977 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos se ha decretado la disolución y liquidación de PIZZORNO, JUAN MARIA c|ADELINA SUPINO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 567|86), se hace saber que la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Pizzorno y Adelina Supino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25857 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos. JOSE CASAS LOPEZ contra RENEE SUSANA MAGDALENO MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 304|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casas López y Renée Susana Magdaleno Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21889 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, MARIO ELIAS c| MOLINA, SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Elías Pereira y Sonia Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25427 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EDUARDO REBOLLO c| LAVIGNASSE, GRACIELA LICCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rebollo c| Graciela Liccia Lavignasse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25242 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ELSA VIOLETA FERREIRA DA SILVA c| ANGEL AGRAFOJO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|562|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Violeta Ferreira Da Silva y Angel Agrafojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25210 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAIDMAN, HILDA SANDRA y DOSSETTI, HORACIO HAMLET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 612|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Sandra Saidman Kalimberg y Horacio Hamlet Dossetti González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25241 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LARRAVIDE SEQUINI, RITA ESTHER c/RAMIREZ, SERAFIN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Esther Larravide Sequini y Serafín Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$2.640,00 20|pub. 25583 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CLEMENTINO, CARLOS JORGE c|MIRTA MORALES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|301|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jorge Clementino García y Mirta Morales González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22499 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ ALFREDO ANGEL y ALVAREZ, LILYAN MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|Nº512|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Angel Piriz y Lilyán María Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26794 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FULCO MARCHISIO LUIS y GONZALEZ BUZY, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|714|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fulco Marchisio y Matilde de González Buzy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26705 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JUAN JOSE VIDAL y DAISY MARCHISIO LLADO "Disolución de la sociedad legal de bienes", (Ficha 3 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vidal y Daisy Marchisio Llado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26818 Oct.8-v nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALBINO DOMINGUEZ c|MARIA CECILIA AUREA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E.|638|86), se hace haber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albino Domínguez y María Cecilia Aurea Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26855 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ECHEVERRIA ANGEL y UMPIERREZ ZULLY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Echeverría y Zully Mabel Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26966 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DOMINGUEZ AMARAL, ERNESTO y MANCE MARTOY, SILVIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E|571|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Domínguez Amaral y Sylvia Mance Martoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. [illegible] Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANGUINETTI USERA, GUILLERMO RAUL y RICCARDI BARBE, ANA SUSANA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E|672|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Raúl Sanguinetti Usera y Ana Susana Riccardi Barbe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27347 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GASCUE, JORGE c| ALVAREZ, MARIA AMELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (E|666|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gascue Raissignier y María Amelia Alvarez Cuadrado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27346 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERRARI, ROBERTO ITALO c| BEZRUKOV ELSA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E|587|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos Roberto Italo Ferrari Bianchi y Elsa Gladys Bezrukov Starikovski citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27393 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OBELAR LEMES, MARCOS IGNACIO y RACHEL FRANCESCONI NAIR ELIZABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (E. 855|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ignacio Obelar Lemes y Nair Elizabeth Rached Francesconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23169 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos ALPUIN MARY NELLY y SICA HEBER NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 489|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Nelly Alpuin y Heber Nelson Sica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auto dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23868 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PRIETO JULIA BETTY c| BERTACCHINI LORENZO JULIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|616|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Betty Prieto de Bertacchini y Lorenzo Bertacchini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27401 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RODRIGUEZ RUBANO ARIEL c|SILVA MILDRED MARIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 651|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Noé Rodríguez Rubano y Mildred María Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640 00 20|pub. 27387 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BASILE y LISTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Basile y María Cristina Liste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 25031 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA, MARIA NELSA c.|OLIVERA, JESUS, "Medidas Preparatorias" (Ficha E. 778|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelsa Viera Gadea de Olivera y Jesús Almire Olivera Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub 26411 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOBLER, MIGUEL ANGEL y BERNARDO, TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 697|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Tobler y Teresita Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26410 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, RICARDO ALBERTO c.|PEÑAFLOR, LILIAN TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 220|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Pérez y Lilián Teresa Peñaflor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub [illegible] Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRENNO, OMAR ROBERTO y SUAREZ, ESTELA MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 54[illegible]|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Grenno y Estela Miriam Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub 26310 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ WALTER c| MATTOS, ODILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 400|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvarez y Odila Graciela Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25065 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MENDEZ, CELESTE c| CUELLO, CELIAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 323|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Glecy Méndez y Celiar Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub 25064 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, JOSE y DIEZ, RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 512|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernández y Ramona Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25166 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Estrada Osano para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: MEDINA MAS, ROBERTO MARIO c.|ESTRADA OSANO, SUSANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 30|pub. 24333 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTELLANO y PIÑEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 68|86), se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Castellano Ribeiro e Hisvel Piñeiro Ramírez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24094 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS ALBERTO y BOSSO, MIRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 333|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonso Ferreira y Miriam Bosso Couce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25186 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GANDOLFO ANABEL y BONINO JOSE LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 423|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anabel Gandolfo y José Luis Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25434 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCLAVI, CARLOS y CORDINI ROSMARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sclavi y Rosmary Cordini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25245 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "EGUIA, RICARDO y VEGA SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 218|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Eguia Paulós y Sandra Cecilia Vega Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25423 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARIAS BALDOMIR JUAN DANIEL con MENDEZ MARIA JULIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Daniel Arias Baldomir y María Julia Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26820 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos UMPIERRE MAGELA c| AMARO CARLOS. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 606|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Umpierre Barreiro y Carlos Alberto Amaro Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26819 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ LUIS y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 238|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Horacio Martínez Bado y María del Carmen Patricia López Goyena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27885 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEMARCO RAFAEL y ARIZTI, GABRIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Julio Demarco Laurens y Gabriela Arizti Brasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26954 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUERRE DE LEON HECTOR c.| PARODI BOTTA MARIA LUISA (Ficha D. 673|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Aguerre De León y María Luisa Parodi Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26582 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CELLA BERTOLA, GERMAN ENRIQUE y CELLA BELTRAME, RAQUEL ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D| 455|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Enrique Cella Bértola y Raquel Elena Cella Beltrame citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 27385 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIANARELLI, CARLOS EDUARDO y MANTEL, ROSA BETTY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 614|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Gianarelli y Rosa Betty Mantel. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de agosto de 1986 — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640:00 20|pub 26309 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: RIVERO RIDGWAY, DANIEL LUIS y CORREA APPOLONIA. MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 648|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Rivero Ridgway y María Cristina Correa Appolonia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26409 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MANCEBO, SUSANA GRACIELA con SALDIAS RAYMOND, WALTER ESTEBAN. (Ficha D. 42|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Martínez Mancebo y Walter Esteban Saldías Raymond, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 26428 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CANTON ORLANDO VICTOR LUIS y PARADISO EDILCE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 149|1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Víctor Luis Cantón Orlando y Edilce Paradiso y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26419 Oc.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVESTRE BAREIRO, MARGOT RAMONA c.| CORTACANS CONDE, ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|399|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margot Ramona Silvestre Bareiro y Roberto Cortacans Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26212 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PICCO CARDINI, DANIEL y MERETTA MILLER, BEATRIZ CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 660|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Picco Cardini y Beatriz Cristina Meretta Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25912 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ FERNANDEZ, CARMEN c.| BARATELLI, ERNESTO DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: D| 514|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen González Fernández y Daniel Ernesto Baratelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25924 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LINARES GOMEZ, JORGE y BRITES INZAURRALDE, MARIA DEL CARMEN "Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha D 746|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Linares Gomez y María del Carmen Brites Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25329 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ACOSTA ALGY, WALTER c| SUAREZ, ROSA BLANCA "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (F. D 919|85), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Algy Walter Acosta y Rosa Blanca Suarez, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. [illegible] Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BADARACCO MARTINEZ, OLGA ISABEL contra CURCIO, LUIS EDUARDO (Ficha D. 437|85), se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Curcio; se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicacion gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) (R.|20|4|55) 30|pub. 43208 Set.15-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "LUCAS, ORIETA y DIANO, CESAR CELESTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 197, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Orieta Lucas y César Celestino Diano y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub 24809 Set.23-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMA PAZ, JAVIER ROQUE y TEJERA SANDES, GRACIELA CELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 625 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Roque Rama Paz y Graciela Celia Tejera Sandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub 24992 Set.24-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BUENO COSTA, MARIA TERESA y MACHADO ARAMBILLETE, AYSBEL RACELI (Ficha 664|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Bueno Costa y Aysbel Araceli Machado Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25063 Set.24-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ASCURREIN RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE y CASELLA AUDITORE, JOSELIN LOURDES "Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha D 631|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Ascurrein Rodriguez y Joselin Lourdes Casella Auditore, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25103 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ, CARLOS ALEJO y BACCI, MARIA CRISTINA - Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Fa. 672|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejo Diaz y María Cristina Bacci, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25490 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SELLANES SOSA, MARIA SUSANA y SEMERIA, JUAN GINES - Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maria Susana Sellanes Sosa y Juan Gines Semeria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25528 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASAS GARCIA, RAMON NELSON c| RIVAS SOUTO, MARIA ESTRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nelson Casas García y María Estrella Rivas Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25529 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACHADO SCANEGATTI, RODOLFO JESUS c/CAMPA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 234|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Jesús Machado Scanegatti y María del Carmen Campa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25651 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos BERNARDO AGUIAR y MIGUEZ RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 654|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Aguiar y Renee Míguez citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26704 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MUÑOZ, LORENZO MARCIAL c.| FONSECA LEDESMA, MARIA NEVIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Marcial Muñoz y María Nevis Fonseca Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26135 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FERRIOLO, MARIO EDUARDO y HERNANDEZ, MIRTA AURORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 388|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Eduardo Ferriolo y Mirta Aurora Hernández, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 27156 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA BARRAGAN, ROBERTO y MASSONE PAROLETTI, ODILA SILVIA - "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D|911|85), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Viera Barragán y Odila Silvia Massone Paroletti, y se cita a todos aquellos que tuviesen interés a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 20 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 26854 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RASZAP PINT, ESTER y SANDMAN ZUCKERGERG, HERMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|741|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ester Raszap Pint y Herman Sandman Zuckergerg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Diecisiete de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25976 Oct.1º-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NAVARRO ASTESIANO, LUIS PEDRO y MIRTHA SUSANA MAZZEO PINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.503|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Navarro Astesiano y Mirtha Susna Mazzeo Pina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26650 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES NEGREIRA, CARLOS MARIA y MARIA CRISTINA MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Fa. D 208|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Torres Negreira y María Cristina Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25911 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOLDAN, ESTHER y WALTER SANTIAGO NARVAEZ ALFARO (Fa. D. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santiago Narvaez Alfaro y Esther Doldan Golpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25914 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GONZALEZ, ISMAEL OCTAVIO c| MARIA ALEJANDRA PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Octavio González y María Alejandra Pereira Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25243 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LUGANO VANOLI, EDGARDO y ALICIA CELINTANO—PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 520|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Lorenzo Lugano Vanoli y Alicia Raquel Celintano Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25152 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ASCURREIN RODRIGUEZ, RUBEN DANIEL y MARTINEZ GUAYATTO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 591|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Ascurrein Rodríguez y Alicia Martínez Guayatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25104 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WASERSTEIN, IRENE c| BERNARDO GITMAN ZMUCKAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 371|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gitman Zmuckas e Irene Waserstein Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25057 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ ARANA, RAQUEL EMILIA c.| ROQUE CUSATI FORTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 626|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Cusati Forte y Raquel Emilia Pérez Arana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25995 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREIRA ACOSTA, JESUS ADIRIO c.| ROGELIA FRAGA VIQUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Aladirio o Aldirio Pereira Acosta y Rogelia Fraga Viqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25975 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos DYERAVORIAN, MANUEL c| CHAKE BENLIAN COGANIAN citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26768 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOISES, JUAN ANTONIO y GLADYS SILVA . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Moisés Hernández y Gladys Silva Avalos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26965 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en auto: ASTEGUI, VICTOR HUGO y SILVIA GONZALEZ PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 767|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Hugo Astegui Silva y Silvia Gonzalez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27222 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "CASTRO, VIOLETA ELECTRA c.| CANDIDO OMAR NADAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 485|86), se cita, llama y emplaza a Cándido Omar Nadal a estar a derecho en estos autos y notificarle el auto Nº 6653 del 1º de agosto de 1986, por el término de 30 (treinta) días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1968. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.760,00 10|pub. 26649 Oct.14v oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EUGENIA TEPLISKY c/ARON ZYGART - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 666|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenia Teplisky y Arón Zygart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26950 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN CARLOS GEHRAU GUTIERREZ y CRISTINA GRIEGO CAMPORA (Ficha D 500|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gehrau Gutiérrez y Cristina Griego Cámpora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.200400 20|pub. 27345 Oct 10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIO RICARDO SCOTTI BIANCHI y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE" (Ficha D. 117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Scotti Bianchi y Sylvia Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marcues Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200;00 20|pub. 26949 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "RAUL PREGHENELLA GUZZO y GRISELDA MARGARITA GRAY MONTICELLI" (Ficha D 577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre entre los esposos Raúl Preghenella Guzzo y Griselda Margarita Gray Monticelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25948 Oct.1º-v oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NESTOR MARTINEZ y MABEL GOMEZ (Ficha D|562|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Martínez y Mabel Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2 200,00 20|pub. 26408 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUCIA ALBANO c| RUBEN RAMOS (Ficha D 15|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Ramos y Lucía Estela Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26407 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS FLORENTINO DELGADO AGUIRREZABAL y ALICIA CECILIA CAVALIERE CAMPOS (Ficha D.|194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Florentino Delgado Aguirrezabal y Alicia Cecilia Cavaliere Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27136 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ANGEL MOKUVOS c| BAJLA NECHA SOMPOLINSKA (Ficha D|633|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mokuvos y Bajla Necha Sompolinska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26433 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "MONICA ALICIA CABRERA C|MIGUEL ANGEL RAMOS" (Ficha D|509|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Alicia Cabrera y Miguel Angel Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25949 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "ERIBERTO MARIA SOCA PEREZ y AMELIA SOSA CORBO" (Ficha D|449|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eriberto María Soca Pérez y Amelia Sosa Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26084 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOLHAGARAY FERNANDEZ, NELSON y FACCIOLA GONZALEZ, ESTELA (Ficha D.|48|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson o Nelson Antonio Dolhagaray Fernández y Estela o Estela Marilyn Facciola González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25758 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL ESTEBAN ODACIO y ROSSANA TIOZZO VALDEZ" (Ficha D|234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Esteban Odacio y Rossana Tiozzo Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 2.200,0 20|pub. 25542 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JORGE CHAMPRET y ELVIRA PEREZ ACOSTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|62|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Williman Champret Bentancourt y Elvira Sara Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de abril de 1986. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25491 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos. "ROBERTO JULIO FOLIATTI y MARIA TERESA CASALA" (Ficha D. 23|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Julio Foliatti y María Teresa Casalá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24811 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAMIRO BULA y AURORA FERNANDEZ" (Ficha D. 961|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Allan Bula y Aurora María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25650 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DILLMANN PEREZ, FEDERICO c.|RAMIREZ PASTORINO, MARTA GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|478|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Dillmann Pérez c.| Marta Gloria Ramírez Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22375 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos CORA RENEE DUKARVICIUS c| WASHINGTON ABALO SILVERA (Ficha D|514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cora Renee Dukarvicius y Washington Abalo Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26792 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos BLANCA NIEVES BUSTOS c| LUIS ALBERTO FARCILLI (Ficha D|D|606|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Bustos y Luis Alberto Farcilli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26761 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO ALFREDO FREYRE y HELENA MARIA PISANO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 558|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Freyre y Helena Pisano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub 26958 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "LUIS ACOSTA y OLGA MALRECHAUFFE" (Ficha D|518|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Acosta y Olga Malrechauffe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26649 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WILLIAM MEIKLE AGUIRRE y MARIA MARTHA SARA BERRUTI PUJADAS" (Ficha: D|722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Meikle Aguirre y María Martha Sara Berruti Pujadas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26653 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "OMAR SALNICOV y RAQUEL RICHIERI" (Ficha: D|100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Salnicov y Raquel Richieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26681 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROSA NIEVE PADILLA y OMAR ERNESTO UBILLOS" (Ficha: D|425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Nieve (o Nieves) Padilla y Omar Ernesto Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26679 Oct.14-v.nov.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pera. Instancia de Artigas, en autos JUAN JOSE SALABERRY y OLGA MARIA BRUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Salaberry y Olga María Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25354 Set.26-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BURIANI PEREZ, JUAN CARLOS y JOSEFA ESTHER ACOSTA SUAREZ de BURIANI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil Nº 185|1986). se hace saber que se decretó la disolución de la mencionada sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 10 de setiembre de 1986 — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25940 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RICO PENA, ROBERTO o ROBERTO BATLLE RICO ALVAREZ o ROBERTO BATLLE RICO PENA ALVAREZ e ILSE ESPERANZA ROCHE SBARRA o ILSE ESPERANZA ROCHE IBARRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 195|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25941 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SIRI SALBARREY, LUIS NELSON y [illegible] BERMUDEZ, JOSEFINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 188|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10938 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LAGOMARSINO CORONEL, JUAN CARLOS y MONTAÑO TESTA, WARA WARA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha [illegible]) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18312 Oct.17-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LEONI CHICO ESPINOSA, NAIR c| CELINTANO PISSANO, ARIEL WALDEMAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 223|1985) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados, cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 21 de abril de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 200 00 20|pub. 18313 Oct 17-v.nv 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RIBEIRO, EDUARDO y HAYDEE COLO (Ficha B Nº 379|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ribeiro y Haydeé Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López. Escribana - Abogada.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CABRERA SCIUTTI, ALBERICO y ROSARITO BERMUDEZ MONZON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 397, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Cabrera Sciutti y Rosarito Bermúdez Monzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26258 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: OLIVEROS SOSA, ENRIQUE BENIGNO y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ DELGADO (Ficha B. Nº 297|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Benigno Oliveros Sosa y María Graciela Rodríguez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26259 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PISTILLO FAVATA, ROQUE y MIRIAM ESTHER RODRIGUEZ (Ficha B Nº 401|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Pistillo Favata o Favatta y Miriam Esther Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26260 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DURAN, JULIO ALFREDO y BIANCHI, NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 567|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Durán y Noemí Bianchi de Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de mayo de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 1 920 00 20|pub. 25017 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "YAVARONE RAVERA, JUAN CARLOS DANIEL y GRACIELA ANAHIR MOIZO SANTORO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 350|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Daniel Yavarone Ravera y Graciela Anahir Moizo Santoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub 26379 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BUENO, ARTEMIO c|ELSA RENEE BUSSI (Ficha B N.o 320|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artemio Bueno y Elsa Reneé Bussi Loustau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25016 Set 24-v.oct 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: SANTIAGO DANIEL VENTURINO RIJO y MARIELA FERREIRA DE LEON, (Ficha 299|B|1986): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 24926 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GUSTAVO JUAN ANESETTI FONTE y MONICA LILIAN STIRLING GARGIULLO (Ficha 223|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 25338 Set.26-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MELAZZI, SERGIO R. c| MARIA ANGELICA PATIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 5|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Melazzi y María Angélica Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26282 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LOPEZ, HEBER JULIO c|JUANA IRMA CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 120|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Heber Julio y Juana Irma Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ricardo Raimondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2 640 00 20|pub. 27183 Oct.14-v nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO BANCHERO, TULIO ANIBAL y MOLINA UBALDO, SILVIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Aníbal Banchero Banchero y Silvia Renee Molina Abaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 25443 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VALENZUELA NOCHETTI, SERGIO y ANDRIOLI RABINO DE VALENZUELA, SUSANA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 105|F|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Valenzuela Nochetti y Susana Elizabeth Andrioli Rabino de Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (R 20|4|55) 20|pub. 43412 Set 24-v oct 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VELAZQUEZ, JOAQUINA c|GARDIOL, RUBENS RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 212|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquina Sofía Velázquez Martínez y Rubens Ricardo Gardiol Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibi-

miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de mayo de 1986. — Rodolfo Be... no, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25385 Set.26-v.oct.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges EFRE SARAVIA ARELLANO y MARTHA ALICIA ROSAS OLIVERA (Ficha: 136|86), citándose a los interesados a a comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de agosto de 1986. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 26477 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTIN EIRALDI LARROQUE y MARIA LUISA ROSAS SILVEIRA (Ficha: B|167|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760 00 20|pub. 26478 Oct.14-v.nov.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BAZZI, JULIO CESAR y VAZQUEZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 295|982), se hace saber que con fecha noviembre 4|982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Bazzi y Norma Vázquez de Bazzi y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 22 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub 24938 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: VALETTA GARCIA, ADOLFO DANIEL y CORVO ALMADA, TERESITA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 265|982), se hace saber al público que con fecha octubre 21 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adolfo Daniel Valetta y Teresita Isabel Corvo Almada, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 5 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 2 640,00 20|pub. 24937 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ, PAULO DERKIS y REMEDIOS, PETRONA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 161|86), se hace saber al público que con fecha junio 24 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Derkis Rodríguez y Petrona Iris Remedios, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 8 de 1986. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24936 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RAMOS, ESTANISLAO y BLANCO, MARTHA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 341|85), se hace saber al público que con fecha diciembre 12 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estanislao Ramos y Martha Beatriz Blanco, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días (Art. 7º ley de setiembre de 1946). — Durazno, junio 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24935 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LABREA, FAUSTO BRIGIDO y FERNANDEZ, RAMONA IRMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 34|86), se hace saber al público que con fecha 11 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fausto Brigido Labrea Núñez y Ramona Irma Fernández Curbelo, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24937 Set.24-v.oct.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "LA BANCA SABBIA, YOLANDA EVA c/BERMUDEZ de BARROS, YAMANDU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 47|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Eva La Banca Sabbia y Yamandú Bermúdez De Barros, citándose y emplazándose a todoes los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25550 Set.29-v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VELAZQUEZ BACCAREZZA, ALBERTO CAMILO y DIANO MORENO, ALBIS CELINA" (Fa. 273 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Camilo Velázquez Baccarezza y Albis Celina Diano Moreno, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 25989 Oct.9-v.nov.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLIVERA ACUÑA, NELSON y CORREA BIRIEL, SILVIA JUANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 229|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Olivera Acuña y Silvia Juana Correa Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25288 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE TOBIAS PEREZ y SILAS ZEBALLOS MARTINEZ (Ficha 96|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 25280 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita y emplaza a Eduardo Gabriel Veiga a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: ROJAS, ZULLY MARGOT c/VEIGA, EDUARDO GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 40|84). — Maldonado. 4 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 22954 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RODRIGUEZ DELEON, NYBIA ELENA y BARRETO SILVERA, ENRIQUE HAMILTON (Ficha 315|986), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de agosto de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24944 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WASHINGTON TABEIRA BAEZ y GREGORIA LOPEZ OSVALDE (Ficha B. 207|86), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 200 00 20 pub 27095 Oct 14-v nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CARIDE, JORGE HORACIO y RODRIGUEZ, ALICIA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Caride y Alicia Sonia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25276 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: CORIA GUILLERMO y MARILU ALICIA ESTHER CONSTANCIA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 78|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Coria y Alicia Esther Constancia Marilú Anelo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 24 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 25735 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: JORGE ORDEIX y BLANCA PALOMEQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 412|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ordeix y Blanca Palomeque citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesneta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25740 Set.30-v.oct.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: WALPERT OTTE, WASHINGTON RICARDO c|BELOQUI CASTELLANOS, MARIA ELENA TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.| 199|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ricardo Walpert Otte y Marisa Elena Teresita Beloqui Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25377 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA EDIT DIAZ GUILLEMINOT c| RAMON RUPERTO RUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|93|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Edit Díaz Guilleminot y Ramón Ruperto Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26405 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ADELA ALVAREZ SILVA c| JOSE ORLANDO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|21|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Alvarez Silva y José Orlando González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43554 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA MARTHA CARDONA DE OSCARIS c|ROBERTO OSCARIS DAMIANO "Facción de Inventario" (Ficha B 282|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Cardona Duhalde y Roberto Oscaris Damiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27017 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA MATHIEU LANGONI y MARIA GRACIELA ZARDO OLSEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (A.|196|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Mathiéu Langoni y María Graciela Zardo Olsen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25376 Set.26-v.oct.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HECTOR ALFREDO COSTA c|SONIA MARIA SOLOTARIOV "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. N.o 160|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Alfredo Costa Poletti y Sonia María Solotariov Russo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 14 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo [illegible] Salaberry, Actuario.

5) N$ 2 [illegible] Set.26-v.oct.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno en autos: ALFREDO DE MELLO HONRICH c| SUSANA FROS BERGER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|88|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo de Mello y Susana Fros citándose a la señora Susana Fros por noventa días y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.960.00 30|pub. 23551 Set.12-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: RAUL HORACIO VALLES c|GLADYS VILLALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.| N.o 59|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Horacio Valles y Gladys Villalba, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de junio de 1986. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25363 Set.26-v.oct.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno en autos: SOSA SOSA MARCONI y PERDOMO PERDOMO DOMINGA (Ficha 335| 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub 26392 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PEREYRA DE NICODELIA, GLADYS c|NICODELIA UBAL, EUSTAQUIO PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Pereyra de Nicodelia y Eustaquio Pedro Nicodelia Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 20 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25535 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] Turno de Rocha, en autos: SAYAVEDRA RODRIGUEZ, FELICIA contra ZEBALLOS BOR[illegible], JULIO FERMIN (Ficha 175|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intere para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub 25383 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: POSADA GARCIA MARIA SOLANGE contra QUINTANA VELAZQUEZ JORGE ALBERTO (Ficha 175|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 25805 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GARCIA, JUAN ANTONIO y LARROSA DE GARCIA, SARA (Ficha 215|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 27000 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: DECUADRA, LEONIDO BALBARDO y VERO TECHERA, ELENA LIDEY (Ficha 351| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 27001 Oct.14-v nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ DE LOS SANTOS ENRIQUE OROSMAN y ROCHA UBAL BLANCA NIEVE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Orosmán Rodríguez de los Santos y Blanca Nieve Rocha Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20 pub. 26393 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos REDIN SCHIAVO ELOY, y MESIAS DOMINGUEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 236|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Redin Schiavo y Graciela Mesías Domínguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26394 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: ANDRADE SANGUINETTI ARTIGAS y GONZALEZ MARIA AMANDINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Andrade Sanguinetti y María Amandina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26395 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MACHADO BARENO ENRIQUE y AMARAL LORENZO MARIA CECILIA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Machado Bareño y María Cecilia Amaral Lorenzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25806 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CARDOSO SILVERA WALTER OLMEDO y GUERRA PRIETO MARTHA ELENA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. 238|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Olmedo Cardoso Silvera y Martha Elena Guerra Prieto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25807 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: PALACIOS DELFA c| CARDOSO JOSE PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 152|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfa Palacios y José Pedro Cardoso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub 25808 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CASTRO TERRA, DAOIZ ANIBAL y MACHADO PAMPILLON, IDELIA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 330|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daoiz Aníbal Castro Terra e Idelia Dolores Machado Pampillon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha; 25 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2 640 00 20|pub. 27002 Oct.14-v nov.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARGAIN CHERIFF MIGUEL ANGEL con NILZA MARLENE BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Argain Cheriff y Nilza Marlene Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de agosto de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25085 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PINATO, MARTIN JOSE con ROXANA ALVEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 170|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Pinato y Roxana Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25084 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CARISSIMI LAGUARDA, MARIA CRISTINA c|GIORDANO GOICOCHEA JOSE ANTONIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Carissimi Laguarda y José Antonio Giordano Goicochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25396 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: VALDEZ BENIGNO, PABLO y DAVILA NELIDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Pablo Valdez y Nélida Esther Davila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1.o de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25397 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LIBONATTI, MIGUEL ANGEL y TRINDADE, PATRICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Libonatti y Patricia Matilde Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.0 20|pub 25395 Set.26-v oct.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BELLO REGGIO, NELSON ANDRES c| BERMUDEZ CARRERA SILVIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 519|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Andrés Bello Reggio y Silvia Mabel Bermúdez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25293 Set.25-v oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "GONZALEZ SUAREZ, CARMEN BEATRIZ c. GUTIERREZ LARRE, EDUARDO MARIA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 178|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo María Gutiérrez Larre y Carmen Beatriz González Suarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26885 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "COSTA (HUMBERTO, DANIEL y ORDEIG (OLGA INES) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 362|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Daniel Costa y Olga Inés Ordeig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26520 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CAETANO FIGUEROA, OSCAR JEHOVA c.| FONT SCHOLDERLE MARTHA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 404|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Jehova Caetano Figueroa y Martha Elena Font Scholderle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 23 de setiembre de 1986. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.640 00 20|pub. 26519 Oct 14-v.nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ORFILIO MARTINEZ DOMINGUEZ C| ROCIO DEL ALBA FERNANDEZ BUSTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 431 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orfilio Martínez Domínguez y Rocío Del Alba Fernández Bustillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de agosto de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub 25989 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GUSTAVO WILLIAMS ROVIGLIO c/MARIA ISABEL HORNOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 709 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Williams Roviglio y María Isabel Hornos Boson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mer-

cedes ... de ... de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20 pub 25990 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUAN CARLOS MARENALES DELL OCA c|TERESA JULIANA FRANCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 514, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Marenales Dell Oca y Teresa Juliana Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27052 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUDITH ELIZABETH FERRE c|RICHARD MAYO CASTRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 357, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Elizabeth Ferre y Richard Mayo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640 00 20|pub. 27118 Oct.14-v nov.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: MIQUEIRO CHAGAS, UBER y CHAGAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 294|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Uber Miqueiro Chagas y doña Ana María Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 30|pub 25076 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ, IDALINA c|a ROSAS, AGAPITO (F. 74|85), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.760 00 20|pub. 25724 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LEGELEN GUTIERREZ, ELDER FELIX y GONZALEZ SILVEIRA, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|560|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elder Félix Legelén Gutiérrez y María del Rosario González Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.640,00 20|pub. 26070 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SUSANA LYDIA MACEDO y OLAVO SIQUEIRA DA COSTA (F B Nº 10 1936) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 19 de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.760,00 20pub. 24706 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JUAN MIGUEL COITINHO MARTINEZ y GRACIELA DANEL DIAZ TECHERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 290|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Coitinho y Graciela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auto, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27009 Oct.14-v.nov.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VAZ DARIO EDUARDO e IRIS SANDRA MONTIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Eduardo Vaz Corbo e Iris Sandra Montiel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M Herrero Severio, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 26021 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: MACHADO FABRICA, DARDO c|MERCEDES ROBALES BOBADILLA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 331|B año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Machado Fabrica y Mercedes Robales Bobadilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26022 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre RUBEN DARIO ALDAVE y FELICIA OLLEY (Ficha N.o 51|1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Treinta y Tres, a quince días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 27045 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VERGARA, JUAN ALMARANTO c|NORMA SILVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 164|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Almaranto Vergara Piñeiro a todos los que tuvieren interés y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro, Cappelletti Actuaria Adjunta Ad hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27046 Oct.14-v.nov.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento de mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguierr, Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguierr, ZA FLORIO, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguierr, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, Venezuela, el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960,00 30|pub 23320 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguierr, Tamara Clara c| ALFREDO EDELMIRO ARBIZA FLORIO - "Divorcio - Exequatur" - (Ficha número 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguierr solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, - Venezuela - el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960 00 30|pub. 23320 Set.15-v.oct.24.

SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Griot Avonedt, Aníbal Daniel c| SILVEIRA, ENILDA GLADYS "Divorcio-Exequatur" (Ficha N.o 50|86) se cita y emplaza a doña Enilda Gladys Silveira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Aníbal Daniel Griot Avondet solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Vaxjo —Suecia— el 18 de mayo de 1979 bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960 00 30|pub 24196 Set 17-v.oct.28

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Amir Percel Kimal c|PEREZ PEREZ, MARIA DEL HUERTO - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 132|86) se cita y emplaza a doña María del Huerto Pérez Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Kimal Amir Percel, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Audiencia de Gotemburgo —Suecia— el 3 de febrero de 1977, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3 960 00 30|pub 23101 Set 9-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Orihuela, Antonio H c|MARIA ELIDA MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha E 542|72) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 10 de agosto de 1982 — Griselda Baroffio de Merlini Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640 00 30|pub 22759 Set 16-v oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, NELLY c.|BARBOZA, AMERICO. "Divorcio" (Ficha 129|81), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos de Américo Saturnino Barboza Dall'Onzo, y en especial a Blanca Elida Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26590 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Pintado, Alicia Beatriz contra AQUINO, ROBERTO, Divorcio" (Ficha E 604|85) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Roberto Rubén Aquino, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 26441 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.|NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 22705 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Marta Rodríguez Carbajal o Carvajal c.|TUDISCO, ALBERTO (Ficha E. 451|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Ulises Tudisco Pérez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 24544 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Bautista Beriao c.| PATRICIA SILVANA GARCIA - Divorcio" (Ficha: E|183|86), se cita, llama y emplaza a Patricia Silvana García, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 880,00 10|pub. 27884 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos Ojeda. Oscar c| BARRETO, NORMA "Divorcio" (Ficha E. 259/86), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Norma Barreto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 26777 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CATTANI, BRENDA GRACIELA c| RIVAS, RAUL EMILIO "Divorcio" (Ficha E 981|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Raúl Emilio Rivas, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43411 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Melos, Antonio c/GUTIERREZ, LAURA - Divorcio" (Ficha E. 561|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Laura Gutiérrez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se cite asimismo a conciliación. — Griselda Baruffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 25647 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Da Silva, Walter Lucio c/IURACEVICH, ELENA - Divorcio" (Ficha E 445|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 25580 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Echeveste, Ricardo Angel c.|ACUÑA, NIEVES LORETA, "Divorcio" (Ficha E. 611|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nieves Loreta Acuña, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24596 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber, que se cita y emplaza a MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, en autos caratulados: "Divorcio" (Ficha E.|273|85) - Walter Rosa c.| MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirá el procedimiento. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26222 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Banchero, Agustín Antonio c| MARINELLI, ALFONSINA "Divorcio" (Ficha E|477|86) se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22835 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Restelli, Luis Carlos José c.|MENENDEZ, MARIA OLGA DEJESUS, "Divorcio" (Ficha E. 423|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Olga Dejesus Menéndez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 28481 Oct.17-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIEDRA CUEVA RAMOS, VIRGINIA ELENA c| PAGANO, GUILLERMO FERNANDO "Divorcio sola Voluntad" (Ficha E|589|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Guillermo Fernando Pagano para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 23403 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Algañaras, Iris Nery c.|GOMEZ, RAMON HUMBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 564|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Humberto Gómez para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24261 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Aurora Renée Figueredo c| ARTIGAS MONTIEL DANIEL "Divorcio" (F.E. 710|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Daniel Artigas Montiel por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43214 Set.15-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Banchero, Agustín Antonio c.|MARINELLI, ALFONSINA, "Divorcio" (Ficha E. 477|86), se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22835 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Morán, Rosendo Fermín c/DELGADO, MARIA TERESA - Divorcio" (Ficha E. 335|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Teresa Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.100,00 10|pub. 26979 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Muñoz Bermúdez, Ana María c|UBAL PEREZ, JULIO CESAR "Divorcio" (Fa. E. 455|86), se cita, llama y emplaza a Julio César Ubal Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 28608 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Moreira. Ester c| MARIA RUFINO FUNES "Divorcio" (Fa E 912|85) se cita. llama y emplaza a María Rufino Funes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A estos efectos se le emplaza para el conciliatorio. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 23778 Set.15-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cavallaro. Ruben c/SOSA, AURA - Divorcio" (Fa. E. 758|86). se cita, llama y emplaza a Aura Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26930 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Rial, Mabel c.|LUZARDO, ANIBAL. "Divorcio" (Ficha E 402|86), miento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, julio 28 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub 24464 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Julio César Martínez Alvarez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Vila Bertolini, Myrian c.|MARTINEZ, JULIO, "Divorcio" (Ficha E 543|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640.00 30|pub. 28391 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Barrera Norma c/. VALLARINO RODOLFO Div." (F. D|623|84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vallarino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209) — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (ley 13.209) 30|pub. 43071 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Torres, Jesús Ramón c.|ESTEVEZ, DOLORES, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 524|86), se cita, llama y emplaza a Dolores Estevez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26099 Oct.1º-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: Mezzas Rodríguez, Horacio c|BAEZ, FRANCISCA ESTANISLADA, "Divorcio por causal" (Ficha D |663|86), se cita, llama y emplaza a Francisca Estanislada Báez a fin de que comparezca a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio continuando los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 25759 Oct.6-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carlos Walter Rodriguez c.| TERESA BEATRIZ MONTES DE OCA - "Divorcio" (Ficha: D|67|86), se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Montes de Oca a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efecto legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26243 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Victoria Irene Gudiukian c.|WALTER FABIAN FIGUEROA, "Divorcio" (Ficha D. 186|86), se cita, llama y emplaza a Walter Fabián Figueroa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 28476 Oct.17-v.nov.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Dolores Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Félix Ruiz Díaz c| DOLORES FUENTES - Divorcio" (Fa. A|99|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 26175 Oct.2-v.nov.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Chiminelli Walter c| SANTOS MARIA DEL CARMEN "Divorcio" (F. C. 4|86) se cita, llama y emplaza a la parte demandada por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 6 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 23645 Set.12-v.oct.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Monsalvo, Cristina Mabel contra HERNANDEZ, JUAN ARIEL, "Divorcio" P.|C. (Ficha 265|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Ariel Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43351 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Echenique, Juana Victoria c.|RODRIGUEZ, JESUALDO, "Divorcio" P.|C. (Ficha 266|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesualdo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43352 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Gallardo, Manuel Antonio c.|VERA, MARIA TERESITA, "Divorcio" P.|C. (Ficha 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Teresita Vera para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 25079 Set.24-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Blanco, Tula Mary contra LAURENCENA, EUSEBIO, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 123|1986), se cita, llama y emplaza a Eusebio Laurencena para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43353 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Erna Margarita Ferreira c|WASHINGTON FERREIRA "Divorcio por causal" (F.: B.|53|86), se solicitó se emplace al señor Washington Ferreira por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 28 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
7) N$ 880.00 10|pub. 27016 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos caratulados: Fortunato, Sonia Isabel contra LASARGA, NELSON DARIO, Divorcio por causal" (A.126|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa día (90) a Nelson Darío Lasarga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ailicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43551 Oct.3-v.nov.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Anaurelino Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado MARIA ANTONIA SANDIN (B. 166|84), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 880.00 10|pub. 28555 Oct.20-v.oct.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RAMOS NANCY MARIA con RICARDO PEDRO SUAREZ "Divorcio" (A. 172|985), se cita, llama y emplaza a Ricardo Pedro Suárez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, trece de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.100.00 10|pub. 28009 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Julio Enrique Dotti para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, habiéndose fijado el día 5 de diciembre de 1986 a las 15.00 horas la audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Figueira, María Antonia c.|JULIO ENRIQUE DOTTI, "Divorcio Por Causal" (Ficha A. 221|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 7 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
7) N$ 3.300.00 30|pub. 25025 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Leandro Eduardo Sáenz c|MARISA BEATRIZ RODRIGUEZ "Divorcio por causal" (Ficha N.o 419, año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Marisa Beatriz Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 880.00 10|pub. 26995 Oct.14-v.oct.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Juan Carlos Rodríguez contra ELOISA DA LUZ, "Divorcio" (F. A. Nº 635|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eloisa Da Luz para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le

designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 5.040.00 30|pub. 24371 Set.15-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Perdomo Nogueira, Felix D. c| FLOCELA LARROSA NOGUEIRA "Divorcio" (Ficha N.o 303 A año 1986) se cita, llama y emplaza a Flocela Larrosa Nogueira por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio como asimismo se le cita para la audiencia de conciliación (Art. 282 C.P.C.). — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 3.300.00 30|pub 23573 Set.12-v.oct.23

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 710846, habilitado en Benito Nardone Nº 2236 Apto. 5, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 28401 Oct.16-v.oct.20.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 594716 habilitado en Nancy 4221 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 28474 Oct.16-v.oct.20.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 398452 habilitado en Garzon 1295 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 28406 Oct.16-v.oct.20.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 708229 habilitado en Rambla Mahatma Ghandi Nº 561, Apto. 301 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 28730 Oct.17-v.oct.21.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 985200 habilitado en Río Branco 1359 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 28597 Oct.17-v.oct.21.

Al titular del teléfono Nº 138 a nombre de Juan y Elbio Micol, instalado en Tarariras, deberá presentarse en la oficina de la regional ANTEL Colonia, Rivadavia 404, por trámite iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 28533 Oct.17-v.oct.21.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 45230 habilitado en Br. España 2151 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por tramite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario
8) N$ 312.00 3|pub 28732 Oct.17-v.oct.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.31.79 habilitado en Río Negro número 1222 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual Usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 28729 Oct.17-v.oct.21.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores, Sede Central de ANTEL Avda. Daniel Fernandez Crespo número 1534, piso 4to. en el termino de 10 días a partir de la fecha de su ultima publicación en el "Diario Oficial" en el horario de 9:00 a 11:00, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interes de los mismos, cancelandose automaticamente los tramites respectivos

Centro

86|10313	Angel Beliuscio
86|23143	Marianela Silva
86|23903	Hector Acevedo
86|24013	María Altesor
86|24125	Francisco Rubertoni
86|24176	Norma Tambasco
86|32118	Hechos Ltda.

Cordón

78|23431	Carlos Nazario
81|05119	Manuel Porteiro
81|17190	Heriberto Fernández
82|41655	Pedro Soto
85|06402	Admar S.R.L.
86|16149	Nelly Scapusio
86|21625	Elsa Castiglioni
86|29507	Premier S.R.L.
86|29442	Manuel Gondar
86|29507	Julio Pelosi
86|31239	Punto S.A.

Paso Molino

71|36367	Luis Pages
71|42050	Josefina Calatzian
71|44006	Juan Barla
71|49806	Elbio Rodríguez
71|52238	Quiller Rodrigues
71|58306	Pedro González
71|60083	Ramon Moreira
71|64582	Arnaldo Pintos
72|67368	Serop Keuroglian
72|67907	Sergio Barchiesi
76|66427	Hector Rostagno
77|82154	Severino Gomez
77|87005	Carmen Gamboa
77|88155	Walter Loureiro
77|90745	Elsa Sosa
77|95101	María Pérez
78|05542	Olelia Rodríguez
78|07056	Arminda Manzi
78|13016	Marcelino Viana
78|13076	Susana Ferreira
78|15945	Doris Rama
78|16658	Susana Doglio
79|40407	Nelly Hernandez
79|41810	Avelina Ordoñez
79|42152	Carlos Fernández
79|42270	Jose Martínez
79|42602	Luis Tato
79|43541	Nelly Cruz
79|50067	Susana Yori
80|60378	General Motors Uruguaya S.A
80|60379	General Motors Uruguaya S.A.
80|61669	Bernabé Pérez
80|61815	Walter Ferrer
80|63876	Pedro Giudici
80|64122	Bruno Barchiesi
80|64942	Anita Chioccarello
80|65486	William Gutiérrez
80|65765	Ramon Moreira
80|67180	Julio Victoria
80|71314	Eugenio Mesa
80|76664	Jose López
80|78499	Silvia Larrosa
80|79525	María Soñoro
80|79669	Miriam Fayos
80|80889	María Mamone
80|81311	Antonio Pereira
80|81972	Dominga Rondán
81|02723	Luciana Berrueta
81|04629	Tapicuer S.R.L.
81|08546	Ruben Dermousessian
81|09674	María Vassallo
81|09720	Martha Caligaris
81|11930	Vicente Romaniello
81|13654	Alberto Nasson
81|17942	Jesús Lamas
81|89867	Rosalía Balcazar
81|91700	Vramsa Limitada
81|92210	Ana E. Navarro
81|92272	Hector Soria
81|95341	Robert Hernández
81|96058	Laurinda Barreto
81|99295	Concepción Goncalvez
[illegible]229	San Diego S.R.L.
[illegible]354	Gonzalo Beranguer
[illegible]521	Industrias Plásticas Delcerro.
83|[illegible]43	Alvara Morales
86|13066	Angel Bellomi

86|15361 Lomax S.A.
86|27101 Verdera e Hijo S.R.L.

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. cte.) 3|pub. [illegible] Oct.17-v.oct.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(PERSONERIAS JURIDICAS)

Se cita e intima a las autoridades de la asociación civil "Sociedad de Fomento y Cultura José Pedro Varela" con sede en el Depto. de San José para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas) sita en Montevideo calle 18 de Julio 1865 planta baja por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica bajo apercibimiento. — Alfredo Delisante, Director General de Secretaría de Estado.
8) (C.C.) 3|pub. 43823 Oct.17-v.oct.21.

Se cita e intima las autoridades del Instituto Cultural Uruguayo Argentino con sede en esta ciudad y personería jurídica reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2[illegible] de setiembre de 1962 para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas) sita en Montevideo calle 18 de Julio 1865 planta baja por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica bajo apercibimiento. — Alfredo Delisante, Director General de Secretaría de Estado.
8) (C.C.) 3|pub 43824 Oct.17-v.oct.21

Se cita e intima a las autoridades de la asociación civil Club Atlético Estudiantes con sede en el departamento de Canelones para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas) sita en Montevideo calle 18 de Julio 1865 planta baja por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica bajo apercibimiento. — Alfredo Delisante, Director General de Secretaría de Estado.
8) (C.C.) 3|pub. 43825 Oct.17-v.oct.21.

Se cita e intima a las autoridades de la Asociación "Bonne Garde" con sede en esta capital para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personería Jurídica) sita en Montevideo calle 18 de Julio 1865 planta baja por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica bajo apercibimiento. — Alfredo Delisante, Director General de Secretaría de Estado.
8) (C.C.) 3|pub. 4382[illegible] Oct.17-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de Santander c| TORREAZUL S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1562|84), se emplaza por el término de noventa días a José Edmundo Barros Silva y Josefina Pérez López, a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.980,00 30|pub. 24629 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en el expediente: "Banco de Santander c|DON ENRIQUE LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 507|85), se ha dispuesto por auto Nº 8759 de fecha 10|9|86 se cite llame y emplace a Don Enrique Ltda. para que se presente dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 30 de setiembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
8) N$ 1.100,00 10|pub. 27777 Oct.14-v.oct.27.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 89
Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a Corallo Jorge, Ma. del Carmen Reyes, Isaías Llama, Ma. Lidia y Ma. Ofelia Fernández Costas, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2099, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658, de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 191 m2 70 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda: Al Este, 10 m. 61 con frente a la calle Minas; al Sur, 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2098; al Oeste, 10 m. 63 lindando con el padrón Nº 2125; al Norte, 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial; en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C.C.) 30|pub 43451 Set.29-v.nov.7.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 88
Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3 958, de Expropiaciones y en particular en su art 24, se hace saber, se cita y emplaza a Anunziata y Felicia D'Elia Stella, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.118 que por Decreto Nº 21 971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 m2. 71 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.310 el 24 setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este. 10 m 72 de frente a la calle Ansina; Al Sur, 18 m 09 lindando con el padrón 2.117; al Oeste, 10 m 70 lindando con el padrón 2.108; Al Norte, 18 m 08 lindando con el padrón 2.119, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del Décimo Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986
9) (C C.) 30|pub. 43450 Set 29-v nov 7

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 3.
Tramo: Embalse Represa Hidroeléctrica Salto Grande.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº: 0546 A.
Padrón Nº: 3918 (parte).
Area a expropiar: 5 Há. 7.600 mc. 88 dm.c.
Propietario: María Amalia Moller.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Cerro Chato - Santa Clara de Olimar.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8784.
Padrón Nº: 2224 (parte).
Area a expropiar: 6.074 m.c.
Propietario: Miguel Etchandy.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Cerro Chato - Santa Clara de Olimar.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 8785.
Padrón Nº: 2231 (parte).
Area a expropiar: 4 Há. 0862 m.c.
Propietario: Sucesores de María B. de Meharu.

Ruta: Nº 18.
Tramo: Puente y accesos sobre los arroyos Parao y Arroyito
Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8779.
Padrón Nº: 924 (parte).
Area a expropiar: 12 Há. 5.716 m.c.
Propietario: Sucesores de Juan Obiaga.

Ruta: Nº 18.
Tramo: Puente y accesos sobre los arroyos Parao y Arroyito
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8780.
Padrón Nº: 6029 (parte).
Area a expropiar: 12 Há. 7.860 m.c.
Propietario: Manuel Chaves Iza.

Ruta: Nº 18.
Tramo: Puente y accesos sobre los arroyos Parao y Arroyito
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8781.
Padrón Nº: 7082 (parte).
Area a expropiar: 3 Há. 3.232 m.c.
Propietario: Manuel Chaves Iza.

Ruta: 90
Tramo: Porvenir - Piedras Coloradas.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 5466.
Padrón Nº: 71 y 72 (parte).
Area a expropiar: 8 Ha. 0.643 m. c. 10 dm. c.
Propietario: Elsa María Piaggio Duce de Fraschini.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector - Notificador.
9) (C.C.) 8|pub. 43818 Oct.17-v.oct.28.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiación Nº 3.958, del 28|3|912, hace saber a Elisa Gardella y Mario Manuel Gardella y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 8|8|86 designó para ser expropiada la fracción del predio empadronado con el Nº 92.259 sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, y que se deslinda en el plano de U.T.E. Nº 1062, del Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo, en noviembre de 1983, y según el cual consta de un área de 1 hectárea, 5.491 mts., con el siguiente deslinde: al Sur, recta de 60 mts. de frente al Camino Paso del Sauce; al Oeste, recta de 240 mts., 09 que la separa del Padrón 148.465; al Norte, recta de 69 mts., 20 que la separa de los Padrones Nos. 392.261 y 38.659 y al Este, recta de 241 mts., 02 que lo separa de parte del Padrón Nº 92.259; II) Dicho bien será destinado para la ampliación de la Sub - Estación Montevideo "A" de 500 Kw; III) U.T.E. ofrece a los propietarios la cantidad de U.R. 503,4592 (Unidades Reajustables quinientas tres con cuatro mil quinientas noventa y dos diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay; IV) En la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien; V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 10º Piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43842 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: UTE c|MARIA ALFONSO DE LOPEZ "Expropiación" (Ficha 1|84) se intima a los sucesores de Domingo López la entrega de los títulos de propiedad del padrón N.o 607 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó propiedad de M.a Inés Domingo Elena, José Antonio y Miguel Bernardo López Alfonso ante este Juzgado y otorgar la escritura en el término de treinta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, .. de agosto de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 43831 Oct 17-v.oct 30.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiada por caus. de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para la Zona de Protección al Embalse de la Presa de Paso Severino, ubicadas en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronadas con los Nos. 5187 p. y 6191 p., propiedad de los Sucesores de M. Castilla y que de acuerdo con el Plano Nº 28.471 y 28.485 respectivamente, de los Ingenieros Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tienen un área: P. 5187, Fracción B: 70 hás. 6457 m.2 38 dm.2; Fr. C: 8 hás. 0978 m.2 26 dm.2; P. 5191: Fr. A: 41 hás. 0954 m2 76 dm.2, Fr. B: 12 hás. 2370 m.2; Fr. C. 4 hás. 4777 m.2 07 dm.2; Fr. D: 1 há. 5737 m.2 17 dm.2. Expedientes Nos. 184436|86 y 184143|86 también respectivamente.
Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre los bienes. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986
9) (C.C.) 8|pub. 43647 Oct.14-v.oct.23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 27 de agosto de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación número 88.1.002, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Floresta), empadronada con el Nº 54520 (p.) propiedad de la Sra. Elizabeth Rial y que de acuerdo con el Plano Nº 28657 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene un área de 225 m.2 00, Expediente Nº 164428|85.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986.
9) (C.C.) 8|pub. 43646 Oct.14-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|ACEVEDO, CATALINA MARIA, "Expropiación" (Ficha Civil A. Nº 474|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina María Acevedo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se efectuará el comparando prescripto por el artículo 23 de la ley 3.958 — Rosario. 22 de abril de 1986. — Rodolfo Berzano, Actuario
9) (Cta. Cte.) 30|pub 43400 Set.24-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos caratulados: OSE c| SILVEIRA TULIO y otros "Expropiacion y toma urgente" (Ficha N.o 1869|82) se emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 3 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 43812 Oct 17-v.nov.27

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha: V|2400|83), se hace saber que por resolución Nº 12382 de fecha 15 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Rodríguez Pereira y se designó curadora interina del presunto incapaz a su madre María Beatriz Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R.|20,4|55) 10|pub. 43471 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SILVERA, ISMAEL GERMAN - Incapacidad", se hace saber que por decreto número 7.824 del 14|10|1985, se declaró en estado de incapacidad a Ismael Germán Silvera, designándosele curadora propietaria a María del Carmen López Sosa. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43657 Oct.14-v oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en Expediente Ficha 137|86, se presentó CARLOS RAUSCHERT PAREJA, quien, optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Raquel Olaglie de Mello y Celia Guillermina Beatriz Polomeli de Aranda, para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 27 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 25492 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ VIERA ERADIO GILBERTO "Incapacidad" (Ficha C. 337|985), se declaró en estado de incapacidad a don Eradio Gilberto Rodríguez Viera, designándose curadora propietaria a Lila Martínez Barlocc. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 28032 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OSTROUJOV ZATZKOY, SUSANA "Incapacidad" (C.|221|86), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Susana Ostroujov Zatzkoy, designándose curadora interina de la misma a Sofía Zatzkoy. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 27090 Oct.14-v oct 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos RODRIGUEZ NADER PEDRO. "Incapacidad" (Ficha C-723|85). se hace saber a sus efectos que con fecha 29|julio|986. decreto Nº 6315. se declaró en estado de Incapacidad a Pedro Rodríguez Nader. declarándose Curador Propietario a su hermana Nilda Rodríguez Nader. — Montevideo setiembre 30|986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 28759 Oct 8-v nov 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 16 de mayo de 1986, fue declarado incapaz JORGE CABRERA SOUZA designándose Curadora a su madre Santa Eladia Souza. — Bella Unión, junio 9 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 28455 Oct.17-v.oct.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA DEL ROSARIO OLIVERI BUSTELO - Incapacidad" (Ficha: 309|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Oliveri Bustelo, nombrándosele curador de la misma a Blanca Bustelo de Oliveri. — Pando, setiembre 24 de 1986. — María Elizondo de Pereiro, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 26839 Oct.8-v.oct.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SOUZA, PEDRO CELESTINO - Incapaz" (Ficha: B. 345|985), se hace saber que por resolución Nº 598 de fecha 23 de mayo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Pedro Celestino Souza y se designó curador del mismo a su hermano Antonio Segundo Souza. — Durazno, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 880,00 10|pub. 27061 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DELFANTE SILVA, MARIA LUISA - Pres. Incapaz" (Ficha: B. 224|86), se hace saber al público que con fecha 16 de diciembre de 1985 por auto Nº 3334, se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Delfante Silva, designándose Curadora de la misma a su hermana María Julia Delfante Silva. — Durazno, 22 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 27060 Oct.9-v.oct.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos caratulados: NUÑEZ MARTINEZ, M.a de LOURDES "Incapacidad" (Ficha B. 36|1986), se hace saber que por resolución Nº 910 de fecha 13 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a María de Lourdes Núñez Martínez, se designó curadora interina a Violeta Inocencia Martínez, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Salto, 1º de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 28010 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA JESUS MALLARINE ROSAS - Incapacidad" (Ficha: 139, año 1983); se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 3649 de fecha 22 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña María a doña Mercedes Rosas de Mallarine. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 26994 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JESUS EUSEBIO VIERA MENDOZA "Incapacidad" (Ficha N.o 916 año 1984) se hace saber que este Juzgado por decreto N.o 2014 de fecha 25 de junio de 1985 declaró en estado de incapacidad a don Jesús Eusebio Viera Mendoza y designó curadora a su madre doña Elsa Gladys Mendoza de Viera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1985. — Martín Irisarri. Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 28230 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANTONIO MARCELINO ARANDA - Incapacidad" (Ficha: 219, año 1980), se hace saber: que esta Sede por resolución número 3153 de fecha 21 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Antonio Marcelino Aranda; y designó curadora a doña Mercedes Lacerot de Carlozo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 27051 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DONATO DUBERLIS BENITEZ CARATTE - Incapacidad" (Ficha 350, año 1980), se hace saber: que esta Sede por resolución Nº 4.003 de fecha 3 de setiembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Donato Duberlis Benítez Caratte y designó curadora a doña Adela Caratte. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 27050 Oct.9-v.oct.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SABOREDO, GRISELDA - Suc. Incapacidad" (F. A|55|984), se hace saber que por auto Nº 76, de fecha 20 de febrero de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Griselda Saboredo, designándose a Simona Estigarribia de Saboredo, curadora legítima de su hija Griselda, exonerándola de prestar fianza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880,00 10|pub. 26836 Oct.14-v.oct.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se declaró incapaz a MARIA RITA FERNANDEZ BUSTAMANTE, designándose Curador de la misma a Amado Techera, por resolución 1º de setiembre de 1986 (F. 260|86). — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
10) N$ 660.00 10|pub. 27036 Oct.9-v.oct.22.

11 Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Gabriela Gorostidi Mancini, con domicilio en Gabriel Pereira 2932 bis Ap. 201, optando al título de despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Estela Etcheverry de Gelós, María Vallevegni de Koster y Amina Beyruti Penza, para información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 880 00 10|pub. 26852 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno. se hace saber que ante esta sede se presentó MARIBEL ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha A 168|86), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Betty Varela y Graciela Faracchio. — Montevideo 3 de octubre de 1986. — Ana María [illegible], Actuaria
11) N$ 660.00 10|pub. 2768. Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA SILVANA FARACCHIO CALANDRIA (Ficha A. 169/86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció las declaraciones de Maribel Alvarez y Alejandro Vicino. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

11) N$ 660.00 10/pub. 27680 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUDITH LILIAN BARBOZA OCAMPO en los autos caratulados: BARBOZA OCAMPO, JUDITH LILIAN "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 196/86), optando el Título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Miriam Fariello y Silvia Pirotto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 1.100.00 10/pub. 28627 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Horacio Moyano Varela, en los autos caratulados: "MOYANO VARELA, CESAR HORACIO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V/95/86), optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Adriana Materese Trolic y Plácido Ferrada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 880.00 10/pub. 27213 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANET del CARMEN DARIAS (Ficha V. 222/86), domiciliada en Carafí 1044, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Teresa Baralbar y de María Cristina Bielli. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 660.00 10/pub. 27623 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HELENA PIACENZA (Ficha V. 220/86), domiciliada en 18 de Julio 1805, Ap. 403, quien optando al título de Procurador ofrece información de Dora Larrañaga y de Luis Almagro. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 660.00 10/pub. 27624 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA DE LEON GUARDIA (Ficha V. 221/86), domiciliada en 18 de Julio 2197, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Blanca Hornes Barceló y de Helena María Piacenza. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 660.00 10/pub. 27622 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA PADIN OZA, (Ficha V. 218/86), domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1278, piso segundo, escritorio 204, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de M.a Raquel Santino y de Daniella Donato. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 880.00 10/pub. 28635 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMERICO TABARE DE GREGORIO LIBERATTO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1285, Apto. 003, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración del Esc. Morgan Mariño Mazzoi y Roberto Ravenna Zunini para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V. 105/86. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 880.00 10/pub. 28716 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE RENATO KORZENIAK FASTORINO, "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 112/86), quien optando al título de Procurador, ofrece la información de Luis Martínez Pérez y Rosina Di Leoni. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 660.00 10/pub. 28092 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA SASCO LLANOS (Ficha V. 158/86), optando al título de Procuradora; ofrece la información de Mercedes Saint Bois y Bruno Rossi. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 660.00 10/pub. 28423 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIANA BEATRIZ RIFFRAN GARCIA, domiciliada en Melchor Ramírez 4093, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Mario Hugo Articardi y de María Nair Arroyo. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 660.00 10/pub. 27828 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NAIR ARROYO FACELLO domiciliada en Juan Paullier 1276 apartamento 001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de María Rosa Alvarez y de Eliana Beatriz Riffrán. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 660.00 10/pub. 27829 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO BAUBETA COLFFIELD (Ficha V. 82/86), quien optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de Darío Caviglia y Mirta Rodríguez. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — María Elisa Ghidice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 660.00 10/pub. 27690 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA SUSANA RODRIGUEZ PLANKE (Ficha 106/86), domiciliada en la calle Mississipi 1530, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Elena Tarabal y Carolina Bespalko. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

11) N$ 880.00 10/pub. 27735 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE ORTELLADO PARDO (Ficha: 105/86), quien optando por el título de Procurador ofrece la información del Dr. Werther Pascoll y de Julio García. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 880.00 10/pub. 26939 Oct.14-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó NORA BEATRIZ HACKENBRUCH TESTA, con domicilio en H. Miranda y B. Brum (Canelones), quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de Alvaro Robirú y Ruben Ariel Hernández (Ficha V. [illegible]). — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — Dr. J. J. Guelmo, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 660,00 10/pub. [illegible] Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó ALMA MARIELA MUÑOZ GARCIA, con domicilio en Luis A. de Herrera 761 (Canelones), quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de Ruben Ariel Hernández y Marina Grenni (Ficha: V. 37/86). — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — Dr. J. J. Güelmo, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 660,00 10/pub. 26838 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS BATTAGLIOTTI (Ficha V. Nº 35, año 1986), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Gutiérrez y Omar José Runco Gallo. — Canelones, 22 de setiembre de 1986. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 660.00 10/pub. 27479 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Dra. Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz, Encargada de la 4.a Sección Judicial de Canelones, Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NOEMI MATILDE FASANA PASTORINO (Ficha V N.o 9/986) optando por los títulos de Escribana y Procuradora y ofrece la información de María Teresa Olivera y Susana Eirin. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Sonia Gladys Piaggio, Juez Encargada.

11) N$ 880.00 10/pub. 26263 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, Dr. Juan José Güelmo, se hace saber que se presentó MALVINA RENEE COSTA PAEZ (Ficha Nº 340-1986), constituyendo domicilio en 25 de Mayo Nº 940, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de María Amalia Riverón de Fleitas y Carlos Noqueira Molinari. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de setiembre de 1986. — Juan José Güelmo, Juez Encargado.

11) N$ 880.00 10/pub. 26460 Oct.9-v.oct.22.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 2020
Venta de Chatarra

Apertura: 19 de noviembre de 1986 Hora: 15:00.
Valor de los recaudos N$ 1.000.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00. El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones - Rambla 25 de Agosto de 1825 número 169 tercer Piso - Of. 3. 10.

12) (G. C.) 3/pub. 43839 Oct.16-v oct.20.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 5/86
Venta Residencia Presidencial de Punta del Este

La Presidencia de la República llama a Licitación Pública para la venta del terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 2913, ubicado en la manzana Nº 459 de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Barrio Cantegril. Superficie total 1.976,58 m2, superficie edificada 439,69 m2, con 69 mts. 513 mms. de frente a la Avenida Roosevelt. El detalle de sus comodidades, puede ser consultado en el Dpto. de Adq., 6º P. Edificio Libertad, sin perjuicio de ser visitado el inmueble durante el lapso: 27/XI/inc. al 02/XII/inc. de 9:00 a 12.00 hs.

Valor Base: N$ 21.250.000.

Los proponentes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y lacrado en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, 6º Piso del Edificio Libertad (Luis Alberto de Herrera 3350) entre los días 1º y 15 de diciembre de 1986, en el horario de 8 a 19 hs.

Dicho sobre deberá decir: "Presidencia de la República. Licitación Pública Nº 5|86. Nombre del oferente:...."

Quienes actúen en representación de terceros deberán acreditar en forma la personería que invoquen.

Las ofertas deberán efectuarse en moneda nacional.

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de sus ofertas por un plazo de sesenta días, mediante depósito en Títulos de Deuda Pública Nacional, pagaré a la orden de la Presidencia de la República, fianza o aval bancario, por un monto equivalente al 1 o|o del valor de la oferta.

Dicha garantía deberá depositarse en la Tesorería de la Presidencia de la República ubicada en el 6º Piso del Edificio Libertad, en sobre cerrado y lacrado con las mismas indicaciones que el sobre de oferta.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 16 a la hora 15, en presencia de los proponentes interesados en el 1er. piso del Edificio Libertad.

El adjudicatario deberá, dentro del plazo de 10 días de notificada la adjudicación proceder a la escrituración del bien y al pago del precio.

Serán rechazadas las ofertas que no se hayan garantizado en la forma especificada.

12) (C.C.) 10|pub. 43896 Oct.20-v.oct.31.

LICITACION PUBLICA Nº 6|86

Venta Residencia Presidencial de Punta del Este

La Presidencia de la República llama a Licitación Pública para la venta del terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 2911, ubicado en la manzana Nº 459 de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Barrio Cantegril.

Superficie total 1.265,10 m2, superficie edificada 245 m2, con 43 mts. 911 mms. de frente a la Avenida Roosevelt. El detalle de sus comodidades, puede ser consultado en el Dpto. de Adq., 6º P. Edificio Libertad, sin perjuicio de ser visitado el inmueble durante el lapso: 27|XI|inc. al 02|XII|inc. de 9.00 a 12.00 hs.

Valor Base: N$ 9:690.000.

Los proponentes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y lacrado en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, 6º Piso del Edificio Libertad (Luis Alberto de Herrera 3350) entre los días 1º y 15 de diciembre de 1986, en el horario de 8 a 19 hs.

Dicho sobre deberá decir: "Presidencia de la República. Licitación Pública Nº 6|86. Nombre del oferente:...."

Quienes actúen en representación de terceros deberán acreditar en forma la personería que invoquen.

Las ofertas deberán efectuarse en moneda nacional.

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de sus ofertas por un plazo de sesenta días, mediante depósito en Títulos de Deuda Pública Nacional, pagaré a la orden de la Presidencia de la República, fianza o aval bancario, por un monto equivalente al 1 o|o del valor de la oferta.

Dicha garantía deberá depositarse en la Tesorería de la Presidencia de la República ubicada en el 6º Piso del Edificio Libertad, en sobre cerrado y lacrado con las mismas indicaciones que el sobre de oferta.

La apertura de las ofertas se efectuará al día 16 a la hora 17, en presencia de los proponentes interesados en el 1er. piso del Edificio Libertad.

El adjudicatario deberá, dentro del plazo de 10 días de notificada la adjudicación proceder a la escrituración del bien y al pago del precio.

Serán rechazadas las ofertas que no se hayan garantizado en la forma especificada.

12) (C.C.) 10|pub. 43897 Oct.20-v.oct.31.

Licitación Pública Nº 4/986

Objeto: Adquisición de dos equipos transceptores para base en la banda de VHF; dos codificadores para llamada selectiva y treinta receptores: treinta y seis equipos transcentores portátiles (Handie-Talkie) y dieciséis cargadores: cincuenta baterías y sus correspondientes accesorios.

Apertura: 10|11|86. Hora: 16:00.

Lugar Departamento de Adquisiciones.

El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en el Edificio Libertad. 6º Piso. Departamento de Adquisiciones. de 8 a 19 hs.. los días hábiles.

12) (C.C.) 5|pub. 43856 Oct.17-v.oct.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 3|986

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 3|986 por la adquisición de: 1 (un) automóvil cero kilómetro, cuatro puertas, diesel, cuatro cilindros, armado en nuestro país o de frontera; 1 (una) camioneta cero kilómetro, diesel, pick - up para una carga mínima de 1.000 kilos, hasta 2000 kilos, armado en nuestro país o de frontera; 1 (una) camioneta doble cabina, cero kilómetro, diesel para carga y pasajeros, con una carga mínima de 1.000 kilos, armada en nuestro país o frontera.

Se fija la apertura de las propuestas para el día 14 de noviembre a la hora 10, en Oficinas de Subdirección de este instituto.

Se podrán retirar los Pliegos de Condiciones Particular y General de esta licitación en Avenida Uruguay 878, en Sección Adquisiciones, en el horario de 8.00 a 14.00 horas de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 14 de noviembre de 1986 a la hora 11.00, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Sección Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43804 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 9/1986

— Alfombra de lana.

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de aproximadamente 900 (novecientos) metros cuadrados de Alfombra de Lana y suministro de un caminero de iguales características, ribeteado. de aproximadamente 120 (ciento veinte) metros cuadrados, para el Casino del Estado San Rafael, todo de conformidad a las especificaciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos. Av. Libertador Brig. General Lavalleja Nº 1525. los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas. a un valor de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 20 de noviembre de 1986. a las 15 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiciones y Suministros. sito en la calle Paysandú Nº 1094 de esta ciudad de Montevideo.

En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, éste se declarará desierto, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día. el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub 43836 Oct.15-v.oct.24.

Licitación Pública Nº 1/86

Objeto: Esta licitación pública tiene por objeto la adquisición de hasta 7 (siete) vehículos automotores con 4 puertas, equipados con motor diesel con una cilindrada de 1.6 a 1.8 lts.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, situada en el entrepiso del mismo, en el horario de 13 a 18 horas.

Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 11 de noviembre de 1986. a las 13 horas. en la Comisión de Adquisiciones de esta Dirección Nacional. situada en Rambla 25 de Agosto de 1825 sin Nº, esquina Yacaré.

12) (C.C.) 5|pub 43857 Oct.17-v.oct.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 47

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nros. 467|OC-UR. y 747|SF-UR., del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 18 - Puentes y Accesos sobre los arroyos Parao y Arroyito.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 2 de diciembre de 1986. en la Sala de Actos del M.T.O.P Rincón 561 piso nueve. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 2 del mes de diciembre de 1986. en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 30.000.00 (treinta mil nuevos pesos).

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43886 Oct.20-v.oct.24.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 42|86

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de Ropa de Trabajo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos).

Dichos recaudos podrán ser retirados en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Vialidad (Avda. Uruguay Nº 1120, piso 4º), en horario de oficina, previo pago de su importe en la Tesorería de dicha Dirección Nacional (2º piso)

La apertura de propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1986 a las 15 horas en el 7º Piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en Rincón Nº 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido por el Art. 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia en base a lo preceptuado por el Art. 514 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967 por Decreto Nº 104|968 de 6 de febrero de 1968. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub 43870 Oct.17-v.oct.21.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Internacional Nº 54

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 8 - Tramo Buena Vista-Aceguá, entre las progresivas 427 km. 000 y 450 km. 000. Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley número 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil) — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43871 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 47

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 18 - Puentes y Accesos sobre los arroyos.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 30.000.00 (treinta mil nuevos pesos). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43872 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Internacional Nº 52

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 15 - Tramo La Paloma - Ruta 9

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley número 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 12 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 12.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil) — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43873 Oct.17-v.oct.23

Licitación Pública Nº 46

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 7 - Puente y Accesos sobre arroyo La Yeguada.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43874 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Internacional Nº 49

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericiano de Desarrollo.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Denominación de la obra: Ruta 1 - Tramo Santiago Vázquez-Libertad, entre las progesivas 22 km. 425 y 51 km. 750. Recapado con concreto asfáltico.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15 610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 9 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 9.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 13.000.00 (nuevos pesos trece mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43875 Oct.17-v.oct.23.

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública Nº 44

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 30 - Puente y Accesos sobre Arroyo Tamanduá.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16:30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 43882 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 43

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 3 - Puente y Accesos sobre el Arroyo Tala, Departamento de San José, del Km. 87.350 al Km. 88.300.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561 Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120. Montevideo, y adquiridos previo pago en Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 43883 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 48

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 2238/UR del Banco Internacional de Recostrucción y Fomento.

Denominación de la obra: Ruta 45 - Tramo Ruta 1 - Ruta 11, entre las progresivas 10 Km. 500 y 39 Km. 500. Tratamiento bituminoso de sellado.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 17 del día 17 de noviembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561 Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 17:30 del día 17 del mes de noviembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

El pliego y la documentación podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 43884 Oct.17-v.oct.23.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 50

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 5 - Tramo Goñi - Durazno entre las progresivas 165 km. 000 y 181 km. 000. Recapado de concreto asfáltico.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 10:00 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).

12) (C. C.) 5 pub. 43879 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Internacional Nº 51

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 3 - Transformación de los tramos entre las progresivas 453 Km. 500 al 564 Km. 445 y 468 Km. 148 al al 471 Km. 984,76.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 11:00 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 11:30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43876 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 40

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta Nº 14 sobre Arroyo Cololó.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 17 de noviembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 17 del mes de noviembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil).

El presente llamado sustituye a los realizados durante el presente mes en diarios de la capital y el "Diario Oficial".

12) (C. C.) 5 pub. 43881 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 41

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 14 - Tramo: Mercedes - Acceso a Represa de Palmar - Accesos a Puente sobre el arroyo Cololó; entre las progresivas 27 km. 800 a 36 km. 300.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 17 de noviembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16.30 del día 17 del mes de noviembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).

El presente llamado sustituye a los realizados durante el presente mes en diarios de la capital y el "Diario Oficial".

12) (C. C.) 5 pub. 43880 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Internacional Nº 53

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 57 - Tramo Trinidad - Arroyo Grande, entre las progresivas 0 km. 000 y 38 km. 000. Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimien-

to de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuara en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13.00 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).

12) (C. C.) 5 pub. 43878 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 45

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 31 — Puente sobre Arroyo Valentín Chico y Accesos, entre progresivas 65 Km. 550 y 70 Km. 500.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 17:00 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 17:30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 12.000.00 (nuevos pesos doce mil).

12) (C. C.) 5 pub. 43877 Oct.17-v.oct.23.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 283|86 para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12 00 horas. todos los días hábiles.

El valor del pliego es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1986 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A" puerta Nº 15, primer piso, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43759 Oct 10-v oct.21.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
ADQUISICION DE VIVERES SECOS Y FRESCOS
Licitación Pública Nº 2|986

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de víveres secos y frescos con destino a distintas dependencias del Instituto, de acuerdo a los pliegos de Condiciones Particulares y Generales que se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7:00 a 13:00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yi 1310, cuarto piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.

La recepción de la documentación y muestras se efectuará una hora antes de cada llamado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1986.
Primer Llamado: Hora 15:00.
Segundo Llamado: Hora 16:00.

12) N$ 3.640.00 10|pub. 28048 Oct.14-v.oct.27.

ADQUISICION DE FORRAJES
Licitación Pública Nº 3|986

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de 303.840 kilogramos de alfalfa, 303.840 kilogramos de avena y 63 300 kilogramos de maíz, con destino a la Guardia de Coraceros, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7:00 a 13:00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yi 1310 cuarto piso local donde se realizará la apertura de las propuestas.

La recepción de la documentación y muestras se efectuará una hora antes de cada llamado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 1986.
Primer Llamado: Hora 15:00.
Segundo Llamado: Hora 16:00.

12) N$ 3.640 00 10|pub 28216 Oct 15-v oct.28.

U.T.E.
AVISO DE PRORROGA

Esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de las siguientes Licitaciones Públicas:

L. P. Nº 080|86 Contratación de Transporte de Omnibus por U.T.E. entre el Pueblo Aledaño a la C.H. "Constitución" y a la Ciudad de Mercedes. — Apertura: 18 de noviembre de 1986, hora 16 — 23 de noviembre de 1986, hora 16 (2º llamado).

L. P. Nº 081|86 Contratación de Transporte de Omnibus por U.T.E. entre Rincón de Bonete y Paso de los Toros. — Apertura: 18 de noviembre de 1986, hora 17. — 23 de noviembre de 1986, hora 17 (2º llamado).

L. P. Nº 082|86 Contratación de Transporte de Omnibus por U.T.E. entre Baygorria y las ciudades de Paso de los Toros y Durazno. — Apertura: 18 de noviembre de 1986, hora 18. — 23 de noviembre de 1986, hora 18 (2º llamado). — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Sección Compras, Dpto de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 43811 Oct.17-v.oct.20

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de octubre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SILVIO ALBERTO ACOSTA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1967 apartamento 2 y ROSA GLADYS CORREA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1967 apartamento 2.

JOSE ANTONIO de FREITAS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Mónica 1723 y ANDREA MARIA FERRAZZI, 24 años, soltera, téc. Hemocardiólogo, oriental, domiciliada San José 1341 Apto. 602.

MIGUEL ANGEL ALONSO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 6579 y MARIELA ANTONIETA CIVARDI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2210.

SANTIAGO MARIO DUCUING, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Hocquart número 2038 Apto. 5 y ANALIA ABOAL, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Hocquart 2038 Apto. 5.

CARLOS ARMAUDJIAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramallo 1970 e ISABEL BALIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mellington Drawe 2052.

OFICINA Nº 2

EUGENIO CARLOS BLANCO, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz Nº 1478 y ADELA JOSEFINA AGUIRRE, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Coronel Raiz Nº 1451.

EUGENIO ALFREDO BENTANCOR, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Guaná Nº 2014 y LAURA RAQUEL BASILIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malinas Nº 3394.

DANIEL ETCHEPARE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2933 y MARIA LILIAN DELLE FAVE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas número 4018.

TOMAS RAFAEL BERMUDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía Nº 4154 y NELLY LILIAN MENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4184.

ALFREDO ALBERTO JORGE, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Florida Nº 1192 y SILVIA MARTA CONSTANTINO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1192

ZACAR BEDIGIAN, 48 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Belloni 4000 y CARMEN SALTEIRO, 41 años, soltera, empleada, española, domiciliada Asunción 1257.

ALVARO ENRIQUEZ, 25 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado San Martín 3477 y ADRIANA CLAUDIA ANDRADE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1923

JUAN ESMORIS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Villa de Moros 2562 y SILVIA TERESA MELGAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2075 apartamento 004

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CORREA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bustamante y Guerra 3638 Apto. 3 y BEATRIZ SUSANA PEREZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra 3638 apartamento 3

NELSON FERNANDO CAMARA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2214 Apto. 2 y GLADYS LILIAN del HORNO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná Nº 2214 Apto. 2.

RAUL CANCELA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Thiecabaut 1788 y MARIA RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, española, domiciliada Fray Bentos 3793 Apto. 4.

WILSON ALBERTO CHARQUERO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2748 y GABRIELA LILIAN BENITEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Instrucciones 1295 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

RUBEN ARIEL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vera 2560 y GABRIELA ARACELLI BARRIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje H - Nº 4877 - (Ba. rrio Marconi).

RAMON DARIO LIMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo Nº 5309 y PATRICIA MARCELA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2859 Apto. 1502.

OSORIO MARCELO LUZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 1235 y ELSA ANABELA LARREA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz Nº 1235.

WILSON EDUARDO FLESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 334 y MARIA ISABEL RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 334.

RUBEN EMILIO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión Nº 3989 y NANCY GABRIELA TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4058.

CARLOS WALTER FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 689 y ANA MARIA VARGAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5662.

BERNARDO AUGUSTO LEGNANI, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Soriano Nº 893 Apto. 201 y ROSMARIE CARINA WILCKE, 26 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada Coronel Mora 435.

OFICINA Nº 5

MARIO CHARLES GARCIA, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1611 Apto. 202 y LILIANA ADELA LUCCHI, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3517.

ROBERTO IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1018 y ANA ROSA PIEDAD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1018.

JUAN PEDRO GARIN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros Nº 3404 Apto. 2 y NORA BEATRIZ LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3404.

JOSE MANUEL GUZMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km 16 y MARIA HAYDEE ALMIRON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.

LUIS ROBERTO GRIGORIO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Belvedere Nº 4327 y JUANA ISABEL CANTOU, 60 años, divorciada, jubilada, oriental domiciliada José Pratt 4769.

MIGUEL ANGEL HUERTA, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mercedes S|N. esq. Barrios Amorín y LUCY FATIMA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Gabriel 4071.

OFICINA Nº 6

ONELIS MARZOL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19 Pasaje B|9072 y MYRIAM ESTHER PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 19 Pasaje B|9074.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PAIVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 4069, Pasaje 2 y SELVA GARIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4222.

ALEX GUSTAVO PELERINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Susviela número 4366 y YACQUELINE LORELEY ALVAREZ, 21 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1520 Apto. 3.

NICOLAS PASQUET, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1479 y BABETTE JASPERT, 25 años, soltera, fisiatra, oriental, domiciliada Stahlackerweg 10 - número 7300 (Essinger Alemania).

JORGE ANSELMO PEREZ, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Canelones 783 Apto. 308 y BEATRIZ FULLONI, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. Antonio Cabrera 3993.

OFICINA Nº 8

JORGE ARNOLDO RIZZO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3261 y LUCIA LEONOR CORDANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell Nº 1476.

GABRIEL ANTONIO YANNICELLI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Emilio Romero 202 y ROSANA GABRIELA IZQUIERDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Millot 757.

HEBER ISAAC ROCHA, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4162 y MARIA RAQUEL MORALES, 33 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4162.

JORGE HENRY ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3791 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3109 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

FERNANDO MARIO SEGREDO, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1209 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 24 años, soltera, abogada, chilena c|n. domiciliada José L. Terra 2355 Apto. 12.

EDISON LEROY CABRERA, 33 años, soltero, músico, oriental, domiciliado José L. Terra número 3602 y JUANA VERONICA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio Nº 4177.

CESAR AUGUSTO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado D. Aramburú Nº 2140 Apto. 1 y ELIDA SANDRA BORAGNO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1028 Apto. 8.

OSCAR ALFONSO SATTAMINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moreli número 4015 e ISABEL ORFILIA ISLAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Moreli 4015.

OFICINA Nº 10

EDUARDO PABLO OLIVERAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 1110 Apto 2 y CRISTINA MABEL MOLINA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2094.

OSCAR MIGUEL VILLALBA, 36 años, divorciado, empleado, argentino C|L. domiciliado Martín García 2324 Apto. 1 y ALICIA NOGUEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2144.

CLOVEL NETTO, 45 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Novara 3538 y DAISY GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3538.

N$ 100,00 3|pub. v.oct.22.

Montevideo, Octubre 17 de 1986

OFICINA Nº 1

PABLO de SALTERAIN, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Branco 1313|501 y SYLVIA SAMUDIO, 30 años, soltera, Cont. Público, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1575|901.

CARLOS ALBERTO DIBON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2551|101 y CLAUDIA MARIA ALFONSO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Amstherdam 1449|104.

MARCO ANTONIO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado China 1861 y CATTERINA MARIA SEGUESSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 1861.

WALTER RAUL DIEPA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 5442 Ap. 2 y ALMA NOEMI SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magariño Cervantes Nº 2019.

NEY DE LEON, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Manuel Bustamante 5458 y ANA GABRIELA AVALO, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega número 5811|L.

ARMANDO DUFRECHOR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2365|6 y ELIZABETH IVONNE CONDESA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando número 2365|6.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS BARRANCO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3171 y SONIA GLADYS ESTEVES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3171.

JOSE ANTONIO BENTANCOR, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4096 y SANDRA LEONOR BENITEZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 2343|4.

JUAN ANTONIO BARRETO, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Solano Antuña 2955|002 y GLORIA OLGA VIGNOLO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1711.

JUAN RAMON ESPINO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco Nº 2603 y VICTORIA ELENA CANDAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2603.

JUAN PEDRO BURGOS, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pasaje B 5412 (Manga) e IRIS MABEL ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B 5412 Manga.

ALEJANDRO GABRIEL ELZABUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5392|2 y SANDRA ANDREA SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5439.

OFICINA Nº 3

FERNANDO ANDRES CAJADE, 26 años, soltero, jornalero. oriental, domiciliado Cooper número 1981 (Cooper) y MARLI DANIELA BOUISSA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Itapebí 3054 M.

LUIS ALBERTO CARRASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo Nº 4554 y ROSARITO ANA VECCHIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales Nº 2776 Block 3|701.

FABIO ANTONIO CROCI, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Yaguarón 1581 Ap. 302 y BEATRIZ MARIA GASTELUMENDI, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Dr. Manuel Albo 2746|502.

RUBEN DARIO CAL, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno Nº 2377|5 y LILIAN BEATRIZ MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2377|5.

PABLO NELSON CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador Nº 2080|4 y MARIA CRISTINA FERRARO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rosell y Rius 1654.

LUIS GUILLERMO CEBALLOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2477|1 y DAYNA ESTRELLA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4881.

OFICINA Nº 4

BRUNO EMILIO LUTTEROTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Uruguay 3479 y MARISA VIDELLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 165.

LUIS MODESTO LUJAMBIO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Centenario 3099|504 y MARIA ALICIA VERA, 30 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada Centenario 2980 bis.

GUSTAVO GERARDO LLADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 647 y MARIANNELA ALEJANDRA NAVARRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Molina número 212|2.

ALEJANDRO CESAR LEVRATTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av Italia Nº 3743 y ANA MARIA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1916.

ALFREDO ANDRES LABANDERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5024|5 y MABEL ARACELI HORNOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090|107.

OFICINA Nº 5

OSCAR OMAR GONZALEZ, 21 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Pedro Gilalt Nº 4481 y SANDRA BEATRIZ OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Francisco Siti 2252.

OROSMAN HERMENEGILDO GALLO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Arena 4388 y DOMINGA ALICIA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2565.

CESAR DANIEL HORNE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2210 y ALICIA ANAHIR PIEDRABUENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado 2210.

OFICINA Nº 6

ROBERTO EDGARDO MOLINI, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5187 y ALICIA GISEL DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schwitzer 4144.

FRANCISCO ADRIAN MARTINEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4771 y SIRLEY MARGARITA MESSINA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4771.

RICARDO MARTINEZ, 51 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Comodoro Coé Nº 3696 y MARIA ROSA OTERO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Comodoro Coé Nº 3696.

JUAN JOSE MASI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Erevan 1782 y ZULEMA ISABEL TECHEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2704|7.

RUBEN EDUARDO MIRABALLES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaraní 1271|8 e HILDA MARY GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2179.

FERNANDO OLFE MARICHAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 23 Nº 5619 y GLORIA TERESA DE ANGULO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 23 Nº 5619.

MILTON LUIS MASSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra Nº 1076 y SILVIA VISILLAC, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José E. Rodó Nº 2357.

JORGE OMAR MARTORELL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3207 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3207.

GABRIEL MIGUEL MUMARI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Molino de Raffo 684 y MONICA INES SZOLNO, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 684.

OFICINA Nº 7

DIAMANTE ARIEL PEIRANO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3297 y ELENA MERCEDES ROSSI, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Cádiz 3078.

RICARDO ANIBAL PEREZ, 27 años, soltero, Técnico en órganos, oriental, domiciliado Mercedes 984 y JACQUELINE PLADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 6480 Barrio Forteza.

MANUEL ESPERANZA PRADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3232 y SILVIA ROSA FABRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Williman Nº 632|102.

ROBERTO CARLOS PINTO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Italia 2605|802 y JULIA MYRIAM ROYOL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 2605|804.

OFICINA Nº 8

LUIS OMAR ROCHA, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cerro Largo Nº 786 Apto. 31 y DINA RAQUEL TOURN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3447.

ERNESTO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1294 y DANIELA PIRIZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Zapicán 2770.

JUAN CARLOS ROMERO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marrubio 3965 y OFELIA BAYARDO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Marrubio 3965.

ALEJANDRO RAUL RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2024 y LUISA MARCELA REVELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1455.

OFICINA Nº 9

NELSON JOSE STABILE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2612|16 y RAIKA FERREIRA, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada J. Requena 2530.

NELSON JOSE COLLAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3183 y ALEJANDRA MARIA SALDOMBIDE, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Complejo America Senda 4 Block V3|312.

OFICINA Nº 10

WALTER EDEN TAVAREZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Génova 3418 y CORAL DOMINGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3418.

FRANCISCO TELLAGORRY, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Propios Nº 1629|207 y MANUELA ANGELA CAMI, 73 años, viuda, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1084|6.

RUBERT MILTON NOGUERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5058 y MARIELA BLANCA SOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Faramiñan 924.

JORGE URQUIOLA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Methol 3505 y MARIA del CARMEN ANDRES, 23 años, soltera oriental, domiciliada Martín C. Martínez Nº 1936.

14) N$ 100,00 3|pub. v.oct.21.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LEMA, PEDRO MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 423|1985), se hace saber que se presentó Pedro Miguel Lema, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 248; Manzana Municipal Nº B-12, Padrón Nº 3336, compuesto de una superficie de 498 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Oeste, 11 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Norte, 42 metros 75 centímetros que lindan con Padrón 23.397; al Este 12 metros 08 centímetros con parte padrón 3317; y al Sur, 42 metros 78 centímetros con padrones 10544, 17683 y 3316. (Plano agrimensor Daniel Guimaraens, de fecha 12 de junio de 1986).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 22 de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.300,00 30|pub. 23058 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, DOMINGA "Prescripción treintenaria" (Ficha C 86|86) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón N.o 86.635 y mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo con un área de 229 metros 48 decímetros y 8 metros de frente a la calle Cádiz 3093 entre Tomás Gomensoro y Larrañaga señalado como fracción N.o 18 fracción A del plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de 1913; citándose y emplazándose por el término de noventa días a Carmen Souto Peyrallo, Antonio Ferrúa, Emeterio Ferreira, Antonio Lago y Vicenta Montemar de Antelo a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho a los padrones 86.635, 86.636 y 86.637 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.600.00 30|pub 24118 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LERENA, FERMIN MARTIN "Prescripción" (Ficha C. 442|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 128.946 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes 22a.) que Topografía el 22 de enero de 1925, es el solar número 10, con una superficie de 376 metros 95 decímetros y se deslinda así: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Gregorio Sanabria 4058; 35 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 9, al Este con el solar 13 y al Sur con el solar 11, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a la firma Storace Hnos. y a los señores Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther, Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa, a los sucesores de todos los emplazados a título universal o singular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 128.946, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 25530 Set.26-v-Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAS GUERRA ULISES "Prescripción adquisitiva" (Ficha A| 76|81) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Barrios y Damián o Damiana Rodríguez y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a|o en el bien padrón 5755 que se describirá a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja padrón 5755 que según plano del agrimensor Miguel A. Graña de 13 de febrero de 1968 inscripto en Dirección General de Catastro el 22 de los mismos mes y año con el N.o 2691 tiene una superficie de 455 metros 21 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a calle Enrique Ladós 21 metros 57 al Noreste con padrón 6936 y 21 m. 47 al Noreste con padrón 5754. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 7.950.00 30|pub. 25156 Set.26-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MARIA ECHEGARAY "Prescripción Adquisitiva" (Ficha I. 282|86), se hace saber que ante esta sede se presentó María Echegaray promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 79227 solar 21 fracción B, paraje Barrio Marconi zona urbana de Montevideo con una superficie de 380 metros cuadrados que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste linda con la calle José Pozzolo; 38 metros al Sureste linda con el Padrón 79.226 solar 20, 10 metros al Noreste linda con el padrón 79.214 solar 28, y 38 metros al Noroeste linda con el padrón 79.228 solar 22. Da frente a la calle José Pozzolo Nros. 3836 y 3836 bis entre Gral. Flores y Galvani. Todo eso según el plano del agrimensor Donato Gaminara inscripto en el departamento de Ingenieros el cuatro de julio de mil novecientos diez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a Raúl B. Sotia, Enrique Arévalo, Pedro Delmenien y Alda de Banasco y|o sucesores, a cualquier título bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 27874 Oct.16-v.nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ FRATES, PABLO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 615|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Nuñez Frates, iniciando acción de prescripción treintanal del inmueble señalado con los números 16, 17 a 43 en el plano del agrimensor Víctor Selasco, de fecha junio de 1927, inscripto con el número 28.922 el 24 de junio de 1928 en la Dirección de Topografía y se compone de una superficie conjunta por estar unidos de 15.491 metros y 55 centímetros y otro de 754 metros 28 centímetros, que se deslinda así: 21 Noroeste, 157 m. 10 dm. frente a Teniente Rinaldi; 91 m. de frente al Suroeste a Camino Mendoza; 159 m. 50 al Sureste frente a la calle Helvecia; y 93 m. al Noreste con Tomasa Caseñave de Lacase. El solar número 16 tiene 12 metros de frente a Helvecia, igual medida de fondo y 62 m. 73 al Suroeste con solar 15 y al Noreste con Tomasa Caseñave. El solar número 16 linda con el padrón 192.519 propiedad de Marta Mabel Fraga, con el padrón 89.409 propiedad de Blanca Eva Manuel de Faria y con el padrón 89.410 de propiedad de Angela Ferrero de Trinidad. Los solares 17 a 43 lindan con el padrón 192.518 propiedad de José Angel Escudum y con el padrón 192.511 propiedad de Julio César Olmedo Herrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 9.240,00 30|pub. 28738 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARONE de BOLENTINI, ISABEL, SUSANA, ISABEL y BEATRIZ BOLENTINI BARONE - Prescripción adquisitiva" (Ficha C. MI Nº 559 año 1985), se cita, llama y emplaza a Celia Mendiondo de Sintas, Héctor Cáceres, Juan Macedo y Miguel Burtre, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300,00 30|pub. 26664 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ B. CANCELA de FEIJOO solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la 18.a sección judicial del departamento de Canelones, Pueblo Fortín de Santa Rosa, padrón Nº 32 manzana 000 solar 05 con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consid. en con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Salomón, Edgardo y Benito Barui Pinto Hazzan y a los propietarios del padrón N.o 31 de la 18.a sección judicial del departamento de Canelones a herederos a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: Cancela de Feijoo Beatriz, "Prescripción treintenaria" (Ficha A|557|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio veintiocho de mil novecientos ochenta y seis — Esc. M.a del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
16) N$ 7.260,00 30|pub 28380 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SARA PEREZ VAZQUEZ de GARRIDO y AMARANTO GARRIDO, "Prescripción Treintenal" (Ficha C. 555|84), se cita y emplaza a todos los que tengan derecho sobre el Padrón Nº 47.627, ubicado en Alejandro Dumas 1467, entre Tomás Edison y Volta en Peñarol, Novena Sección Judicial, con una superficie de 550 mts.2 y que tiene 11 mts. frente al Este y su punto medio dista 34 metros, 50 de la esquina con Tomás Edison, y que según Plano del Agrimensor A. B. Sudriers de junio de 1980, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 7020, se deslinda así: por el Norte con el Padrón Nº 47.626; por el Sur Padrones Nos 175.072, 47.630 y 47.631; por el Oeste con el Padrón Nº 47.636 por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 10 de octubre de 1986 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.940,00 30|pub 28509 Oct.17-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: CARLOS BRUNO CORREA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1. 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Ford, modelo Mustang, Padrón número 220.478, matrícula 288 367 (matrícula actual 160 727) y en especial al señor Aníbal Costanel Montiel para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300,00 30|pub 28843 Set 16-v oct 27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en autos: "LOPEZ GUTIERREZ, JULIO LUCAS - Prescripción Adquisitiva" (V. 5|86), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio Lucas López Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137101, señalado con el Nº 2 de la fracción 29 del Barrio Jardines del Hipódromo en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, con un área de 358 mts. 95 dmts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al Este a calle Acrópolis, 31 mts. 40 cmts. al Norte con el solar 1; 40 metros 39 cmts. al Sur con el solar 3 y 13 metros 43 cmts. al Noroeste, confinando en su fondo con el solar 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de "La Industrial Francisco Piria Soc. Anónima", para que comparezca a Sociedad Anónima", para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
16) N$ 7.260,00 30|pub. 27805 Oct.15-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: NATIVIDAD DEMETRIO s| "Prescripción treintenal" (Ficha A|46|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natividad Demetrio promoviendo juicio de prescripción del siguiente bien inmueble:

La propiedad del inmueble urbano de la ciudad de Artigas (1.a sección judicial del Dpto de Artigas) padrón N.o 2619 se compone de ochocientos metros cuadrados y se individualiza como solar dos de la manzana doscientos cincuenta y cinco de la planta urbana de Artigas y linda: al Noroeste veinte metros con calle Oficial Veintiuno (hoy Dr. Francisco Etchezarreta), igual distancia en su paralela al Sureste con el solar seis y Virgilio Suárez cuarenta metros al Noreste con los solares tres y cinco e igual extensión al Sur-este con el solar uno y Orlandina Suárez todo lo que resulta del plano del Agrimensor Arsenio Nunes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 154 el 4 de julio del mismo mes.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de Jacinto Demetrio a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 30 de agosto de 1986. — Esc. Vicente A. Rollo, Actuario.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 43186 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: SOTO FAMERINO, VICENTE "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 202|86) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella especialmente a Juan A. Arbiza y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien.

Inmueble urbano padrón 98, solares 110, 111, 112 y 113 ubicados en Av. General José Artigas, Calle Mercedes y Colonia planta urbana de Bella Unión, 4ª sección judicial de Artigas. — Bella Unión, julio 21 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 3.300,00 30|pub. 2497 Set.24-v.nov.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: FONTANA, ALBINA, "Prescripción" (Ficha A, número 289|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albina Fontana promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la Manzana 23 (hoy manzana catastral 84) de la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N: 1440, señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor José Maranesi de enero|950 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 12 de febrero de 1950, según el que tiene una superficie de 344 metros 25 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a calle Gutiérrez, entre las de José Batlle y Ordoñez y parte, distando su punto medio 27 metros 85 centímetros de la esquina que forma con la última, por 34 metros 425 milímetros de fondo, lindando: al Norte, con parte del solar Nº 11 de Dauri y Cía.; al Oeste, con parte del solar Nº 16, padrón Nº 1450 de José Ginoppani; y al Sur, con los solares Nº 13, padrón Nº 1447 de Senselo Bertacni, y Nº 15, padrón Nº 1449, de Costa Hnos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Costa Hnos., José Ginoppani, Senselo Bertacni, Dauri y Cía., y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana e Abogada.
16) N$ 9.900,00 30|pub. 28574 Oct.20.v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: ABREU BENTANCOR, LUIS ROBERTO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A - N.o 210|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Roberto Abreu Bentancor promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos con sus edificios y demás mejoras ubicados en la planta urbana de la Ciudad de La Paz (Manz. 90), 5.a sección judicial del Dpto. de Canelones empadronados con los Nos. 2402 y 4449 (éste pad. ant. número 2402 m|á) señalados respectivamente con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Sergio Rosé de 10|X|969 inscripto el 6 noviembre 1969 con el N.o 5675 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones según el que tienen las siguientes superficies y deslindes.

Solar N.o 1. Sup. 192 mts. 81 dms. Deslinde: 17 m. 90 de frente al Oeste a calle Ortiz (puerta N.o 365); igual medida al Este con el padrón 1400; 10 m. 78 al Norte con el padrón 2401 y 10 m. 76 al Sur con el solar N.o 2 a describirse; y

Solar N.o 2. Sup. 262 ms. 22 dms. Deslinde: 21 m. 39 de frente al Oeste a calle Ortiz (puertas Nos. 354 y 356); 7 m 20 al Sur también de frente por ser esquina a calle J. Zorrilla de San Martín (puerta N.o 496), unidos ambos frentes por ochava recta de 5 ms.; 25 m. 01 al Este con el padrón 1400 y 10 m. 76 al Norte con el solar N.o 1 descripto. Se incluye en este solar el área de la ochava que según el gráfico indicado es de 6 ms. 25 dms. Superficie total mensurada: 461 ms. 38 dms. Los solares descriptos conformando una sola unidad física integraban el padrón N.o 2402 y de acuerdo a otro gráfico del nombrado Agr. Rosé inscripto en la Oficina de Catastro mencionada con el N.o 3705 el 29|7|963, su superficie total es igual a la indicada.

Los edificios del solar N.o 2 padrón matriz N.o 4449 se incorporaron al régimen de Propiedad Horizontal (Ley 14.261) según plano del Agr. Rosé citado de marzo|975 cotejado e inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Canelones el 14|IV|975 con el N.o 2402 divididos en tres unidades señaladas con los Nos. 001, 002 y 003 padrones individuales Nos. 4449|001, 4449|002 y 4449|003 con una superficie de 54 ms. 10 dms., 55 ms. 18 dms. y 45 ms. 99 dms. respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia en especial a los Sucesores de E. Reyes, a Luis Alberto Reyes Scaglia y a Belarmina Vidal o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada Actuaria.
16) N$ 17.160 30|pub. 26261 Oct.16-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LORIO VALERIO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. 27|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Valerio Lorio, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, urbano y suburbano, "Balneario Jaureguiberry", Padrón Nº 376, antes Nº 14, antes número 6.202, según plano de Ricardo Mackinnon y Néstor Silvera, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, tiene una superficie de 651 mts., 8 dms. con frente al Sureste a calle Nº 4, entre solar 19 y la Playa del Arroyo Solís Grande; 5 mts. al Sureste en ochava y 12 metros, 30 cms. al Noreste, que por ser esquina, en ambos vientos da frente a la citada Playa; 45 mts., 90 cms. al Noroeste con el solar 17 y 15 mts. al Suroeste con parte del solar 19.

Se cita, llama y emplaza especialmente al señor Alejandro Pesce Amestoy y señora y sus sucesores, a todos los interesados con derecho en el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 27344 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos: "Pérez, Gregorio María y otra contra EMILIO CARLOS COLOMBINO y otros. Prescripción treintenaria", (Ficha 396|85) se hace saber que se presentaron Gregorio María Pérez y María Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 14 en la Séptima Sección Judicial de Canelones, compuesto de un área de 901.88 metros y que linda al sur con el padrón Nº 19, al Norte con la calle Avda. del Parque, al Oeste con el padrón Nº 18 y al Este con el padrón Nº 13.

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Pando, 26 de agosto de 1986. — Dra. Graciela Pérez Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) (R 20|4|55) 30|pub 43150 Set 15-v oct 24

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de

Canelones dictada en autos: TOLEDO TOMAS, "Prescripción Treintenaria" (Libro 8, Fº 455, Nº 43 se hace saber que se ha presentado Tomas Toledo promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 30 manzana 06, solar 07 de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, en mérito a la siguiente ubicación: con frente a calle Santa Rosa, esquina La Paz, lindando con los señores José Adolfo Lusardo y Carmelo de Ar...

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San Jacinto, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Elba Gutiérrez García de ..... Juez de Paz.

16 N$ 3.960.00 30|pub. 27577 Oct.14-v.nov.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUDECINDA CARDOZO SILVA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 134|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rudecinda Cardozo Silva promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo empadronadas con el Nº 1.561, sita en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Cerro Largo, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 7483 el día 12 de junio de 1986, tiene una extensión de 32 hectáreas, 2.599 centiáreas en total. El deslinde de dichas fracciones son las siguientes: a) Fracción 2: al Norte, recta de 407,4 metros con parte del Padrón número 1.525; al Este, recta de 90,5 mts., camino vecinal por medio con parte del Padrón Nº 1.521; al Sur, recta de 450,8 mts. y camino vecinal; y al Oeste, recta de 169.2 mts. con parte del Padrón Nº 1.558; dicha fracción tiene una extensión de 5 hectáreas. 1 280 centiáreas; b) Fracción 1: al Norte, recta de 453,4 mts., camino vecinal por medio lindero de la fracción 2: al Este, recta de 567 mts con parte del Padrón Nº 1.521; al Sur, recta de 652,78 mts., arroyo del medio y al Oeste recta de 746,1 mts. con parte del Padrón Nº 1.560.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a sucesores de Alejandro Franco y a los vecinos linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo. 8 de setiembre de 1986 — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.240.00 30|pub 26001 Oct.1º-v.nov.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dictada en autos: "LAZZARINI GODOY. BERNARDO ESTEBAN _ Prescripción Adquisitiva" (Fa 199|86) se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un área de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto

16) N$ 3.300.00 30|pub 17463 Set 11-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO LUCIA BEATRIZ "Acción declarativa de prescripción" (Fº 381 C|83) se hace saber que Lucía Beatriz Pino Cotto se presentó solicitando prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y sus construcciones ubicadas en la sexta sección judicial del departamento de Colonia zona urbana de la ciudad de Carmelo empadronada con el número mil ochocientos noventa y seis que según plano del agrimensor Emilio Bureta de marzo de 1939 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 63 el 2º de marzo de 1969 consta de una superficie de cuatrocientos cinco metros dieciseis decímetros que se deslinda: once metros veinticinco centímetros de frente al Sur a la calle 12 de Febrero; por treinta y seis metros tres centímetros de fondo lindando al Este con Silvestre Sancho; por el Norte con la sucesión de Fernando Iribarren y por el Oeste con Diego M. Ibaldi; por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Irma Visca de Cotto, a los sucesores de Fernando Iribarren, a los señores Silvestre Sancho y Diego M. Ibaldi así también a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Carmelo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16 N$ 7.260.00 30|pub. 23989 Set.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PEDERNERA IRIARTE, ANTOLIN, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 237|86), se hace saber que se ha presentado Antolín Pedernera Iriarte solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: terreno y anexos, ubicado en la manzana 191 (antes 23) de la planta urbana de esta ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada actualmente con el Nº 1.974 (antes 837), que según títulos tiene una superficie de 922 metros, 35 dms., 12 cms. y que según plano practicado posteriormente y donde fue dividido en dos fracciones Nº 1 y Nº 2, consta de un área individual de 461 mts., 14 dms. y 510 metros, 21 dms. respectivamente, lo que hace un total de 971 mts., 35 dms., que por estar juntas linda: 22 mts., 25 cms. al Este, frente a calle Rivera; 33 mts., 96 cms. al Sur con Padrones Nos. 1.973 y 1.093; 22 mts.. 15 cms. al Oeste con César y Ramón Duarte; 42 mts., 80 cms. al Norte con Padrón Nº 1.975.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 43838 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dicitada en autos: SUAREZ PAULO, MIGUEL ANGEL "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B N.o 243|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 117 sito en la 3.a sección judicial del departamento de Colonia con frente a calle 25 de Agosto : 40 mts. de fondo lindando al Este con padrón N.o 116; al Sur lindando con el padrón N.o 111 y al Norte lindando con el padrón N.o 118; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 1.o de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 3.960 00 30|pub. 24139 Set 17-v.oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: INZUA GREGORIO TEMERLAI. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 95|986). se hace haber que se presentó el compareciente al padrón Nº 7148 situado en la Primera Sección Judicial de Durazno compuesto de una superficie de 381 metros cuadrados, con frente a calle Maciel Nº498 bis (según plano del Agr. Darío Frugone) e inscripto en el Reg. de Traslaciones de Dominio el 11 de junio de 1931.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Durazno, 15 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria

16) N$ 5.280,00 30|pub 23383 Set 15-v oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROBATTO BINARDEL DE ACUÑA, ELSA FELICIA y NEMESIO CABAÑA RIVERA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 110|986). se hace saber que se presentaron los gestionantes, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a tres fracciones de campo y sus mejoras y accesorios, ubicadas todas en la Decimoprimera Sección Judicial del Dpto. de Durazno, Paraje "Tala del Río Negro". empadronadas con los números 270, 272 y 288 y que se describen: Padrón Nº 270: la que según plano de mensura del Agr. Luis H. Apolo, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Durazno el 31 de octubre de 1980 con el Nº 3.912, se compone de una superficie, libre de expropiación, de 57 hectáreas, 7.200 metros 53 decímetros, lindando: Norte con el Padrón Nº 271, propiedad de las gestionantes; Este con el Padrón Nº 7 720 propiedad de José Rodríguez de León; Sur con el Padrón Nº 291, propiedad de las gestionantes y al Oeste con línea límite de expropiación de U.T.E. por el embalse de Baygorria. Padrón Nº 272: la que según plano del Agr. Luis H. Apolo, inscripto en la Of. Departamental de Durazno de Catastro el 31 de octubre de 1980, con el Nº 3914. se compone de una superficie libre de expropiación de 33 hectáreas, 4.794 metros. 55 decímetros. lindando: Noroeste con los Padrones Nos 273 y 3.904, propiedad de las gestionantes; y con el Padrón Nº 274, propiedad de Felipe Flores: Noreste con el Padrón Nº 279 de Agustín Berasain y con el Padrón Nº 7 720 de José Rodríguez de León; Sureste con el Padrón Nº 271. propiedad de las gestionantes: y al Suroeste. con línea límite de expropiación de U T E por embalse de Baygorria. Padrón Nº 288: la que según plano del Agr Luis H. Apolo inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Durazno el 31 de octubre de 1980 con el Nº 3913, se compone de una superficie de 167 hectáreas. 2.104 metros, 06 dms. lindando: Norte con el Padrón Nº 7.720 de José Rodríguez de León; Este con el Padrón Nº 281. propiedad de las gestionantes; Sur con el Padrón Nº 6 499 de María Mercedes Simpson y al Oeste con el Padrón Nº 291 de Suc. Pedro Acuña

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, respecto a los inmuebles descriptos. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. dentro del término de noventa días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno 3 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 24 520 00 30|pub. 27710 Oct 14-v.nov.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dictada en autos: COSTA RIAL, ANNA MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (F. B. 123|986). se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: solar de terreno sin construcciones, ubicado en la manzana 46 de Casupá. Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida. empadronado con el Nº 385. con una superficie de 1.000 mts.; y en especial a los linderos Washington J. Choca Néstor A Izquierdo Andrés A. Díaz Hipólito A Pera. Cirilo Del Pino. Antolín Matiauda. Isidora Bullian. Alberto Pombo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días. a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 7 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub 2781. Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ESPINOSA. HUGO SERGIO y otro "Prescripción treintenaria" (F.B 207|1986) se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes: Solar de terreno y sus construcciones padrón N.o 855. 10ª sección judicial de Florida, con una superficie total de 2.335 metros

Fracciones de campo padrones Nos 10 858 y 10 857 sitos en la 10ª sección judicial de Florida.

Fracciones de campo padrones Nos 3114, 10 851, 10.852, 10.853, 10 854. 10 855. 10 856 y 3 113 en la 10ª sección judicial de Florida para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 21 de

1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 6.280.00 30|pub. 24967 Set 22-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION DE FRAY MARCOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos. "RODRIGUEZ YANES, RUDECINDO - Prescripción Treintenaria" (F.|C. Nº 49|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Rudecindo Rodríguez Yanes iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Villa Casupá de esta Segunda Sección Judicial de Florida, manzana Nº 54, empadronado con el Nº 444, el cual, según plano del Agr. Ariel Cabrera (h.), de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro en mayo 28 de 1986, con el Nº 6.365, se compone de una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros, treinta y siete decímetros y se deslinda de la manera siguiente: por el Norte, en mts. 21,30 con el padrón Nº 445 propiedad del accionante; por el Sur, en mts. 15,50 con frente a la calle Francisco Artigas; por el Este, en mts. 36,50 con los padrones Nº 1.318 de Ramón Monfort y número 1.183 de Silvino Martínez; y por el Oeste, en mts. 35,70 con frente a la calle Uruguay.

En consecuencia, se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y, especialmente al anterior propietario, don Sabino H. Míguez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Villa Fray Marcos, 4 de setiembre de 1986. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz
16) N$ 8.580.00 30|pub 25551 Set.29-v.nov.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DIAZ PATRON, RAMON DARDO, S. Padrón Nº 5.885 (Ficha 144|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Dardo Díaz Patrón promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la manzana Nº 128 de la ciudad de Minas. Padrón Nº 5.885 compuesto de una superficie de 299 mts., 93 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente a los sucesores de Petrona Taure de Fernández y a los linderos actuales Justa A. Moreira Cal de Dell'Oca (Padrón Nº 5.884); Dionisio Fachelli Laurnaga (Padrón Nº 5.856) y Symar S. A. Padrón número 10.357) o sus herederos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas. 26 de setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 27437 Oct.14-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SILVA LARREA, JUAN SANTOS y ESPILLAR, FILOMENA HAYDEE. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. a A|177|86) se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la quinta N:o 134 del Ejido de la ciudad de Paysandú decimosegunda sección judicial de departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 5.131 en mayor área y según plano del Agr. Manuel Piaggio de junio último inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 6.139 el 18 de los mismos mes y año consta de una superficie de setecientos cuarenta y cuatro metros 95 decímetros, así deslindado: al Suroeste 16 metros 30 cm. de frente a Diagonal N.o 300; al Norte 67 m. 40 cm. lindando con el inmueble padrón N.o 11.109: al Este 10 m. de fondo por donde linda con el inmueble padrón N.o 11.781; y al Sur 58 m. lindando con resto del inmueble descripto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial al señor Antonio Barreiro y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 26406 Oct.16-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. GONZALEZ SANDALIA "Prescripción adquisitiva" (a. A|-69| 1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandalia González promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 297 ubicada en la manzana N.o 50 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial que tiene una superficie de 820 mts. 86 dm. 50 cm. y se deslinda así: al Norte 21.20 m. de frente a calle 8 de Abril; al Oeste 39.15 m. de frente a calle Juncal, al Este 39.20 m. con el padrón N.o 8760; al Sur 20.35 m. con el padrón N.o 10.776 según plano del Ing. Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|5|85 con el N.o 1077.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Tomas Gavirondo o Gabirondo o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos señores Laureano Baldemmaro y Gregorio Corts para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercimimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimiento. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 23559 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, dictada en autos: RODRIGUEZ COCCARO, ISRAEL y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.a A. 221|86), se hace saber que se ha iniciado la acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padron 2849, urbano, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú y según plano del Agrimensor Jose S. Meier, inscripto con el Nº 49 en la Oficina Departamental de Catastro, el 27 de setiembre de 1933, tiene una superficie de 848 metros 1.742 centímetros y se deslinda así: al Sur, 20,70 metros de frente a la calle 25 de Mayo; al Oeste, 42.43 metros, lindando con propiedad de Alejandro Michetti; al Norte 19,20 metros, lindando con propiedad de Leonor Ghiggino; y al Este, 42,60 metros, lindando con propiedad de Lorenzo Dodera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente al señor Alejandro Michetti o sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 28254 Oct.15-v.nov.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: Club Atlético Peñarol de Young c| CALINSO LTDA. Sucesión Leal, sus Sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho al mismo "Prescripción treintenal" (A|95|1986) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Club Atlético Peñarol de Young solicitando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Se trata de la manzana 149 de la ciudad de Young que según plano del Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17|7|86 con el N.o 2401 tiene una superficie de 1 Hás. 2369 m 56 dm. y está comprendida entre las cales 25 de Agosto, Piedra Alta, Diego Young y 8 de Octubre.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a "Calinso Ltda."; "Sucesión Leal" y sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho al referido padrón para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Young. 21 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 22957 Set.10-v.oct.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó TERESITA DE AVILA DE AVILA (A. 107|86) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, forman los solares 6 y 8 de la manzana 347, padrones Nos. 3.129 y 3.130, superficie de 1.844 metros, 70 decímetros, con frente a calle Diego Lamas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ernestina Díaz Ferreira, sus sucesores a cualquier título y cualquiera otra persona que se considere con derechos en el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 5 de setiembre de 1986. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta. —
16) N$ 4.620.00 30|pub 25910 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ISOLINA ROSA (A. 93|86), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano Padrón Nº 2.106, de la manzana 260, terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección del Dpto de Rivera, con frente a la calle Dr Aguerre 647 entre las calles José Enrique Rodó y Florencio Sánchez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Valentín Iriarte y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 27557 Oct.14-v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: GARCIA GONZALEZ, EUSEBIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A 4|86) se hace saber que se presentó Eusebio García González solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Padrón urbano N.o 25.110 antes en mayor área con el N.o 6822 ubicado en la primera sección judicial de Salto manzana catastral N.o 507 y municipal N.o 91, el que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de abril de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1760 el 15 de mayo de 1985 consta de una superficie de 567 mts. 91 dcm. y se deslinda de la siguiente manera:

Al Norte 14 mts de frente a la calle Cervantes; al Este 47 mts 61 cms. lindando con padrón 6.821; al Sur 9 mts. 70 cms. lindando con partes del padrón 6.826 y 6.825 y al Oeste 48 mts. 23 cms. lindando con los padrones 6.822 y 6.823.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente al presunto dueño anterior señor Domingo Alzatagaray o quien en forma legal lo represente y a sus linderos señores José Rivero, Jorge Araújo, Emilia Nuñez, Ne... y María Mendieta, Elbio Villanueva y Hugo Silva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. Angel Malvasio Laxague, Actuario
16) N$ 9.240.00 30|pub. 23723 Set 18-v oct.29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SORIA CELIA "Prescripción" (F. A. 257|1985). se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terre-

no padrón Nº 404 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de octubre de 1985, inscripto en la Dirección local de Catastro de San José, con el Nº 6168, el 28 de los mismos, tiene un área de 467 metros 99 decímetros cuadrados y linda: al N. en 8 metros 95 de frente a calle Solís, entre las de A. de Figueroa y A. Espinola; al E. en 53 metros 18 con padrón 405; al S. en 8 metros 64 con padrón 415 y al W. en 53 metros 29 con padrones 422, 423, 403 y 6472.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José De la Cruz, Francisco Javier Brune y Eduardo V. Fernández y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 7.250,00 30|pub. 28613 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BLANCO CABRERA, LEONEL WASHINGTON - Prescripción (F. A. 93|1983), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la actual manzana catastral Nº 81, que forma parte del solar 7, de la antigua manzana 9 del segundo Cuartel de esta ciudad, 1ª Secc. Jud. de San José, empadronada con el Nº 1332, antes padrón 3680, la que según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio, levantado el 13 de febrero de 1951 e inscripto el día 15 del mismo mes y año, con el Nº 26, en la Oficina de Catastro de San José, se compone de un área de 590 m.c. 3048 c.c., que se deslindan de la siguiente manera: 17,18 mts. al N.O. de frente a calle Solís; igual extensión al S.E. con finca de Juan R. Rodríguez; 34,36 mts. por cada uno de sus costados S. O. y N.E. lindando respectivamente con bienes de Alvaro J. Caputi y Juan F. Santana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Joaquín Suntusa, Alvaro J. Caputi, Juan R. Rodríguez y Juan F. Santana y o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 5.580.00 30|pub 2652: Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: PEREZ PACHECO CIRIACO MARCO "Prescripción" (F. A. 105|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo señalado con el Nº 11 del padrón Nº 12.799 (antes 173 m|a) del plano del Agrimensor Omar Paganini, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 9 hectáreas 1.154 metros, y que deslinda: 271,95 metros al N.O. c. pte. de Prop. de Vicente Rodríguez; 335.30 metros al N.E. con fracción 12; 271,95 metros al S.E. con Cno. Vecinal de 8 metros de ancho que comunica a Ruta 1, y al S.O. 335 metros con la fracción 10.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Pérez y los vecinos linderos y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 28612 Oct.20-v.nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "NARCISA AMARO DE RIVERO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 421 año 1986) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Narcisa Amaro de Rivero iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano que según plano de mensura del agrimensor Carlos Vanrell Ferro, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Soriano con el número 6351 el 21 de marzo de 1986, consta de una superficie de 444 m.c. 33 d.c., con el siguiente deslinde: Al O., 14 m. 80, de frente a calle Agraciada; al S., 28 m. 34, con padrón Nº 1774; al E., 16 m. 89, con padrón Nº 1770; y al N., 27 m. 73, con padrón Nº 1772.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien, referido bien descripto y especialmente a Isabel Cabanelas. José Leal Cabanelas Emilio Cabanelas, Iván Angel Esteves, Raúl Esteves, María Josefina Esteves Cabanelas, Andrés Federico Aída Valentina, Juana Isabel Cabanelas Ferreira, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Narcisa Amaro de Rivero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 18 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43123 Set.19-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano se cita, llama y emplaza a Gary Borges, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a los efectos de notificarle la providencia Nº 1.815 del 18 de noviembre de 1985 dictada en los autos: RICARDO GIMENEZ, "Prescripción", (Ficha Nº 569|85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, y en general a todos cuantos se consideren con derecho sobre el bien: motocicleta marca Gilera padrón 256.107 matriculado en el departamento de Canelones con el Nº A. 227.153, número de motor 190 RA 26710 de 150 c. c. del año 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

A los efectos de las publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Ana María Barriola Juez.

16) N$ 4.620 00 30|pub. 24410 Set.22-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos caratulados: OLGA ZOBEIDA PEZAÑA ORTEGA u OLGA ZOBEIDA de ACEVEDO PEZAÑA ORTEGA, -Prescripción Treintañal", (F. A. Nº 339|86); se hace saber que se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de los Novillos" más conocido por paraje "Veras". I) Fracción empadronada con el Nº 4.626, señalada con la letra A en el plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina de febrero de 1986 se compone de un área de 34 hectáreas 3.297 metros cuadrados 4.228 cm. II) La fracción señalada con la letra B en el plano referido anteriormente, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 194 Hectáreas 2.688 m2 86 dm.2. III) La fracción señalada con la letra C en el plano antes descripto, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 104 hectáreas 2.059 m2. 62 dm 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Ortega y Juana Valdez de Ortega a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 24379 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO PEREIRA LOPEZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A 77|86), se hace saber que se presentó don Francisco Pereira López, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracciones dos y cuatro del plano de mensura del Agr Gabino Ríos Suanes de 13 de enero de 1986 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3403 ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó. paraje "Sauce de Batoví" y compuestas de las siguientes superficies:

Fracción N 2: 7 Hás 5 168 m.c. y Fracción Nº 4: 5 Hás 1 959 m c La superficie total asciende a 12 Hás. 7.127 m. c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título, de don Vicente Pereira, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 22944 Set.25-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: DOUGLAS ABAYUBA MARTINEZ DA SILVA, "Prescripción Adquisitiva" (F. A. Nº 4.5|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: un Jeep, marca Land Rover, modelo 1952, de cuatro cilindros, motor 16.133.801, empadronado en Tacuarembó con el Nº 40749, y cuya matrícula está nominada R. 10 - 1003.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ruben Chaer y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub 25725 Set.30-v.nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RODRIGUEZ MELO, BENITO y OLIVIA PERERA DOS SANTOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 153|985), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Benito Rodríguez Melo y Olivia Perera Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Padrón 138, sito en Villa Curtina, manzana 34, compuesto de 18 solares con área total de 7.370 metros, 9.268 cms que linda al Norte con calle 9, al Este con Camino Nacional, al Sur con calle Nº 10 y al Oeste con calle Nº 20, según plano del Agrimensor Ramón C Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 779, del 1º de mayo de 1955. Haciendo precisar que Benito Rodríguez ha ejercido posesión en forma pública, pacífica, continuada y con ánimo de dueño sobre los solares 1 al 9 y 18 del padrón 138, y que Olivia Perera ha poseído en igual forma que su esposo, los solares del 10 al 17 del padrón 138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles [illegible] de Oficio ,con quien se seguirán los procedimientos en el caso de que no compa[illegible] — Paso de los Toros, 13 de agosto de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria Adjunta

16) N$ [illegible] 30|pub. 22943 Set. 25-v.nov.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA [illegible]

EDICTO. — Por [illegible] Juez Letrado de Primera [illegible] de Treinta y Tres dictada en autos: [illegible] MARIA JOSE [illegible] - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 362|85 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María José Ipuche por el Instituto de Hermanas Dominicas de la Orden Tercera promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Parte del padrón Nº 628 fracción B) sito en la Primera Sección [illegible] de Treinta y Tres que consta de una superficie de 735 m. c 25 dm c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Treinta y Tres setiembre de 1985. — Esc Horacio M Herrero Severio. Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub 25601 Set.29-v nov 7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos caratulados NOBLE [illegible]NA, CASIMIRO "Prescripción Treintenaria" [illegible] "A" Nº 607|86" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar-

seles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a sucesores o causahabientes de Lidoria M. R. Medina y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble urbano, Padrón Nº 2100, manzana Nº 195, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al norte la calle Basilicio Saravia; al Este la calle Avenida Aranda; al Sur con el padrón 4390; ubicado en la primera Sección de la Ciudad de Treinta y Tres. — Setiembre 15 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
16) N$ 3.960,00 30|pub. 26762 Oct.8-v. nov.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "BRUZZONE FERNÁNDEZ, EDUARDO LUIS y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 126 A. año 1986), se hace saber que se presentó Eduardo Luis Bruzzone Fernández y Graciela María Terradas Carou, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintañal respecto del siguiente bien: Una sexta ava parte del inmueble padrón Nº 1002 de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, señalado con el Nº 87 de manzana, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta metros ocho mil quinientos treinta y cinco centímetros cuadrados y según plano del Agrimensor Ramón Cabrera de fecha 6 de agosto de 1951, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de agosto de 1951 con el Nº 127, deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste 10 mts. 73 cms. de frente a la calle Juan Spikerman entre Manuel Lavalleja y Manuel Meléndez; al Norte por cuarenta mts. noventa y cinco centímetros limitando con Carlos Yelós; al Este con Gil Fleitas y al Sur con Mario Guimaraens.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir a que comparezcan en este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) N$ 8.580,00 30|pub. 27847 Oct.15-v.nov.25.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIA FRANCISCA DIAZ DE CABALLERO y CARLOS RAFAEL CABALLERO, sucesores de CARLOS CABALLERO FERREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "La celda del miedo", de la que son autores Carlos Caballero Ferreira y Antonia Francisca Díaz de Caballero. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 780,00 10|pub. 28375 Oct.15-v.oct.28.

ANGEL MARIO BOULLOSA ZURLA, solicita la inscripción del ensayo titulado "A mi país con amor ... un rumbo cierto ... un adiós"; y del poema titulado "Ellos y nosotros" de los que se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 2829- Oct.15-v.oct.28.

ELBA MARGARITA CORRAL GORDIOLA solicita la inscripción del diseño denominado "Mis Deseos", del que se declara autora. — Montevideo 15 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 28679 Oct.17-v.oct.30.

ELSA MARIA MARTINEZ BENTANCOR de MORENO, solicita la inscripción del álbum de modelos artesanales de cabezas y cuerpos (64 cabezas y 14 cuerpos) denominado "Creación artesanal de muñecos para vestir", del cual se declara autora. — Montevideo 13 de octubre de 1986 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 28651 Oct.17-v.oct.30.

MARIA VAZQUEZ de PETRACCA y SERGIO PERALTA solicitan la inscripción de la obra titulada "Como resolver problemas de Geometría Métrica - Geometría Plana - Primera Parte"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28479 Oct.16-v.oct.29.

RAUL SEGOVIA VERDIE solicita la inscripción de la obra titulada "Ejercicios y Juegos Estimuladores para Bebés"; de la cual se declara autor. — Montevideo, .. de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. ..... Oct.16-v.oct.29.

DELIA FAN... ... DE CORREA LUNA solicita la inscripción de la obra titulada "Arcanos del Instante" de la que se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28.. Oct.16-v.oct.29.

MARIA CRISTINA ... UMPIERREZ, solicita la inscripción del modelo artesanal denominado Ferro Nº 1, del que se declara autora. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 26106 Oct.15-v.oct.28.

A.P.S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
TMS 90001 Raul Porchetto, Noche y día".
TMS 80006 Ricardo Cocciante, "Cuestión de feeling".
TMS 60196 Mónica Posse, "Por qué tiene esa chica la cara tan seria".
TMS 60208 Manolo Galván, "Suspiros de amante".
TMS 50311 Guillermo Guido.
TMS 60214 "El arte de... Roberto Goyeneche".
TMS 50321 "Benny Goodman, Gene Krupa - Teddy Wilson - Lionel Hampton".
TMS 70021 The Cult, "Amor".
TMS 60210 "Casanovas".
TMS 70013 Billy Idol - "Idol Vital".
TMS 60221 "Lo mejor de Juan D'Arienzo y sus cantores - Vol. III".
TMS 40169 Fernando de Madariaga - "Sus grandes éxitos".
TMS 90009 Génesis, "Toque invisible".
TMS 90004 Peter Gabriel, "So".
TMS 90002 "GTR".
TMS 50303 "Todo Troilo en la casa Victor - Volumen III".
TMS 90008 "Valeria canta el tango..."
TMS 60198 Mike Oldfield, "Completo".
MC 1216 Michael Jackson, "The best of".
MC 1217 Stevie Wonder, "Greatest hits Vol 2".
MC 1215 Lionel Richie.
MC 1218 Diana Ross & Marvin Gaye.
TMS 60192 Barry Manilow.
TMS 60205 Pedro Vargas "Grande, grande, grande".
TMS 60194 "The Alan Parsons Proyect - Estereotomía".
TMS 80004 Julián Lennon, "El secreto valor de soñar despierto".
TMS 80005 Culture Club, "Del lujo a las penas del corazón".
TMS 60190 Crush, "Orchestral Manoeuvres in de Dark".
TMS 40151 Juan D'Arienzo, "Sus grandes éxitos".
TMS 40200 Alain Debray y su orquesta, "Champ's Elysses".
TMS 40203 "María Creuza en Castellano".
TMS 60201 Isabel Pantoja, "Marinero de luces".
TMS 50364 Los chicos del jardín, "Arriba chicos".
de los que se declara productor fonográfico.— Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.120,00 10|pub. 27281 Oct.9-v.oct.22.

LUIS FERNANDO CONDE AGUIRRE solicita la inscripción de la composición musical (jingle) titulada "89.3 del Molino F.M."; de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 27296 Oct.9-v.oct.22.

HAÑA FISCHER solicita la inscripción de las obras tituladas: "Erase una vez... un campo", "Inflexiones", "Mamaíta Cuéntanos un cuentito antes de dormir", de las que se declara autora — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 26940 Oct.7-v.oct.20.

WALTER ANTUÑA MOFFA por sí y por: OMAR ADI CORDOBA; EDUARDO VAZQUEZ CABRERA; ANDRES WELLS PEREZ y TERESA MONICA RIAL, solicitan la inscripción de las composiciones musicales: "Contradicción", (letra: Adi, Vázquez y Rial - música Antuña), "Stereo-tipo" (letra: Vázquez y Rial - música: Antuña), "Clips", "Niño Azul" y "No te puedo registrar" (letra: Rial - música: Antuña), "Señoras y Señores" y "Sin convicción" (letra y música Antuña) y "La Receta" (letra: Wells música: Antuña); de las cuales se declaran autores los mandantes y el mandatario según detalle ut supra. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.300,00 10|pub. 27605 Oct.10-v.oct.23.

ROMEO MAESO ..., solicita la inscripción de la obra titulada "Páginas, Tiempos, y algo más"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27210 Oct.8-v.oct.21.

HOMERO ALT... solicita la inscripción de la obra titulada "Fenomenología del cuerpo", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27563 Oct.10-v.oct.23.

ADELA ZAPICO ... solicita la inscripción de la obra titulada "Departamento de Maldonado, Etnografía", de la que se declara autora. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27506 Oct.10-v.oct.23.

MAX HENRI ... solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Caballo ... espantando moscas"; del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27... Oct.10-v.oct.23.

GLADYS MARTINEZ ... solicita la inscripción de la obra titulada "El alma de Mary Bell" y del seudónimo denominado "Gladys Marpra" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 27... Oct.14-v.oct.27.

ANA MARIA ROSALIA de SILVEIRA y BEATRIZ RODRIGUEZ de VILAS solicitan la inscripción de la obra titulada "Estudio de investigación sobre el pie del niño diabético desde el punto de vista podológico y su correlación con el pie del niño normal" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 27772 Oct.14-v.oct.27.

MARIA DIAZ RODRIGUEZ de CARLOS solicita la inscripción de la obra titulada "Sus manos dicen" y del seudónimo denominado "Silvana Carlos" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 27754 Oct.14-v.oct.27.

CLEVER CHAVES FARIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Reflexiones de mi Terruño", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 28069 Oct.14-v.oct.27.

ERCILIA ROSA QUINTAVANI GIUDICI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Serie Libros de Oficinas - I.V.A. e Impositiva - Sus Leyes y Decretos"; de la cual se declara directora responsable de la misma. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 28037 Oct.14-v.oct.27.

MILTON ARMANDO DELGADO COTIC solicita la inscripción del álbum musical titulado "El fin del viejo Adán" del que se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27913 Oct.14-v.oct.27.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos Ficha V. 736|83, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDGARDO CANTOS, Acta N.o 6 del 9|1|1978 de la Tercera Sección del departamento de Soriano; en la misma donde dice: "Edgardo Cantos" debe decir: EDGARDO y en la constancia marginal donde dice: "María Francisca Cantos", debe decir: MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS; y en la partida de reconocimiento Acta N.o 137 del 3|9|

1982, de la oficina N.o 3 del Registro del Estado Civil donde dice: "María Francisca Cantos" debe decir: MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Iride Cavelli Borulon, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43850 Oct.20-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALBA ROSA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha E. 1011|83), pues en la misma, donde dice en la nota marginal legitimada MARTINEZ, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Lerrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 27631 Oct.14-v.nov.3.
por "Nicasio Martins", debe decir: NICASIO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUENS de LOPEZ VILLALBA, ADA - Rectificación de partida de defunción" (Ficha B. 163|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción, en ella figura el nombre de: "Dolores Oliviera de Ortigueira" cuando el nombre completo es DOLORES OLIVEIRA DO SANTOS. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 26668 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MANZIONE, IVONNE ESTHER FLORENTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 216|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, donde el nombre de la firmante debe decir IVONNE y no "Ivorne", y el apellido, debe decir: MANZIONE y no "Manzioni". — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 25203 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DUHAU GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 253|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en ella figura como: "Carlos Eduardo Dubrán Gutiérrez", siendo lo correcto: CARLOS EDUARDO DUHAU GUTIERREZ. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 27595 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ CARAM, ANDREA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 250|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que fue expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, en ella figura como "Andrea María Martínez Caraum", siendo lo correcto: ANDREA MARIA MARTINEZ CARAM. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28337 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DA ROSA BARCELLOS, ANA LAURA - Rectificación de partida" (Ficha B. 185|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor, en ella figura el apellido materno como "Barcedos", cuando lo correcto es BARCELLOS. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub 26587 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO JAVIER DE LOS SANTOS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 418|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Javier el mismo figura como hijo legítimo de Antonio de los Santos, cuando debió decir: "hijo legítimo de COSME ANTONIO DE LOS SANTOS". Además figura como hijo legítimo de Marta Xenia Friack, cuando debió decir: "hijo legítimo de MARTA XENIA FRICK". — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310,00 15|pub. 26678 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PETTOROSSI GEHRIG, MARCOS Rectificación de partida" (Ficha B. 197|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, de la Intendencia Municipal de Montevideo, el apellido materno fue puesto por error, donde dice: "Geherig". debe decir: GEHRIG. — Montevideo. 24 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 26667 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA PEREIRA, NIEDA VIOLETA - Rectificación de partida" (Ficha B. 165|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nieda Violeta García Pereira. En efecto, se escribió "Nilda", donde debió corresponder NIEDA. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 26697 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GIORDANO ECHEVERRIA, MARIA DEL CARMEN y MARTHA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 223|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de María del Carmen y Martha Elizabeth: se incurrió en error en el apellido materno. donde dice: "Echevarría". debe decir: ECHEVERRIA — Montevideo. ocho de setiembre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 26100 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBANO LICCIARDI, ROQUE - Rectificación de Partida de Defunción", (Ficha B 219|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción el mismo figura como Roque Albano Albano cuando en realidad correspondería que figurara con el nombre de "ROQUE ALBANO LICCIARDI". — Montevideo. 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 25678 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: REY, ANTONIO MARIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B 47|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, en ella figura que el compareciente "nació el día 9 de abril de 1912", cuando en realidad NACIO EL 9 DE ABRIL DE 1909. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub 25751 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: CARLOS ARAM NADJARIAN KANTZAKIAN "Rect. de partida" (Ficha D|501|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento N.o 2725 del 10 de junio de 1974 de la 19.a sección de Montevideo en el sentido que donde dice Kantzkian debe decir KANTZAKIAN por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
19) N$ 1.650,00 15|pub. 26454 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ, EDELMA OLGA, "Rectificación de partida" (Ficha D|108|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edelma Olga Rodríguez, anotada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera el día 3 de noviembre de 1924 con el Nº 136, en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno de la inscripta como Rodrigues debe decir RODRIGUEZ por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
19) N$ 1.980,00 15|pub. 26631 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI MARTINEZ, ARMIDA GUILLERMINA MARIA PEREZ ANTONELLI y MARTHA GLADYS PEREZ ANTONELLI "Rectificación de partida" (Ficha D. 664|86), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de don José Pérez Delgado y doña Armida Anunciación María Antonelli, celebrado el 18 de mayo de 1935 en la 24.a Sección de Montevideo con el número 86, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente dice: "Armida María Anunciación Antonelli" debe decir ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI por así corresponder; b) Partidas de nacimiento de doña Armida Guillermina María Perez Antonelli, nacida el 12 de marzo de 1936, inscripta en la 24.a Sección de Montevideo con el Nº 115 y de doña Martha Gladys Perez Antonelli, nacida el 16 de setiembre de 1945 e inscripta en la 23.a Sección de Montevideo con el Nº 629, en el sentido de que donde el nombre de la madre figura en ambas partidas como "Armida María Anunciación Antonelli" o "Armida M. A. Antonelli" debe decir: ARMIDA ANUNCIACION ANTONELLI por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.300.00 15|pub. 28066 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: AGUSTIN INCAMINATO, "Rectificación de Partida", (Ficha D 476|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No 41, de fecha diecisiete de abril de 1964, de la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como INCAMMINATO debe decir "INCAMINATO" por así corresponder. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 26664 Oct.15-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ORTIZ, LEONARDA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 1155|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, pues donde dice: "Leonor", debe decir LEONARDA. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990,00 15|pub. 27133 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: CONSTANTINO PAPACRISTODULU, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 134|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Constantino Papacristodulu, en el sentido que donde dice: "Papacristoduri". debe decir: PAPACRISTODULU, por así corresponder. — Montevideo, doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25951 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la rectificación de partida de defunción en los autos: RODRIGUEZ POZZOLO, PABLO (Ficha F. 841|86), pues se padeció error en cuanto a la edad, en donde dice "ochenta y cinco años" debe decir UN MES DE EDAD. acta de defunción Nº 207. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 28312 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ, TORIBIO ALFREDO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 809|84). se ordenó la rectificación de partida de matrimonio, de Toribio Alfredo Díaz, acta Nº 270, pues donde dice "Alfredo Díaz", debe decir TORIBIO ALFREDO DIAZ, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 28225 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. se hace saber que en los autos caratulados: "MOREIRA TECHERA, DARIO y CARBAJEDA, IRMA ESTELA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 50|85), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio acta Nº 573, de fecha 16 de junio de 1975, en dicha partida surgen errores en los datos del señor Darío Moreira, a

saber: donde dice ... el día 19 de diciembre de 1931 en Montevideo", debe decir: NACIDO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1932 en DURAZNO; y donde dice: "y de Emilia Techera", debe decir: Y DE MARIA EMILIA TECHERA. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 25675 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Famila de Tercer Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALESSANDRA MARIA UBBRIACO BAFFA, (Ficha F|545|86), en le sentido de que: donde dice UBRIACO debe decir UBBRIACO por ser esto lo correcto. — Montevideo 15 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 25603 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANESSA GHERZI, SEBASTIAN MARCELO - Rectificación de Partida" (F.|200|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sebastián Marcelo Canessa Gherzi, en el sentido que donde dice: "Ghersi", debe decir GHERZI por ser lo correcto. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 25565 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARRICART RUIZ, MARTHA ELISABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 578|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Martha Elisabel Carricart, en el sentido de que donde dice: "Martha Elisabel" (Partida expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil), y donde luce: "Marthta Elisabel" (Partida expedida por la División de Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Durazno) debe decir: MARTHA ELISABEL, por así corresponder. — Montevideo, setiembre once de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.310.00 15|pub 25884 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VERDIER DIAZ, FREDY SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: 621|86), se hace saber que se solicitó rectificación de Partida de Nacimiento de Fredy Sebastián Verdier Díaz, pues donde dice: "hijo de Miriam Díaz", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JUAN FRANCISCO VERDIER Y DE MIRIAM DIAZ. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
19) N$ 1.650.00 15|pub. 26668 Oct.15-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA SILVA RIBEIRO, HEBER NELY "Rectificación de Partida" (A. 446|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Heber Nely da Silva Ribeiro. Acta 392, de fecha 6| de mayo de 1986, de la Oficina 12 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: 1) "Sonia Medina" debe decir: SONIA MIREYA MENDINA NUÑEZ: 2) "Vanesa" debe decir VANESSA, por así corresponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28044 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO RAFAEL SUNA MEJLUS (Ficha S|976|85) acta N.o 969 del 20 de agosto de 1984, Oficina N.o 9 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer: donde dice que es hijo del declarante y de María Elena Mezlus debe decir: que es hijo del declarante y de MARIA ELENA MEJLUS y donde dice que es nieto por línea materna de Zenón Mezlus debe decir que es nieto por línea materna de ZENON MEJLUS por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 26455 Oct.16-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL ALVARO PATETTA FERREYRA (Ficha S 438|1986) Acta N.o 2703 del 20 de noviembre de 1970 nacido el 16 de noviembre de 1970 en el sentido de establecer donde dice Pafetta debe decir PATETA por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990,00 15|pub. 27841 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TECHERA DUARTE, CIRIACA "Rectificación de partida" (Ficha S|477|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ciriaca Techera Duarte en el sentido de establecer que donde dice Ciriaca Duarte de Lavallén debe decir CIRIACA TECHERA DUARTE de LAVALLEN. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 27888 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAMPERO VIUDA EDUVIGES - Cambio de Nombre" (Ficha: S. 981|85), se hace saber que se tramita cambio de nombre, en la Partida de Nacimiento de Viuda Eduviges Campero, en el sentido de establecer donde dice: "Viuda Eduviges", debe decir: SILVANA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 26224 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VIERA, JORGE VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha: S. 49|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Jorge Vicente Viera, en el sentido de establecer donde dice: "diez de abril de 1975", debe decir: DIEZ DE ABRIL DE 1964. — Montevideo, agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 26964 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: JULIO CESAR MOREIRA "Rectificación de Partida" (Ficha E.|317|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación, respecto a la fecha de nacimiento, de la partida de nacimiento de Julio César Moreira Mangiarotti inscripto en la Decimotercera Sección del Departamento de Florida, el 19 de mayo de 1937, Acta N.o 30, en el sentido de que donde dice: "treinta y uno de abril pasado", debe decir: PRIMERO DE MAYO PASADO por así corresponder. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nidia Iris Martori, Actuaria. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugal y fecha indicados. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 28640 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VICENTA ADELINA ROSSELLI "Rectificación de partida" (Ficha E|555|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pascualini, Luis c| Vicenta Adelina Rosselli, Acta N.o 23 de fecha 27 de marzo de 1963 de Montevideo de la 1.a sección en el sentido de que donde dice nacida el día 2 de marzo de 1920 debe decir 2 DE MARZO DE 1917 por así corresponder. — Montevideo, veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 26338 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "MENDEZ MORENO, ALEJANDRO, DANIEL y ALEJANDRA" (Ficha E. 667|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Alejandro, Daniel y Alejandra Méndez Moreno, a efectos de rectificar lo siguiente: En todas las actas, donde dice estado de la compareciente "casada", debe de decir: "soltera"; en el acta 4768, que expresa "del mismo parto nació otra criatura del sexo masculino inscripto con el acta 4769", debe decir: "nacieron otras criaturas del sexo masculino, inscriptos con las actas 4769 y 4770"; en el acta 4769, donde dice: "nació otra criatura del sexo masculino inscripto con el acta 4768", debe decir: "nacieron otras criaturas, una de sexo masculino y otra femenino, inscriptos con las actas 4770 y 4768"; y en el acta 4770, donde dice: "del mismo parto nació otra criatura del mismo sexo inscripto con el acta 4769", debe decir: "nacieron otras criaturas, una del sexo masculino y otra femenino, inscriptas con las actas 4769 y 4768"; todo ello por así corresponder. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.630,00 15|pub. 26742 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA VIRGINIA ANSALAS VARELA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 639|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto de María Virginia Ansalas Varela, Acta Nº 2804 de fecha 30 de noviembre de 1970, oficina Nº 24 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Ramón Anzalas" debe decir: RAMON ANSALAS y en donde dice, en la nota marginal "Valela Anzalas Virginia María" debe decir: ANSALAS VARELA VIRGINIA MARIA por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28371 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: STELLA MARIS DI PIETRO RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 613|bis|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Stella Maris Di Pietro Rodríguez, Acta Nº 238, Sección 23ª de Montevideo, de fecha 27 de marzo de 1961, en el sentido de que donde dice, en el margen izquierdo: "Stella Maris Di Prieto Rodríguez", debe decir: STELLA MARIS DI PIETRO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 25756 Set.30-v.oct.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SONIA RAQUEL MENESES FARIAS, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 6|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Angelito Meneses y María Elena Farías solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Sonia Raquel, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: "...y de María Elena Flores", debe decir: ...y de MARIA ELENA FARIAS, por así corresponder. — Artigas, 14 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 27453 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DIANA GRACIELA e INGRID GISSEL PINCZAK FRAGA, estableciéndose que donde dice PINCYAK FRAGA debe expresarse PINCZAK FRAGA por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, setiembre 3 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 990.00 15|pub. 26626 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: SANTANA, EUCLIDES y FRANCISCO ADOLFO "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 234|86) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Euclides Santana y Francisco Adolfo Santana solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primero de ellos en el sentido de que donde dice Sant'Anna debe decir SANTANA y partida de nacimiento del segundo de los comparecientes en el sentido de que donde dice Euclides Sant'Anna debe decir EUCLIDES SANTANA por así corresponder. — Bella Unión, agosto 13 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 1.450,00 15|pub. 26264 Oct.16-v.nov.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JOSE NOVAS UMPIERREZ (Ficha Civil V. 113|85), en el sentido, donde dice: "... Novar ...", debe decir: ... NOVAS ... — Canelones, 14 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 28625 Oct.20-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIO HEBER REPETTO (Ficha Civil V.

111|86) en el sentido donde dice: "hijo natural de Juana Rapetto", debe decir: "hijo natura. de JUANA REPETTO"; y al margen, donde dice: "Rapetto", debe decir: REPETTO. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub 2617. Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA ELIZABETH CEDRES (Ficha Civil V. 119|86), en el sentido, donde dice: "comparece Néstor Modesto Bentancur", debe decir: COMPARECE NESTOR MODESTO CEDRES. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 25821 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DE LEON, MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 39|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carmelo Núñez y María Gumersinda de León (Acta Nº 33, año 1935 - Tercera Sección del departamento de Canelones (Cerrillos), en el sentido de que, donde la contrayente aparece como "María Gumersinda de León", debe decir: MARIA DE LEON por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 26385 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: VENTURA GONZALEZ, NELSON y MARIA IRIS NICOLAY "Rectificación de Partida" (Ficha C. 258|1986), se hace saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de Partida de Nacimiento del menor Mario Nelson González Nicolay, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO. — Pando, 30 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.320 00 15|pub. 25339 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos: PEREZ RICARDO WALTER. "Rectificación de Partida" (336|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Natalie Gabriela, en donde dice "Walter Ricardo" debe decir RICARDO WALTER. — Pando, setiembre 1º de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 27484 Oct.14-v.nov.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de MILTON JAVIER CABRERA FACELLI (Ficha 309|86), pues en la misma, donde dice: "que es hijo legítimo de Luis Alberto Cabrera y Teresa Victoria Fachelli", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE PADRES DESCONOCIDOS, por ser ello lo que corresponde. — Melo 27 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
19) N$ 1.320 00 15|pub 26003 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: LUNA OSVALDO y VIDALES, MELBA. "Rectificación de Partida" (Ficha 270|86), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Silvana Mabel, pues en la misma donde dice: "Silvana Mabel", debe decir: SILVIA MARIA por ser lo que corresponde — Melo 21 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
19) N$ 1.320 00 15|pub 26002 Oct.1º-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos WALTER NUMAR DIAZ y MIRIAN YOLANDA PIZZORNO, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 196|86), se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las partidas de: nacimiento de Mirian Yolanda Pizzorno, en el sentido que donde dice: se le ha puesto el nombre de "Mirian Yolanda Deliotti", debe decir: MIRIAN YOLANDA; de matrim. de Walter Numar Díaz y Mirian Yolanda Pizzorno, en el sentido que donde dice: "y doña Mirian Yolanda Deliotti", debe decir: Y DOÑA MIRIAN YOLANDA PIZZORNO; de nacimiento de Walter Jony Díaz Pizzorno, en el sentido que donde dice: "2 y su esposa Mirian Yolanda Deliotti" debe decir: MIRIAN YOLANDA PIZZORNO; de nacimiento de Javier Numar Díaz Pizzorno, en el sentido que donde dice "y su esposa Mirian Yolanda Deliotti", debe decir MIRIAN YOLANDA PIZZORNO, por ser como corresponde. — Melo, 18 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.640,00 15|pub. 27525 Oct.14-v.nov.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: ZAMBELLI, ALCIRA "Rectificación de Partida" (Ficha B.16|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alcira María Zambelli, inscripta con el Acta N.o 187 del día 26 de agosto de 1963, en la Décima Sección de Nueva Helvecia, de la siguiente forma: donde dice: "Ebbersen", debe decir: EBBESEN. — Colonia, junio 2 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 28540 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MARIE ISKANDAR SALLOUM y PEDRO ANDRES PERTUI SALLOUM, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en sus partidas: de matrimonio de Marie Salloum, donde dice: "Salum", debe decir: SALLOUM, que es lo correcto; de nacimiento de Pedro Andrés Pertui, donde dice: "Salum", debe decir: SALLOUM, que es lo que corresponde. — Rosario, 18 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 28180 Oct.2.-v.oct.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: HUERTAS PELLEGRINI ADOLFO FRANCISCO. "Rectificación" (Ficha B.160|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el Sr. Adolfo Francisco Huertas Pellegrini, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, en el sentido que donde dice su apellido paterno "Huertos" debe decir HUERTAS por ser el correcto. — Durazno, agosto 26 de 1986. —Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 27442 Oct.14-v.nov.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SONIA SORIA (F. B - 864|985), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo, en la que se padeció error, en el sentido de que donde dice: "Mario Fernando Batista Batista" debe decir: MARIO FERNANDO BATISTA SORIA, hijo de SONIA KATIA SORIA y no de "Sonia Katia Batista" — Se hace saber que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza (ley del 20 de abril de 1955 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 17 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43512 Oct.1º-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: BERRUTTI, JULIO CESAR. "Rectificación de Partidas" (Fa. 74|985); se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Berrutti Ximénez, Acta Nº 67, de fecha 25 de enero de 1972, en la Primera Sec. de Lavalleja, en sentido que donde dice: " "Giménez", en cuanto a su apellido materno, cuando debe decir: XIMENEZ, por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo en Minas, a los 4 días del mes de setiembre de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 27531 Oct.14-v.nov.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCO COLLARES, LEONIDAS - Rectificación de Partida" (Fa. B|291|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Leonidas Franco Collares, pues en la misma, donde dice: "Leonidas da Silva" debe decir: LEONIDAS FRANCO COLLARES y al referirse al apellido paterno de la madre del mismo, en donde dice: "Cassao", debe decir: COLLARES, por así corresponder. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 26402 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BANDERA DE MARTINEZ, ROSA BEATRIZ - Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. B 107|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Beatriz Bandera Arellano, en tal sentido que donde dice, al margen: "Arellano Bandera, Rosa Beatriz" debe decir: BANDERA ARELLANO, ROSA BEATRIZ; donde dice "que es hija natural de Luisa Joaquina Arellano y de padre desconocido" debe decir: "que es hija natural de FLORENCIO BANDERA y de LUISA JOAQUINA ARELLANO"; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Rosa Beatriz Bandera" debe decir: "se le ha puesto el nombre de ROSA BEATRIZ", por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) N$ 2.310,00 15|pub. 2620 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú, en autos: "RAMONA RUIZ y JOSE EDUARDO ORTIZ, Rectificación de partidas" (F. A|26|86), se hace saber que ante esta Sede se promovió las siguientes rectificaciones de partida: a) Partida de matrimonio de Ramona Ruiz, por padecer en ella el siguiente error, donde dice: MARIA RAMONA, debe decir, RAMONA y donde dice "12 de Julio" debe decir "9 de Julio", por ser lo correcto y verdadero. b) Partida de nacimiento de mi hijo JOSE EDUARDO ORTIZ, por figurar en ella como nombre materno: "MARIA RAMONA", siendo lo correcto y verdadero "Ramona". — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43553 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JORGE DANIEL QUIROGA. "Rec. de partida de nacimiento" (F:A|89|85), se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Daniel Quiroga, por figurar en ella como nacido el día 13 de diciembre de 1967, siendo lo correcto y verdadero el día 13 DE JUNIO DE 1967. — Paysandú, 3 de setiembre de 1986 — Está auxiliada de pobreza — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43746 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE EDUARDO FONTOURA MEIRELLES - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. A|92|1985), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Eduardo Fontoura Meirelles solicitando rectificación de Partida de Nacimiento por figurar en ella como apellido paterno

"Fontaura", siendo lo correcto y verdadero: FONTOURA. — Paysandú, 6 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 28026 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ACACIA AIDA FERRARI RODRIGUEZ "Rectificación de Partidas" (F. A. 98|86). solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) Partida de nacimiento, por figurar en ella como de padres desconocidos, siendo lo real y verdadero: NICOLAS FERRARI, italiano y ROSA RODRIGUEZ, argentina; b) Partida de matrimonio por figurar en ella como nacida el día 17 de abril de 1936 cuando lo real y verdadero es: 11 DE MARZO DE 1907, y por figurar como de padres desconocidos, siendo lo real y verdadero: NICOLAS FERRARI, italiano y ROSA RODRIGUEZ, argentina. — Paysandú, 22 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 28255 Oct.17-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIÑO, ANDRES MARIO, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (B|264|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de Andrés Mario Miño Riveiro, por padecer del siguiente error: donde dice RIBEIRO debe decir RIVEIRO por ser lo correcto. — Está auxiliado de Pobreza — Paysandú, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 43550 Oct.14-v.nov 3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO JOSE MARIA BOMBAU y GRISELDA PEREIRA das NEVES y la de nacimiento del hijo FERNANDO, en los autos caratulados: EDUARDO JOSE MARIA BOMBAU "Rectificación de Partida" (Ficha B.|202|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta de matrimonio donde el nombre de la contrayente dice: "y doña Griselda Pereira", debe decir: Y DOÑA GRISELDA PEREIRA das NEVES y donde dice: "hija de Rodolfo Pereira", debe decir: HIJA DE RODOLFO PEREIRA das NEVES, FALECIDO y al margen donde dice: "Bombau, Eduardo José María c|Griselda Pereira", debe decir: BOMBAU, EDUARDO JOSE MARIA c|GRISELDA PEREIRA das NEVES. En la partida de nacimiento de Fernando en el cuerpo donde dice: "que es nieto por línea materna de Rodolfo Pereira", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE RODOLFO PEREIRA das NEVES, FALLECIDO y al margen donde dice: "Bombau, Pereira Fernando", debe decir: BOMBAU PEREIRA das NEVES, FERNANDO. — Rivera, 11 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.300.00 15|pub. 28581 Oct.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: 1º) Julio César Benavídez, donde dice al margen "Benavidez", debe decir: BENAVIDES y en el cuerpo donde dice "Benavidez", debe decir: BENAVIDES. 2º) de Marta Helena Benavídez Rocha, donde dice: "Benavidez", debe decir: BENAVIDES. y al margen donde dice: "Benavidez" debe decir: BENAVIDES — Rivera, 22 de setiembre de 1986. — Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 1 320.00 15|pub. 27554 Oct 14-v nov 3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: SILVERA PEREYRA NESTOR EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 375 85) se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Néstor Eduardo Silvera Pereyra en el sentido de que donde dice: "comparece Eva de Jesús Ferreira de Silvera", debe decir: EVA DE JESUS PEREIRA DE SILVERA, por así corresponder. — Rocha, 21 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 1.520.00 15|pub. 28004 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: MACHADO GOMEZ NOEMI RAQUEL "Rectificación de partida" (F. 190|86) se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Delma de Isla o Isla Azueta debe decir DELMA DE ISLA GOMEZ por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Alejandro Fielli, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.520,00 15|pub. 27851 Oct.16-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SOSA SABOREDO, ADRIANA KARINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B|101|86), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Adriana Karina Sosa Saboredo, en el sentido de que donde dice: "Sabalero", debe decir: SABOREDO, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto, 23 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 28007 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "LIMA, DOMINGA - Rectificación de Partida" (Fa. B|245|85); se hace saber que se presentó ante esta sede la señora Dominga Lima, solicitando la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "masculino", debe decir: "FEMENINO" y donde dice: "Domingo", debe decir: DOMINGA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 28008 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "HERNANDEZ de los SANTOS, WILSON - Rectificación de Partida" (Fa. B|217|86); se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Wilson Hernández de los Santos, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento: en el sentido que donde dice: "Hijo de Elfa dos Santos", debe decir: HIJO DE ELFA DE LOS SANTOS. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 27027 Oct.9-v.oct.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictado: "PINTOS, DOMINGO y TABORDA, MARIA GALDINA, por sus hijos menores - Rectificación de Partida" (Ficha B. 50|86); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimientos; Actas 24 y 25, años 1979, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó (ambas). Donde dice: "Hijo legítimo, debe decir: HIJO NATURAL, respectivamente, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 21 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
19) N$ 1.320,00 15 pub. 27010 - Oct.9-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Se hace saber que se solicitó en autos RODA, WALDEMAR ALFREDO "Rectificación de Partida y Anulación de Partida de Nacimiento" (Acta Nº 35 Año 1951, y F B 816|85), en el siguiente sentido: Acta Nº 91, Año 1952, de nacimiento. Acta Nº 42, año 1952, Reconocimiento; ambas actas de la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, donde dice; "Rodas" debe decir RODA, por ser lo que corresponde. Anulándose Acta Nº 35 Año 1951 de la Segunda Sec. Judicial de Treinta y Tres. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 27462 Oct.14-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ORONOZ, ELENA por su menor hijo Atilio W. Bidondo, "Rectificación de Partida", con Auxiliatoria de Pobreza (F. A. 111|986), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento, con Auxiliatoria de Pobreza de Atilio Wilson Bidondo Oronoz, en el sentido que donde dice: "nacido el 31 de junio" debe decir: NACIDO EL 31 DE MAYO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43507 Set.30-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: VARGAS ROSAS, GLORIA IRIS, "Rectificación de Partida" (F. A 165|85), se hace saber que ante esta se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Guillermo Daniel Vargas, ya que donde dice: que es hijo de "Olga Iris Vargas", debe decir de: GLORIA IRIS VARGAS, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 23 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990 00 15|pub. 27380 Oct.10-v.oct.30.

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328
31|10|86 - Hora 17:30
Base: N$ 83:078.383,30

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Roberto Tranquillo (Mat. 3925 - R.U C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001 (Local Comercial), padrón individual Nº 54.352/001, área 262 mts. 79 dms.; Unidad 002 (Subestación U.T.E.) padrón individual Nº 54.352/002, área 23 mts 87 dms.; 7/8 partes indivisas de la Unidad 003 (Garaje), padrón individual Nº 54.352/003, cuya área total es de 325 mts. 19 dms.; Unidades 101 padrón individual Nº 54.352/101; 201, padrón individual Nº 54.352/201; 301, padrón individual número 54.352/301; 501, padrón individual Nº 54.352/501; y 901, padrón individual Nº 54.352/901 cada una de ellas con un área de 79 mts. 73 dms.; Unidades: 102, padrón individual Nº 54|352/102; 202, padrón individual Nº 54.352/202; 302 padrón individual Nº 54.352/302; 402, padrón individual Nº 54.352/402; 602, padrón individual Nº 54.352/602; 1002, padrón individual número 54.452/1002; cada una de ellas con un área de 79 mts. 28 dms.; y Unidades 303 padrón individual Nº 54.352/303; 403 padrón individual Nº 54.352/403; 603, padrón individual número 54.352|1002; cada una de ellas con un área de 903, padrón individual Nº 54.352/903; y 1003, padrón individual Nº 54|352/1003; cada una de ellas con un área de 59 mts.

Estas Unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 8ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.352, área del terreno: 1.350 mts 10 dms., con 21 mts 55 cms de frente a la Av. Agraciada, entre Br. Artigas y la calle José Nasazzi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 26.282 a nombre de J. M. De Feo y Cía. Ltda.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. en octubre de 1986 es de N$ 924,67.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades al día 7|10|86: 003; 102; 201; 301; 302; 303; 402; 403; 501; 602; 603; 703; 901; 903; 1002 y 1003, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43828 Oct.15-v.oct.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su Ubicación - Tomas Villalba 3344 - 31 de Octubre de 1986 - 16 Horas Base: 916,00 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 847.000,00
con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la martillera Alicia Ciccone (Mat. número 2308 - R. U. C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 padrón Nº 56.161|001, que se ubica en P. B., consta de una superficie de 105 mts. 50 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Tomás Villalba Nº 3344.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.672 a nombre de Margot Sánchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registtrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, horas, certificados y lo que se adeude al día de la vigente al momento del o de los pagos a cuenta norarios de escrituras certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas re-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 595,12 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — La Gerencia General. — Dante Galacio Caprio, Gerente General.

(C C.) 5|pub. 43866 Oct.17-v.oct.23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 31 de Octubre de 1986 - Hora 16 Base: 463,95 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 429.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135 - (R. U. C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; dos solares con construcciones ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones -Progreso-, padrones Nº 799 y 800 con un área de 504 mts. y 504 mts., respectivamente, con frente al Suroeste a la calle 3 s|n entre Avda. Bolívar y El Cierre.

1º) Esta Ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 16.354 a nombre de Rafael Pérez Rodríguez y María Celia Perera Telis.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certficados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43852 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
31 de octubre de 1986 - Hora: 16.30
Base: 524,51 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 485.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135, R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno edificado, sito en la localidad de Progreso, 17ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, barrio "Los Manzanos", padrón Nº 1785, con un área de 300 mts., con frente al Norte a calle de 17 mts., hoy Los Sauces s/n. entre Camino Departamental y el cierre, distando su punto medio 147 mts. 47 cms. de la ochava formada con Camino Departamental.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 8657 a nombre de José Jorge Trinkenschu Thoma y María del Carmen Pereda Pereda.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto ;b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte) 5|pub 43862 Oct 17.v oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
(Zabala 1328)
31 de octubre de 1986 - 16.30 horas
Base: 17.027,70 Unidades Reajustabels
equivalentes a N$ 15:745.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mauricio Aliskevicius (Mat. 4202 - R.U.C. 210409080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 602, padrón individual Nº 26.406/602, que se ubica en el sexto piso y consta de un área de 51 mts. 51 dms. y la Unidad 904, padrón individual Nº 26.406/904, que se ubica en el noveno piso y consta de un área de 57 mts. 31 dms.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimooctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 26.406, área del terreno: 495 mts. 84 dms., con frente al N. E. a la calle Dr. Francisco Simón y frente al N. O. a la Avda. Italia, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nos. 4332 y 4348 a nombre de "J. M. de Feo y Cía. Ltda."

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por las dos unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, el día 7 de agosto de 1986, se encuentran prometidas en venta: la Unidad 602 a Edward Stanley Stoyssick y la Unidad 904 a José Antonio Brañas Pan, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43863 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
(Zabala 1328)
31 de octubre de 1986 - 16.45 horas

Unidad	Base
103	— U. R. 8.316,48 equiv. a N$ 7:690.000.
805	— U. R. 10.280,42 equiv. a N$ 9:506.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Vicente Adami (Mat. 203 - R.U.C. 210310930014) y Horacio Castells Montes (Mat. 223 - R.U.C. 210316940011), venderán en remate público, al mejor postor, en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en la decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 26.406 con frente al N. E. a la calle Dr. Francisco Simón y frente al N.O. a la Avda. Italia, por ser esquina, que se detallan: Unidad 103, Padrón número 26.406|103, que se ubica en el primer piso y consta de una superficie de 53 mts., 24 dms.; Unidad 805, Padrón Nº 26.406|805, que se ubica en el octavo piso y consta de una superficie de 75 mts., 3 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76, Serie 121, Nº 4311 y Clase 76, Serie 121, Nº 4344 respectivamente a nombre de "J. M. De Feo y Cía. Ltda."

2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43864 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 — 31|10|86 — Hora 13.30
Base: 8 954,55 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 8·280.000.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo (Matrícula 616, R U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001. Padrón Nº 22.512|001, que se ubica en P. B., consta de un área de 82 mts., 23 dms. y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Joaquín de Salterain 1245, entre Canelones y Charrúa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 41 298 a nombre de Estudio "C" S.R.L.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4 055.69 U.R. suma incluida en la base de remate

6º Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

4º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43861 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 24|10|86 - 16 horas
Base: N$ 2:686.416.00 (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Vicente Adami (Matrícula 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas la unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 52.920|004, con un área de 46 metros 19 decímetros que forma parte del edificio denominado "Los Molinos" Bloque "A", sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 52.920 con 50 metros 67 centímetros de frente al N.E. a la Avda. Millán y 71 metros 39 centímetros al S.E. a la calle Molinos de Raffo y 44 metros 80 centímetros al S.O. a la calle Pública (Nº de puerta 4516) Planta Baja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.149 a nombre de Mirta Renée Levratto Espina y Jorge Mario Levratto o Jorge Mario Levrato Espina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería.

4º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 2 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Los gastos de ejecución que asciendan a N$ 45.000,00, serán de cuenta del comprador, debiendo abonarlos en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio de remate.

6º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio de la misma al día de o de los pagos a cuenta se abonarán con el valor de la U.R. en octubre de 1986 es de N$ 924,67.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.905.27 U.R., suma incluida en la base de remate.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43769 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación - Pedro C. Marín s|n.
Ciudad de Young - Fecha: 29|10|86 - Hora: 15:00
Base: 281,18 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 260.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110 R.U.C. 130039640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 2.360, consta de una superficie de 420 metros; con 12 metros al Sureste de frente a calle Pedro C. Marín entre 25 de Agosto y Diego Young.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 25.678 a nombre de Daniel Evergildo Cayrus y María Luisa Fleitas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo honorarios de escrituras, certificados y lo que de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43768 Oct.17-v.oct.23.

HUGO FATTORINI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31 octubre 1986 hora 16.

Base: 62.762,39 unidades reajustables equiv. a N$ 58:034.500.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Hugo Fattorini (Mat. 2970 RUC 210831470011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Local 001 padrón individual N.o 54.445.001 área 146 mts. 04 dms.

Local 002, padrón individual N.o 54445|002 área 225 mts. 31 dms.

Unidades: 101, padrón individual N.o 54445|101.
102, padrón individual N.o 54.445|102.
201, padrón individual N.o 54.445|201.
202, padrón individual N.o 54.445|202.
301, padrón individual N.o 54.445|301.
302, padrón individual N.o 54.445|302.
402, padrón individual N.o 54.445|402.
501, padrón individual N.o 54|445|501.
502, padrón individual N.o 54|445|502.
601, padrón individual N.o 54.445|601.
701, padrón individual N.o 54.445|701.
702, padrón individual N.o 54.445|702.
801, padrón individual N.o 54.445|801.
802, padrón individual N.o 54.445|802.
901, padrón individual N.o 54.445|901.
902, padrón individual N.o 54.445|902.
1001, padrón individual N.o 54.445|1001 y
1002, padrón individual N.o 54.445|1002 cada una de ellas con un área de 49 mts. 45 dms. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 8.a sección judicial de Montevideo padrón matriz número 54.445 área del terreno 501 mts. 9595 cms. con 11 mts. 45 cms. de frente a la calle Av. Agraciada 2895 entre las calles Vilardebó y General Farías.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 35.247 a nombre de Río Mar Limitada.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo black con todas las mejoras y construcciones.

4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas se encuentran prometidas en venta al día 9|V|86 las siguientes unidades:

Local 001 a Vicenzo o Vicente Sagario Marsiglia. Unidades: 101 a María Inés Sogbe Lacuesta; 102 a Mario Moreira Suárez; 201 a Elba Guett Gamés 202; a Lers Antonio Valentini Torres; 301 a Ana María Deselvo Schmidt y Carlos Eduardo Basces Secas, 302 a Liliana Arboleya; 402 a Luis Dionisio Martínez Fontaine; 501 a Nelson Juan Ottonello Medina; 601 a Lydia González Reyes; 701 a Leonel Eduardo Fazio Pereira y Mariela González Baquero; 702 a Sergio Orosmán Fazio Genovese y María del Carmen Irigoyen; 801 a Jorge Núñez Mantero; 901 a Josefina Marsiglia; 902 a Josefina Marsiglia; 1001 a Estela Mary Sansiviero Luengo; 1002 a Aldo Francisco Prieto Pozzi desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261) Asimismo se hace constar que según antecedentes que obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay existirían promesas de compraventa no inscriptas por las unidades 502 y 802 a favor de Carlos Oviedo Etchechury y José Alberto Matulevicus respectivamente.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43859 Oct.17-v.oct.23.

FRANCISCO PERRONE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
En su ubicación - Corrientes 1740.
Ciudad de Salto
Fecha: 31 de octubre de 1986 - 15 horas
Base: 306,06 unidades reajustables equiv. a N$ 283.000 00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Francisco Perrone (Mat. 1682 RUC 160012620017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas: solar con construcciones ubicado en la primera sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, padrón Nº 12.601, con un área de 245 mts. 40 dms. con frente al Norte a calle Corrientes 1740 entre las calles Washington Beltrán y Dr. Morquio.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 8093 a nombre de Anatolio Kucharski Bogaterenko y Margarita Liliam Dilaccio Vargas.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43860 Oct.17-v.oct.23.

ARTIGAS GONZALEZ Y MARIO STEFANOLI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31 de octubre de 1986 - Hora 15

Unidad 401; Base U.R. 3.964,77 Equiv. a nuevos pesos 3.666.100.00; Facilidades U. R. 984.98.

Unidad 602; Base U.R. 3.920,43 Equiv. a nuevos pesos 3.625.100.00; Facilidades U. R. 984.97.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Artigas González (Mat. 4216 - R. U. C. 210334180015), y Mario Stefanoli (Mat. 4219 - R. U. C. 211743790012), venderán en remate público, al mejor postor, en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.445 con frente a la Av. Agraciada entre las calles Vilardebó y Gral. Farías, que se detallan: Unidad 401, padrón 54.445|401, área 49 mts. 45 dms. ubicada en 4º piso y Unidad 602, padrón número 54.445|602, área 49 mts. 45 dms., ubicada en 6º piso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nº 35.254 y Clase 76 Serie 121 Nº 35.259, respectivamente a nombre de Río-Mar Limitada.

2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta de mismo.

5º) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades, cuyos respectivos montos están incluidos en las bases de remate correspondientes.

6º) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 43865 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo 600
31|10|86 - Hora 15
Base: 586,15 unidades reajustables equiv. a N$ 542.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Eduardo Mesa (Mat. 1934 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sec. Judicial del departamento de San José paraje "Autódromo Nacional", empadronado con el número 1355 (segregado del Nº 750 en m/a.), com

puesto de una superficie de 561 mts. 75 dms., con frente al S.C. a la Avda Nº 16, entre las calles Chevrolet (Nº 29) y Buick (Nº 31).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2151 a nombre de Juan Guillermo Pérez Respenko.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión de. rematador, mas I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 341,10 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 43827 Oct 15-v.oct.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación: Franklin D. Roosevelt s/n. Ciudad de Carmelo
Fecha: 22|10|86 - Hora 16
Base: 794,87 unidades reajustables equiv. a N$ 735.300,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rubén Brito (Mat. 1902 - R.U.C. 040058280013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sec. Judicial de Colonia, ciudad de Carmelo. padrón Nº 4833, consta de una superficie de 186 mts. 31 dms., con 8 mts. 57 cms. al Sur, de frente a calle Franklin D. Roosevelt, entre Zorrilla de San Martín y Uruguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 46.563, a nombre de Juan Carlos Andrioli Zubillaga y Elena Beatriz Orellano Frías.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 216.90 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 8 de octubre de 1986.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43829 Oct.15-v oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Fray Bentos - 33 Orientales 3199
30 de octubre de 1986 - 14 horas
Base: 511,53 Unidades Reajustables equivalente a N$ 473.000.00 (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Matrícula 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 39 de Nuevo Berlín, empadronado con el Nº 461 (antes Nº 130 en mayor área), compuesto de una superficie de 922 metros 35 decímetros, con 21 metros 475 milímetros, al S.O. de frente a la calle Nº 17 y 42 metros 95 centímetros al S.E. también de frente a la calle Nº 8, formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7858 a nombre de Luis Alberto Blanco Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 357,25 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43830 Oct.15-v.oct.21.

MARIO LUIS PAZOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31 de octubre de 1986 hora 14.

Base: 135.432.10 unidades reajustables equiv. a N$ 125:230.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Mario Luis Pazos (Mat. 288, RUC 210303570016), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad SS 101 (Garaje) padrón individual 121089, SS 101, área 325 mts. 36 dms.
Unidad 001 padrón individual 121.089|001, área 59 mts. 40 dms.
Unidad 002, padrón individual 121.089|002, área 71 mts 6 dms.
Unidad 003 padrón individual 121.089|003, área 15 mts 60 dms.
Unidad 101 padrón individual 121.089|101, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 102, padrón individual 121.089|102, área 98 mts 15 dms.
Unidad 201 padrón individual 121.089|201, área 77 mts 69 dms.
Unidad 202, padrón individual 121.089|202, área 98 mts 15 dms.
Unidad 301, padrón individual 121.089|301, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 302, padrón individual 121.089|302, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 401, padrón individual 121.089|401, área 77 mts 69 dms.
Unidad 402, padrón individual 121.089|402, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 501, padrón individual 121.089|501, área 77 mts 69 dms.
Unidad 502, padrón individual 121.089|502, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 601, padrón individual 121.089|601, área 77 mts 69 dms.
Unidad 602, padrón individual 121.089|602, área 98 mts 15 dms.
Unidad 701, padrón individual 121.089|701, área 77 mts 69 dms.
Unidad 802, padrón individual 121.089|802, área 98 mts 15 dms
Unidad 901 padrón individual 121.089|901, área 81 mts. 73 dms.
Unidad 902, padrón individual 121.089|902, área 94 mts 25 dms.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 15.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 121 089 área del terreno 376 mts 21 dms. con frente al Norte a la calle Charrúa y al Noreste a la calle Gabriel Pereira, formando esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de al C Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 304212 a nombre de Tinor S.A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6 o) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas se encuentran prometidas en venta las unidades a que hace referencia este edicto desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43799 Oct.15-v.oct.24.

SILVESTRE GARCIA
JORGE CARBALLO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31 Octubre 1986, hora 14.30.

Unidad 702. Base U.R. 8.250,15 equiv. a nuevos pesos 7.625.255. Facilidades U.R. 4590,54

Unidad 801. Base U.R. 7.002,00 equiv. a nuevos pesos 6:475.148. Facilidades U.R. 3.702,54

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Silvestre García (Mat. 4232 RUC 211746090019) y Jorge Carballo (Mat. 4220 RUC 211748120015) venderán en remate público al mejor postor, en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en la 15.a sección judicial de Montevideo padrón matriz número 121.089 con frente a la calle Charrúa esquina Gabriel Pereira que se detallan:

Unidad 702 padrón 121.089|702, área 98 mts. 15 dms. y Unidad 801, padrón 121.089|801, área 77 mts. 69 dms.

La unidad 701 se ubica en el séptimo piso y la unidad 802 se ubica en el octavo piso.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 N.o 30.228 y Clase 76 Serie 121 N.o 30.229 respectivamente a nombre de Tinor S.A.

2.o) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades, cuyos respectivos montos están incluidos en las bases de remate correspondientes.

6.o) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43798 Oct.15-v.oct.21.

EDUARDO PEDUZZI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal San José, 25 de Mayo 600, 30 octubre 1986 hora 15

Base: 1.706,21 unidades reajustables equiv. a N$ 1:577 680.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Eduardo Peduzzi (Mat. 1141 RUC 170019370013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 3.a sección judicial de San José (Parque Postel), solar 4, padrón N.o 421 compuesto de una superficie de 706 mts. 35 dms. con 20 mts. de frente al Este a calle N.o 6 entre calle N.o 1 y Av 30 metros.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 71 Serie 600 N o 10.395 y Clase 76 Serie 100 N.o 46.534 a nombre de Abel Carlos Ortiz Taboas.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación; sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 853,08 U.R. suma incluida en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 43800 Oct.15-v.oct.21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 31|10|86 - 16:00 horas
BASE: 1.197,18 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:107.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Willmar Perez Larrea (Mat. 1912 - R.U.C. 211215050019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el Nº 166.102|103, se ubica en el 1er. piso, con un área de 47 mts. 71 dms. y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 166.102, con frente a la calle Cardal Nº 3151, esquina doctor Francisco Simón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 8969 a nombre de Jorge Márquez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la mismo y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 571,97 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate, hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43784 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 30|10|86 - Hora 16:30
BASE: 3.233,58 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:990.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Rama (Mat. 337 - R. U. C. 210601440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el número 117.320|201, que se ubica en el 2º piso, con un área de 56 mts. 91 dms. y forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 117.320, con frente a la Avda. Rivera Nº 4522 entre las calles Santiago de Anca y Colombes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 22.853 a nombre de Rafael Fernández Balario y Alba Vengorzevski Carrano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al memento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.783,14 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43785 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 31|10|86 - 15:00 horas
BASE: 6.834,87 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6:320.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Rodiño (Matrícula 3865 - R.U.C. 211321370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 609, empadronada individualmente con el Nº 407.699|609, que se ubica en el sexto piso, con un área de 97 mts. 04 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 407.699, con frente a la calle Ing. García de Zúñiga Nº 2233, esquina Av. Julio Herrera y Reissig.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 76, Serie 140, número 27.280, a nombre de Hortencia Lucía D'Albora Ibáñez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.544.19 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43786 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328
30|10|36 - 16 horas

Base: 6.039,99 unidades reajustables equiv. a N$ 5:585.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Carril (Mat. 2296 - R.U.C. 210526730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 501 empadronada individualmente con el Nº 28 728/501, que se ubica en el 5º piso, con un área de 78 mts. 36 dms., y forma parte del edificio sito en la 15ª Secc. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 28-728, con frente a la Av. Gral. Rivera Nº 2476 entre Br. Artigas y Av. Luis P. Ponce.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32.421, a nombre de Nancy Olga Rodríguez Moyano y Luis Cid Carnero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.166,56 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43787 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
27|10|86 - 15 horas
Base: N$ 751.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Fernández (Mat. 129 - R U.C. 090028380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en Villa Solís, 2ª Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 627, compuesto de una superficie de 527 mts. 20 dms., con 20 mts. de frente al Sur a calle de 17 mts. de ancho (hoy Oficial 2 s/n.), entre las calles 25 de Mayo y Eduardo Fabini.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.165, a nombre de José María Guevara Olmedo y Stella Mary Evora Iribarne.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en octubre 1986 es de N$ 924,67.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 510.98 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20). (C.C.) 5|pub. 43788 Oct.14-v.oct.20.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: John Deere Intercontinental Limited Farm Equipment Sales Branch c| HOUNIE y VALRO S A "Ejec. Hipotecaria" (Ficha G|3064|85) se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el número 2 646 el que de acuerdo al plano del Agrim Mario Eduardo Bellini de octubre de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 17|10|1951 se ubica en la Manzana Catastral N o 196 de la ciudad de Mercedes. Zona Urbana de la 1 a sección judicial del departamento de Soriano se señala como solares 1 y 2 en conjunto se compone de una superficie de 881 mts 52 dmts y asimismo conjuntamente se deslinda así: 31 mts.

75 cmts. de frente al Este a la calle Colón; distando su punto más próximo 12 mts. de la esquina con la calle Ferreira; 33 mts. 60 cmts. al Norte, lindando con propiedad del Estado, al Oeste 3 líneas rectas de 12 mts. 45 cmts. 9 mts 60 cmts. y 19 mts. 30 cmts. lindando con propiedad de Gaspar Bianchi; y 24 mts. al Sur lindando con propiedad de Juan Moreno Bernaban.

II) Terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden situado en la manzana Catastral N.o 196 de la Ciudad de Mercedes, Zona Urbana de la 1.a sección del departamento de Soriano empadronado con el número 2.648 antes con los Nos. 2.648, 5.517 y 7.415 señalados como solares 5, 6 y 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Mario Eduardo Bellini del 23|10|1942 inscripto en la Oficina Local de Catastro de Soriano con el N.o 118 el 18|11|1942 que en conjunto se componen de una superficie de 1.205 mts. 83 dmts. y que se deslinda así: 30 mts. 20 cmts. de frente al Sur a la calle Ferreira entre las calles 18 de Julio y Colón, distando su punto medio 37 mts. 10 cmts. a la esquina con la calle Colón; a Este 31 mts. 30 cmts. con los solares 8 y 9 del mismo plano; al Norte, 4 líneas rectas de 9 mts. 60 cmts. 12 mts. 45 cmts., 10 mts. y 10 mts. 60 cmts. lindando la primera con el solar 10 del mismo plano, la tercera, con propiedad del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y la restante con Sucesión Izaguirre y 44 mts. 5 cmts al Oeste por donde linda con los solares 1, 2 y 4 del plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 por ciento y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.180.00 5|pub. 27762 Oct.14-v.oct.20

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Garino, Juan José c|MAGRO, MILTON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 356|84); el día 6 de noviembre próximo a las 16:00 horas, en la calle Misiones 1366, el martillero Héctor Bavastro rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 1 balanza Berkel para 20 kilogramos; 1 máquina registradora Omrow y 1 vitrina de refrigeración comercial con motor y 3 puertas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 28646 Oct.17-v.oct.21.

WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Canuti, Eduardo Pereyra, Blanco y Otros c| ROMAY ECHER GIORDANO - Cobro de salarios" (Ficha: 77|81), se hace saber que el día Martes 28 de octubre de 1986 a partir de las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Washington Espinola, con Nº de Mat. 539 y R.U.C. 210307100014, procederá a la venta con las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 300.000,00, de 1 Avion marca "Cesna" para 6 plazas, modelo 206, año 1964, Supersky Wagon, motor Nº 110.365-4 A, Serie 0182, motor Continental Mod. 10-520 a inyección de 285 HP, matrícula CX BBI, sin verificar su funcionamiento.

El mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el acto y en efectivo y será de su cargo la comisión del rematador 10% e I.V.A. El Avión deberá retirarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta o perderá la seña, comisión e impuestos.

En fe de ello y a los efectos legales, se expide el presente en tres ejemplares del mismo tenor, en Montevideo, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 2.200,00 10|pub. 26971 Oct.7-v.oct.20.

JUAN C. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Manuel Guelfi y Cía. Sociedad Anónima c|ALFREDO RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha M. 4-602|84), se hace saber que el próximo 27 de octubre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy Nros. 3465 al 71, el martillero Juan C. Mauad Herrero (R.U.C. 211380220012), rematará los bienes inventariados a fs. 14 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo.

2º) Que será de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20 por ciento.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 por ciento sobre el precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986.

20) N$ 660.00 3|pub. 28664 Oct.17-v.oct.21.

MICHEL MAUAD SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Cimarron Ltda. c|DARNEX S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: M2 - 78|86), se hace saber que el próximo 27 de octubre a partir de las 15 horas en el local de la calle Chuy Nros. 3465 al 71, el martillero Michel Mauad Seba (R.U.C. 211385220012), rematará los bienes inventariados a Fs. 8 vuelta y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 15.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo.

2º) Que será de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12.20 por ciento.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 por ciento sobre el precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986.

20) N$ 660.00 3|pub. 28663 Oct.17-v.oct.21.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Exterior c|OSCAR BERTAIOLA RODRIGUEZ y otros Juicio Ejecutivo" (Ficha B 628|83), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Sarandí 422, se procederá, por el martillero Werther Straumann, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 38.358 (2|3 partes de la tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Juanico, padrón actual Nº 22.002, padrón anterior 12.130 m|á, fracción 21, con una superficie de 8 hás. 2.500 mts.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, no se aceptan cheques, en el acto de serle aceptada 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido el IVA) y de cargo de la demandada la comisión de la parte vendedora (1.20 o|o incluido el IVA) así como los gastos del remate; 3) El bien se encuentra arrendado según contrato otorgado el 14 de enero de 1983, por el plazo de un año a partir del 1º de enero del mismo año, e inscripto en el registro respectivo el 18 de enero de 1983; 4) Los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4). — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.450,00 5|pub. 28516 Oct.16-v.oct.22

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gómez, Carlos, Mastomauro, Teresita y Otros c| PILARES S. A. - Cesación de Condominio" (Ficha: M.4|2878|84), se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. Nº 211398550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 9:[illegible] (100% del valor real) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras que le acceden situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Paso de la Arena, empadronada con el Nº 43.545, que según títulos se compone de una superficie de 71 Hás. 5.830 m.2 45 dm.2 y según plano de mensura, deslinde y amojonamiento de los Ing. Agrim. César R. Quintana, Enrique R. Monteagudo y Rubens A. Quintana, de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 96.049 el 22|12|81, se señala como la Fracción "A", tiene un área de 71 Há. 6.157 m.2, 29 dm.2 y se deslinda así: Al Suroeste, recta de 845 mts. 97 cmts. con frente a la Avenida Luis Batlle Berres; al Noroeste, recta de 714 metros 62 cmts. que la separa de la Avenida Luis Batlle Berres y de los padrones Nos. 184.483, 184.462, 184.463, 184.464, 184.482, de calle Oficial Nº 11, de los padrones Nos. 184.669, 184.491, 184.492, 184.499, 184.500, 184.501, 184.502, 184.503, de calle suprimida y de parcela Municipal sin empadronar; al Norte, recta de 203 metros, 32 cmts. que la separa del padrón número 152.348 (fracción B); al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 268 mts. 94 cmts. y 437 mts. 16 cmts. que la separa de la Avenida de 40 mts., de los padrones Nos. 192.831 y 192.830, el primer tramo y de calle Nº 2, del padrón Nº 192 597, de calle Oficial Nº 3 y de Camino La Higuerita, el segundo; y al Sureste, recta de 858 mts. 60 centímetros con frente al Camino La Higuerita. Esta Fracción, está afectada por los ensanches y ochavas de la Avenida Luis Batlle Berres y Camino La Higuerita, quedando un área útil de 69 Hás. 5.717 m.2 16 dm.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e I. V. A., o sea el 3,60% del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20% del precio de remate..

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 4º.

5º) Que no existen planos de las construcciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 3.520.00 5|pub. 28083 Oct 14-v oct.20.

WILLMAR PEREZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Silveira, Mario c|LUIS LAMAS SOTO y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 174|85), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1986 a las 15 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Willmar Pérez Larrea, matrícula 1912, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 977.334.00 (2|3 de tasación) del siguiente inmueble: Terreno (fracción "B" del plano que se indicará) con edificio, anexos y mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón número 61.275, que según plano del Agrimensor Jorge Colacce de junio 1975 registrado en Dirección Nacional de Catastro con número 77.975 el 1º de julio de 1975, se compone de una superficie de 307 metros cuadrados y que se deslinda así: 11 metros 10 de frente al Sureste a Rambla O'Higgins señalado con número 4931 entre las calles Amazonas y Michigan (antes de la expropiación para ensanche de la rambla lindaba con fracción "A" del plano citado). 28 metros 87 al oeste con padron 61.276. 10 metros 95 al norte con padron 61.270 y 27 metros 29 al este con padrón 61.274.

Se previene que: 1) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta más la comisión de compra e IVA del rematador o sea el 3,60 por ciento del precio del remate e impuestos.

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados y demás que la ley pone a su cargo.

3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1.20 por ciento del precio del remate.

4) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta.

5) Los títulos de propiedad permanecen depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay

(carpeta clase ... número 35.710) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523. piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.090.00 5|pub. 28385 Oct.15-v.oct.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco República contra FERNANDEZ CHAO, JUAN MANUEL - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 992|82), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno, con sus construcciones, ubicado en la manzana catastral 172 del Balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1815, señalado con la letra B en el plano del Agr. Juan González Uslenghi, de abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4570 el 5 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 588 mt. 75 dmt., con 15 mt de frente a la Avenida Maldonado - Las Delicias; II) Un solar de terreno, con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Las Delicias, manzana Nº 171, Padrón 1009, señalado con el Nº 2 de la manzana 1 en el plano del Agr. Jaime E. Pou, de setiembre de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 152, según el que tiene una superficie de 581,30 mt. con dos rectas de frente al N. O con un ángulo saliente que, unidas, dan frente a la Carretera Maldonado - Las Delicias y miden respectivamente 13,73 mt. y 2,12 mt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I.V.A.), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos cuyo cobro origínare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 8.580,00 15|pub. 25628 Set.26-v.oct.27.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Casal de León, Nieva c|MARTINEZ PEDRO - Cobro Ejecutivo", (Ficha: 1034|84), el día 20 de octubre de 1986, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R. U. C. 210295570016, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 285 cubiertas; herramientas; latas y bidones de grasa, aceite y lubricantes; accesorios para automóviles; máquinas varias e instalaciones pertenecientes a una gomería.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; comisión comprador 10 o|o más I. V. A. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) ... 3|pub. 28520 Oct.16-v.oct.20.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Ana María Berisso c|ALUVION S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha I. 766|84). se hace saber que el próximo 27 de octubre a partir de las 15 horas. en el local de la calle Chuy Nros. 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero (R.U.C. 211385220012). rematará los bienes inventariados a Fs. 7 y 8 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de ...27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo.

2º) Que será de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20 por ciento.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 por ciento sobre el precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

20) N$ 660.00 3|pub. 28662 Oct.17-v.oct.21.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Guietti Domingo c|CAMACHO, JOSE HECTOR. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº C-38|81), se hace saber que el día 24 de octubre de 1986 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez (Matrícula Nº 1563), R. U. C. 211283440013, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación, del siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 79.222, que según plano del Agrimensor Jorge A. Manzanedo de marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48.552 el 7 de abril de 1964, se compone de una superficie de 421,49 metros, y que se deslinda así: 9 metros 47 decímetros, al Sureste de frente a Avenida General Flores, distando el punto medio 34,15 metros de la esquina formada con la calle José A. Possolo; 45,39 metros al Suroeste con padrón Nº 79.223; 9,40 metros al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 79.224 y 45,29 metros al Noreste con el Padrón Nº 70.221.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados etc., como asimismo la Comisión del Rematador y los impuestos que gravare el remate; 3º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto; 4º) Que no están agregados a los títulos planos ni documentos de las construcciones; 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 28350 Oct.15-v.oct.21.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Mallo Fernández c.|SOUTO RUIBAL "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 525|84), se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 15:00 horas en Misiones 1366, el martillero Héctor Bavastro (R.U.C. 21032031 0019) procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Vigesima Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 77.868, señalado con el número 87 en el plano del agrimensor Juan Mier, de agosto de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de ese mismo año, según el cual se compone de una superficie de 296 metros 95 decímetros cuadrados que deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Santa Ana número de puerta 4086, 26 metros 82 centímetros al Noroeste lindando con los solares números 84, 85 y 86; 11 metros 53 centímetros al Noreste lindando con el solar número 83; 32 metros 57 centímetros al Sureste lindando con el solar número 88.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificación, impuestos y demás que la ley pone de su cargo.

III) Serán de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador (3,60 por ciento) y del vendedor el 1.20 por ciento.

IV) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.090.00 5|pub. 28080 Oct.14-v.oct.20.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Neira Vila, Eduardo c|SILVERA, HECTOR V y otra - Ejecutivo", (Ficha C 961|83), el día 20 de octubre de 1986, a partir de las 14,30 horas, en Avda. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R U. C. 210295570016, rematará sin base y al mejor postor: 1 camioneta "Serrana", modelo 1967, matrícula de Montevideo Nº 251.168, padrón Nº 205.523, matrícula actual Nº 151.835. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 330 00 3|pub. 28519 Oct.16-v.oct 20.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Giffoni, Eduardo c|GANDINI de CUBA, ELIDA - J. Ejecutivo", (Ficha. 2.835|76), el día 20 de octubre de 1986, a partir de las 14,30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253. R U. C. 210295570016, rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina de coser "SINGER" Nº 3.456 el-ctrica tipo bargueño y 1 calefón "Gral. Electric" de 30 lts. W. H. 300. número 7508201. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 330.00 3|pub 28521 Oct.16-v.oct 20.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real C|ERNESTO MARTINS DE SOUZA y otra - J. Ejec.", (Ficha D 521|83), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula 362, R.U.C.: 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con las bases que se dirán y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de N$ 180.000.00 (2|3 partes de su tasación), solar de terreno con el edificio, pavimento, cordón colector, conexión, arrimos, medianeras y demás mejoras totalmente pagadas, ubicado en "Barrio Lavalleja" Decimonovena Sección Judicial (hoy Séptima Sección) del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 17.189, señalado con el número 14, de la manzana letra "F" en el plano del Agrimensor Aquiles Monzani de 30 de enero de 1885, y que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 74.271, el 17 de setiembre de 1970. se compone de una superficie de 383 mts. 54 dmts. y con 8 mts. 59 cmts. de frente al suroeste a la calle Libres, entre las calles José L. Terra y Guaviyú; II) Con la base de N$ 276.666,70 (2|3 partes de su tasación), unidad 402, Padrón número 102.903|402 (antes Nº 207.485), individualizada en el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrim. Luzbel Gallo, inscripto con el Nº 99 el 5 de marzo de 1969 en la Dirección General del Catastro Nacional, y se ubica en el 4º piso; a cota más 12 mts: 12 cmts.; área total: 94 m2 50 dmts. Le corresponde la utilización de la terraza C4 y del garage G. ubicado este último en planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 102.903, el que según plano del Agrim. Luzbel Gallo inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de setiembre de 1958 con el Nº 36.462, tiene una superficie de 939 mts. 10 dmts., con 17 mts. 20 cmts. de frente al Noreste a la calle Manuel Pagola, entre las de Achiras y Luis Lamas, distando su punto medio 43 mts. de la esquina formada por la calle Achiras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio del remate, etc.; 3º) Que no surge de autos la actual situación ocupacional de los bienes; 4º) Que respecto del Padrón Nº 17.189, existen obras posteriores a la ley Nº 13.893 y se carece de certificado (Leyes 13.893 y 14.411); 5º) Que respecto del Padrón Nº 102.903|402 se carece de plano de fraccionamiento horizontal y de antecedentes dominiales y los certificados presentados son incompletos; 6º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de lo que se pica a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.960,00 5|pub. 28084 Oct.--v.oct.28.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco de Londres y América del Sud c| PEREYRA Y DEL CAMPO LTDA "Ej. prendaria" (3105|82) el 30 de octubre de 1986 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: Camión tractor Volvo. matrícula de Cerro Chato departamento de Florida N.o 0-60-018. padrón N.o 890 embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10 90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de octubre de 1986.
20) N$ 396 00 3|pub 27809 Oct 14-v.oct 16

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Horowitz, Mauricio c|RODRIGUEZ TATO, BASILIO - J. Ejecutivo". (Ficha: 859|80), se hace saber que el próximo 20 de octubre de 1986 a las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, matrícula 253, R. U. C. 210295570016, a la venta en remate público, en un solo lote, sobre los 2|3 de su tasación (Base N$ 57.400,00) los siguientes bienes de carnicería: 1 insectocutor Talin S. A.; 1 picadora de carne M y P eléctrica con tacho; 1 cámara refrigerada completa, construida de material armado; 1 balanza Berkel de colgar; 1 sierra sin fin para carnicería amurada en la base; 1 balanza con rieles instalada y amurada totalmente en las paredes y techo, que se exhiben a partir del 17 de octubre en General Flores 3700 y Uruguay 1027 en horario de oficina.

El desmonte y traslado de los bienes son por cuenta del comprador, debiendo retirar dentro de las 48 horas post-remate. — Montevideo, 10 de octubre de 1986.
20) N$ 600.00 3|pub. 28522 Oct.16-v.oct.20.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Celoprint S. A. c|MORENO y CANTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 251|85), el 30 de octubre próximo en Misiones 1366 se rematará por el martillero Héctor Bavastro al mejor postor, diversos muebles de escritorio, entre los que se incluye una máquina fotocopiadora.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada, debiendo abonar además la comisión de compra e impuestos del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 462.00 3|pub. 28647 Oct.17-v.oct.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos LANDANI DE SALTA ZAKIE Y OTROS. "Cesación de condominio" (Ficha C 2-161|86). se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 orash en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC. 210354390015). procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que contiene. ubicado en la Quinta (antes Vigesimosegunda) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 78.065. según plano del agrimensor Horacio Uslenghi. inscripto en Topografía el 13 de agosto de 1932. tiene una superficie de 175 metros 19 decímetros: que se deslindan así: 21 metros 26 centímetros al Norte frente a la calle Hum y 8 metros 20 centímetros al Sureste frente a la Avda. San Martín por formar esquina: al Suroeste 21 metros 47 centímetros con padrón 131.606 y 8 metros 20 centímetros al Noroeste también con padrón 131.607.

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,60 o|o y el 1,20 o|o de cargo de los vendedores;

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6º. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.700,00 5|pub. 28431 Oct.16-v oct 22

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Galvalisi Lecot, José Vicente contra RODRIGUEZ SABATE, OMAR ENRIQUE y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|1395|81), se hace saber que el próximo 3 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles; I) Unidad 001 del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual 111.085|001, compuesta por dependencias en subsuelo y planta baja, a cotas verticales — 2.60 y + 0.90 mts., con un área total de 106.81 mts.; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno Padrón matriz 111.085, que según plano del Agr. Alberto Raffo de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.818 el 30|10|53, tiene un área de 378,90 metros cuadrados, con 15.89 mts. de frente al Este a Rambla República del Perú, y 31.60 mts. al Suroeste a calle Juan María Pérez, por ser esquina;

II) Un solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 160.474, que según plano del Agr. Luciano Quintas Rosdi de diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|12|55 con el Nº 31.604, tiene un área de 90.71 mts. con 6.02 mts. de frente al Noreste a calle Parva Domus, entre Riachuelo y Rambla Presidente Wilson.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 % incluído I. V. A) serán de cargo del adquirente;

3) Que no existen de los inmuebles antecedentes de construcciones, ni se conoce situación con U.R.E.F.I.;

4) Que el Padrón 160.474 está hipotecado en primer grado a favor del Banco Hipotecario, Hipoteca Clase 76, Serie 300, Nº 11.260;

5º) Que los títulos de propiedad del Padrón Nº 160.474 están depositados en el Banco Hipotecario, y los del Padrón 111.085|001, en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos (Ficha 908|82); y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.860.00 5|pub. 28436 Oct.16-v.oct.22.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Pérez, Abril c.| OSCAR PEREYRA GRASSI o GRASSE - Juicio Ejecutivo" (F.B. 1556|83), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, en Zabala Nº 1328, el martillero Mario Luis Pazos matrícula 288 R. U. C. 210303570016) asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 parchos emergentes de la promesa de compraventa, del siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 20ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 407.463, segregado del padrón número 38.152, señalado con el Nº 26, en plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 62.689, el 11 de noviembre de 1969, consta de una superficie de 221 mts. 3.643 ctms. con 8 metros 59 centímetros, de frente al Nord-oeste, a la calle Emilio Romero.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta. en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,60 o|o; 3º)Que serán de cargo del expediente el 1,20 o|o; 4º) Que el original del compromiso de compraventa y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, calle Zabala 1367, tercer piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dra. Montaflor Contreras Fernández.
20) N$ 1.650.00 5|pub. 28485 Oct

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, recaída en autos Fiat Uruguay S.A. c|GALORI S.R.L. "Juicio Ejecutivo", Ficha 2376|81, se hace saber que el próximo 30 de octubre, a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Fiat, modelo 128 C.L., empadronado con el Nº 276.958 y matriculado con el Nº 315.967 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, en el acto y en efectivo, el 20 o|o de su oferta en calidad de seña y el 12 o|o por concepto de comisión de compra e IVA.

2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA o sea 1,20 o|o.

3º) Que el vehículo se vende en su estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo.

4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 726.00 3|pub. 28909 Oct.20-v.oct 22.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "Sevel Uruguay S. A. c|L. K. M. LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 292|82), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Fiat modelo 600 S. padrón número, 286.362 y matrículo Nº 324.771 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que le mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 20 o|o de su oferta en calidad de seña y el 12 o|o por concepto de comisión de venta e I.V.A.; 2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. o sea el 1,20 % del precio de venta; 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 720,00 3|pub. 28634 Oct.20-v.oct.22.

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Ferrosmalt S. A. c/FRANCISCO VIDIELLA y VICTOR PAULLIER - Intimación de pago" (Ficha A. 1590|84), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 y 30 horas, en Pedro Celestino Bauzá 4725, se procederá po rintermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, a la venta en pública subasta, con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones, de 6 bancos de trabajo, 9 carros de hierro y repuestos varios para automotores, según detalle de fojas 26 y 26 vuelta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) N$ 462.00 3|pub. 28648 Oct.17-v.oct.21.

HORACIO PIÑEYRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno dictada en autos: "Calfani, Gustavo c/CANTERO MULLEIRO RUBEN NELSON" (Ficha Nº C 227|84) se hace saber que el próximo miércoles 22 de octubre, a las 15:00 hs., en el local de Piedras 274, se procederá

por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (RUC 211224630014), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir N$ 300.000.00, para cada uno de los inmuebles de acuerdo a la siguiente descripción: Unidad de propiedad horizontal Nº 101, que se ubica en un edificio sito en Carlos Ma. Ramírez Nos. 401/411. Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 94176, que según plano del agrimensor Alba Odyseo, inscripto en la Dirección de Catastro el día 17|10|74 tiene un área de 345 mts. con 40 dmts. La unidad 101 está empadronada con el Nº 94176/101 y tiene una superficie de 44 mts. con 18 dmts. cuadrados. Unidad de propiedad horizontal Nº 102, que se ubica en el edificio señalado "ut supra". La unidad 102 está empadronada con el Nº 94176-102 y tiene una superficie de 33 mts. con 81 dmts cuadrados. Las unidades antes descritas y empadronadas con los Nos. 94176/101 y 94176-102 corresponden a las 548 mil avas partes del padrón matriz 94176.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo en el momento de serle aceptada la misma 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra al rematador e I.V.A. (3,60 %) del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1.20 % del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Zabala 1367 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Sylvia Recoján, Actuaria.

20) N$ 1.980.00 5|pub. 28372 Oct.15-v.oct.21.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos "Sonia Elsa Chiodi c|LAURA MOLINS TEJERA de IBARRA Juicio Ejecutivo" (Ficha B|1737|82), el día 22 de octubre de 1986 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosián, asistido por la Sra. Alguacil, rematará sobre la base de N$ 948.000.00 (nuevos pesos novecientos cuarenta y ocho mil) 2|3 de su tasación: La unidad de propiedad horizontal 102, padrón número 30.489|102 del edificio construido en el terreno padrón 30.489 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ismael Foladori inscripto en la Dirección General de Catastro en julio de 1971, consta de un área de 169 mts. 2.525 cms. con frente a la calle José Ellauri. La unidad 102 se ubica en el primer piso a cota vertical más 2 mts. 95 cms y tiene un área de 42 mts. 7.990 cms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 olo de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del Rematador e I. V. A. o sea el 3.60 olo del precio de remate; c) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e I. V. A. o sea el 1.20 olo del precio de remate; d) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; e) Que los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 3.960.00 10|pub. 27147 Oct.8-v.oct.21.

SERGIO SPILLERE
Juzgado de Paz Departamental de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Olive Burgos c/ LUGO" (Fa. 1126/84), se hace saber que el día viernes 24 de octubre a la hora 9 en el local sito en Luis Lamas 3487/89, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 60.000.00, de una moto marca "Honda", 750 four, modelo antiguo, matrícula Nº 221.448, padrón número 352.438 de Paso Carrasco, por el martillero Sergio Spillere (Mat. 3683).

Se previene: a) Que el vehículo a subastarse no funciona y su estado general es malo. b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo y en el acto y en moneda nacional, debiendo retirar el vehículo antes de las 48 horas. La comisión e I.V.A. serán de cuenta del comprador, 12.20 %, también en el acto y en efectivo. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 594,00 3|pub. 28157 Oct.16-v.oct.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Begino, Marta representada por Piazza, María Magdalena contra AISCAR, JOSE PEDRO. Intimación de pago" (Ficha P|87|84), se hace saber que el próximo día 5 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1528, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354890015), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 333.333,33, de la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble, Padrón 54.221, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo según plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, julio de 1951 registrado con el Nº 24.490 en la Dirección Gral. de Catastro, corresponde el Solar "c" con una superficie de 1.450 metros 8.590 centímetros, con frente de 43 metros 13 centímetros al Noroeste, a la calle José Nasazzi, y 34 metros 43 centímetros con frente a la calle Hervidero por ser esquina.

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,60 o|o y el 1,20 o|o de cargo de los vendedores;

III) Que los títulos se encuentran a disposición de quien desee examinarlos en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Paysandú Número 935.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones informándose asimismo que el Certificado del Registro de arrendamiento arroja una inscripción. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.870,00 5|pub. 28433 Oct.16-v.oct.22

CANELONES

JORGE PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Bruzzone, Antonio María c/YANIERO, AGUSTIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 84|1980), se hace saber al público que el día 5 de noviembre de 1986, a la hora 15 y en las puertas de esta sede (calle B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Jorge Percovich, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 126.666,66, del siguiente bien inmueble: la mitad indivisa del inmueble padrón Nº 672, sito en la ciudad de San Bautista, 12ª Sec. Jud. del Depto. de Canelones, compuesto de una superficie de 600 mts., lindando al Oeste en 12 mts. de frente a la calle letra "B" del empadronamiento.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Canelones, 3 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.100,00 5|pub. 28311 Oct.15-v.oct.21.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en los autos: "Alvez Cuello, Francisco Solano c/VARELA RABUÑAL, RAMON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 231|85), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1986, a las 15 horas, en la puerta del mismo Juzgado, con la presencia del Sr. Alguacil, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - R.U.C. 21|0534800017), en venta de remate público de los siguientes bienes inmuebles: empadronados con el Nº 4795, anterior 952 y N. 4796, anterior 953; solares 8 y 9, 16ª Sección Judicial de Canelones, pueblo Joaquín Suárez, Ruta 74 Km. 24, con las dos terceras partes de su tasación de la Cédula Catastral. Base Padrón Nº 4795: N$ 38.975.20 y Padrón número 4796, dos terceras partes de la Cédula Catastral, base: N$ 3.270.00. Se rematan los derechos del promitente comprador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % como seña en efectivo m/n al bajarse el martillo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea 3,60 % más el 3 % de impuesto municipal de precio total del remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión, 1,20 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, octubre 7 de 1986. — Marta Enorcoy de Fe...

20) N$ 960,00 ... v oct.30.

CERRO LARGO

FRANCISCO A. PEREIRA GARCIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "Cirilo Oliver c/a. MABEL CALDAS - Cobro de pesos" (Fa. 367|82), se hace saber que el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, a las 14:30, y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Francisco A. Pereira García (Mat. Nº 3704 - RUC 030055830015), se rematará sobre las 2/3 partes de la tasación, que asciende a la cantidad de N$ 230.000,00 una finca ubicada en Barrio La Tablada de esta ciudad, empadronada con el Nº 2062.

El comprador deberá consignar en el acto el 20 % en efectivo por concepto de seña y el 3,60 % por concepto de I.V.A. y comisión del rematador. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.

20) N$ 770,00 5|pub. 28923 Oct.20-v.oct.24.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Berretta, Ruben c/RICHARDO TERRA y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa A. 192|85), el día 22 de octubre próximo a la hora 15, en el salón sito en José P. Varela 451, el martillero Feliciano Casero, rematará una moto Honda 100 c.c. Mod M.B. matrícula de Montevideo 70.731, Padrón 52732 y motor H.A. 0.5021327, sobre la base de N$ 80.000.00.

Se previene: Que el mejor postor abonará el total de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, octubre 13 de 1986. — Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 396,00 3|pub. 28619 Oct.17-v.oct.21.

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en autos: "Mizraji Sisazz c/HARAMBURU DE GIMENEZ, ELSA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 553|82), se hace saber que el próximo 21 de noviembre de 1986, a las 15 horas en el local de José P. Varela y Río Negro el rematador Feliciano Casero procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 400.000.00, la mitad indivisa de una fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, padrón número 10998, de una superficie de 919 m.c. Ruta 1. Kmt. 172 500

Se previene que el mejor postor abonará al contado el 20 % del total de la suma ofertada, más comisión e impuestos del martillero. Los gastos de escrituración, honorarios certificados y demás impuestos de ley serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad del bien embargado se encuentran depositados en este Juzgado de Paz Departamental de Colonia, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 8 de octubre de 1986 — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.100.00 5|pub. 28539 Oct.17-v.oct.23.

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en autos: "Bertinat Oscar c/MANANCERO RITO y GUILLERMO - Intimación" (F. 181 82), se hace saber que el próximo 18 de noviembre, a las 15 horas, en el local de José Pedro Varela 451 se procederá por intermedio del rematador Feliciano Casero a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ ... un inmueble rural ubicado en la 1ª Sec. Judicial del de-

para ... de Colonia, padrón 5213, y 44 hás. 272... paraje San Juan.

Se previene Que el mejor postor abonará al contado el 30 % del total de la suma ofertada, más comisión e impuestos del martillero. Los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos de ley serán del cargo del comprador. Los títulos de propiedad del bien embargado se encuentran depositados en este Juzgado de Paz Departamental de Colonia, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 7 de octubre de 1986. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.100.00 5|pub. 28538 Oct.17-v.oct.23.

FLORIDA

ALCIDES DAGOBERTO OSORIO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "Alexandre José c/ MARIANITA RODRIGUEZ AGRESTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 493/84, se hace saber que el día 26 de octubre próximo a la hora 11 el martillero Alcides Dagoberto Osorio (Mat. 2409, RUC 070008530018), en su local de Pocho Fernández 300 se procederá a la venta del siguiente bien: T. V. Color "Pretsa" 20 pulgadas, Nº 10.1176 con la base de N$ 26.666,00 (nuevos pesos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis).

I) Se deja constancia que el televisor no se encuentra funcionando. Tiene transitor de salida y bobina defectora quemada y un diodo mal y fusible quemado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. rematador así como los impuestos que gravan la venta, 15,1 % total. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. — Dra. Beatriz Florentino Juez de Paz Departamental.

20) N$ 594,00 3|pub 28501 Oct.16-v.oct.20.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gregorio Lugano S. A. c/BANCO COMERCIAL - PAROLI, ALEJANDRO - Tercería" (Fa. 104/84), se hace saber que el próximo 22 de octubre, a las 13 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 170.000,00, del siguiente bien: Camión Bedford modelo 1977 padrón Nº 12.536, matrícula P. 11.871.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al tomar posesión del vehículo — Minas, 25 de setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.980,00 10|pub. 26991 Oct.7-v.oct.20.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARBER O BARER, SALVADOR - Sucesión" (Ficha número 19/77), se hace saber que el próximo 24 de octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo esq. Román Guerra, asistido de la señora Actuaria el señor Alguacil del Juzgado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi remate del bien Padrón 875 de la manzana 549 en la calle Buenos Aires y Urquiza de aproximado a 2.400 metros. Casa de material con techos de bovedilla y madera, puertas de madera, todo de regular estado. Que se procede a vender el bien inmueble sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 880,00 5|pub. 28382 Oct.15-v.oct.21.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 2871, de fecha 1º de setiembre de 1986, en autos caratulados: "Banco del Plata c/CETRANGOLO S.R.L. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 578|85), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias (Mat. 1105), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien siguiente: Solar de terreno con construcciones sito en la 1º Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Barrio Bosque Lido, padrón 2612 (antes 1091), señalado como solar 1 en la fracción C en el plano del Agrim. Antonio Asuaga, de 20 de enero de 1945, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 20 el 24 de febrero siguiente, según el cual tiene un área de 1356 mts. 76 dms., con 45 mts. 48 cms. en línea curva de frente al N.O., a la calle Bélgica; 9 mts. 69 cms. al S.O., de frente a la calle Westende; y 43 mts. 04 cms. al S.E., de frente a la calle París, uniendo ambos una ochava curva de 4 mts. 71 cms. de frente al Sur.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo moneda nacional; 2) Que también serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración e impuestos que por ley le correspondan así como la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma; 3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta, 1 % del rematador e IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 10 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.980,00 5|pub 28207 Oct.15-v.oct.21.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado De Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALDO VICTOR BULANTI RIOS y GASTON ALDO BULANTI MOLINELLI - Cesación de Condominio" (Ficha A Nº 543|984), se hace saber que el día 30 de octubre de 1986 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula Nº 613), asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público y con las bases de las dos terceras partes (2|3) de su respectivo valor catastral, de los siguientes inmuebles: 1) Con la base de N$ 22.348,00, la fracción de chacra sin poblaciones señalada con el Nº 753 en el plano general del Ejido de Paysandú, Padrón Nº 15 (antes 3.853) y según plano actualizado por el Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 1.896 el 13 de diciembre de 1960, tiene una superficie de 7 hás. 7.550 mts. que lindan: por el Norte y Noreste el Arroyo San Francisco; por el Este, 305 mts. de frente a la calle Segunda Paralela al Oeste del Camino Comercio (hoy Avda. Dr. A. Roldán); y por el Sur, 380 m. frente a calle "40"; 2) Con la base de N$ 35.274,00, la fracción de chacra sin construcciones, señalada con el número 741 en el plano general del Ejido de Paysandú, empadronada con el Nº 30 (antes número 3 852), que según plano actualizado por el Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 1.896, el 13 de diciembre de 1960 en la Oficina de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 17 hás. 5.670 m. que se deslindan así: por el norte, 390 mts. de frente a la calle "40"; por el Este, 429 mts. 50 ctms. de frente a la calle Segunda Paralela al Oeste del Camino Comercio, hoy Avda. Dr. Roldán; igual medida por el Sur, de frente a la calle "39"; y por el Oeste una recta de 190 mts de frente a la calle Tercera Paralela al Oeste del Camino Comercio y luego el Arroyo San Francisco; y 3) Con la base de N$ 25.725,00, otra fracción de chacra sin poblaciones, parte de la señalada con el Nº 743 en el plano General del Ejido de Paysandú, empadronada con el Nº 32, antes con el Nº 3.856, que según plano actualizado por el Agri. Manuel Piaggio inscripto con el Nº 1.895, el 13 de diciembre de 1960 en la citada Oficina de Catastro y tiene una superficie de 13 hás. 460 m. que se deslindan así: por el Norte 429 mts. 50 cms. lindando con el bien padrón Nº 3.855; igual medida por el Sur dando frente a la calle "39"; por el Este, 429 metros 50 ctms. de frente a la calle Primera Paralela al Oeste del Camino Comercio; e igual medida por el Oeste dando frente a la calle Segunda Paralela al Oeste del Camino Comercio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluído IVA) de comisión a su cargo; b) Que el saldo de precio (80 o|o) deberá abonarlo dentro de los 90 días de aprobado el remate; c) Que serán de cargo de los adquirentes los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración; y d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles a subastar están en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 3.300,00 5|pub. 28028 Oct.14-v.oct.20.

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco del Brasil c/RICARDO GIANI DOS SANTOS y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 264|981), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1986, a la hora 15 y 30, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí Nº 528, el rematador Sr. Neumar Noble (Mat. 887 y RUC Nº 14|004004|0017), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 1:400.000,00), el inmueble hipotecado Padrón Nº 2320 de la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) El inmueble está hipotecado por escritura autorizada por el Esc. Servando Fros Tellechea el 30|6|80 por un monto de U$S 64.000,00, inscripto en el Registro respectivo al Fº 2179. Lº 255: de acuerdo a lo que surge de autos; B) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; C) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales: y D) Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Rivera, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lassarre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.640,00 10|pub. 27550 Oct.10-v.oct.23.

CAMILO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Rivera, recaída en los autos de este Juzgado: "Jorge W. Fajardo c/ODALDO CAMPOS - Juicio Ejecutivo" (Lº 5, Fº 256|982), se hace saber que el día ... de noviembre de 1986, por intermedio del martillero Camilo Fernández (matrícula 2947 y con Nº de RUC 14002457...) y en la puerta de este Juzgado, a las 14 horas, presidido por el suscrito Juez de Paz y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 660,00, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 292, ubicado en esta Sección, Villa Vichadero, que consta de una superficie de seiscientos metros y limita: Al Norte, con calle General Rivera; al Sur, con la fracción veintidós; al Este, con la fracción uno; y al Oeste, con la fracción veintitrés, de acuerdo con el plano levantado el día 27 de enero de 1956 por el agrimensor don José B. López.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada su oferta; b) Que los gastos e impuestos que por ley correspondan, serán de cargo del adquirente; y c) Que los autos y títulos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Vichadero, 2 de octubre de 1986. — Baltazar G. Olid Méndez - Blanco, Juez de Paz.

20) N$ 2.860,00 10|pub. 28589 Oct.17-v.oct.30.

ROCHA

CARLOS [illegible]
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno, dictada en autos: "Forapagliero, Victorio c/NELSON ALTEZ SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1516|82), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1986, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez, asistido del señor Alguacil y Sra. Actuaria, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los derechos posesorios sobre el automóvil marca "Mini Morris", modelo 1971, empadronado en Montevideo con el Nº 220.397, matrícula 261.003.

Se previene al comprador que el vehículo a rematarse posee título inscripto en el Registro de Automotores de Montevideo, a nombre de Laura Mikelíunas y no a nombre del ejecutado Nelson Altez Sosa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.760,00 10|pub. 27853 Oct.14-v.oct.27.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/NESTOR JOSE MARGALL MENDEZ y ADULIA u OEDULIA CECILIA DA ROSA FAGUNDEZ DE MARGALL - Ejecución de Hipoteca" (La. A. Fa. 710|983), se hace saber al público que el día 4 de noviembre de 1986, a las 15:00 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto manzana catastral Nº 18 y municipal número 124 zona urbana, empadronada con el Nº 327, y compuesta de una superficie, según títulos de 947 mts 810 cms., y según plano de 966 mts. 85 dms., con 11 mts. 72 cms. de frente al Sureste sobre calle Juncal, señalada con el Nº 55, entre Uruguay y Brasil; b) Una fracción de campo con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Paysandú, zona rural empadronada antes en mayor área con el Nº 5375 padrón nacional Nº 8010 de una superficie de 195 Hás 8437 mts lindando al Noreste con campos del señor Octavio Azambuja Barreneche; y al Sureste con frente a Camino Departamental.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y estos autos y los respectivos planos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de octubre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1 870 00 5|pub 28017 Oct.14-v.oct.20.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Ruben A. Varsi c.| MARTA INOCENCIA SAINZ DE LASCALIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 333, año 1983), se hace saber: que el día miércoles 12 de noviembre de 1986, a la hora 15:00, en 18 de Julio 360, 1ª Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Alcides R. Laínes, con matrícula 984 e inscripto en el R.U.C. Nº 130000150015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana Nº 93 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Mercedes, empadronada actualmente con el número 6705, antes en mayor área con los números 1040 y 1041 la que según plano del agrimensor Mario Bellini de agosto de 1957, inscripto en la *Oficina Departamental de Catastro* de Soriano, con el Nº 1165, el 17 de setiembre de ese año consta de una superficie de 330 metros, y se deslinda así: 18 mts. 90 cms. al Norte de frente a calle Eusebio Giménez entre las calles 19 de Abril y Rivera, 21 mts 47 cms. al Oeste lindando con Rosa Riela de Gioia e hijos, y al Sur línea quebrada de tres rectas, una de Oeste a Este de 7 mts. 18 cms. Otra de Sur a Norte de 6 mts. 21 cms. y 11 metros 71 cms. de Oeste a Este, lindando con Rosa Riela de Gioia e hijos y Sucesión Francisco Gioia, y quince metros al Este lindando con Rosa Riela e hijos.

Se previene: que el referido inmueble, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Este deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador, más I.V.A., más el 3 % del impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Mercedes, 6 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.090.00 5|pub. 28204 Oct.15-v.oct.21.

TREINTA Y TRES

JOSE O. PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Fisco; Becerra, Luis E. c/a STORACE RODRIGUEZ, JULIO CARLOS y otro - Infracción Aduanera" (Ficha Aduana 210|983), perteneciente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que el día 5 de noviembre de 1986, a las 14:00 horas, en calle Manuel Lavalleja 329 de Treinta y Tres, por el martillero José Oscar Pereira Das Neves (matrícula 1318 - RUC 200004290014), procederá a la venta en subasta pública, el vehículo marca Volkswagen, año 1976, sedán, matrícula D-2973, motor Nº BD03175, chasis US612120.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

20) N$ 594,00 3|pub. 28547 Oct.17-v.oct.21.

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y tres, en autos: "Jantov, Bernardo c.| WILSON ALZUGARAY NUÑEZ y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 58, año 1986), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1986, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan A. Lavalleja 450, por el martillero Pedro Oxley Pellejero, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de la Oficina Actuaria, se sacará a la venta en pública subasta, una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, en la manzana número 72, Padrón 9618, antes en mayor área 794, señalado con la letra "B" en el Plano del Agrimensor Alberto E. Amestoy Monteavaro, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 932, el 13 de marzo de 1975, compuesto de una superficie de 200 metros 50 decímetros, que da frente al Este a la calle Manuel Freire; al Sur separa en tres tramos rectos de la fracción A del plano, al Oeste también fracción A, y al Norte linda con padrón 5655. Se sacará a la venta por las dos terceras partes de su tasación que fue aprobada en su totalidad en N$ 229.817.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Serán de su cargo la comisión del rematador, la tasa Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y c) Que se encuentran en la Oficina Actuaria, los títulos, plano y demás antecedentes, donde podrán ser consultados. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 1 760 00 5|pub. 28546 Oct.17-v.oct.23.

21 Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en autos: RINA ADALGISA COSTANTINI de PITTINI y otro "Segunda copia" (Ficha AJ 122|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de los siguientes documentos: I) Escritura de compraventa autorizada por Escribano Julio Moltedo en Montevideo el 31 de agosto de 1955, por la que Ricardo Pittini adquirió de Víctor Fedulio y Rosa Fedulio, un terreno con dos casillas y mejoras, ubicado en Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 105.087 que según plano del Agr. Alberto Viola, inscripto en Topografía el 19 enero 1924, en el que el terreno se señala con el No. 3 de manzana B consta de una superficie de 235 metros 60 decímetros cuadrados con frente a la calle Santiago Nievas Nº 2116 y a la calle Magariños Cervantes número 2115. II) Certificado de Resultancias de Autos de Sucesión Ricardo o Ricardo Bonifacio Pittini o Pittini Bertolini, expedido por el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil Décimo Turno, en expediente anotado a ficha S. 511|69; en el que se incluyó entre otros el bien relacionado.

En consecuencia se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 1º octubre de 1986. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 2.680,00 10|pub. 26937 Oct.14-v oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: MARTINEZ BARLOCCO, LILA CONCEPCION "Segunda copia" (Ficha 170|86) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de escritura pública de Entrega de Legado autorizada por la Escribana María de los Angeles Rampoldi con fecha 9 de junio de 1961 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1436 F.o 1689 del Libro 767 relativa al inmueble ubicado en la décimo sección judicial de Montevideo empadronado con el número 147 206.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Silvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 1.320,00 10|pub. 27814 Oct.16-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno (Ficha A. 1264|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICENTE ORLANDO SOTO, ANGELA ESTHER LANTES LARROSA de SOTO y ORLANDO MILTON SOTO LANTES, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada, en esta ciudad, el 18 de setiembre de 1981 por la Esc. Vilda Oribe de Romero, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2443, al Folio 2 849 del Libro 771 y por la cual Angela Esther Lantes Larrosa, casada con Vicente Orlando Soto y Orlando Milton Soto Lantes, viudo de María Isabel Siscardi adquirieron de los señores José Ramón Aneiros Fraga y Blanca Esther Reboredo Fernández, Antonio Fontana Grandal y Herminia Victoria Zerboni, Martha Elena Blengio Latanne, Juan Carlos Blengio Latanne y Juan José Uraga Blengio, la propiedad y posesión del solar baldío situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 195.284, que según plano de los agrimensores Uruguay Beca y Fontana Grandal de octubre de 1956, inscripto el 13 de enero de 1961, con el Nº 40.587, en el que se individualiza con el Nº 28 en la manzana C, tiene una superficie de 527 metros cuadrados, 28 decímetros cuadrados, con 13 metros de frente al N.O a la calle Tillaut o Taillaut entre las calles Oficial y Edison; 40 metros 74 al N.E. con solares 1, 2 y 3; 13 metros al S.E. con solar 4 y 40 metros 38 al S.O. con solar 27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 28283 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos: LARRINAGA CAMPISTRUS, M.a TERESA "Segunda copia" (Ficha V|28|86) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado María Teresa Larrinaga Campistrús solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente inmueble:

Unidad horizontal cero cero uno padrón número 122.430.001 ubicado en planta baja área 51 mts. 89 dms.; padrón matriz 122.430 sito en la 24 a sección judicial de Montevideo. área 181 mts. 18 mt. que da su frente de 15 mts. 34 ctm. al Norte a la calle Palmar y 9 mts. 92 ctm. al Este a Simón Bolívar también de frente por ser esquina. Hubo el bien por compraventa de Laura Norma Saenz Pozzolo y José Luis Vázquez Vila según escritura que autorizó el Escribano Juan Parodi Castiglioni el veintitrés de febrero de 1978 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 513 folio 589 Libro 731.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la presente acción bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. el 26 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria

21) N$ [illegible] pub. 27798 Oct 16-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "LIBRALESSO, LUIS y otra – Segunda Copia" (Ficha V. 138|86), se hace saber que se presentaron Luis Libralesso y Gina Polín, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que, con fecha 14 de marzo de 1958, autorizó en Montevideo el escribano Luis Alberto Otheguy, por la cual Luis Libralesso, casado con Gina Polín, adquirió de Adela Juliana Montaldo Rollero, viuda de sus únicas nupcias con Juan Pablo Brerro, María Adela Brerro Montaldo, soltera, y Juan Carlos Brerro Montaldo, soltero, los siguientes inmuebles: I) Un solar, edificio y mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 119.955, antes en mayor área Nº 74.797, y que según plano del agrimensor José Pedro Abaracón, de abril de 1948, inscripto el 23 de abril de 1948, en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.195, con una superficie de 392 mts. 10 dms., con 8 mts. 59 cms. de frente al Suroeste, a la calle Habana; 46 mts. 64 cms. al Noroeste, lindando con el padrón Nº 74.802 y 119.956: 8 mts. 54 cms al Noreste con frente a la calle Güemes; y 46 mts. 77 cms. al Sureste, limitando con el padrón Nº 74.797: II) Un solar y mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 74.797, antes en mayor área con el Nº 74.797, con una superficie de 393 mts 20 dms., con 8 mts. 59 cms. al Suroeste a la calle Habana: 46 mts. 77 cms. al Noroeste con padrón Nº 119.955; 8 mts. 54 cms. al Noreste con frente a la calle Güemes: y 46 mts. 90 cms. al Sureste con padrones 74.801 y 74.798. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 138 al Fº 110 del Lº 515.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo. 25 de setiembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

21) N$ 4.180.00 10|pub. 26685 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno dictada en autos: VIDELA LOIS. "Segunda Copia". (Ficha V Nº 89 año 86). se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 6 de agosto de 1979 en Montevideo por el Escribano Antonio Bidart. por la cual Los Videla adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Angelo Ruocco Miesolo y Angela María Ruocco. la propiedad y posesión del bien inmueble: solar de terreno. edificio y demás mejoras que le acceden. sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. padrón número 188.666 que según plano del Agr. Carlos A Richero de diciembre de 1954. fue inscripto en Catastro con el número 31.876 el 10 de febrero de 1956. se señala como solar Nº 7 y consta de una superficie de 500 mts 56 dm.. que se deslinda así: 14 15 m al S O de frente a la calle Oficial 1º (hoy Arqu Cayetano Moretti). con Nº de puerta 4248 entre Avda. de las Instrucciones y Cierre. 35.38 m al N. O lindando con solar 6. 14 15 m al N E con parte del padrón 103 993 y 35,37 m al S. E. con solar 8 hoy padrón 188.667.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 2.860 00 10|pub. 26585 Oct 9-v|oct 22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: EDGARDO R. de FUENTES y otro. "Segunda Copia" (Ficha 1134|86) se hace saber que se presentaron Edgardo R. de Fuentes y Nair J. R. de de Fuentes, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que, con fecha 28 de diciembre de 1979, autorizó en Montevideo la escribana María Dora Julián de Alvarez, por la cual adquirieron de Hugo Pablo Gaye Urrutia y Ema Julia Rodríguez Sañudo de Gaye, la unidad 101, padrón individual número 167.719|101, construida en un solar de terreno, padrón Nº 167.719, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 240 metros con 12 metros de frente al Este a la calle Mariscala Nº 1875, entre la Avenida Italia y la calle Samuel Blixen, la primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129, al folio 143, del libro 751.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.420 00 10|pub. 26307 Oct 14-v oct 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "EDGARDO R. de FUENTES y otro, Segunda Copia" (Ficha 1134|86), se hace saber que se presentaron Edgardo R. de Fuentes y Nair J. R. de Fuentes, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa que con fecha 28 de diciembre de 1979, autorizó en Montevideo, la Escribana María Dora Julián de Alvarez, por la cual adquirieron de Hugo Pablo Gaye Urrutia y Ema Julia Rodríguez Sañudo de Gaye, la unidad 101, padrón individual Nº 167.719|81, construída en un solar de terreno, padrón Nº 167.719, 4ª Sección Judic. de Montevideo, con una superficie de 240 mts con 12 mts. de frente al Este a la calle Mariscala Nº 1875, entre la Avenida Italia y la calle Samuel Blixen. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129, al folio 143, del libro 751

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo. 25 de setiembre de 1986 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

21) N$ 2.420.00 10|pub. 26307 Oct.14-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones (Las Piedras), Dra. Ana María Maggi, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Washington Gorga (Ficha V. Nº 7, año 1986), solicitando la expedición de segunda copia de escritura pública, en mérito a las siguientes consideraciones: El tres de febrero de 1971. se celebró la escritura de compraventa del solar de terreno empadronado con el Nº 8.583 (antes 5005 m/á.), individualizado con el Nº 14 de la manzana 88, con una superficie de 300 mts. cuadrados, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. La compradora fue Julia Rovera Brañas, en ese entonces casada en primeras nupcias con el compareciente. La compraventa se realizó en cumplimiento de la promesa de enajenación del inmueble a plazos celebrada el primero de marzo de 1957, inscripta en el Registro respectivo con el Nº 660 del Fº 2641 del Lº 76. La parte vendedora estaba integrada por Miguel Fogel, Tania Brodsky. Román Gutfraund, Elena Platner. Salomón Mawnik. Faiga Hinda Pryngler, Jorge Cassanello y Olga Chiparelli. Autorizó el escribano Hugo Rodríguez Monfort.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 8 de 1986. — Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental de Las Piedras.

21) N$ 2.640,00 10|pub. 25357 Oct.20-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lenin Mendez Rivero, formando los autos caratulados: "LENIN MENDEZ RIVERO - Segunda Copia" (Ficha 251 de 1986), solicitando se le expidiera segunda copia de las siguientes escrituras: I) La autorizada por el escribano César M. dos Santos en Melo el 17 de setiembre de 1973, por la que los sucesores de Manuel Longino Méndez Piriz, esto es: su cónyuge supérstite Marina Aceredo Rodríguez de Mendez y sus hijos legítimos: Hilma Ebe, Heber Pedro, Washington Manuel, Artigas, Edgar Walter, Angel, Lenin y Floro Belguer Mendez Rivero y Susana Walde Méndez Aceredo, otorgaron partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de dicho causante, habiéndosele adjudicado por su legítima efectiva, al heredero Lenin Méndez Rivero una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Villa Viñoles, 4ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronada entonces en mayor área con el Nº 1628, actualmente parte del padrón Nº 10.599 desde el 19 de marzo de 1974, la que según plano del agrimensor José B. López, del 5 de febrero de 1973, inscripto el 13 de ese mes y año con el Nº 4987 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, en el que salió señalada con el Nº 6, consta de un área de 28 hectáreas 6495 metros y limita: al Norte, 881 mts. con el lote 7; al Este, 267 metros 10 centímetros con el lote 5; al Sur, rectas de 649 metros 40 centímetros. 134 metros. 47 metros 50 centímetros y 163 metros 30 centímetros, las 2 primeras con el lote 2 y las restantes con el lote 1; y al Oeste, rectas de 209 metros 40 centímetros y 64 metros 30 centímetros. ambas frente a camino vecinal. De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia por el escribano autorizante para el citado adjudicatario el 31 de diciembre de 1973, la que fue inscripta dentro del término legal en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 53 al folio 20 del Tomo 2 de 1974; y II) la autorizada también por el esecribano César M. dos Santos en Mello, Cerro Largo, el 19 de octubre de 1973. por la que Washington o Wagsinton o Wasignton Manuel Méndez Rivero, casado con Marta Brum. enajenó por compraventa y tradición para Lenin Méndez Rivero. soltero y éste adquirió, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras. situada en Villa Viñoles, zona rural de la 4ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada entonces en mayor área con el número 1628, hoy parte del padrón 10.599 desde el 19 de marzo de 1974. la que según plano del agrimensor José B. López. del 5 de febrero de 1973. inscripto el 13 de ese mes y año con el Nº 4987 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo. en el que salió señalada con el Nº 5, consta de un área de 16 hectáreas 1997 metros y limita: al Norte. 749 metros 30 centímetros con los lotes 7 y 5 prima; al Este, 199 metros 60 centímetros con David Fernández; al Sur. 680 metros con los lotes 4 y 2; y al Oeste. 267 metros 10 centímetros con el lote 6, todos del mismo plano. De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia para Lenin Méndez Rivero por el escribano autorizante el 20 de octubre de 1973. la que fue inscripta dentro del plazo legal en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 738 al folio 267 vuelto del Tomo 2 del año 1973.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, setiembre 3 de 1986. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz.

21) N$ 7.480.00 10|pub. 26479 Oct 20-v oct 31.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: ACUÑA PIRIZ de GONZALEZ ESCU-

DER, LILA BLANCA y otros, "Segundas Copias" (Ficha B. 4|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segundas copias de la siguiente escritura otorgada en fecha 22|12|1961 ante el Esc. Carlos A. Núñez, en Montevideo, Lila Blanca Pirez Duhalde, siendo casada en únicas nupcias con Pedro Acuña Labraga, separada de bienes, adquirió por título compraventa y modo tradición de Raquel y Julio César Massone Pereira, Rómulo Massone, Domingo Moles Ortigueira la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje Estación Molles, la que según título y plano de los Agrimensores Pedro F. Vila Montero y César A. Herrera, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1844 el 27|1|60, está señalada con la letra C, tiene una superficie de 43 hectáreas, 1.836 mts. y se deslinda así: por el Noroeste una línea de 412 mts., 70 cms., la separa ramal de la Ruta 5 al Rincón de Baygorria por medio del lote B del mismo plano; por el Este una recta de 1.033 mts., 40 cms., la separa del lote D; por el Sur el curso del Arroyo Cabalero y por el Oeste dos rectas de 265 mts., 55 cms. y 742 mts., 10 cms. las separan del Padrón Nº 3.153, la precitada fracción se encuentra empadronada con el Nº 151; de dicha escritura le fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta con el Nº 10 al folio 5 v. en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Durazno en enero de 1962.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Durazno, 18 de setiembre de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal Juez de Paz Departamental de Durazno.

21) N$ 3 740 00 10|pub 27444 Oct.16-v.oct.29.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS GIRALDEZ POMBC (Ficha 307|85), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, autorizada el veinticinco de octubre de 1961 en esta ciudad, ante el Escribano Pedro Zabalza, por la cual adquirió por compra a Crescencio Hermógenes Figueredo y María Teresa Romero de Figueredo, una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, pagadas, situada en la zona suburbana de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, parte del Padrón Nº 543, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 20 de mayo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 2039 el 12 de junio del mismo año, compuesta de una superficie de 2.610 metros, 24 decímetros, lindando: al Este da frente a calle a abrirse; al Suroeste da frente a calle pública, formando esquina con la anterior, unidas por ochava; al Oeste fracciones 2 y 1 del mismo plano y al Norte Basilio Francisco Romero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, agosto 1º de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.080,00 10|pub. 27532 Oct.16-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "SOLARI FARINHA, JUAN FRANCISCO. Segundas Copias" (Fa. 212|85), se presentó el señor Juan Francisco Solari Farinha, solicitando expedición de segundas copias que fue otorgada por el escribano Eduardo Malaquina Usellini el día 15 de marzo de 1982, de los siguientes inmuebles: A) Cuatro fracciones de chacra con todas las mejoras que le acceden ubicadas, en la 3ª Sección Judicial de Salto, empadronadas en conjunto con el número 2065, con una superficie total de 34 hás. 0381 mts. 7600 cms., y que según plano del agrimensor José Principalle, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de junio de 1922, donde se identifican como fracciones 38, 39 y 40 y tienen en conjunto 33 hás. 9.246 mts., que se deslindan también en conjunto así: al Noreste de frente a camino público; al Sureste, con Pedro B. Solari; y al Noreste, con Adela Williams y Barrio Artigas. La cuarta fracción se identifica en el plano del agrimensor Ramón Estevez, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 1º de marzo de 1929 como lote 20, tiene forma triangular y una superficie de 1035 mts. 7600 cms. y se deslindan así: al Norte, de frente a camino; al Sureste y Noroeste, con Sucesión Williams y Américo Ferrando; B) Ocho fracciones de chacra con todas las mejoras que le acceden ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Salto, padrón 6013, que según plano del agrimensor José Principalle, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de junio de 1922, donde se identifican con los Nos. 41 a 48 inclusive y tienen un total de 79 hás. 4076 mts. que en conjunto por estar unidas se deslindan así: al Norte, de frente a Camino Oficial Nº 3, que separa de las fracciones 54, 53 y 49; al Este, Camino Oficial Nº 1, que separa de las fracciones 21 y 14; al Sur, Camino Oficial Nº 2, que separa de Pedro B. Solari y Adela Carlota Williams; y al Oeste, Avenida Circunvalación y Hospital de Caridad. Todas las fracciones citadas son del mismo plano. C) La cuota de un tercio en las dos fracciones de terreno y las construcciones que le acceden ubicadas en la 1ª Sección Judicial de Salto, antes padrón rural 3732 en mayor área, hoy padrón 20.304, cuya descripción y deslinde es: que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo Llama, del 7 de diciembre de 1971, inscripto el 10 del mismo mes y año con el Nº 3970 en Catastro de Salto, donde se identifica como fracción "uno" con una superficie de 5 hás. y fracción "dos" con una superficie de 5 hás. 1570 mts., lo que hace una superficie total de 10 hás. 1570 mts., que por estar unidas en conjunto se deslindan así: al Noroeste, varias líneas rectas y curvas de frente a Rambla Costanera; al Noreste, varias líneas quebradas con Cybarán Sociedad Anónima; y al Suroeste, dos rectas con lote 3 del mismo plano; y al Sureste, dos rectas con Cybarán Sociedad Anónima. D) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 3ª Sección Judicial de Salto, "Barrio Artigas", de la ciudad de Salto, zona urbana, padrón 18.835, antes padrón 5893 rural y antes 3642, que según plano de mensura del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de marzo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 45 el 20 de marzo de 1947, tiene una superficie de 1 há. 5879 mts. 88 decímetros y que se deslindan así: al Norte 185 mts de frente a Calle Nº 2; al Este, dos rectas de 58 mts. 60 cms. y 51 mts. 84 linda con Pedro B. Solari; al Sur, 139 mts. 20 cms. de frente a Calle Nº 4; y al Oeste, 100 mts 30 cms. con cementerio de Barrio Artigas; E) Nueve fracciones de chacra con sus plantaciones, alambrados y demás mejoras ubicada en la 3ª Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón 6012, que según plano de mensura y división del agrimensor José Principalle del 1º de abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de junio de 1922, donde se identifican como fracción uno con una superficie de 11 hás. 3143 mts.; fracción dos, con una superficie de 11 hás. 3371 mts.; fracción tres con una superficie de 11 hás. 3191 mts.; fracción cuatro, con una superficie de 11 hás. 3190 mts.; fracción cinco con una superficie de 11 hás. 3208 mts.; fracción seis, con una superficie de 11 hás. 3160 mts.; fracción siete, con una superficie de 11 hás. 6830 mts.; fracción treinta y seis con una superficie de 12 hás. 5917 mts.; fracción treinta y siete, con una superficie de 10 hás. 7997 mts.; lo que da una superficie total de 103 hás. 0015 mts., que se deslindan en conjunto por estar unidas así: al Norte línea recta que da frente a Camino Oficial Nº 2 por medio con las fracciones 42, 41, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8; al Este, recta que separa de propiedad de Adela Carlota Williams; al Sur recta que separa de Benito Solari; y al Oeste, recta que separa de la fracción treinta y ocho. Todas las fracciones citadas son del mismo plano. F) Una fracción de chacra con las plantaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Salto, padrón número 2064, que según plano de mensura del agrimensor Lauro Ruétalo, de agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 779 el 15 de agosto de 1956, tiene una superficie de 360 hás. 7912 mts. 0713 cms., que se deslindan así: al Noreste recta de 990 mts. 10 cms. de frente camino vecinal Salto-Laureles; al Sureste, 2024 mts. 65 cms. con propiedad de Francisco Calafí y Ernesto Landa; al Suroeste, 2261 mts. con propiedad de Emilio y José N. Mircovich y otros; Pedro B. Solari y Compañía y Pedro B. Solari; y al Noroeste, cinco rectas que partiendo del viento anterior se orientan y miden: la primera, de Suroeste al Noroeste, 716 mts. 25 cms. linda con Pedro B. Solari y Juan P. Guarino; quiebra de Noroeste a Sureste 331 mts. 80 cms. con Luis A. Cavallo; quiebra de Suroeste a Noreste 780 mts. 25 cms. con igual propiedad de Cavallo; quiebra de Noroeste a Sureste 632 mts. 40 cms. con Marcos González y Esteban Malvasio; y quiebra la última de Suroeste a Noreste 588 mts. 50 cms. con el mismo Malvasio. G) Una fracción de chacra con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón 5985, que según plano copia fiel actualizada y adoptada del plano del agrimensor Lauro Ruétalo, de febrero de 1954, la que fue inscripta en el Registro de Catastro de Salto con el Nº 1215 el 18 de junio de 1959, tiene una superficie de 12 hás. 9332 mts. 6533 cms., que se deslindan así: al Norte, 222 mts. 90 cms. de frente camino Salto-Laureles; al Este, 584 mts. 79 cms. con padrón 6041; al Sur, 222 mts. 90 cms. con padrón 6045; y al Oeste, 584 mts. de frente a calle de 17 mts. por medio con padrones 5099 y 6020. H) Tres fracciones de chacra, con sus alambradas, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón 6041, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Lauro Ruétalo, de febrero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 268 el 15 de febrero de 1954, donde se identifican como fracción "C" con una superficie de 13 hás. 5288 mts. 3075 cms.; fracción "D", con una superficie de 13 hás. 3192 mts. 4692 cms.; y fracción "E", con una superficie de 13 hás. 3686 mts. 0680 cms., lo que da una superficie total de 40 hás. 2166 mts. 8447 cms., que por estar unidas en conjunto se deslindan así: al Noreste, tres rectas de 232 mts. 50 cms., 228 mts. 50 cms. y 229 mts. de frente a camino vecinal Salto-Laureles; al Sureste, 587 mts. 85 cms. con fracción "F"; al Suroeste, tres rectas de 229 mts., 228 mts. 50 cms. y 232 mts. 50 cms. con fracción "G"; y al Noroeste, 584 mts. 79 cms. con fracción "B". Todas las fracciones citadas son del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dichos bienes bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 20 de noviembre de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 20.280,00 10|pub. 27028 Oct.20-v.oct.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGLE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|12|85.
Inscripción: N.o 9, F.o 33 del Libro N.o 53 Contratos.
Cedente EDUARDO LEMOS LEMOS.
Cesionario: José María Aguiar Ferreira.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28384 Oct.20-v.oct.31.

CECI LTDA.

Socios: MARGARITA MARIA [illegible]NDO MORGANTTI y BLANCA YOLANDA [illegible]ANTTI MILAN.
Contrato: 29|9|1986.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral. Com. N.o 1263, F.o 4786 vto., L.o 2.
Objeto: Quiosco, venta de cigarrillos y mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28381 Oct.20-v.oct.31.

LA ISLA LTDA.

Contrato de fecha 5|9|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1231 al F.o 4614 del L.o 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO M. ZOJBI CARRERA y FERNANDO U. SINACORE SUBIRAN.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Fernando U. Sinacore y Roberto Zojbi indistintamente.
Plazo: Dos [illegible] prorrogable.
Domicilio: [illegible]
Objeto: Café, [illegible]cería y afines.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28373 Oct.20-v.oct.31.

CONTROLCO DEL URUGUAY LIMITADA
Contrato: 29 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 1071, F.o 4071 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RAMIRO GONZALEZ GUALLART, JOSE ANTONIO VAN TOOREN, HOMERO JOSE ROSSOW, ANTHONY PETER PREVETT VIGNOLES, TOMAS ANGEL QUINTA . y RUBEN ADAN CARBONATI BORGES.
Objeto: Control de mercaderías, cantidad, peso, calidad, embalaje, estibaje, análisis, inspecciones, certificaciones, informes, etc. Agentes marítimos y|o fluviales de pasajes y|o cargas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$,00 10|pub. 28287 Oct.20-v.oct.31.

ELEGANCE LTDA.
Contrato: 7|6|86.
Inscripción: N.o 638, F.o 2156 v., L.o 1.
Socios: MARTA TAÑO BERMUDEZ y SONIA TAÑO BERMUDEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Marta Taño.
Objeto: Taller de confecciones, corte y mode
Montevideo.
,00 10|pub. 28284 Oct.20-v.oct.31.

EXPRESO CARRASCO LTDA
Ante Escribano Daniel Terra el 11|9|86, ESTRELLA MARTINEZ de CAMPOS cedió a Antonio Suárez Mattos y Rosa Lilián de Suárez sus cuotas en dicha sociedad.
Capital elevado a N$ 100.000.00 integrado.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 919, F.o 3329, L.o 1.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28285 Oct.20-v.oct.31.

PERLI S. R. L.
Razón Social: Perli S. R. L.
Denominación: Confitería y Panadería Parque del Plata S. R. L.
Contrato: 1º|10|86.
Registro: N.o 942, F.o 3406 v., L.o 1.
Socios: LUIS A. PEREIRA y NILDA L. ALBERTI.
Objeto: Elab. Ind., Vta. Productos alimenticios. Panificados o no. Derivados y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28278 Oct.20-v.oct.31.

ACA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 agosto 1986.
Inscripción: N.o 1227, F.o 4657 vto., L.o 2.
Cedentes: JUAN CARLOS ASENCIO y CESAR GOYCOECHEA.
Cesionario: Rafael Brando.
Ceden en total cinco cuotas.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28277 Oct.20-v.oct.31.

PARRILLADA LITORAL LTDA.
Contrato: 16 setiembre 1986.
Registro Comercio Paysandú: N.o 81, F.o 336 a 341 del L.o LVII.
Socios: LEONARDO CARBALLO y MATILDE MARTINEZ.
Objeto: Parrillada y restorán.
Capital: N$ 100.000.00 aportado N$ 90.000.00 por L. Carballo y N$ 10.000.00 por M. Martínez.
Administración: Leonardo Carballo.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28253 Oct.20-v.oct.31

FARMACIA DOROTTE LTDA.
Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Inscripción: R. P. Comercio Paysandú, número 55, F.o 240|247, L.o LV, 28|12|1984.
Socios: ALBERTO MA. y JULIO MA. DOROTTE ACOSTA.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 7 años prorrogable automáticamente hasta completar 40.
Capital: N$ 50.000.00 totalmente integrado.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28252 Oct.20-v.oct.31.

OKEY LIMITADA
Contrato: 1º julio 1986.
Registro: N.o 63, F.o 257, del L.o LVII.
Socios: WASHINGTON ARIAS GERMANO y JOSE LUIS DODERO SEVERGNINI.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Artículos de deportes y anexos.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28251 Oct.20-v.oct.31.

JUAN A ... PROPIEDADES LIMITADA
Contrato: ... 1986.
Inscripción: Reg. Comercio Maldonado N.o 100, F.o 416 al F.o 421; T.o 25, el 7|8|1986.
Socios: JUAN ANTONIO VALENZA ANDRE y HELGA LUISE RAUHUT ANDRESS.
Administración: Indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Domicilio: Faro de José Ignacio.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28244 Oct.20-v.oct.31.

SEXTO RANCHO LIMITADA
Contrato: 11 julio 1986.
Inscripción: Registro Comercio N.o 125, F.o 451|55 el 22 de julio de 1986.
Socios: WILSON EVER BORCHES GARCIA y MARGARITA HAYDEE BARREIRO FERREIRA.
Capital: N$ 100.000.00 (partes iguales).
Domicilio: Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable por dos años automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Carnicería, pescadería, fiambrería, frutas, verduras, lácteos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28211 Oct.20-v.oct.31.

PROVEEDURIA LTDA.
Contrato de fecha 21|9|86, inscripto en el Registro Públio y General de Comercio con el número 1092 al F.o 4152 vto. del L.o 2 de Contratos.
Socios: RAUL FERRANDO KLISICH y CLAUDIA VON GRAEVENITZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente.
Domicilio: Gavea 6910 - Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir entre otros.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28376 Oct.20-v.oct.31.

BRAFI LTDA.
CESION DE CUOTAS
El día 1º de febrero de 1982 Gustavo F. Vázquez Fiol cedió 12 cuotas sociales a Mireya Brasey Sapere y 4 cuotas sociales a Doralisa Da Silva.
Brafi Ltda. quedó integrada por Mireya Brasey Sapere y Doralisa Da Silva, con administración indistinta de cualquiera de ellas.
Registro Público y General de Comercio (Montevideo), inscripta el 15 de setiembre de 1986 con el Nº 1107 Folio 4204, Libro 2.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26343 Oct.20-v.oct.31.

LA MEXICANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10|12|85.
Registro: Nº 216 bis, folio 791, Libro 3.
Cedente: JOSE RAMA DE LA FUENTE.
Cesionario: José Manuel Rama Varela.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27.76 Oct.20-v.oct.31.

MA...
Contrato: 14 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1113, Folio 4223 vuelto, Libro 2 el 15 de setiembre de 1986.
Socios: PAULINO PEREZ AMORIN, SANTIAGO WALTER DORNEL DA CUNHA y ALBERTO PEREZ GONDA.
Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hasta el 24 de febrero de 1989 Paulino Pérez y Santiago Dornel, indistintamente, después los 3 socios indistintamente.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 26339 Oct.20-v.oct.31.

LA GIOCONDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|10|85.
Registro: 31|7|86, No. 823, folio 3116 v., libro 2 Contratos.
Cedentes: OMAR MANUEL AYALA GENTA e HILDA ESTHER FUENTES SANGUINETTI.
Cesionarios: Eladio Reyes Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25755 Oct.20-v.oct.31.

HISPANO S. R. L.
Contrato: 7 de octubre 1985.
Inscripción: N.o 926, F.o 3147, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SERGIO AGUSTIN HALEGUA SILVERA, LUIS EMILIO CALLIARI DEGASPERI.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzados, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Sergio Halegua y Luis Calliari separado o conjuntamente.
Plazo: 2 años prorogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28336 Oct.20-v.oct.31.

PALO VERDE S.R.L.
Contrato: 19 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1049, folio 4123, Lº 3.
Socios: YUDEL ROBERTO WOLFSON ALTMAN y ARON MARIO WOLFSON ALTMAN.
Capital: N$ 10.000,00 moneda nacional.
Objeto: Fabricación, venta de vestimentas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Yudel Roberto Wolfson Altman.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27751 Oct.20-v.oct.31.

LOPEZ VAYA LIMITADA
Contrato: 29 de setiembre de 1986.
Socios: NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA y MILTON LEONEL LOPEZ VAYA.
Objeto: Distribución y venta de combustibles, servicios mecánicos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorogable automáticamente.
Capital: N$ 120.000,00, integrado: nuevos pesos 114.000,00 Noemí Haedo López Vaya y N$ 6.000,00 Milton Leonel López Vaya.
Administración: Noemí Haedo López Vaya.
Inscripción: número 1109, F.o 4243 v., L.o 3, el 3 de octubre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28338 Oct.20-v.oct.31.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|3|86.
Registro: N.o 382 F.o 1446 v. L.o 1.
Cedentes: LEONARDO MUSETTI ANDREANI; ALDO GIL MOURAT y MARIA del ROSARIO VILLALBA ALAMBARRI.
Cesionarios: Juan Pedro Petrone Espinosa y Sandra Mónica Pintos.
Precio: N$ 1:697.725,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27906 Oct.20-v.oct.31.

MARTINONI & RODRIGUEZ GESTORES S. R. L.
Contrato: 29|7|86.
Inscripto: N.o 848, F.o 3204, L.o 2.
Socios: GUSTAVO EDUARDO MARTINONI OTORMIN y OSVALDO RODRIGUEZ SACCONE.
Capital: N$ 100.00,00 dividido en cuotas iguales de N$ 1.000,00.
Administración: Gustavo Martinoni.
Objeto: Gestoría, Negocios Inmobiliarios, Agencia del Centro Nacional de la Propiedad Industrial, Importación, Exportación, Representaciones, Taller de grabaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28326 Oct.20-v.oct.31.

SAN ANTONIO LTDA.
Contrato: 8|9|86.
Inscripción: N.o 136, F.o 578, L.o 25.
Socios aportes: MONICA GISELLE TEJERA SOSA 999 cuotas; JOSE LUIS SOSA CALABUIG 1 cuota.
Administración: Mónica G. Tejera.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado Prof. Catedral Apto. 705.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento de obras, cosas y servicios.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28320 Oct.20-v.oct.31.

CEPRO LIMITADA
Contrato: 2|7|86, R. Co. Mdc. N.o 90; F.o 383|85; T.o 25 Contratos.
Cedente: SHIRLEY GLADYS C... BASSI (50 cuotas).
Cesionario: Alvaro Alfredo Prieto Casal.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28317 Oct.20-v.oct.31.

FREUD LTDA
Contrato: 19|9|86.
Inscripción: Nº 1033, F.o 3968, Libro 3.
Socios: JORGE BOZOGLIAN KENCHQUERIAN, AGOB BOZOGLIAN TORROSIAN y LUISA KENCHQUERIAN LEPEGIAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Confección, compra, venta, vestimenta damas, caballeros, niños, accesorios y afines.
Administración: Jorge Bozoglian Kenchquerian.
Domicilio: 18 de Julio 985, Local 09, Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27396 Oct.20-v.oct.31.

PANADERIA CRISTOBAL COLON LTDA.
SESION DE CUOTAS
Contarto: 8 junio 1986, inscripto Nº 1008, Libro 3.
Cedentes: VICTOR CASTRO BOUZAS, AVELINA RODRIGUEZ, EMILIO SANTOS TASENDE y MARIA NOEL CASTRO.
Cesionarios: Antonio Collazo Pallas y María del Carmen Costa Siso.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27634 Oct.20-v.oct.31.

[illegible] S.R.L.

Contrato: Agosto 22 de 1986.
Registro: Nº 1.100, Folio 4.202, Libro 2.
Socios: MARCEL GERARDO PFEFFER SLOBODINSKY, ROBERTO KLESTORNY BROUDA, RUTH JULIA WERTHEIM LUSTIG y NORA DINA GALAZKA CORIER.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y|o comercializar en todas sus formas productos de cosmetica, importacion, exportacion.
Administracion: Marcel Gerardo Pfeffer actuando conjuntamente con uno cualquiera de los demas socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26342 Oct.20-v.oct.31.

ARU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominacion: Aru Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón Social: Aru S. R. L.
Contrato: 26 de setiembre de 1986.
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ UBALDO y JOSE MARIA RODRIGUEZ MASSAFERRO.
Objeto: Metalurgica en todas sus formas, mantenimiento industrial.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Alberto Rodriguez Ubaldo N$ 99.000,00 y José María Rodriguez Massaferro N$ 1.000,00.
Administracion: Luis Alberto Rodríguez Ubaldo.
Plazo: Quince años.
Inscripción: número 1256, F.o 4768, L.o 2, el 1º de octubre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28340 Oct.20-v.oct.31.

DESPACHOS S. R. L.

Contrato: 29|8|86.
Inscripción: N.o 1078, al F.o 4132 vto., L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: MIRTHA CHAIN ACUÑA, VICTOR MIGUEL FILGUEIRA CATARINA, ELENA SUSANA MACCHI COMOLLI y HECTOR LUIS SATURNO CACERES.
Capital: N$ 500.000,00, aportado: N$ 312.500,00 Mirtha Chain; N$ 75.000,00, Víctor Filgueira; N$ 75.000,00, Elena Macchi; N$ 37.500,00, Héctor Saturno.
Administración: Mirtha Chain Acuña.
Plazo: tres años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administraciones, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y negocios inmobiliarios y afines.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28342 Oct.20-v.oct.31.

APARDIAN S. R. L.

Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 1010, Fº 3879, Libro 3.
Razón social: "Apardian S. R. L."
Socios: LUIS ALBERTO APARDIAN BAGHTCHEGIAN y RODOLFO APARDIAN BAGHTCHEJIAN.
Objeto: A) Industrialización, elaboración, comercialización y transporte de materias primas y mercaderías; B) Arrendamiento de obras y servicios; C) Compra - venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importación, exportación, representación y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27895 Oct.16-v.oct.29.

SUNBEAM INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1986
Inscripción: N.o 1180, F.o 4465 v., L.o 2.
Socios: RAQUEL LINARES IBAÑEZ y WALTER POLVARINI PARENTE.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, armado; consignación; distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de mercaderías y bienes, nacionales o extranjeras; representaciones y todo lo que fuera anexo o afin.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Raquel Linares.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28289 Oct.20-v.oct.31.

LANCER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30|9|86.
Inscripción: Nº 1273, folio 4821, Libro 2.
Cesionario: Elida Friedmann (25 cuotas).
Cedente: SIMJA NIMOI (25 cuotas).
Modificación: Representa la sociedad cualquier socio indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27775 Oct.20-v.oct.31.

CARLOS Y ALMENIO LURASCHI S.R.L.

Registro N: 19, folios 81|82 vto., libro 1. Fecha 13|5|86.
Ampliación del objeto: comercialización y distribución de mercaderías en los ramos de: alimentación, articulos del hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, combustibles, cueros, deportes electrotecnia, enseñanza, ferretería, fotografía, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, música, óptica, papel, plásticos radio, tabaco, textil, vestimenta, veterinaria y vidrio.
Domicilio: Avenida Barbieri 1921 Salto.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27026 Oct.9-v.oct.22

OLMA LIMITADA

Contrato: 26|5|86.
Inscripción Nº 30, folios 108|110, libro 33.
Socios: RAQUEL MARIA OLASCUAGA MACEDO y JOSE OLASCUAGA MACEDO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: un año.
Administración: indistintamente.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios en general.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27044 Oct.9-v.oct 22

SANTA FE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Registro de Comercio: Nº 106, folios 442 al 443, tomo 25.
Cedente: EVA DIAZ GARCIA.
Cesionarios: Nelly Rodríguez de León, Jesús García y Andrés García.
Cuotas cedidas: Toda su participación:
Administración: Cualquiera de los tres socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27025 Oct.9-v.oct.22

DON JUAN SOCIEDAD GANADERA LIMITADA

Contrato: 21 de agosto de 1986.
Inscripción Registro de Comercio de Salto Nº 38, folios 147 al 151 vto. del libro 1 de Contratos el 18 de setiembre de 1986.
Socios: MIGUEL ANGEL SALABERRY BIGOT, RAUL ANDRES SALABERRY BIGOT, ALEJANDRO JUAN SALABERRY BIGOT, MARIA MACARENA SALABERRY GRIERSON, PATRICIO JUAN SALABERRY GRIERSON y MARIA ROCIO SALABERRY GRIERSON.
Capital: N$ 120.000,00 que corresponde Nuevos Pesos 20.000,00 a cada uno.
Plazo: 10 años.
Administración: Uno de los socios nombrados por Asamblea General.
Objeto: Explotación Agropecuaria y comercio de inmuebles, etc.
Domicilio: 8 de Octubre 368, Salto.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27026 Oct.9-v.oct.22

BECE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: Breco's Ltda.
JOSE BONANATA CORRADO cede a Rosa Bruno Bonanata, quien adquiere, una cuota de N$ 1.000,00. CLAUDIO BONANATA CORRADO cede a Rosa Bruno Bonanata, quien adquiere, una cuota de N$ 1.000,00.
Modificación: el capital de N$ 50.000,00 queda dividido en 50 cuotas N$ 1.000,00 cada una.
Inscripción: número 959, folio 3681 v, libro 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26583 Oct.9-v.oct.22.

GAOSAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1|7|84.
Registro: Nº 560, folio 2064, libro 3 Contratos.
Cedentes: OLGA RODRIGUEZ MIRANDA, ALBERTO JAIME MARTINEZ RODRIGUEZ, OSCAR LEOPOLDO MARTINEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Horácio Antelo Freita, Teresa Lucas Rodriguez.
Modificación: I) Administración indistinta. II) Domicilio de la sociedad: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26903 Oct.9-v.oct.22.

AMAZONAS LTDA.

Inscripción: Nº 763, folio 2851 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS MARIA QUEIROLO TORRENS y ROLLAND OTERO RODRIGUEZ.
Objeto: Compra y venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560,00 10|pub. 27889 Oct.16-v.oct.29

LA LIBANESA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 784, Fo. 3001, Lo. 3.
Cedente: RENEE PAEZ ORTIZ DE REYES.
Cesionarios: Nemesio Otero y Freddy Walter Zurbrick Duarte.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27324 Oct.20-v.oct.31.

SISTEL LIMITADA

Contrato: 5.9.86.
Inscripción: Nº 1009, folio 3875 v., Lº 3.
Socios: JORGE GALLO, HOMERO ESTRADA, JUAN R. VARELA, NESTOR M. RAMIREZ y LUIS ODRIOZOLA.
Capital: N$ 125.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Varela y Luis Odriozola conjuntamente.
Objeto: Ingeniería electrónica y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27891 Oct.16-v.oct.29.

TABERNA DE LA CANDELARIA S.R.L.

Constitución: 12|12|1985.
Socios: PETER JOHN LACROZE DECUNSEL y MARIA EMILIA BENITA ROSSO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Restaurante y bar.
Administración: Peter John Lacroze Decunsel.
Plazo: Dos años prorrogable.
Registro: 17|12|1985, Nº 1105, folio 4146, libro 2 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26491 Oct.9-v.oct.22.

VETERINARIA - GERARDO SARAVIA Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 19|9|1986.
Inscripción: Nº 41, F. 146|149, Libro 33.
Socios: GERARDO SARAVIA, DANIEL CHAVES y JORGE URIA.
Objeto: Veterinaria, negocios rurales.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27846 Oct.16-v.oct.29.

CAMBELA S. R. L.

Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 34, Libro de Contratos, folios 139 a 141.
Socios: BRENILDA LIBERTAD ROCHON de HOURCADE y MARIA DEL CARMEN GARCIA DE RAMOS.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y toda clase, arrendamiento de bienes, obras y servicios; toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones, pudiendo operar en zonas francas con toda clase de mercaderías.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: De Castro y Careaga Nº 625 (Mercedes).
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27839 Oct.16-v.oct.29.

MACO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7|4|86.
Inscripción: 16|5|86, Nº 446, folio 1688, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: RITA RAQUEL PREZA BORRELL.
Cesionario: Angélica E. Vera.
Administración: Socio Manuel Abelenda.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27826 Oct.16-v.oct.29.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 11 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1165, folio 4417 vta., Lº 2.
Esposos LEWIS SOBOREDO SUAREZ y MARILE DIAZ cedieron sus cuotas sociales a Nelson Sánchez Díaz y Roberto Ferreira Aunchayna.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26787 Oct.8-v.oct.21.

LANCUER S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Agosto 1º de 1985.
Registro: N.o 814, F.o 2936, L.o N.o 1.
Cedente: BANJAMIN KAGANAS.
Cesionaria: Bronia Lichtensztajn.
22) N$ 1.040,00 10.pub. 28335 Oct.20-v.oct.31.

CUQUEJO LTDA.
MODIFICACION AMPLIACION

Cuquejo Limitada amplía a Transporte de personas en general.
Modifica domicilio a Coraceros 3625.
Contrato: 1º setiembre 1986.
Registro: N.o 1106, F.o 4232, L.o 3.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28315 Oct.20-v.oct.31.

S. BIDEGAIN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 28 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 1019, folio 3911, libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN EDUARDO BIDEGAIN OLT y MIGUEL BIDEGAIN OLT.
Cesionario: Sarandí Juan Bidegain Olt.
Administrador: Sarandí Juan Bidegain Olt.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27098 Oct.9-v.oct.22

MACO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23|2|85, Nº 445, folio 1685, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: CESAR OSVALDO PREZA BORRELL.
Cesionarios: Rita Raquel Preza Borrell y Manuel Abelenda Vera.
Administración: Ejercida por el socio Sr. Manuel Abelenda Vera.
22) N$ 1 560 00 10 pub. 27827 Oct.16-v oct 29.

ALOE VERA HOUSE LTDA.
Contrato: 28 de agosto de 1986.
Registro: Nº 810, folio 2925 vto., Libro Nº 1.
Socios: DANIEL ALFREDO SANGUINETTI RODRIGUEZ y AL MARTINEZ.
Objeto: importación, exportación, compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios, cosmetica y boutique.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
22) ... 500,00 10|pub. 27815 Oct 16-v oct 29

... EN INVERSIONES COMERCIALES LIMITADA
Contrato: 4|8|86.
Inscripción: Nº 887, folio 3365, Lº 2 Contratos
Socios: HECTOR EDUARDO MENDEZ DONAZAR, ENRIQUE RAMIRO RAMOS SCHENINI, CARLOS HECTOR TABERNE OSORES, RUBEN FUGAZOT REGUEIRA, ELBIO FERNANDEZ AGRELO, NELSON UBALDO VIOLA BATTAGLIA y WENER BENITEZ FATTO.
Plazo: 1 año prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 3 socios cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 140.000,00.
Objeto: Intermediación en compras y ventas de comercios, importaciones y|o exportaciones.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27796 Oct.16-v. oct.29.

CORCOVADO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 abril 1986.
Inscripción: Nº 1003, folio 3853, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: IVONNE JUANA BRUGLEMANS LAGO, MARIO WASHINGTON GARCIA SANCHEZ y ALICIA IVONNE OCAÑO BRUGLEMANS.
Cesionarios: Alba Luz Arriola el 80 o|o (32 cuotas) y Ramón Alberico Sander De Olivera 20 o|o (8 cuotas).
Administración: Alba Luz Arriola.
22) N$ 2 080.00 10 pub. 27795 Oct.16.v oct.29.

NUEVA SUPREMA S. R. L.
Constituida: 21|3|86.
Socios: EMILIO GARCIA COTELO, OBDULIA VILLAR SANCHEZ, MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS.
Giro: Panadería.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripta en el R. P. y G. de Ccio. el 17|9|86 con el Nº 1143 al folio 4334 v. del Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Emilio García Cotelo y Manuel Villar Sánchez en forma conjunta.
22) N$ 2 080.00 10|pub. 27794 Oct 16.v oct 29.

COPER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20 de agosto de 1986 retroactivo al 1º de noviembre de 1985.
Registro: 30 de setiembre 1986, Nº 1089, folio 1174 v., Lº 3.
Cesión. ADALBERTO BENKO TEMLIN cede su cuota a Walter Pablo Corbisiero Peter.
Modificación: aumento de capital a nuevos pesos 100.000,00.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 27793 Oct 16-v oct 29.

AMARCALFA S. R. L.
Contrato: 25 junio 1985
Inscripción: Nº 380, Fo. 1463, Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO DANIEL ARTEAGA GONZALEZ; ALBERTO OSCAR MENA GONZALEZ; ROBERTO JONES GAYE y ALBERTO PAREDES CANTO.
Objeto: Contratación de artistas y actividades culturales, periodísticas y afines y de representación en cualquier medio de comunicación.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Alberto Daniel Arteaga González.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 28171 Oct.16-v.oct.29.

AUTOMOTORA EUROPA LTDA.
Contrato: 25 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1077, F.o 4127, L.o 3 de Contratos.
Socios: DICRAN CHAIRIAN YEMYEMIAN y LIBERTAD KURADLIAN BALVALIAN.
Objeto: Compra y venta de vehículos automotores, repuestos y reparaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100 000.00.
22) N$ ... 28172 Oct.16-v.oct 29.

... S. R. L.
Contrato: ...
Inscripción: N.o 1279 al F.o 4845, L.o N.o 2.
Socios: NORMA MARGOT ROSENBAUM SILBERMANN, CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN, JOSE ENRIQUE MERMELSTEIN GENIS, NICOLA MANFREDI CHIRICO, MARDOQUEO MENDEL BIELAWSKI LESZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, compraventa arrendamiento e intermediación de muebles e inmuebles.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 190.000.00.
Administración: Norma Margot Rosenbaum actuando conjuntamente con Carlos Hugo Bielawski o con José Enrique Mermelstein o Nicola Manfredi actuando con Carlos Hugo Bielawski o con José Enrique Mermelstein.
22) N$ 2 080.00 10|pub. 28174 Oct.16-v.oct.29

TALLER CAFRA S.R.L.
Contrato: 21.9.83, Nº 819, Fº 3027 vto., Libro Nº 3.
Socios: CATOIRA PRADO, ANTONIO y CATICHA MIER, MARIA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Antonio Catoira.
Objeto: Taller de electromecánica.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27606 Oct.16-v.oct.29.

FALE LTDA.
Contrato: 16|9|86.
Inscripción: Nº 1036 al folio 3981, Libro 3.
Socios: CLAUDIO AMERICO SOBA FERREIRA y FERNANDO ALBERTO TRIGO BOLLINI.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100 000.00.
Administración: Fernando Trigo Bollini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27605 Oct.16-v.oct.29.

LEMOR LTDA.
Contrato: 11|9|86.
Inscripción: Nº 1037, al folio 3985. Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO MOREIRA MARTINEZ y TERESITA BEATRIZ LEMOS LEYES
Objeto: Venta de productos alimenticios, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27604 Oct.16-v oct 29.

FEMMES S.R.L.
Contrato: 19|9|1986.
Inscripción: Nº 1196 Fº 4532 vto., Libro 2.
Socias: OLGA MARY CARAM PERIASCO de MARTINEZ y MIRIAM GRACIELA RAMOS MEDEIROS de SEGOVIA.
Administración: Olga Mary Caram de Martínez.
Capital: N$ 500 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable anualmente.
Objeto: Peluquería, salón de belleza y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27603 Oct.16-v oct 29.

BMA LTDA.
Contrato: 29|2|1986.
Socios: ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA, MARINA ABELENDA OLIVERI y EDUARDO ALVARO MATTOS MARTINEZ.
Objeto: Cerrajería (importación y exportación)
Inscripción: Nº 124. folio 467 v., Libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Mattos y otro indistintamente.
Capital: N$ 100 000 00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27580 Oct.16-v.oct.29.

LA NUEVA PLATENSE S.R.L.
Contrato: 24|6|1986.
Registro: Nº 655, Libro 3.
Socios: AILMAR MACHADO y NELLY YANIERI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercio e industria.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27574 Oct.16-v.oct.29.

EL PROGRESO S.R.L.
Contrato: 24 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 75, a folios 283 a 287.
Socios: LUIS A. PEOMBC PEREIRA, OLGA MARY PEOMBO PEREIRA y ELCIRA NOEMI PEOMBC PEREIRA.
Objeto: Panadería, confitería, almacén de comestibles.
Domicilio: Cardona (Dpto. Soriano).
Duración: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub 2756. Oct.16-v.oct.29.

ARGEN-TOUR LIMITADA
Constitución: 24|9|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios: FERNANDO ROCA LURAGHI, CRISTINA BARRIOS STENERI y JORGE ROCA LURAGHI.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Administración: Fernando Roca.
Plazo: 2 años prorrogable.
Registro: N.o 1091 folio 4181 Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27948 Oct.16-v.oct.29.

POLIURETANOS URUGUAYOS S.R.L. (PUR LTDA.)
Contrato: 19 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1236 F.o 4694 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO PEDRO MORO FERRAROS y LADISLAO SZMIDT KOCEK.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta, salvo libramiento de cheques, constitución de derechos reales, fianzas o garantías, otorgamiento de poderes y enajenación de bienes muebles o inmuebles conjuntamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de artículos y repuestos de materiales plásticos, elastómeros y|o metálicos. Representaciones. Todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 27990 Oct.16-v.oct.29.

E. Y R. GLOBSKI LTDA.
Contrato de fecha 24|9|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1234 al F.o 4686 vto. del L.o 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO FRANCISCO GLOBSKI SADOWSKA y RICARDO ALBERTO GLOBSKI PARRA.
Capital: N$ 100 000.00 mín.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, intermediación y distribución de bebidas sin alcohol; y otros.
22) N$ 2.080 00 10|pub 28101 Oct 16-v.oct.29.

SOLANA DEL MAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|9|1986.
Registro: N.o 1247, F.o 4734, L.o 2.
Cedentes: ERNESTO ALVAREZ y MARIA VIANELLO.
Cesionario: María Juve.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28095 Oct.16-v.oct.29.

SARMIENTO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato del 16|6|1981, inscripción 599, F.o 1887, L.o 1 de fecha 18|6|1981, los cedentes JOSE BERBIA REY y MANUEL NIETO cesionarios Manuel González y Carmen Cermeño. cuota cedida el total.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28060 Oct.16-v.oct.29.

GESI LTDA.
Contrato. 16|7|84.
Registro. Nº 614, folio 2292, libro 2.
Socios. GERARDO DANIEL IRALDE BELTRAME y SILVIA TERESA MURDOCH RODRIGUEZ.
Capital. N$ 50.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de frutas y verduras, productos de granja, semillería y compra-venta de mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 27305 Oct.10-v oct.23.

COMPUTER CONNECTION S.R.L.
Contrato: 26|08|86.
Inscripción: Nº 829, folio 3.000 v, libro 1 Contratos.
Socios: WILSON GASTON BLANCO MONTIEL, ULISES AQUILES ANAYA HEGUY, LEONEL ANGEL ROCHA DE CASTRO, RAFAEL ANTONIO AMABILE CAPELAN.
Objeto: Arrendamiento, compra y venta de equipos computadores y sus accesorios.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27263 Oct 10-v oct.23

URUTRADING LTD.
Constituida por documento privado del diecisiete de setiembre de 1986.
Socios: JORGE SLADOVICH ANASTASIO y MARIA DEL PILAR FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 100,000,00 (Sladovich: N$ 90.000,00; Fernández: N$ 10.000,00).
Plazo Dos años, prorrogable.
Administración: Sr. Sladovich.
Registro Público y General de Comercio: Número 1187, folio 4498 vto., libro Nº 2 de Contratos, el 23 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27258 Oct 10-v oct 23

WILLPO S. R. L
Contrato: 10 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1070 al folio 4102 v., del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: WILLIAM GERARDO POMIES DELFINO y WILLIAMS GASTON POMIES MENDEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: cien años.
Administración: los dos socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26745 Oct.8-v.oct.21

SEDARA S. R. L.
Contrato: 16 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 775. folio 2926 del Libro Nº 2.
Socios: SERGIO SALESI BOCCARDO, DANIEL SANROMAN GARCIA y RAUL NAZUR BELTRAND.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: café. bar. restaurant. almacén.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas anuales.
Capital: N$ 100 000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560 00 10|pub. 26757 Oct.8-v oct 21.

DIELLA S.R.L.
Contrato: 26|8|1986.
Inscripción: Nº 1080, Fo. 4107. Lo. 2.
Socios: HECTOR OMAR MAS PEREIRA y JULIO DANIEL SIERRA MERLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa. distribución de productos vacunos porcinos, chacinados y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub 24864 Oct.7-v.oct.20.

DUBAM LTDA
Contrato: 18 de agosto de 1986.
Socios. OSCAR MARIO UMPIERREZ CASTRO y DANIEL UMPIERREZ BOASSO.
Inscripción: Nº 808 al folio 2917 v. libro 1 de Contratos.
Giro: Distribución de neumáticos y afines, reconstrucción en frío y caliente de neumáticos, gomería en general.
Administración: Sr. Daniel Umpiérrez o ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Capital: N$ 100 000 00 m/n.
Domicilio: Venancio Benavídez 3625.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23039 Oct.7-v.oct.20.

CESION CUOTAS
Inscripción. Reg. P. G. Comercio Nº 1099, folio 4177 v., libro 2 el 15|9|986.
ROBERTO ENRIQUE FERRARI cede 10 cuotas a Arístides Balco Valcada en Rinna Limitada.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27323 Oct 10-v oct.23

PALACIO S. R. L.
Contrato: 30|4|86.
Socios: JULIO CESAR CHARQUERO y ARIEL EDGARDO AFFONSO.
Capital: N$ 100.000,00 por mitades.
Domicilio: Garibaldi Nº 2152 y Nº 2154.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de bar, expedición de bebidas refrescantes, alcohólicas y de cafetería, embotelladas y al detalle, asimismo minutas o comidas en general y productos de repostería y afines.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Registro: Nº 343, folio 1269 libro 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub 23280 Oct 7-v oct.20.

MILPE REPUESTOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 5|9|1986.
Inscripción: R. P. de Comercio Nº 1130, Fº 4283, Lº 2, Montevideo 16|9|1986.
Cedente: HECTOR EDUARDO PELLEJERO GRANDE.
Cesionario: Ana Gabriela Estadés Ross.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26830 Oct.8-v oct.21.

VANDINI LTDA.
Contrato: 1|IX.|86.
Registro Comercio: Nº 1134, folio 4299 v, libro 2.
Socios: MOISES WOLFSOHN SESSLER, LEONARDO PIUMA SCOPPA, LUIS ALBERTO MEGA LIANE.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución prendas vestir hombres, damas, niños.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Conjunta de los 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560,00 10|pub. 26495 Oct.9-v oct 22.

ESTEVEZ S.R.L.
Contrato: 12|9|1986.
Socios: AUREA MARTA ESTEVEZ VILLAR, AMALIA GARCIA MUIÑAS.
Objeto: Comercialización e Industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación.
Administración: Aurea Estévez.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 1150. folio 4361, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26944 Oct.9-v oct 22.

SANTA MARIA S.R.L.
Contrato: Mdeo. 29|8|86.
Registro: Nº 846, folio 3054, libro 1.
Socios: MADELEINE ELIZABETH AITA ACOSTA, CELIA LILIAN FERREIRA GONZALEZ, LUIS ALFREDO OLAIZOLA ISASA.
OBJETO: Explotación agropecuaria.
Administración: Celia Lilian Ferreira González.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26943 Oct.9-v.oct 22.

HERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 2|10|85.
Inscripción: 21|10|85, Reg. 998, folio 3419 v., Libro 1.
Socios: MARIO HERNANDEZ y SONIA MONTEVERDE.
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Artesanía en Cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub 26960 Oct.9-v.oct.22.

METALURGICA GRANA S.R.L.
Contrato. Montevideo 16 de agosto de 1984
Inscripción: Nº 753, folio 2822 v., libro 1 de Contratos
Socios: MARIO SIGIFREDO PERCIANTE MIRABALLE, JULIO CESAR ARAUJO, ANA MARIA PONZONI MORAN.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por los socios: Perciante: N$ 25.000,00; Araújo: N$ 10.000,00; Ponzoni: N$ 15 000,00.
Objeto. Fabricación de moldes y matrices Fabricar piezas de plástico y afines.
Domicilio Montevideo.
Administración: Indistinta para Perciante y/o Ponzoni. Para Araújo, conjunta con uno de los otros.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27146 Oct.9-v.oct.22

ALMAR S. R. L.
Contrato: 17|9|1986
Inscripción: Nº 1032; folio 3964 vuelto Lº 3.
Socios: IRMA MARENCO y MILTON VIOLA.
Objeto: Explotación y comercialización de especialidades farmacéuticas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Irma Marenco y Milton Viola.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00.
Razón y Denominación: "Almar" S.R.L.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26915 Oct.9-v oct 22.

PANIFICADORA LUMAR Ltda.
CESION
Contrato: 15|9|86.
Cedente: ARGEMIRO CASA, ENILDA y DORA DA SILVA.
Cesionario: Salvador Jorge Chipponelli y María Delfina Pinto.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1182, folio 4475, Libro 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26973 Oct 9-v oct 22.

PACHORRA S.R.L.
Contrato: 18|8|1986.
Inscripción: Nº 1007 folio 3865, libro 3.
Socios: MARIA PEREZ POSADA DE ALVAREZ y GUILLERMO ABEL SIRIANI.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Objeto: Bar, Café, Restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24624 Oct.9-v oct 22.

TIMI LTDA.
CESION DE CUOTA
CESION: 15|7|86.
Inscripción: 28|8|86 Nº 812 Fº 2929 L. 1.
Cedente: MARIA CRISTINA HERNANDEZ FONTES.
Cesionario: Fermín Hernández Martín.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24882 Oct.9-v oct 22.

PANADERIA EL ANCLA S R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|4|86.
Registro: Nº 943, folio 3619 v., libro 3 Contratos.
Cedentes: JUAN ANTONIO LONGO PREITI y ALICIA GONZALEZ.
Cesionarios: Manuel Hermida Carballo. Dolores Barros Escudeiro.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23003 Oct.9-v.oct.22.

REMI'S LTDA.
Socios: DIANA JACUBOVSKI y DINORAH OLESKER.
Constitución: 16|09|86.
Inscripción: 1211|4594v|2.
Capital: N$ 100,000,00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir para hombres, damas y niños.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27243 Oct 9-v oct 22

DIAZ LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato de fecha 23 setiembre 1986, inscripto en Registro Público de Comercio, con el número 114, folios 430 al 434.
Cedente: ESTELA MARY DIAZ VIDAL
Cesionaria: Miriam Lilian Carro
Domicilio: Enrique de la Peña Nº 723, Colonia.
Administración: Julio César Díaz Pérez
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27182 Oct 9-v oct 22

ARNICHO & MINUTTI S.R.L.
Adjudicación en partición del 3|6|1985 a Ronal Minutti de las 150 cuotas sociales.
Registro: 11|6|1986, Nº 585, folio 2140. libro 3.
Cesiones de cuotas y modificación del 1º de octubre de 1985.
Cesión de 5 cuotas de FERNANDO ARNICHO a Ronal Minutti; y Modificación: administran sólo Fernando Arnicho y Ronal Minutti.
Registro: Nº 1014. folio 3856, libro 2 (1986).
Cesión de 5 cuotas de RONAL MINUTTI a Nicolás Gabriel Arnicho Perazzi.
Registro: Nº 1013. folio 3851, libro 2.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27117 Oct 9-v oct 22

LOPEZ Y VALIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|agosto|1986
Inscripción: Maldonado Nº 131, folios 564 a 565, tomo 25.
Cedentes ATAELMO VALIN GONZALEZ MARIA EMILIA DIAZ
Cesionaria: Blanca Esther González (500 cuotas de N$ 5,00 cada una)
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27108 Oct.9-v.oct.22

LOS GURISES LIMITADA
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
"Los Gurises Sociedad Civil" en: "Los Gurises Limitada".
Contrato. 12|5|1986.
Inscripción: Nº 13, libro 2.
Socios: ANA CECILIA DE CASTRO GARCIA y JUAN FERNANDO DE CASTRO GARCIA.
Objeto: Explotación agropecuaria y ganadera.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 135.000,00.
Administración: Ana Cecilia De Castro García.
Domicilio: Lascano.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26999 Oct 9-v oct 22

VETERINARIA CARAGUATA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato. 09|05|86.
Inscripción: Nº 31, folio 131 al folio 133.
Cedente. JOSE RAMON COUTINHO.
Cesionarios: Carlos Sandobal Morales Souza y Francisco Santan Machado.
Nuevo Administrador: Carlos Sandóbal Morales.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27006 Oct 9-v oct.22

URUGOLF LIMITADA
Contrato: 12 de setiembre de 1986.
Socios: ALVARO CANESSA SEMINO y AUGUSTO RUBEN TERRIER.
Capital: N$ 100.000,00, por mitades.
Domicilio. Luis de la Torre Nº 126.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Arrendamiento de bienes y servicios, alquiler de canchas deportivas por hora y/o día para jugar al golf y afines; explotación de comercio en el ramo de bar y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Registro: Nº 1164, Fº 4415 Lº 2.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26828 Oct.8-v oct.21.

DEGANIA
SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CESION DE CUOTA
Contrato: 18|3|86.
Inscripción. Nº 1053, folio 4042 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: SYLVIA CRISTINA, PATRICIA VERONICA y MARCELO JAIME WEINBERGER
Cesionarios: Tiberio Mai, Ariel Wallerstein, Ricardo Wallerstein y Raúl Wallerstein.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26708 Oct.8-v oct.21.

ARGENCAR S.R.L.
Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1074, folio 4114 vta., libro Nº 3.
Socios: CECILIA FRAQUELLI IGLESIAS, PAULA FRAQUELLI DE GONI y HAYDEE IGLESIAS DE LAENS.
Capital. N$ 210.000,00 aportado en efectivo. Partes iguales.
Objeto. Industrialización y comercialización de productos cárnicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración. Dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub [illegible] Oct 8-v oct 22

DUSECHA S. R. L.
Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 120, folios 504 al 506, To. número 25 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: compra, venta, permuta y consignaciones de vehículos automotores para la venta, taller mecánico de reparación, transporte turístico, representación de marcas de vehículos, excursiones.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Socios. EFRAIN ENRIQUE ECHARTEA RISSO y CARLOS EDUARDO ECHARTEA RISSO.
Domicilio: Maldonado.
Administración. cualquiera de los socios indistintamente.
[illegible] 10|pub. 26711 Oct.8-v oct.21

REALIZACION Y ESPARCIMIENTO LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripto: 25 de setiembre de 1986 con el Nº 157 del Folio 580 al Folio 583 del Libro 25 de Contratos.
Socios: DIEGO RABUFFETTI y ALEJANDRO PELTENBURG.
Objeto: Explotación de servicios de Paradores, playas, night club, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 26982 Oct.8-v.oct.21.

ARLAM S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CUOTA SOCIAL
Contrato del 7|2|79, Registro Público de Comercio Nº 234, folio 809 del libro 3.
RICARDO LAMELA FOSSATTO cede 40 cuotas y ANIBAL LAMELA FIGUEIRA cede 10 cuotas sociales a Aniceto Ramón Barrios.
El capital asciende en la actualidad a Nuevos Pesos 100.000,00.
Fecha de la cesión y modificación contrato el 17|2|86.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27101 Oct 9-v oct 22

LOPEZ Y VALIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|agosto|1986.
Inscripción: Maldonado Nº 132, folios 566 a 567, tomo 25.
Cedente: BLANCA ESTHER GONZALEZ ALEGRE.
Cesionario: Ataelmo Valín González (500 cuotas de N$ 5,00)
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27109 Oct.9-v.oct.22

LOPEZ Y VALIN LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 11|agosto|1986
Inscripción. Maldonado Nº 130, folios 561 al 563 tomo 25.
Cedente RAUL LOPEZ DELGADO.
Cesionarios: Ataelmo Valín González (499 cuotas de N$ 5,00 cada una) y Silvia Isidora Jorge Jorge (1 cuota de N$ 5,00).
Administración: Exclusiva del Sr. Ataelmo Valín González.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27107 Oct 9-v.oct 22

INDEPENDIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 24 marzo 1983.
Inscripción. Nº 117, folios 403|404, Libro de Contratos de Canelones.
Cedente: ENZO JORGE SAENZ VILLALBA.
Cesionario: Benigno Rómulo Saenz Villalba.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27134 Oct.9-v.oct.22

CAPITOL S R L.
Contrato: 3 setiembre 1985.
Inscripto: Registro Comercio 10 setiembre 1985 con el N.o 698, F.o 2692 vta., L.o N.o 3.
Socios: JORGE ANDRES SCHAFFNER DE BENEDETTI, JULIO FIORINA ROJAS, ALBERTO SEGOVIA.
Objeto: Prestación de servicios, planificación y organización de eventos, convenciones y|o simposios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Fiorina Rojas y Alberto Segovia.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 2 080 00 10|pub. 26672 Oct.7-v.oct.20.

DISTRIBUIDORA NACIONAL S.R.L.
Contrato: 30|4|86.
Socios: MARIO C. SIRI y MIRTA R. ESEISA.
Objeto: Distribución de prod. porcinos.
Inscripto: N.o 415 F.o 1559 L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mario C Siri.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub 25871 Oct 7-v.oct.20.

HOLSAN S R L.
Contrato: 11 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1022, F.o 3925 vto., L.o 3.
Socios: INGOBERT WERNER HOLTZ HEINZ, JUAN MANUEL SANCHEZ BRANDON y HEIDE MARGARETE HOLTZ HEINZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta y distribución de cursos de idiomas.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 2 080 00 10|pub 26677 Oct.7-v.oct.20.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|4|86.
Inscripción: N.o 990, F.o 3802, L.o 3.
Cedente: ALEJANDRO JUAN PEDRO SZASZ KISS.
Cesionario: Gustavo Ruben Coelho Boullosa.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25943 Oct.7-v.oct.20.

HERRERIA BARBOZA LIMITADA
Contrato: 1º|1|1982 Insc. N.o 29, F.o 149 L.o 2.
Socios: JACINTO VICTOR BARBOZA DEMITA y JULIO CESAR BARBOZA DEMITA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pedro Ricaldoni 3717.
Capital: N$ 15 000 00 por mitades.
Giro: Taller herrería de obra.
Plazo 1 año prorrogable
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26647 Oct.7-v.oct.20.

DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA
Razón social: "Distribuidora Sayago Limitada"
Contrato: 4|9|86.
Inscripción: Nº 866, Fº 3131 v., Lº Nº 1 Contratos el 5|9|86.
Socios: ANA MARIA BERTONI del RIO y JULIAN RIVERO CABRERA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 240.000,00.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, de todo tipo de bienes, sin limitación alguna.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 080,00 10|pub. 26805 Oct.8-v oct.21.

SUSY S.R.L.
Susy Ltda. Contrato 12 agosto 1986.
Inscripción: Nº 24, Fº 100, Lº 1986 San José.
Objeto: Panadería.
Socios. HECTOR JOSE TORRES ENRIQUE HILARIO TORRES BARCAS LUISA SUSANA TORRES BARCAS.
Capital: N$ 100.000,00: Héctor Torres, nuevos pesos 45.000,00; Enrique Torres, N$ 45.000,00; y Susana Torres, N$ 10.000,00.
Administración: Héctor y Enrique Torres.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio. Henry Ford, Ruta 1 Kmt. 29.500
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26795 Oct.8-v.oct.21.

FUVAR S. R. L.
Contrato: 17 de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1097 al F.o 4019 vto. del L.o 3 de Contratos.
Objeto: Estación de servicio, afines y restaurante.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: SYLVIA NELCIS COMAS PASTORINO, MARIA TERESA QUINTELA VIDAL GUSTAVO MANUEL VARELA GARDELLA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 26703 Oct.8-v oct.21.

BLAMARO S.R.L.
Fecha: 20 julio 1986.
Socios: ALBERTO BLANCO DI MENZA, WALTER PEDRO MARTINEZ DI MENZA, MARIA ESTHER PAULOS COUTO. domiciliados en Cerro Largo 1626, que administran y usan razón social dos conjuntamente cualesquiera.
Giro: Comercio o industria todo ramo en Montevideo.
Capital: N$ 210.000,00.
Inscripción Reg. Pco. y Gral. Comercio número 1055. Fº 4048, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 2 080,00 10|pub. 26790 Oct 8-v oct.21.

GERDIZ LTDA.
Contrato: 20|9|84.
Registro: Nº 887, folio 3309, Libro 3.
Socios: DOMINGO DEL IONIO CUSATO y MANUEL VAZQUEZ CAO.
Capital: N$ 50.000,00, Del Ionio 30 o|o y Vázquez 70 o|o.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar y pizzería.
Administración: Manuel Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26735 Oct 8-v oct.21.

VENEZUELA S. R L.
Contrato: 23 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1217, folio 4615, Lº 2 de Contratos el 24|9|86.
Socios: WASHINGTON ANTELO QUEIRUGA y CARMEN CASTIÑEIRA GARCIA.
Capital: Nuevos pesos cien mil.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Waterloo 947.
Administración: indistinta (socio Washington Antelo y el señor Antonio Valentín).
Objeto: explotación de la industria y el comercio en todas sus formas y en especial en el ramo de panadería y confitería y|o anexos.
22) N$ 2 080,00 10|pub. 26734 Oct.8-v.oct.21.

ADMINISTRADORA DEL ESTE S. R. L.
Contrato: 7|08|86, inscripto R. P Co. Mdo., Nº 114 folio 477|80. Tº 25 Contratos
Socios: MARIELA IAVECCHIA BRUZZONE y MARIO OSVALDO PIZZOLANTI ACOSTA (50 cuotas c|u).
Objeto: Administraciones, comisiones, intermediaciones, negocios inmobilaros. etc.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 c|u.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, separada y|o indistintamente
Capital: N$ 100 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 1 000,0 c|u.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26710 Oct.8-v.oct.21.

GONZALEZ - POSSE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 13, F.o 46 y siguientes Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Durazno.
Cedente: WALTER GONZALEZ ELIZALDE.
Cesionario: Alvaro Walter González Posse.
Cuotas cedidas: 1 cuota social, salvo de las que le correspondían.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26625 Oct.7-v oct.20.

COSTA LIMITADA

Contrato: 18|8|985.
Inscripción: N.o 188; F.o 671|674.
Socios: HEBERT CHARQUERO y JOAN WHITTIER.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Heber Charquero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías en ramos de almacen, despensa y supermercados.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26608 Oct.7-v.oct.20.

CERCHI & BAIRO LTDA.

Transformación de sociedad: 8|8|86.
Reg. P. de Comercio - Soriano: N.o 31, Folios 121 a 124, Libro de Contratos.
Socios: ANGEL RAUL BAIRO ALGARRACIN y JUAN RAUL CERCHI SCARPA.
Objeto: Comercio en el ramo de zapatería y anexos.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26605 Oct.7-v.oct.20.

ISAROS S. R. L.

Contrato: 29 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 978, Folio 3.756 del Libro número 3.
Socios: ISAAC TENENBAUM y HEBERT TENENBAUM.
Capital: N$ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Bazar, menage, tienda, importación y exportación.
Administración: Isaac Tenenbaum.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 26572 Oct.7-v.oct.20.

BASI S. R. L.

Contrato: 6|8|86.
Inscripción: N.o 1005, F.o 3859 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: SUSANA HILDA SILVA GUECAIMBURU y ADRIANA BEATRIZ BASSANI SILVA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 140.000.00.
Plazo: 10 años prorogable.
Objeto: Explotación de casa de comercio, pensiones, casa de salud u hogares para ancianos y similares; y todo acto de comercio lícito.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26555 Oct.7-v.oct.20.

BARCI S.R.L.

Contrato: Montevideo, 19 de marzo de 1986.
Inscripción: N.o 182 F.o 668 vto L.o 3
Socios: MIGUEL ANGEL ROCHA HORNOS y RAUL CARLOS VISCONTI SILVERA.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización en el ramo alimenticio. Importar y exportar.
Domicilio: Hermano Damasceno 1678 bis, Montevideo.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Administración: Cualquiera de los socios, juntos o separados.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 26303 Oct.7-v.oct.20.

LOPEZ S R L

Contrato: 8|8|86.
Registro: N.o 898 al F.o 3445 del L.o 3.
Socios: ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ, ERUNDINA BRAVO ALONSO y JUAN ANTONIO LOPEZ BRAVO.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25963 Oct.7-v oct.20.

CHIEF LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 29 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 1162, folio 4364, Lº 2 de Contratos
LUIS TULIO FELICETTI BELLANTE cede sus cuotas a Alberto Sabaj Blenda.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26785 Oct.7-v.oct.20.

MITRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 7 1986.
Inscripción. Nº 1226, Fº 4655, Libro 2.
Cedentes: Jacqueline Dido Del Puerto y Walter Mario Rodca Rodríguez.
Cesionarios. MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN MARIA PUGLIA LEYES.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27382 Oct.10-v oct.23.

DENER S R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 24 de julio de 1986,
Inscripción: Nº 1139, Fº 4317, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Carlos Dapelo Coronato
Cesionarios: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN (15 cuotas); JUAN CARLOS DAPELO SILVA (15 cuotas).
Efectos: 1º julio 1986.
22) N$ 1.040 00 10|pub 27355 Oct.10-v.oct.23.

DENER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º julio 1986.
Inscripción: Nº 806, Fº 2908, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Carlos Manuel Erpi Guillén.
Cesionaria: Hilda Silva de Dapelo.
22) N$ 1.040.00 10|pub 27356 Oct 10-v oct.23.

ANA MAR S R.L.

Contrato: 19|5|1986.
Inscripción: Nº 427, Fº 1572 v. Libro 3
Socios: ELIDA LONGO RODRIGUEZ y MARIA TERESA GODINO VERA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización, distribución y explotación de bienes y prestación de servicios.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27340 Oct.10-v.oct.23.

ARTEAGA S.R.L.

Contrato: 28|11|1978.
Socios: REGINA y JESUS ORTIZ VALDEZ.
Objeto: Reparación y reconstrucción de suspensiones, direcciones de automóviles
Inscripción: Nº 1231, Fs 4230|4235, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27341 Oct.10-v.oct.23.

IMPORT - EXPORT LTDA.

Contrato: 3|9|1986.
Inscripción: Nº 1.053, al Fº 4002 del Libro 2.
Socios: ALBERTO MIZRAJI GONZALEZ y ADOLFO MADRID MIZRAJI.
Objeto: Distribución y venta de productos de limpieza, comestibles y todo otro tipo de mercaderías. Servicio de limpieza de edificios. Importaciones y exportaciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Aréchaga 3394, Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 27342 Oct.10-v.oct.23.

CEMAN LTDA.

Contrato: 19|9|86.
Registro: Nº 1168, Fº 4427 vto., Libro 2.
Socios: RAUL TERRANOVA, GABRIELA GONZALEZ, CARLOS TERRANOVA y ROSA GIRO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, despacho y corretaje, representaciones y comercialización de mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 120 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560 00 10|pub 27339 Oct.10-v.oct.23.

VESER LTDA

Contrato de fecha: 21 de julio de mil novecientos ochenta y seis, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 959 al folio 3649 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO BERNARDO FIGUEREDO CHILINDRON, SERGIO DANIEL FIGUEREDO BENITO.
Capital: Nuevos Pesos cien mil
Administración: Estará a cargo de los socios Domingo Bernardo Figueredo Chilindrón y Sergio Daniel Figueredo Benito, indistinta o conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Estanislao López 4761
Objeto: Panadería. Confitería. Fiambrería. Vinos. Embutidos. Envasados. etc
22) N$ 2.800,00 10|pub. 25704 Oct.7-v.oct.20.

NOEL S R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 22|7|86.
Cedentes: Cónyuges BELISARIO DARDO DEL MONTE ROSAS y MARIA GLADYS PATRONE.
Cesionario: María Rosario Delmonte Patrone.
Registro: Nº 1031, folio 3920, libro 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26492 Oct.9-v.oct.22.

DIGARLA S.R.L.

Contrato: 12 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1145, folio 4345, libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RAUL GARBARINO BERTONI y HECTOR HORACIO DI GIOVANNI CUNEO.
Capital: N$ 120.000,00.
Administrador: Héctor Horacio Di Giovanni Cuneo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Quiosco y cafetería.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26496 Oct.9-v.oct.22.

COLBI S.R.L.

Contrato: 11 junio 1986.
Inscripción: Nº 681, Fº 2512 v. Lº 3.
Socios: EDUARDO TOLOSA CARBONE; CARLOS FABIAN VASSALLO CONTRERAS.
Capital. N$ 100.000,00.
Objeto: Distribución y venta de productos de granja, despensa, almacen de comestibles.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26829 Oct.8-v.oct.21.

CODEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|3|86.
Registro Nº 1173, Fº 4442 v., Libro 2.
Cedente: Jacinto Rodríguez Ramallo.
Cesionario SERGIO RODRIGUEZ LEAL.
Objeto: 50 cuotas.
22) N$ 1.040 00 10|pub 27406 Oct.10-v.oct.23.

GIANNI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato 1|7|86
Registro: Nº 777, folio 2932, libro 2.
Cedente: MIGUEL DE PAOLI SEMPERE.
Cesionario: Rocío Macarena Collazo Moratorio.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27304 Oct 10-v oct 23.

TODOPLAST LTDA.

Contrato: 10|9|86.
Inscripción: Nº 1046, Fº 4015, Libro 2
Socios: DOMINGO SALVANO y LILIA PARISSI.
Objeto: Venta de artículos de plástico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Domingo Salvano.
22) N$ 1.040.00 10|pub 27394 Oct.10-v.oct.23.

SUCA S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 137, Fs. 491|494 Canelones.
Socios: EUSTAQUIO FRACHIA y HUGO LAMANCHA.
Capital: N$ 500.000.00, aportado: Eustaquio Frachia N$ 400.000.00; Hugo Lamancha nuevos pesos 100.000.00.
Objeto: Mueblería y artículos para el hogar.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1.560.00 10|pub 27383 Oct.10-v.oct.23.

P.A.F.I. S.R.L.

Contrato: mayo 16 de 1986.
Registro: Nº 774, al Fº 2922 v., Libro 2.
Socios: ELADIO VARELA, JUAN MANUEL PAZOS y JOSE EMILIO PAZOS.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fábrica y venta de muebles; importación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Aportado por Eladio Varela N$ 2:000.000.00, Juan Manuel Pazos N$ 1:000.000.00 y Jose Emilio Pazos N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub 27384 Oct.10-v.oct.23.

VITAL CARD INTERNATIONAL S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por contrato del 3.1.1986 inscripto con el Nº 992 al Fº 3806 v. del Lº 3, fue disuelta la sociedad Vital Card International S R L
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26161 Oct.6-v.oct.17.

ESYRO S.R.L.

Contrato: 4|9|86.
Inscripción: Nº 1087, folio 4168, Libro Nº 3.
Socios: OSCAR VIDAL PELUFFO y ANA MAGDALENA AGUADE CAPRIO.
Objeto. Video Club y todas las actividades relacionadas con películas de video y del video en general.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 100 000.00 compuesto por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta, salvo para contratar préstamos u otorgar garantías para lo cual será en forma conjunta.
22) N$ 2.080 00 10|pub 27608 Oct.16-v.oct.29.

CASA EDITORA AXI S.R.L.

Contrato: julio 9 de 1986.
Registro: Nº 935, Fº 3604, Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO ANDALO y GRACIELA WALFISCH.
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Rincón 610, 1er. Piso, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub 27607 Oct.16-v.oct.29.

FATIMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 5 de agosto de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 166, a folios 592|594, Libro de Contratos.
Cedentes: Antonio Belo da Silva y Celia Rodríguez da Cunha.
Cesionarios: JUAN MANUEL ALVES GOMES GERMANA de JESUS GONCALVES GARCIA y JUAN MANUEL ALVES GONCALVES.
29) N$ 2.120 00 20|pub 27491 Oct 16-v nov.12.

PLAZA S.R.L.

Plazo. Dos años.
Objeto: Compra y venta de mercaderías.
Contrato: 29|9|86
Socias: ALICIA MARIA PALLEIRO GRAÑA y SELVA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Luis A. de Herrera, esq. Canelones (San Jacinto).
Administración: Las dos socias indistintamente
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones. con el Nº 198, Fs. 705|708, año 1986
22) N$ 2.080 00 10|pub 27478 Oct.16-v.oct 29

UNIVERSAL LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1986.
Inscripción: L.o 3 de Contratos, N.o 1064. F.o 4081 vuelto.
Socios: GUIDO SAIZAR RIMOLDI, GUIDO SAIZAR CARNEVALI y CARLOS ALBERTO SAIZAR CARNEVALI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Producción, procesamiento y comercialización productos químicos; industrialización y comercialización alimento; representaciones; importación; y exportación.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub 28079 Oct.16-v.oct.29.

LIMITADA

Constitución: 25|9|86.
Socios: NOEMI DEL CASTILLO MORALES PEDRO ARIEL FERNANDEZ CREMASCO; JOSE RAFAEL DI MAURO PUYOL; DANIEL ROBERT CHAFES DUTREY y ROBERTO VICTOR CABRERA BELLO.
Capital: N$ 100 000.00.
Objeto: Elaboración y venta de comestibles y bebidas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José Rafael Di Mauro y Roberto Víctor Cabrera.
Inscripción: N.o 922. F.o 3341 v. L.o I.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28078 Oct.16 v oct 29.

LA POMME S. R. L.

Contrato: 19|9|86.
Inscripción: N.o 1175. folio 4449. Libro N.o 2.
Socios: CLAIRE DENISE MINNE HELMAN. MARIA HEATHER MURCHISON DE PETERS y DOMINGA PETERS MURCHISON.
Objeto: Restaurant, cocktelería, salón de té y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Claire Denise Minne Helman y María Heather Murchison de Peters indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 120 000 00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28061 Oct.16-v.oct.29.

LIMITES LTDA.

Contrato: 1|10|1986.
Inscripción: N.o 1265, folio 4792 v., Libro 2.
Socios: JACINTO CARRASCO HEREDIA y GONZALO MARIA GARROCIO BURONE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Carga y descarga. Importación. Exportación. Compraventa de artículos en general.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28040 Oct.16-v.oct.29.

FEMUCO LIMITADA

Contrato: 15|9|86.
Inscripción: N.o 1101, folio 4183, libro 2.
Socios: JORGE EDUARDO FERNANDEZ GUILLEN y LUIS MARIA MUÑOZ BRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Unicamente el socio Jorge Fernández.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Intermediación en ventas. Importación. Exportación.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 28041 Oct.16 v oct.29.

FIRST S. R. L.

Contrato: 2|5|86.
Registro: N.o 399, F.o 1466 v., L.o 1 contratos.
Socios: DANIEL GOÑI MARTINEZ y ANA MARIA PALERMO PEREZ.
Objeto: Comercio de mercaderías, arrendamiento bienes y servicios, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 10 años
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28042 Oct 16-v.oct.29.

S. R. L.

Contrato: 18,9|1986.
Inscripción: N.o 1186, F.o 4494 v., L.o 2 - 23,9|86.
Socios: ELIZABETH SUSANA SILVA GILLI; CARINA SILVA GILLI y MARIA SUSANA GILLI ESCRIBANIS.
Capital: N$ 1:000.000 00.
Objeto: Procesamiento, comercialización, importación, exportación y confección de cueros.
Administradora: Elizabeth Gilli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 28043 Oct 16-v oct.29.

A D S LTDA

Contrato: 12 de agosto de 1986
Inscripción: Nº 77, Fo. 315|316. Libro LVII.
Socios: ALFREDO DIAZ SENOSIAIN y AMALIA DIAZ SENOSIAIN.
Objeto: Peluquería.
Administración: Alfredo Díaz.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1 040 00 10|pub. 28027 Oct.16-v oct.29.

OTEGUI Y LOIS LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 29|4|1986, RODOLFO JOSE y RAFAEL ENRIQUE OTEGUI VILLAGRAN cedieron por partes iguales la totalidad de sus cuotas en Otegui y Lois Ltda., a Jorge Washington Otegui Villagrán, Mario Nilson y Daniel Osvaldo Lois López.
Documento inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 53 del F.o 227 al 228 del tomo N.o 25 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28010 Oct.16-v oct.29.

SABORE'S LIMITADA

Razón Social: Sabore's Limitada
Contrato: 2|7|86.
Inscripción: 648, F.o 2461 v., L.o N.o 2 Contratos el 4|7|86.
Socios: MARIA ANDONYANS BARSAMIAN y CARLOS DANIEL YCHKHNIAN ANDONIAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 240.00.0.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación y exportación de todo tipo de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 080 00 10|pub. 28182 Oct.13-v.oct.29.

MERCADITO HURACAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de diciembre de 1985.
Registro: N.o 172, F.o 663, L.o 1.
Cedentes: CELESTINO ALVAREZ PEREIRA y WASHINGTON GIL MENDEZ.
Cesionarios: Pascual Capo Infante y Rosita Pérez.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26699 Oct.15-v.oct.28.

EUSKAL A LTDA.

Contrato: 23|9|86.
Socios: ERNI SILVA IRIGARAY, FLORNEL SASTRE GARAY, EDUARDO URETA SAYANS.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios indistintamente.
Registro: Nº 1233, folio 4681, Lº 2.
Objeto: Panadería, fiambrería, almacén, afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27750 Oct.14-v.oct.27.

FAVE S. R. LTDA.

Fecha: 15 junio 1986.
Socios: JULIO CESAR GALUSSO y ANA MARIA LAPIGLIOLA ROSSI, domiciliados en José Enrique Cabrera 3726, que formaron, administran y usan indistintamente razón social.
Giro. Transporte de personas, cosas, inflamables, granos, semovientes.
Capital: N$ 200.000,00.
Inscripción Reg. Pco. y Gral. Comercio número 1055, Fº 4052 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26791 Oct.8-v.oct.21.

TRADING ORIENTAL S. R. L.

Contrato: 10 setiembre 1986; inscripto Registro Comercio N.o 1112, F.o 4220, L.o 2.
Socios: OSVALDO JORGE ASSISA, GUSTAVO GUILLERMO AGUADO.
Razón Social: "Trading Oriental S. R. L.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, distribución, comercialización, representación.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años del 1º octubre 1986, prórrogas de 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1 560 00 10|pub 26666 Oct.7-v.oct.20.

CASILDA S R L.

Contrato: 28 junio 1986.
Inscripción: N.o 1048, F.o 4022, L.o 3.
Socias: TERESA OYAMBURE y VIVIAN ASCONEGUY.
Objeto: Confección y venta de vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración. Indistinta.
Capital: N$ 100 000.00.
22) N$ 1 040 00 10|pub. 26633 Oct.7-v.oct.20.

SERF S. R. L.

Contrato: 16|7|86
Inscripción: Registro de Comercio N.o 755, F.o 2798, L.o 3.
Objeto: Industrialización, elaboración y comercialización de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:000.000.00 m|n.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: EDUARDO RUBEN LOPEZ ESCUDERO; GLADYS RAQUEL MEDINA ZUBELSO; SILVIA EDITH MONZALVO CARRIL y FERNANDO GONZALEZ POLIDO.
Administración conjunta: López con González o Monzalvo Medina con González o Monzalvo.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 28179 Oct.16-v.oct.29.

DIECLA S.R.L.

Contrato: 26|8|1986.
Inscripción: N o 1080 F.o 4107 v. L. 2.
Socios: HECTOR OMAR MAS PEREYRA y JULIO DANIEL SIERRA MERLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100 000
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa distribución de productos vacunos, porcinos, chacinados y afines.
22) N$ 1.560.00 10|pub 24884 Oct.7-v.oct.20.

LIBERTAD LTDA.

Contrato: 19|8|86
Inscripción: Nº 991. folio 3765 vto., Lº 2.
Socios: LIBERTAD MARIA CRUZ BARRENENGOA GONZALEZ y EDUARDO ELIAS BARRENENGOA.
Objeto: explotación del ramo tintorería, lavadero, planchado y limpieza de prendas en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26758 Oct.15-v.oct.28.

MISAK DELICATESSEN S. R. L.

Contrato: 17|7|86.
Inscripción: Nº 751, folio 2785 v., Lº 3.
Cedentes: IEGSAPET BAGHTCHEDJIAN, SAMUEL CHAINIAN, ANA MARIA CHAINIAN y ENRIQUE CONTRERAS.
Cesionarias: María Virginia Cuervo y Somnia Mirella Sandez.
22) N$ 1.040,00 10pub. 26769 Oct.7-v.oct.20.

EQUIPO DE PRODUCCION GRAFICA S. R. L.

Contrato: 17|9|1986.
Inscripción: N.o 1030, F.o 3957, L.o 3.
Socios: PABLO ESCOBAR BISIO y SERGIO DANIEL FERNANDEZ dos SANTOS.
Objeto: Artes gráficas, diseño gráfico y publicitario, impresiones, fotomecánica, publicidad en medios, fotografía.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00 m|n. por partes iguales.
Administración: Sergio Daniel Fernández dos Santos o Washington Castillo Sequeira indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26674 Oct.14-v.oct.27.

MODULO LIMITADA

Contrato: 29|8|1986, inscripto Registro Público y General de Comercio de Montevideo, número 979, folio 3761, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios y aportes: JUAN CARLOS ANDINO MENDOU, N$ 50.000,00; OLGA TEJERA RIVERO, N$ 50.000,00.
Objeto: Construir obras públicas o privadas; fabricación, compra, venta de materiales de construcción y afines; construcción y operaciones con bienes inmuebles; importación y exportación.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Administrador: Juan Carlos Andino y Sergio Heber Peláez conjuntamente, sin perjuicio de los poderes que confirieren.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 26977 Oct.15-v.oct.28.

PAM PRODUCCIONES GRAFICAS SRL

Contrato: 11|8|86.
Inscripción: Nº 915, folio 3497 v, Libro 2.
Socios: JUAN FRANCISCO AROCENA-MOOR DAVIE y ALBERTO FRANCISCO INCIARTE MOOR DAVIE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta de todo tipo, publicaciones, compra venta de bienes.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Juan Fco. Arocena.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26981 Oct.15-v.oct.28.

LA VIOLETA S. R. L.

Contrato: 26 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro Deptal. de Comercio de Artigas, Nº 216, folio 260, Lº 6.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA DE ARRASCAETA y ROBERTO ARIEL IPAR BRAZEIRO.
Objeto: Explotación de yacimientos de piedras semipreciosas, extracción, procesamiento en todas sus etapas, compras, venta, comercialización y exportación al por mayor en cualesquiera de sus formas de ágatas, amatistas y demás piedras semi-preciosas.
Administración: Será ejercida por los dos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27454 Oct 14-v oct 27.

DALIA LIMITADA

Constitución: 1.o setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1103 F.o 4190 L.o 2.
Socios: ROSALIA CARMEN TRILLINI CABRERA y DANIEL HECTOR RODRIGUEZ TRILLINI.
Administración: La primera.
Capital: N$ 100.000.
Integró la primera N$ 95 000 y el segundo N$ 5.000.
Objeto: Compra-venta, distribución, consignación, importación, exportación de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogables indefinidamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26305 Oct 3-v.oct 16

CANNES S.R.L.

Contrato: 24|2|986.
Inscripción: Nº 508, folio 1850, Libro 3.
Socios: ELBA NELLY VALLARINO FIORITO y JULIO CESAR AMATO VALLARINO.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: Elba Nelly Vallarino Fiorito.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26435 Oct.3-v.oct.16.

MAJO LTDA.

CESION

HUGO SCHUTZE, MIGUEL ANGEL INFANTE a Marisa y José Cabezas.
Contrato: 29 octubre 1985.
Registro: Nº 704, Fº 2672, L. 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27737 Oct.14-v.oct.27.

TALLER HIMALAYA S. R. L.

Contrato: 15.9.86.
Inscripción: Nº 1081, folio 4144 v, Lº 3º
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE CALVETE PALE y CONCEPCION NAVARRO DE CALVETE.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Jorge Calvete Pale.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27748 Oct.14-v.oct 27.

TEJIDOS S. R. L.

Contrato: 20|9|86.
Inscripción: Nº 1213, folio 4598 vta., Libro Nº 2 del 24|9|86.
Socios: BEATRIZ LORENZA SAN MARTIN ERASUN, MARIA DEL ROSARIO ARIN SAN MARTIN, JOSE LUIS SIUTTO ZIEHR y JUAN PEDRO ARIN SAN MARTIN.
Objeto: Comercialización de lanas, cueros, prendas y toda clase de derivados. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Siutto y Juan Pedro Arin conjunta y|o separadamente.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2 600,00 10|pub. 27743 Oct 14-v oct 27.

DANUBIO LIMITADA

Socios: JUAN BOGHTCHUMIAN y SERGIO KECHICHIAN.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: conjunta.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 30|5|86.
Inscripción: Nº 620, folio 2089, L. 1.
22) N$ 1.040 00 10|pub. 27739 Oct 14-v oct 27.

ELIAN S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 28|4|1986.
Inscripción: Nº 936, folio 3559 v., Lº 2.
Cedente: JUAN JOSE CALVETE ETCHEVEBRY.
Cesionario: Carlos Milton Suárez Machado.
Administración: Ana Alegre Alvarez exclusivamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27736 Oct.14-v.oct.27.

ARTE IDEA LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripto Nº 1061, Fº 4068 v., Lº 3.
Socios: GERARDO ARGUETA MACIEL y ALVARO GERMANO SUAREZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de art. de cerámica.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26827 Oct.8-v.oct.21.

LA RUTA S. R. L.

Contrato: 21.8 1986.
Inscripción Canelones: N.o 183, F.o 652|656, L.o de Contratos.
Socios: ALBERTO WASHINGTON NION y VALENTINA CERIANI.
Objeto: Explotación del ramo de panadería, provisión, confitería y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Tala - Canelones.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26462 Oct.7-v.oct.20.

EL GALPON S. R. L.

Razón social: "Dardo & Ricardo Olmedo S.R.L.".
Contrato: 4|octubre|1985.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 217, folio 263, Lº 6.
Capital: N$ 130.000,00.
Socios: DARDO HERIS OLMEDO CORREA y RICARDO HERIS OLMEDO MUÑOZ.
Administración: Dardo Heris Olmedo Correa.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación de carpintería de artículos rurales, su fabricación e instalación y ramos anexos.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27455 Oct 14-v oct.27.

PANADERIA URUGUAY "FEIJOO Y CALVENTOS"

Cedentes: RAMON MAXIMIANO FEIJOO y SUSANA GALLARDO de FEIJOO.
Cesionaria: Ana María Calventos de Duré.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Fecha de contrato: 1º de setiembre de 1986.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27451 Oct.14-v.oct.27.

S G L S. R. L.

Contrato: 13|agosto|86.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 215, Fº 256, Lº 6.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: LORENZO MIGUEL SORAVILLA SARALEGUI, MENA ESTHER GALVAN DA SILVA y LILIAN TERESA LARRONDA SANCHIS.
Administración: Lorenzo Miguel Soravilla Saralegui.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Objeto: Explotación de negocios de cantinas, bares y afines.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27456 Oct 14-v oct 27.

FARCOS LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 11|5|1986.
Inscripción: Nº 928, folio 3530 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA ROSA BENAVENT NICOLETTI y FELISA MATILDE CANABAL RODRIGUEZ.
Ceden la totalidad del Capital Social: 30 cuotas.
Cesionarios: Pedro Marcelo Caprile Burastero, Patricia María Caprile Burastero y Silvia Gisela Caprile Burastero.
Adquiren 10 cuotas sociales cada uno.
Administración: Pedro Marcelo Caprile Burastero.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26789 Oct.8-v oct.21.

CLINICA VETERINARIA ANCONA S.R.L.

Contrato: 27 febrero 1984.
Inscripción: Nº 114 al folio 416 v., libro 3.
Socios: ENRICO y GINO CASCIOTTI.
Administración: Enrico Casciotti.
Objeto: Productos agroveterinarios, venta, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27152 Oct.15-v.oct.28.

EQUUS LTDA.

CESION

VICENTE MOREIRA a Zulma Pérez.
Contrato: 20 febrero 1986.
Registro: Nº 733, Fº 2625, Lº 1.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27738 Oct.14-v.oct.27.

SEA DECK S. R. L.

Constituída por documento privado del once de agosto de 1986.
Socios: FEDERICO DEAL GASCUE, JORGE GASCUE RAISSIGNIER y FRANKLIN SECCO DE SOUZA.
Domicilio: Juncal 1305, 2101|2102, Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos de restorán, bar, comedor, snack bar y afines.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 (Deal, N$ 60.000,00; Gascue, N$ 90.000,00; Secco, N$ 150.000,00).
Administración: Franklin Secco De Souza, conjuntamente con uno cualquiera de sus socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 949, folio 3611 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el 19 de agosto de 1986.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 27662 Oct.14-v.oct.27.

J. L. P. LTDA

Contrato: 17|9|86.
Inscripción: Nº 1057, folio 4065 v., Lº 3.
Socios: JOSE LUIS PADULA CAMP, HUMBERTO MAZZUCCO SORRIBAS y JUDITH CAMP SPERT.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Pádula Camp.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas; importaciones, exportaciones, representaciones; compra venta, arrendamiento y administración.
Cesión: 17|9|86.
JUDITH CAMP SPERT cedió su cuota social a Ilse Silvia Gladys Corradi Legris.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27655 Oct.14-v.oct 27.

NELSON GODOY E HIJO LTDA.

Contrato: Quince de mayo de 1986.
Socios: JUAN NELSON GODOY PAREDES y SERGIO RAUL GODOY PIRIZ.
Domicilio: Paraguay 1467, piso 8, Apto 86, Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de calzados.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 120.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1100, folio 4214, Libro Nº 3 de Contratos, el 30 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27654 Oct.14-v.oct.27.

INTERCOMMODITIES LTDA.
Contrato: 16.9.86.
Inscripcion: Nº 1058, folio 4058 v., Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS ACHA y FRANCISCO ALEJANDRO BARLARO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00
Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas; importaciones, exportaciones, representaciones; compra, arrendamiento y administración.
...00 10 pub 27652 Oct 14-v oct 27.

RICARDO PITTINI E HIJO LIMITADA
Contrato: 19 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1192, folio 4519 vto., Lº 2.
Socios: RICARDO ROBERTO PITTINI COSTANTINI y FERNANDO PITTINI FAVRETTO.
Capital: N$ 100 000,00.
Objeto: construcción y afines.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 560,00 10 pub 2765. Oct 14-v oct 27.

EL RINCON LTDA.
Contrato: 01.08.86.
Registro de Maldonado: Nº 121. folio 507. Libro 25 el 02.09.86.
Socios. ALEJANDRO LUIS SCUOTEGUAZZA CLERICI y NAIR GIRO SANTOLO.
Objeto: Comercialización, intermediación e industrialización en ramo papelería, artículos escritorio, librería, chocolatería, artículos importados, tarjetería, juguetería, maquinaria en general fotografía, etc.
Capital: N$ 100.000,00
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 2 080,00 10|pub 27638 Oct 14-v oct 27.

PANADERIA CRISTOBAL COLON LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8 julio 1986, inscripto Nº 1008, Libro 3.
Cedentes: VICTOR CASTRO BOUZAS, AVELINA RODRIGUEZ, EMILIO SANTOS TASENDE y MARIA NOEL CASTRO
Cesionarios: Antonio Collazo Pallas y María del Carmen Costa Siso.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27634 Oct 14-v oct 27.

SARANDI LTDA.
Contrato: 17|9|86, inscripto Registro Comercio Nº 1207 al folio 4577 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM TEITELBAUM GODIENGAND, ILONKA LAKATOS y SARAH AZOUBEL ARAHA
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año renovable.
Domicilio: Sarandí 282.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 1 560,00 10|pub. 27632 Oct 14-v oct 27.

EL GRAN BOLICHE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|9|86.
Registro N.o 1021 Folio 3921. Libro 3.
Cedente: CAMILO ALVAREZ MARTINEZ.
Cesionario: WALTER MIGUEZ VARELA ALVAREZ.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26064 Oct 14-v.oct.27

ANTERINO LTDA.
Contrato: 11|X|86.
Registro Comercio: Nº 133 folio 4295 libro 2.
Socios: LEONARDO PIUMA SCOPPA, MARIA TERESITA PIGNATA CARDOZO, LUIS ALBERTO MEGA LIANE, GIANELLA PIUMA SCOPPA, MOISES WOLFSOHN SESSLER, MARIA EDELGESTEIN CHARALOVISCHI.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, distribución prendas vestir damas, caballeros, niños.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120 000,00
Administración: Leonardo Piuma, Luis Alberto Mega y Moises Wolfsohn conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26498 Oct.16-v.oct.29.

MENDU S R L
CESION
Por documento privado del cinco de agosto de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1986 (N.o 1095, Fo 4165 vto., L.o N.o 2 de Contratos) WERNER HELMUT DICKOW CANO, cede la totalidad de sus cuotas a Luis Eduardo Menchaca Pérez, quien adquiere
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26673 Oct.7-v.oct.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 214.201. — Octubre 8, 1986. — Rodolfo Pilas por Solobloke Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: KLIP clases Int. 1 - 3.
23) N$ 520,00 10|pub. 28154 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.103. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: AGRITEC clase Int. 5.
23) N$ 520,00 10|pub 28155 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.106. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: AGRIMPHOS clase Int. 5.
23) N$ 520,00 10|pub. 28156 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.098. — Montevideo, octubre 2, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Lucila Rinaldi (Uruguay), solicita mraca: FINESSE clases Int. 18, 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 28109 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.230. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Con esta fecha Visión S.R.L., solicitó registrar la marca: TODOPTICA de la clase Int. 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28133 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.231. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Con esta fecha Visión S.R.L., solicitó registrar la marca: PAPARAZZI de la clase Int. 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub 28134 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.232. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Con esta fecha Visión S.R.L., solicitó registrar la marca: FORNITODO de la clase 9 - 14 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28135 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.136. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Rubén Arrolli - Felipe Osta Abdo (Uruguay), solicita la marca: ORIENT, clase Int 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27684 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.165. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DRIDOLAN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 27663 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.166. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Lucchetti S. A. (Chile), solicita marca: LUCCHETTI, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 27664 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.223. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Medina Ylla, por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: PEMCO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27831 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.208. — Montevideo 8 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Isaac Mario Lubchansky Altman, solicita registro de la marca: PROBAK II. de las clases Int. 3 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 27825 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.196. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Norman Fox por Vestron Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28055 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 214.041. — Montevideo setiembre 30 de 1986. — Walter Jones por Cohen y Nisex S. A. (Montevideo) solicita marca: LA MARQUESITA, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. ... Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.190. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda., Montevideo, solicita marca: DURAPLAC, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27813 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.189. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Rodolfo Molles, por Rosenthal S.R.L., Montevideo, solicita marca: ROSENTHAL, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 27812 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 212.267 — Montevideo, junio 16 de 1986. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Laboratorios Emar S. A., de Uruguay, solicita renovar marca: TIAMISOL de las clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 29, 30, 31, 32 y 33 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 27810 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.177. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay), solicita marca: FLYING, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27674 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.178 — Montevideo octubre 7 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay), solicita marca: PANSTAR, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27675 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.179 — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay), solicita marca: MEDIA, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27676 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214 114. — Montevideo 2 de octubre de 1986. — Con esta fecha Café de la Paix Limitada, solicitó registro la marca: CAFE DE LA PAIX de la clase Int 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28141 Oct.16-v oct.29.

ACTA Nº 214.027. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Rodolfo Pilas, representando a Lorilleux do Brasil Industria de Tintas S. A. (Brasil), solicita marca: LORILLEUX, clases Int. 2 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27682 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.180. — Montevideo, octubre 7 de 1986 — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay), sloicita marca: VENTURER, clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27677 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 214 170 — Montevideo, octubre 7 1986. — Manfredo Cikato, por Kodama S. A. (Montevideo), solicita marca CAVIAR, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28045 Oct.16-v.oct.29.

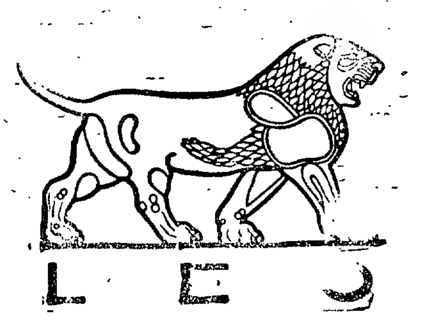
ACTA N.o 214.211. — Montevideo, octubre 8 1986 — Manfredo Cikato, por Mulca (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca AFTHA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28046 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.059. — Montevideo, setiembre 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez (Uruguay), solicita marca: PIMPOLHO, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28107 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.107. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca THIOXEN, clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 28158 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214 109 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas, por Recor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ROCIO VEGETAL, clase Int. 3.
23) N$ 520.00 10|pub. 28159 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.119. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 27161 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 214 117. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Hair Club S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

HAIR club

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27159 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 214.113. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Van Doren Rubber Company (Estados Unidos), solicita marca:

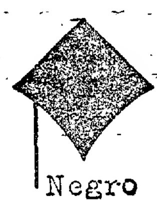
VANS

clase Int. 25
23) N$ 1.820,00 10|pub. 28168 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 213.898. — Montevideo, setiembre 24 1986 — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. Brasil) solicita marca CEUTA clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26575 Oct 7-v.oct.20

ACTA N.o 214.095. — Montevideo, octubre 2, 1986. — Oscar Figueredo, por Julio Rodríguez Baldelli (Uruguay), solicita renovación marca: INFORMATUR, clase Int. 16 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 26755 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 214 078. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Norman F. por Yokogawa Hokushin Electric Corporation (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 26728 Oct.10-v.oct.23.

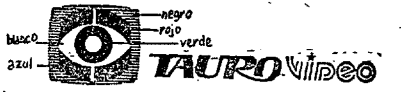
ACTA Nº 213.972. — Montevideo, setiembre 26 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres (Argentina) solicita renovar marca 7 BRUJAS clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26535 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 214 088 — Montevideo octubre 1º de 1986. — Oscar Figueredo por Juan Carlos Ratto (Uruguay), solicita marca:

rojo, negro, marrón, blanco, rojo, rosa, rojo, verde, blanco, marrón

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 27350 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.013. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Luis Sterenstein (Uruguay), solicita marca:



clases Int 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27351 Oct.10-v.oct.23.

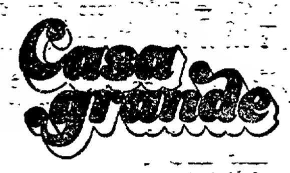
ACTA Nº 214.014. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Sell S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27352 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 214.138. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli - Barraca Jorge Walter Erro Ltda. (Uruguay), marca: TAMBERITO clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 27686 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 214.188. — Montevideo, octubre 8, 1986 — Héctor Lusich por La Manchega S. A. (Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27811 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 214.135. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli por Schering AG (Alemania), solicitó marca: ECOVIST clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27685 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.073. — Montevideo, octubre 1º, 1986. — M. Dubourg por Davinci S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



DAVINCI

clases Int. 20 y 42. La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27328 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.952 — Montevideo, setiembre 26, 1986 — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita marca ...ASGAMMA clase 10 int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27097 Oct.9 v.oct.22

ACTA 214 028 — Setiembre 29 ... — Rodolfo Pilas representando a Lorilleux do Brasil Industria de Tintas S. A., solicita marca:



clases Int. 2 y 35.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27683 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.147. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Erna Siegmund por Dentsply International Inc. (EUA), solicita renovar marca:



clase Int. 10 dientes artificiales. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27678 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.144. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Con esta fecha Ostelia Alvarez de D'Amato (Uruguay), solicita registro de la marca:



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 27821 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.186. — Montevideo, 7 octubre, 1986. — Con esta fecha Alberto Gorina S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 27763 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 214.167. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Westec S.A. (Montevideo) solicita marca BONDWELL clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27665 Oct.14-v.oct.27

ACTA 214.168. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Camuatí S.A.I.C. (Argentina) solicita marca PATAGONIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27666 Oct.14-v.oct.27

ACTA 214.169. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Letil S.A. (Uruguay) solicita marca ENSIL clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27667 Oct.14-v.oct.27

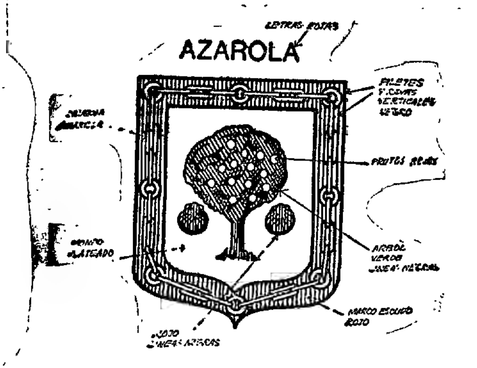
ACTA 214.012. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Oscar Bacot por M.C de Casabó S.A (Montevideo) solicita marca PAY-PAY clase 34 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26367 Oct.3-v.oct.16

ACTA 213 956. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Corrective International Cosmetics S.R.L., solicita marca:



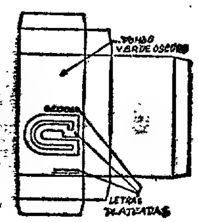
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 26371 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.236. — Montevideo, 1986 — Con esta fecha Azarola S.R.L., Colonia 1086 Esc. 703, Montevideo (Uruguay), solicitó registro la marca:



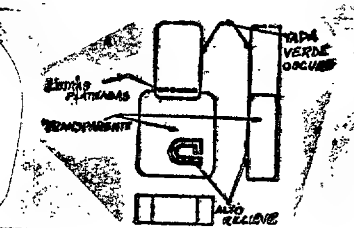
de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.980,00 10|pub. 26353 Oct.16-v|oct.29.

ACTA 213.909. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 26529 Oct.6-v.oct.17.

ACTA 213.908. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — González Ruiz por Cannon Saci (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 26528 Oct.6-v.oct.17.

ACTA Nº 214.187. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Isaac Lubchansky Altman, solicita registro de la marca: STAR FIX AND LIGTH, de las clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27824 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 213 926. — Montevideo, setiembre 25, 1986. — M. Dubourg por Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Magazi

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 26562 Oct.6-v.oct.17.

ACTA Nº 213.930. — Montevideo, setiembre 25, 1986 — Manfredo Cikato por Halson S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 26580 Oct.6-v.oct.17.

ACTA Nº 213.931. — Montevideo, setiembre 25, 1986. — Manfredo Cikato por Thompson Ramco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 26581 Oct.6-v.oct.17.

ACTA 214.002. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Oscar Bacot por Video Star Ltda. (Montevideo), solicita marca:

VIDEO CLUB FIRST

clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 26589 Oct.6-v.oct.17.

ACTA Nº 213.880. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — M. Dubourg por Fidemar S. A. (Montevideo), solicita marca:

tuval

clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 26559 Oct.6-v.oct.17.

ACTA Nº 213.882. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 26561 Oct.6-v.oct.17.

ACTA 214.060. — Montevideo, setiembre 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez (Uruguay), solicita marca: TOPMAN clase Int. 25. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 28108 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 213 928. — Montevideo, setiembre 25, 1986 — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmacéutica Ltda. (Brasil) solicita marca STYLETTO clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26578 Oct.7-v.oct.20

ACTA 214.079. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Norman Fox, por Yokogawa Hokushin Electric Corporation (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380 00 10|pub. 26720 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 214.017. — Montevideo, setiembre Teitel (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub 27087 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.018. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Manfredo Cikato por Carlos Ma. Di Giovanni Ferrando (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 27088 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.019. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Manfredo Cikato por Prosoft Ltda. (Montevideo), solicita marca:



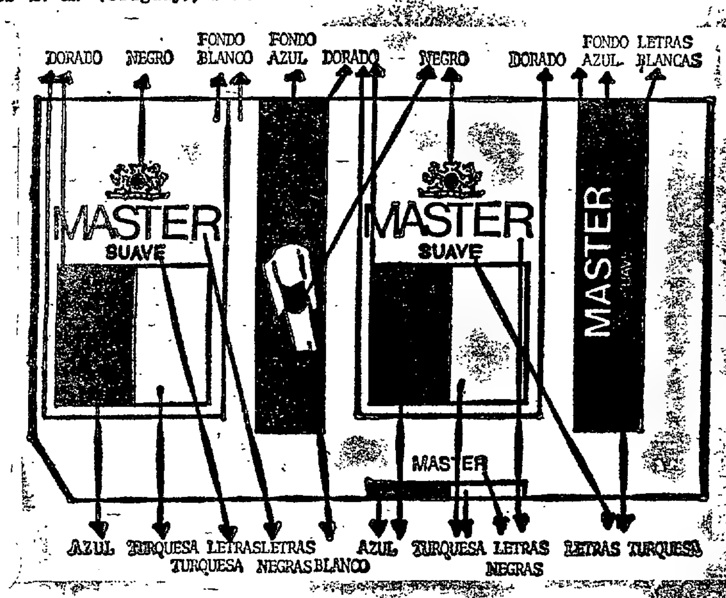
clases Int 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27089 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 214.068. — Montevideo, setiembre 30, 1986. — Oscar Figueredo, por Jorge Juan Antos (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 26752 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.969. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet por Abal Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.360,00 10|pub. 27256 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 213.913. — Montevideo, 24 set. 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GE. MO. URUGUA de las clases Int 012 y 004. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26345 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 213.999. — Montevideo, setiembre 29 1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.) solicita marca S X clase Int. 14. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26563 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.127. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca EMIR clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27121 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 213.949. — Montevideo, setiembre 26, 1986 — Walter Jones por Fanico S.R.L. (Montevideo) solicita marca VINIC clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27094 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 213.933. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz por María Shirley Giudici Pombo (Uruguay) solicita marca SUNLAKE clase Inte 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26534 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 213.934. — Montevideo, 25 setiembre de 1986. — Con esta fecha Gloria Charquero, solicitó la marca ZEBRA BOUTIQUE clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27277 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 213.932. — Montevideo, setiembre 25 1986 — González Ruiz por Vernassa Hnos. SRL. (Uruguay) solicita marca GLOBILIN clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 26533 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 214.143. — Montevideo, octubre 6, 1986. — M. Dubourg por Zipor Ltda. (Montevideo), solicita marca: PORNOSHOP clases Int. 16 y 35. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27330 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.185. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Con esta fecha Omar Pablo Dolgay Katona, solicita registro de la marca: DESARME de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27320 Oct.10-v.oct.23.

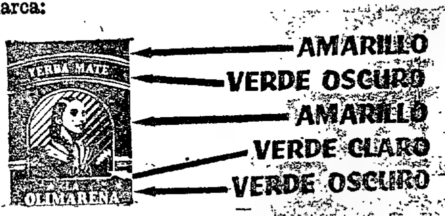
ACTA Nº 214.128. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca MOM clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27122 Oct.9-v.oct.22

ACTA N.o 214.056. — Montevideo, 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca Ge. Mo. Uruguay de las clases Int. 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26361 Oct.14-v.Oct.27.

ACTA Nº 214.129. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Exlan Ltda. (Uruguay) solicita marca KNIT FASHION NOW clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27123 Oct.9 v.oct.22

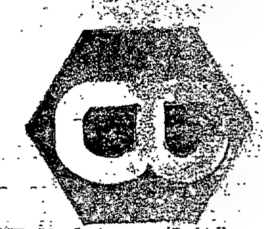
ACTA N.o 214.055. — Montevideo, 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca Ge. Mo. Uruguaya de las clases Int. 004, 012, 1, 6, 7, 9, 11, 14, 16, 17, 19, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26360 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 212.937. — Julio 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Ricardo Lamela (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30
23) N$ 2.080,00 10|pub. 18474 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.104. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca:

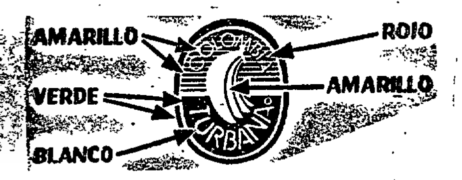


clase Int. 5.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28163 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 214.094. — Montevideo, octubre 2, 1986. — Oscar Figueredo, por Roc Ltda. (Uruguay), solicita marca: PIANELLA, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26754 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.951. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita marca ERSTA clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27096 Oct.9-v.oct.22

ACTA 214.111. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Unión de Bananeros de Uraba S. A. - Uniban (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28166 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.091. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (U.S.A.) solicita marca PARIORIX clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27157 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 213.903. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Guess, Inc. (U.S.A.) solicita marca: SOON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 26029 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 214.126. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (E.U.A.) solicita marca VERLANDE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27120 Oct.20-v.oct.31.

ACTA 213.910. — Montevideo, setiembre 24 1986. — González Ruiz por Cannon Saci (Argentina), solicita marca COLBERT NOIR clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26530 Oct.20-v.oct.31.

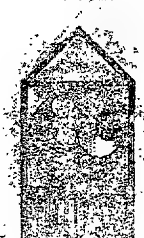
ACTA 213.953. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Billy Fox por Barely Legal, Inc. (USA) solicita marca "BARELY LEGAL", clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26368 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 214.155. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Winograd S. A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 12, 35, 37 y 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 28231 Oct.15-v.oct 28.

ACTA Nº 214.080. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Silvia Molina por Casa Schiavo S. A., solicita



clases Int. 8, 9, 13, 18 a 20 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 28145 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 213.996. — Montevideo 29 setiembre 1986. — Con esta fecha, Jorge Alberto López y Rinaldo Hugo Musci, solicitó registro de la marca: EL VIEJO POP de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26123 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 214.087. — Montevideo, octubre 1º, 1986. — Oscar Figueredo, por Centro Impresos Ltda. (Uruguay), solicita marca: VIDA NUEVA, clase Int. 9, 15, 16, 18, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26753 Oct.7-v.oct.20.

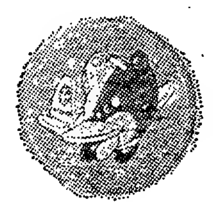
ACTA Nº 213.860. — Montevideo. 26 de agosto de 1986. — Con esta fecha Soldo Hnos. S. R. L. solicitó registro de la marca: ALEGRE de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 22162 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.878. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — M. Dubourg por Rush Ltda. (Montevideo), solicita marca:

RUSH

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 560,00 10|pub. 26557 Oct.6-v.oct.17.

ACTA Nº 213 879. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — M. Dubourg por Varig S. A. (Viação Aérea Río Grandense) (Montevideo), solicita marca:



clases Int 16, 28, 35, 39 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120 00 10|pub. 26558 Oct.6-v.oct.17.

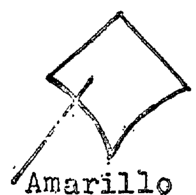
ACTA 213.877. — Montevideo, setiembre 23 1986. — González Ruiz por Layco S.A. (Argentina) solicita marca MAISON LAFITTE clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$520,00 10|pub. 26536 Oct.7-v.oct.20

ACTA 214.112. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Unión de Bananeros de Uraba S. A. - Uniban (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 28167 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214 077. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Norman Fox, por Yokogawa Hokushin Electric Corporation (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120.00 10|pub. 26727 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213 907. — Montevideo, setiembre 24 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Benetton Group s.p.A (Italia) solicita marca COLORS DE BENETTON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 N$ 520,00 10|pub. 26527 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.968 — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Daniel Herrera Lussich (Uruguay) solicita marca EL DUENDE clases Int 35 y 38 — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26616 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 214 015 — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Sell S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



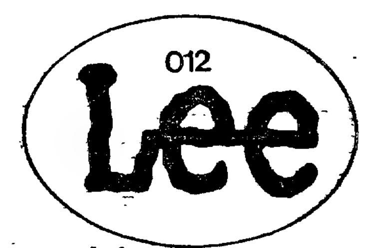
clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27353 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.016 — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Sell S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



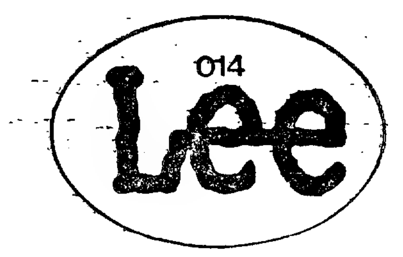
clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub 27354 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.853. — Montevideo, setiembre 22, 1986 — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 25970 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.854. — Mnotevideo, setiembre 22, 1986. — Manfredo Cikato por Halson S. A.



(Montevideo), solicita marca:
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 25969 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.962 — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Manfredo Cikato por Carlos María Di Giovanni Ferrando (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 27086 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.142. — Montevideo, octubre 6, 1986. — M. Dubourg por Juan A. Bruno (Rivera), solicita marca: ZEBU clase Int. 34. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27329 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214 000. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — M Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmaceutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: PIOLENDIA clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27327 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.912. — Montevideo, setiembre 24 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay) solicita marca COMPAÑIA clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26532 Oct.7-v.oct.20

ACTA 214.040. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Imagen S. A. (Montevideo), solicita marca: RETURN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26726 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 214.002. — Montevideo setiembre 29 de 1986. — Oscar Bacot por Video Star Ltda. (Montevideo) solicita marca VIDEO CLUB FIRST clase Int. 41 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26365 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 214.085. — Montevideo, 1º octubre, 1986. — Con esta fecha Marga Limitada, solicitó registro la marca GABRIELA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 26702 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 214.076. — Montevideo, octubre 1º, 1986. — Rodolfo Molles, por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicitó marca LA GRIFFE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26701 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.929. — Montevideo, setiembre 25, 7986. — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. (Brasil) solicita marca FETICHE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub 26579 Oct.7-v.oct 20

ACTA Nº 214.157 — Montevideo, octubre de 1986. — Con esta fecha Silcom Ltda., solicitó registro la marca: CHOCOMATE de la clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27302 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.001 — Montevideo, setiembre 29|1986 — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca CHRISTIES clases Int. 25, 35. — La Dirección.
23) N$ 620,00 10|pub. 26564 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.881. — Montevideo, setiembre 23|1986 — M Dubourg por Reiland S.A. Montevideo) solicita marca ACA - JOE clase Int 25 — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 26560 Oct.7-v.oct.20

ACTA 213.906. — Montevideo, setiembre 24 1986. — Ruben Aroli - Taser Limitada (Uruguay), solicita marca: TASER, de la clase Int. 9 - . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16767 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 213.905. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Ruben Arrolli - Antelo Hnos. S.C. (Uruguay), solicitó marca: UNIKA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 26766 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 214.146. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPRIRETIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27306 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.850. — Montevideo, 22 setiembre 1986. — Con esta fecha Gloria Charquero Pedrozo solicita marca ZEBRA BOUTIQUE clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27278 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº 213.897 — Montevideo, setiembre 24 1986. — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. (Brasil) solicita marca THATY clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26574 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 213.967 — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Daniel Herrera Lussich Uruguay) solicita marca EL DUENDE DE LA TRASTIENDA clases Int. 35 y 38 — Publíquese 10 días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26615 Oct.7-v.oct.20

ACT... Montevideo, octubre 3, 1986. — ... por Ucar S. R. L. (Montev... solicitó marca:

80 90 90
el número de su vida
PARA TODO RIESGO

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 27104 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 213.950. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Walter Jones; Byron S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27095 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N: 213.899. — Montevideo, setiembre 24 1986 — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. (Brasil) solicita marca ACQUA FRESCA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub 26576 Oct.7-v.oct.20

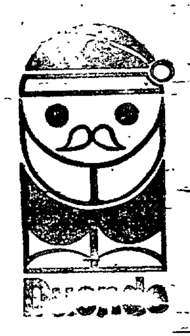
ACTA Nº 213 900 — Montevideo, setiembre 24 1986 — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. (Brasil) solicita marca ANNETE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 620,00 10|pub. 61577 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 214.072. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Friedrich Eugen Buhmann, solicitó registro marca:



clase Int. 32 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.840,00 10|pub. 27169 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.139. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli - Carlos Vivo & Cía. S. en C. (Uruguay), marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 28184 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 213.451 — Montevideo. 2 set. 1986 — Con esta fecha ... Ltda solicita marca GOLDEN HAWK clase Int 8 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27186 Oct.9-v.oct.22

ACT... de octubre de ... Jorge Milton Costabel ..., solicita registro marca:

LOY

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 27999 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.212. — Montevideo, octubre 9, 1986. — Rodolfo Molles por Dunkin' Donuts of América, Inc. - E.U. América, solicitó marca:

Dunkin' Donuts

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 28094 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.217. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Oscar Bacot por Antuña y Asociados S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 28054 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.137. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli - Parabola S. A. (Uruguay), solicitó marca

PATRICK

clases Int. 18, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.—
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28185 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.197. — Montevideo, octubre 8 de 1986.— Norman Fox por Vestron Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub 28056 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.156 — Montevideo, octubre de 1986. — Con esta fecha Silcom Ltda. solicitó registro la marca CHOCOYERBA de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27301 Oct.10-v.oct.23.

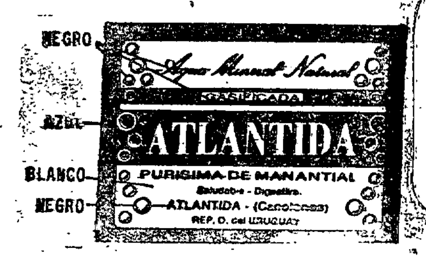
ACTA 213.895. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Decer Ltda. (Uruguay) solicita marca BAKOSONIC clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub 26910 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 213.896 — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Decer Ltda. (Uruguay) solicita marca CLAIR clase Int. 9. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26911 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.096.— Montevideo, octubre 2 1986. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca MIFEGYNE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26912 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 214.118. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Batuel Ltda. (Montevideo) solicita marca SERVIDEO clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27160 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 214.071. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Friedrich Eugen Buhmann. — Con esta fecha solicita registro marca:



clase Int. 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 27168 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 214.057. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Geneve S. A. (Uruguay), solicita marca: HERBALIFE, clase Int. 3, 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040 00 10|pub. 26832 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.964 — Montevideo, setiembre 26 de 1986 — Erna Siegmund, por Technopharma S.A (Uruguay) solicita marca TECHNOPHARMA clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26417 Oct 7-v oct.20

ACTA Nº 213.911. — Montevideo, setiembre 24 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca YOVINESSA clases Int 29 y 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26531 Oct.7-v.oct.20

ACTA 214.110. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Becor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca DIET FRIT, clase Int. 3.
23) N$ 520.00 10|pub. 28160 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.108 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca SUSVIN, clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 28161 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 213.925. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Mitchell Cotts Chemicals Limited (Inglaterra), solicita marca PERSECT, clase Int. 5 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26416 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 214.176. — Montevideo octubre 7 de 1986 — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay), solicita marca: EROICA, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27673 Oct.20-v.oct.31.

ACTA 214.102 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Teodoro Pires (Uruguay), solicita marca PINALDY, clase Int. 12.
23) N$ 520.00 10|pub. 28162 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.202. — Octubre 8 1986. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca POPCORN PERNIGOTTI, clase Int. 30.
23) N$ 520.00 10|pub. 28149 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.099 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por La Spezia Limitada (Uruguay), solicita marca LA SPEZIA, clases Int. 30 35.
23) N$ 520.00 10|pub. 28150 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.105 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay). solicita marca CINOGAN, clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 28151 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.100. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por La Spezia Limitada (Uruguay), solicita marca ROMANITOS, clase Int. 30.
23) N$ 520.00 10|pub. 28152 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.101. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por La Spezia Limitada (Uruguay), solicita marca SERRANITOS, clase Int. 30.
23) N$ 520.00 10|pub. 28153 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.140. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Miguel Angel Cardozo (Uruguay) solicita marca MIGUEL ANGEL clases 3, 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 27092 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 213.935 — Montevideo, 26 set. 1986. — Con esta fecha Britain Ltda solicita registro marca SURFUSA de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27066 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 214.042. — Montevideo, 30 set. 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. solicita registro marca DUSEN clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27067 Oct.9 v.oct.22

ACTA Nº 214.141 — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Saavedra S.C. (Uruguay) solicita marca CRACK clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 27093 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 214.125. — Montevideo. octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Maryse-Jeanne Renee Gousailles de casada Weber conocida como Suzy Weber (Francia) solicita marca SUZY WEBER clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub 27119 Oct 9-v.oct.22

ACTA 214.092. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Norman Fox por Macchi Engenharia Biomedica Ltda (Brasil) solicita marca MACCHI clases Int 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub 27158 Oct 9-v oct 22

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.451 — Montevideo, abril 23 de 1986 — Billy Fox por Gerd Bendrin (Alemania) solicita patente de invención sobre: "Método y composición para interrumpir la dormición de las yemas" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 1 040 00 10|pub 26730 Oct 7-v.oct 20

ACTA U-2226 — Montevideo, abril 23 de 1986 — Billy Fox por Laboratorios Anakol Ltda (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente para suministrar pastas" reivindicando prioridad solicitud brasileña MU 6501132 de fecha 13|8|85 de acuerdo con la ley N o 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 1 560 00 10|pub 26732 Oct 7-v.oct 20

ACTA Nº 2284 — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Con esta fecha, Ruth I Garat (Uruguay) solicita patente Modelo Industrial para "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 27671 Oct 14-v.oct 27

ACTA Nº 2383 — [illegible] 16 de octubre de 1985 — Con esta fecha Ruth I. Garat (Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial para "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 27670 Oct 14-v oct 27

ACTA U-2 297. — [illegible] de 8. 1986 — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Modelo interruptor unipolar"
24) N$ 520,00 10|pub. 28157 Oct.16-v.oct.29.

ACTA U 2.231. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo de utilidad para "Portador ajustable con manija" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 493477 de fecha 11|5|83 y uruguaya Acta 22.022, de fecha 8|12|83. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 27669 Oct.14-v.oct.27

ACTA U 2.227. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Billy Fox por Laboratorios Anakol Ltda. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para "Recipiente para suministrar pastas" reivindicando prioridad solicitud brasileña MU 6501133 de fecha 13|8|85. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 27668 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº U 2311. — Montevideo, setiembre 22|1986. — M. Dubourg por Gonzalo Fernández (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Dispositivo de pantallas señalizadoras". — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 27331 Oct.10-v.oct.23

ACTA 22.450. — Montevideo, abril 23 de 1986 — Billy Fox por SKW Trostberg Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento para prolongar la "dormancia" (el letargo) de plantas y partes de plantas" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 26731 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº U 2312. — Montevideo, setiembre 22|1986. — Dubourg por Gonzalo Fernández (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Cartelera mutante". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 27332 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº U - 2.303. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, María Eloísa Giménez, de Montevideo Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "Intercambiador de Calor para Hervidor"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 27764 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 22.444. — Montevideo. 14 de abril de 1986 — Juan Miguel Freira. por Roberto García y Julio de León (Canelones). solicita Patente de Invención: "Sistema de Recuperación de Tijeras". — Publíquese de acuerdo a la ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub 27901 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº U - 2.292. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Juan Miguel Freira. Promur S.R.L. (Montevideo). solicita Modelo Utilidad: "Avión de Juguete". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 27902 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº U.2.306. — Montevideo. 18 de setiembre de 1986. — Con esta fecha. William Martínez Xerikos (Uruguay). solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina oxhídrica para soldaduras". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 28148 Oct.16-v.oct.29.

ACTA U-2.243. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Daniel Muñoz y Daniel Muñoz (hijo) (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Equipo de enfriamiento para establecimientos productores de leche (Tambos)" — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 28057 Oct.16-v.oct.29

ACTA 22.462. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Rodolfo Leibner y Carlos Leibner, bajo el régimen de condominio (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en teléfonos públicos de pre-pago operados por fichas o monedas". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 1.560,00 10|pub 28058 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº U-2313. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Felipe M. Daguerre Pedemonte (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para "Dispositivo de corte de combustibles antirrobo" y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 26756 Oct.16-v.oct.29

ACTA N.o U-2313. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Felipe M. Daguerre Pedemonte (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para "Dispositivo de corte de combustibles antirrobo" y de acuerdo con la ley No. 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 26756 Oct.20-v.oct.31.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Dinámica S.R.L.", farmacia "Pietra Ltda.", Luis A. de Herrera 3966, Montevideo. — ELBA REPETTO, ELENA y LILIAN MEDINA. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25315 Set.24-v.oct.21.

(L.26|9|904) JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA, prometimos vender a "Combi Deportes SRL", el establecimiento Combi. Artículos Deportivos sito en Colonia 806, Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9|86, presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120,00 20|pub. 24260 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CAMAÑO NOVO y PEREGRINA ABAL, prometimos vender a "Rambla Ltda" (en formación) carnicería "Rambla", situada en esta ciudad en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1100. — Acreedores presentarse en: Río Negro 1337, apto. 506.
25) N$ 2.080,00 10|pub. 28502 Oct.16-v.nov.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Carlos Felipe Figoli Cerri y otros cuotas sociales "Galáctica Ltda.", propietaria del comercio Andes 1401|03, ramo Heladería. — Acreedores en el mismo: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA, GRACIELA ESTHER PRAVIA BARBOT JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA y JUAN EDUARDO MENDEZ TARRILLO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 2810[illegible] Oct.15-v.nov.11.

Ley 29|9|904. — MANUEL PUÑAL y AVELINA VARELA prometieron vender a "La Isla Limitada" el comercio sito en Defensa 2451 que gira en el ramo de Café, Bar, Rotisería y afines. — Acreedores en: Defensa 2451.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28374 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|904. — ISMAEL JULIAN GALLO, NILDA NOEMI GONZALEZ LOPEZ, CARMEN CAMINO CAIÑO, prometieron vender a Las Heras S. R. L., panadería "Las Heras", sita Las Heras 1892. acreedores en la calle Misiones 1371 Esc. 21.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 28339 Oct.15-v nov.11.

Ley 26|9|1904. — JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA prometimos vender a "COMBI DEPORTES S.R.L." el establecimiento "COMBI - Artículos Deportivos", sito en Colonia Nº 806. "COMBI DEPORTES S.R.L." cedió la referida promesa a Emilia Argentina Gianni Caro. — Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9|86. presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 24260 Oct.14-v.nov.10.

CAMBADU — Prometimos vender a Maratón Limitada comercio en Gral. Paz 1437 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — Alfredo Legnani Rovida. — Manuela Vázquez.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 28713 Oct.20-v.nov.14.

CAMBADU. — Prometí vender a Luis Cavani comercio en [illegible] Sanguinetti 2697, ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GLADYS DE SOSA TOLEDO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 2871[illegible] Oct 20-v.nov.14.

Ley 26|9|904. — [illegible] BUCETA y ROSA CURBELO prometimos vender a Julio Heber Buzeta, carnicería sita en T. García y A Saravia, Las Piedras. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 28572 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26|9|904. — RAFAEL MALLO CONS y ANGELA DI LORENZO prometieron venta a Oscar Barcos Herrera, carnicería sita Asunción 1551. Acreedores al mismo. 8|10|86.
25) N$ 1.040,00 10|pub. 28837 Oct.20-v.oct.31.

CAMBADU — Prometí vender a Brenda Lluseppi comercio en Ayacucho 3550, ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — IS[illegible] CAPRA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24315 Set.17-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — JULIA MAGDALENA GONZALEZ PEÑA, prometió vender a María Cristina Berta de Marichal y Máximo Pedro Marichal Febrero, el quiosco ubicado en el local de calle Mercedes 1498 bis. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 28077 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — BERNARDEZ y VIDELA prometió vender a Roberto Gil almacen sito en Hipólito Morceille Nº 4195. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27737 Oct.14-v.nov.10.

Ley 26|9|1904. — "Tíos S.R.L.", prometió vender a "Sapug S.R.L." (en formación) almacén sito en Reyes Nº 163 y Caicobe Nº 3545. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26325 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Carlos Alfredo Gonzalez y María del Carmen Hernandez prometieron vender a Artemio Gonzalez García Carnicería sita en Enrique Martínez número 1493. Acreedores al mismo. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26947 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Farmacia La Floresta de balneario La Floresta, Séptima Sección Judicial de Canelones a "Farmacia La Floresta Ltda.". Acreedores a la misma, calle Mackinnon sin número La Floresta. — SYLVIA ESTHER SANTANA FACHELLI.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26850 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Cabal Ltda. farmacia en Avda. 8 de Octubre 2783. Acreedores en el mismo. — HUGO BIANCHI y CARLOS ANIDO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 25414 Set.25-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería de Gobernador Viana Nº 3011. Acreedor allí. — LUIS ALBERTO GARANDAN. — HILDA RENEE CORREA ESPIGA.
25) N$ 1.040,00 20|pub 26456 Oct.2-v.oct.29.

EVA ESTHER URIA REVERDITO prometió vender Papelería "El Escribidor", en Garibaldi 2592 bis (Montevideo). Acreedores en Ituzaingó 1393 E. 304. — Ley 26 9 1904.
25) N$ 1.040,00 20|pub 25522 Set.25-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Bar El Parque Ltda.", café y bar "El Parque", sito en Bulevar Artigas 3798. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO SUAREZ PEREIRO y MARIA CANOSO de SUAREZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25947 Set.30-v.oct.27.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Raíces S.R.L.", carpintería y aserradero en Orgoroso Paysandú. — Acreedores: en Avda. España 1566. — GUSTAVO PEREZ.
25) N$ 2.080 00 20|pub 26202 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a "Halia Limitada", café-bar sito: 8 de Octubre Nº 3699 — Acreedores al mismo. — JOSE BALSA. — JESUS NOYA. — CARMEN BALSA. — MABEL BALSA. — ELISA FERNANDEZ.
25) N$ 2.080 00 20|pub. 27343 Oct.9-v. nov.5.

Ley 26|9|1904. WALTER MARI y EDIT NORMA CAMPO, prometieron vender a Winston Batlle Larrosa Oliveri fábrica de pastas "Bambina", ubicada en Avda. Garzon 1804. — Acreedores; presentarse en Ituzaingó 1312, oficina 605.
25) N$ 2.080 00 20|pub. 26130 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — DOMINGO GRANDE e ISABEL DAVILA prometieron vender a "El Lance S.R.L.", bar y restaurante, sito en Marcelino Sosa 2703. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.080 00 20|pub. 26127 Oct.1º-v.oct.28.

Prometimos vender Porvenir S.R.L. comercio Asamblea 4749 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ.
25) N$ 1.040.00 20 pub 25617 Set.26-v.oct.23.

Ley 26 9 1904. — Prometí vender a Orlando Roberto Vega Pippo; Provisión "Petunia", Shangrilá Canelones calle Arco Iris 235 Acreedores allí. — ALBERTO ROBERTO VEGA CASANOVA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26461 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. — WINSTON BATLLE LARROSA OLIVERI y LELINA RECHICHIAN cedieron promesas de compra a Mario Enrique Trigo Rodriguez de fábrica de pastas "Bambina" ubicada en Avda. Garzon 1804. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312 Esc. 605.
25) N$ 2.080.00 20|pub 26128 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — MARIO ENRIQUE TRIGO RODRIGUEZ y MIRIAM ELSA PALLADINI cedieron promesas compra de fábrica de pastas "Bambina" ubicada en Avda. Garzón 1804 a Susana Perla Labrador Regueira. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312, Esc. 605.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26129 Oct.1º-v.oct.28.

GAMBADU. — Prometimos vender a Domingo Vieito comercio en Durazno 1018, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ROSMARIE MONICA FERNANDEZ JORGES y LEONARDO LUIS OLIVERA PAZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25616 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|1904. — RAUL ESTEBAN y SUSANA MIERES prometieron vender a Pinpo S.R.L., salón comercial sito Pasaje 1 Nº 6200 Complejo Habitacional Juana de América. Acreedores. Al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26671 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Hebert Charquero, Despensa Costa de Oro, calle Gestido esq. Márquez Castro, S. 21, M. 12, Solymar. Acreedores a Gaboto 1434. — JUAN DEAMBROSIO. — ELVA CUADRO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26606 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26.9.1904. — CARLOS ALBERTO CORRAL BERNIZONI, prometí en venta a Nilda Gladys Diaz Caceres, el "Salón Carlitos", que gira en el ramo de kiosco, quiniela y afines, sito en Isla Gorriti Nº 2052. Acreedores presentarse en Gaboto 1386 Esc. 402-404.
25) N$ 2.080,00 20|pub 26344 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramutis Antanas Macanskas Farmacia "IKE", sita en Ferreira entre calle 9 y 10, Parque del Plata, Canelones. Acreedores al mismo. — EDUARDO ALEJANDRO SANTANA FACCHELLI. — GLADYS MABEL DIAZ BASERGA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26733 Oct.6-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Maribian Limitada comercio en ramo quiosco Av. Agraciada 2392. Acreedores en el mismo. — SUSANA DE MATTIA MARTINEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 27590 Oct.10-v.nov.6.

RAFAEL SANCHEZ PIZARD RUC 211026440014 — Llamado a acreedores por clausura al 2 de setiembre de 1986. Presentarse en Misiones 1371 Piso 1º Esc. 8 de 10 a 11 hs.
25) N$ 2.080,00 20|pub 25630 Oct.6-v.oct.31.

GAMBADU. — Prometimos vender a Graciela Ade comercio Isla de Flores 1494, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RODOLFO ARTIGAS SUPPARO IZQUIERDO. — GLORIA ELVIRA COSTA VILARRUBI.
25) N$ 1.040.00 20 pub 26425 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Duke Ltda., comercio sito en Domingo Aramburú 1942 Acreedores: Al mismo. — JOSE PEDRO POMBO RIPOLL y RAQUEL AMALIA NUÑEZ IRIBARNE.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26327 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ernesto Mauro Gómez, almacén, sito en San Martín 2825. — Acreedores: en el mismo. — JUAN CARLOS TRABA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25567 Set.26-v.oct.23

Ley 26|9|904 — BRILO S.A. prometió vender carnicería en Maldonado 1150 a Sanycar S.R.L. Acreedores: a la misma.
25) N$ 1.040 00 20|pub. 25566 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|1904. — MARLIS ILONA FRIESEN, prometí vender en Paysandú a Despensa Teske S. en C. Acreedores presentarse Avda. España 1566. Paysandú.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 26194 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|904. — Paris Ltda. prometió vender a F. Cid y J. Cid. Bar sito en 25 de Mayo 599. Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.040 00 20|pub. 26324 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|904. — Arce S.R.L. prometió vender a Isabel y María Turnes Otero. carnicería "Pulpas", sita Pedro Berro 1372 bis. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 26162 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de compra-venta kiosco "Medio Mundo", Durazno 1187 a Alejandra Monje. Acreedores en la misma. — MARTA UBILLA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27591 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de venta del comercio de almacén, rotisería y afines de la Avda Arocena Nº 1992.
Cedente: GLORIA ADRIANA FURTADO GARCIA.
Cesionaria: Julieta Mirta Centurión Erburu. Acreedores: Brandzen 1956/301.
25) N$ 2.080,00 20|pub 27653 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — ELIZABETH PEREIRA MARTINEZ prometí vender a Hugo Rojas Veiga, comercio en el ramo carnicería, sito en Reyes 731, Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 27549 Oct.10-v.nov.6.

27 - Varios

MONTEVIDEO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO
Departamento de Adquisiciones
— Llamado a Ofertas Nº 4115603 —

Apertura: Día 26 de noviembre de 1986.
Hora: 15:00.
Objeto: Concesión de explotación de los servicios de cafetería, sandwichería y afines en la D.G.S.S., locales DI.PA.I.CO, DI.PRU.SE.DO y DI.PA.CE.
Este llamado se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Colonia 1851, Piso 4º, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 15 de octubre de 1986.
27) (C.C.) 3|pub. 43894 Oct.20-v.oct.22.

INAC
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
CITACION

De conformidad con el artículo 25 del Decreto Ley 15.605, de fecha 27 de julio de 1984, se cita al señor JOSE LUIS PEREIRA ESCOBAR a tomar vista del Expediente Nº 550/85 (1) en nuestras oficinas (Sarandí 469, 2º Piso - Mesa de Trámites), dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
27) (C.C.) 1|pub. 43887 Oct.20-v.oct.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el Sr. VANIO MARTINS RONCATO RADUNZ solicitando se apruebe la regularización de la represa ubicada sobre cañada afluente de la Cañada del Sauce, del río Tacuarí, destinada al embalse de aguas pluviales para riego de cultivos de arroz.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en los padrones Nos. 2457, 5884, 2650 y 3736, todos de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de noviembre a las 15 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414 2º piso Montevideo — Ing. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 1.092,00 3|pub. 28279 Oct.20-v.oct.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Asunto Nº 3/974 - C. 173

Intímase a la firma Arenera Mauricio Ltda., el pago de la suma de N$ 119.249,50, más el reajuste, por concepto de adeudos pendientes con esta Dirección, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes. — Ing. Agr. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 43888 Oct.20-v.oct.22.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
NOTIFICACION Y CITACION

Habiéndose dispuesto por resolución ministerial de 18|XI|85, la instrucción de un Sumario Administrativo al funcionario de la Dirección General de Investigación Agropecuaria Ingeniero Agrónomo Walter Enrique Baethgen Varela, en razón de las inasistencias que registra al servicio desde el 10|VI|85, se lo notifica por este medio de la referida Resolución, citándolo a comparecer ante la sede de la Dirección de Asesoramiento Legal del M.G.A.P. (Constituyente 1476, 2º Piso), dentro del lapso de quince días desde la primera publicación en el "Diario Oficial", a la hora 8:30 AM.

27) (C. C.) 3|pub. 43858 Oct.17-v.oct.21.

ción parcial del Consejo Directivo (dos titulares con doble número de suplentes respectivos); Organo de Contralor y Alzada (1 titular con doble número de suplentes respectivos) y renovación total de la Comisión Electoral (5 titulares e igual número de suplentes respectivos) para el período 1986-1988.

Asimismo la elección de Delegados Asambleístas (uno por cada cien socios o fracción con doble número de suplentes respectivos). La representación será en base a la División Departamental del país, abarcando las Plantas Industriales o Comerciales de ANCAP.

Arts. 23, 24, 25, 37, 41 y 44 del Estatuto.

El acto eleccionario tendrá lugar el 28 de octubre de 1986, entre las 8:00 y 17:00 horas, en los siguientes lugares: Edificio Central ANCAP. Paysandú y Avda. Lib. Brig. Gral. Juan A. Lavalleja; Planta Combustibles (La Teja), Luis de la Peña 1000; Planta de Ensacado Portland ANCAP, Boisso Lanza s/n.; Planta Alcoholes ANCAP, Rambla Baltasar Brum s/n.; Planta Portland y Combustibles, Depto. Paysandú.

Presentación de Listas:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, el plazo para la presentación de listas vence el 29 de setiembre de 1986 a la hora 16:00.

Las listas deberán incluir todos los candidatos correspondientes como cargos a elegir y serán presentados por el sistema de suplentes respectivos, escritos a máquina, detallando nombres y apellidos completos de los candidatos y número de registro de ANCAP, con sus respectivas firmas y las de 50 (cincuenta) socios más. — Rolando Borghini, Presidente. — Adolfo Calvar, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43844 Oct.20-v.oct.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. 854.884. — Se notifica a la Dra. María de los Milagros Sugo Mautone, de la siguiente resolución Nº 14 de fecha 31 de julio de 1986, del Consejo de la Facultad de Medicina:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la Dra. Ma. de los Milagros Sugo Mautone contra la resolución Nº 31 del 10.10.85 de este Consejo, por la que se designó a la bachiller en Ciencias Sociales Adriana Tippman de Favaro, en el cargo de Asistente del Curso de Metodología Científica de la Escuela Universitaria de Enfermería. Mantener el acto recurrido y franquear el recurso jerárquico en subsidio ante el Consejo Directivo Central".

Exp. 854.884. — Se notifica a la Dra. Margarita Martínez Gómez, de la siguiente resolución Nº 15 de fecha 31 de julio de 1986, del Consejo de la Facultad de Medicina:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la Dra. Margarita Martínez Gómez contra la resolución Nº 31 del 10.10.85 de este Consejo, por la que se designó a la bachiller en Ciencias Sociales Adriana Tippman de Favaro en el cargo de Asistente del Curso de Metodología Científica de la Escuela Universitaria de Enfermería. Mantener el acto recurrido y franquear el recurso jerárquico en subsidio ante el Consejo Directivo Central".

Exp. 840.204. — Se notifica al Dr. Walter Perillo Iglesias de la siguiente resolución Nº 31 de fecha 28 de agosto de 1986, del Consejo de la Facultad de Medicina:

"1) De acuerdo a la resolución Nº 7 del Consejo Directivo Central de fecha 25 de febrero de 1986, revocar la designación del Dr. Walter Perillo Iglesias en el cargo de Profesor Agregado Neurocirujano del Instituto de Neurología, con obligaciones en el Departamento de Emergencia (interino) adoptada por el llamado "decano interventor" según resolución Nº 483 del 2 de mayo de 1984.

2) Como consecuencia de lo que consta en autos, designar para el desempeño interino de dicho cargo al Dr. Ricardo Rodríguez Martínez".

27) (C.C.) 1|pub. 43889 Oct 20-v.oct.20.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

La Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca por este medio, a los afiliados que se mencionan a continuación, actualmente suspendidos en sus derechos sociales, conforme a lo dispuesto en los artículos 9º inc. a) y 32 inciso j) del Estatuto Social, para comparecer en la Sede de la Institución, calle Carlos Roxlo Nº 1483, en horario de 13 a 19 horas, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la fecha de esta publicación, para regularizar sus obligaciones sociales, bajo apercibimiento de cancelar sus afiliaciones, atento a lo establecido en las referidas normas estatutarias. — El Consejo Directivo.

Resolución del Consejo Directivo de 4|3|83

ACTA Nº 1.145

Socio Nº	Nombre
13169	Omar García

Resolución del Consejo Directivo de 1º|11|85

ACTA Nº 1.206

Socio Nº	Nombre
12333	María Parnisari
13233	Jorge García
13703	Amanda Coronel
15274	Susana Cunha
15970	Walter Tozzi
16321	Ruben Toledo
16350	John Guerra

Resolución del Consejo Directivo de 11|12|85

ACTA Nº 1.209

Socio Nº	Nombre
15141	Eugenio Di Pascua
15971	Laura Franco
16193	Ademar Pereyra
16382	Rita Cuti
16674	José Luis Alassio

Resolución del Consejo Directivo de 31|1|86

ACTA Nº 1.211

Socio Nº	Nombre
14542	Rosa Hernández

Resolución del Consejo Directivo de 7|3|86

ACTA Nº 1.214

Socio Nº	Nombre
16679	Ma. del C. López

Resolución del Consejo Directivo de 16|5|86

ACTA Nº 1.217

Socio Nº	Nombre
4578	María Vergara
4874	Francisco Acosta
6337	José López
7658	María Nogueira
7966	Tomasa Núñez
9341	Santa Machado
9792	Mario Díaz
9891	Clemente Ríos
11130	Obdulia Faira
11963	Alejandro Lembides
12056	Irene Garabal
12618	José Yannone
13041	Ruben Pampillón
11563	Carlos Brañas
14563	Olga Araújo
15167	Griselda Díaz
15348	Ramón Marichal
15430	Rosanna González
15507	Cristina Cuadrado
15679	Susana Patiño
16091	Mónica Toledo
16143	Nora Ramos
16542	Susana García
16591	Ermelinda Alvarez
16685	Julio Da Silva
17113	Delsa Azambuya

Resolución del Consejo Directivo de 1º|8|86

ACTA Nº 1.223

Socio Nº	Nombre
9444	Hugo Cardozo
10153	Terculiana Romero
14444	Eva Silvera
14475	Enelsa Silveira
16739	Ma. de los A. Amarilla
16847	Ileana Bermúdez

Resolución del Consejo Directivo de 12|9|86

ACTA Nº 1.226

Socio Nº	Nombre
4426	Gundhild Olsen
10500	Almicar Gabito
14808	Maira Franchini
15223	Adán Pereyra
15841	Victoriano Pereira
15898	Jorge Speyer
16063	Ma. Elena Delmos
16077	Héctor Estévez
16755	Lidia Ruiz
17206	Arlette Lindelfeld

Resolución del Consejo Directivo de 26|9|86

ACTA Nº 1.227

Socio Nº	Nombre
5923	Raúl Corea
11442	Roberto Moreno
13847	Elsa N. Balao
14583	Susana Quiroga
16161	María Barcio
17046	Severino Cabrera

Montevideo, octubre de 1986. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.092,00 1|pub. 28036 Oct.20-v.oct.20.

CRAMQSA

(Centro Asistencial Médico-Quirúrgico Regional Sociedad Anónima)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto completar la integración de su capital accionario. A esos efectos se abrirá un registro de accionistas contemplando el derecho de preferencia (Art. 5º de los Estatutos), para integrar un capital accionario de hasta N$ 20.000,00. Los interesados deberán ofrecer una prima cuyo monto será determinado por los propios oferentes. Las acciones serán adjudicadas al mejor oferente, reservándose el Directorio el derecho de aceptar la oferta más conveniente o de rechazarlas todas. El registro se abrirá en fecha 20 de octubre de 1986 y se cerrará indefectiblemente el día 14 de noviembre de 1986 a las 18 horas, en la sede social de Basilio Araújo Nº 270 de la ciudad de Treinta y Tres. — El Directorio.

27) N$ 3.640,00 10|pub. 28915 Oct.20-v.oct.31.

ASOCIACION DE RESERVISTAS NAVALES
CONVOCATORIA

La Asociación de Reservistas Navales convoca a sus asociados para la Asamblea Ordinaria el día 24 de octubre, a las 20 horas, en el Club Libanés, Paysandú 896.

27) N$ 104,00 2|pub. 28794 Oct.20-v.oct.21.

A.C.E.
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Cooperativa Electoral cita a los señores delegados para una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede de la Avda. 8 de Octubre 2897, el día 31 de octubre de 1986, a las 19 y 30 y 20 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 5º de los Estatutos Sociales para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Autorización para integrar una Asociación de Cooperativas de Consumo, cuyo propósito será crear un organismo de segundo grado; y

2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Luis W. Palou, Presidente. — Ruth M. Ortiz de Garicoits. Secretaria.

27) N$ 1.560.00 6|pub. 28775 Oct.20-v.oct.27.

AMEXIM LTDA.
ACLARACION

En la publicación de los avisos de la sociedad del título, realizados en "Diario Oficial" del 20 de junio al 4 de julio de 1986, ediciones números 22 175 al 22.185, inclusives, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: "Amexin S.R.L.", debe leerse AMEXIM LTDA.
Queda formulada la aclaración.
27) N$ 660.00 10|pub. 28652 Oct.17-v.oct.30

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a su masa social para la elección de autoridades que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1986 en el horario ininterrumpido de 8 a 18 horas en el 5.o piso de nuestra sede social —Colonia 1730—. Funcionarán 8 (ocho) mesas receptoras de votos para los socios domiciliados en Montevideo.

Habiéndose reglamentado el voto por correspondencia, los socios radicados en el interior recibirán con anticipación todo el material necesario para emitir su voto por correspondencia.

De conformidad con los artículos 56 y 62 del estatuto social se procederá a la renovación de las Comisiones Fiscal y Electoral. Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados a la institución (Art. 65 del estatuto social) debiendo presentar cédula de identidad. — Comisión Electoral. — Consejo Directivo.
27) N$ 1.820,00 5|pub. 27800 Oct.14-v.oct.20

Llamado a acreedores por clausura al 2 de setiembre de 1984. Presentarse en Misiones 1371 piso 1 Esc. 8, de 10 a 11 hs.
27) N$ 2.080,00 20|pub. 25030 Set.23-v.oct.20.

MAGALI PIÑON DE MANINI
COMUNICADO
— Les Amis —

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietaria autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Les Amis", matrícula número 6657 del Registro de Cabotaje, Actividad Deportes; del Puerto de Montevideo, por el de "Janaina". — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Capitán de Navío (C.G.) Rubén E. González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 1.560.00 10|pub. 27286 Oct.9-v.oct.22.

CONCORDATO PRIVADO

Con fecha 3 de octubre de 1986, el Esc. Miguel Malian, protocolizó el concordato privado suscrito entre Electro-equipamiento S.R.L., Ignacio Fernando Ayerza de Dios y Juanita Delia Cecilia Bonifacino de Ayerza y sus acreedores, sobre la base del pago del 100 % de los créditos y sus intereses, en cuotas mensuales, habiendo vencido la primera el 15 de mayo de 1986 (Art. 7º, Ley Nº 8.045 del 11|11|926).
27) N$ 2.080,00 10|pub. 27360 Oct.9-v.oct.22.

CONCORDATO PRIVADO
(Art. 7º - Ley 8,045)

El 1º de setiembre de 1986, el Escribano Jorge Aniotz protocolizó el Concordato Privado de la firma: JULIO MARIA GARRASINO y CIA. LTDA. (Paysandú) que acuerda abonar el 100% de sus obligaciones con sus acreedores quirografarios, mediante el pago de cuotas de amortización equivalentes al 12 % de los ingresos brutos del comercio, fijándose una cuota inicial mínima de N$ 100.000,00 mensuales que se incrementará en N$ 25.000,00 cada cuatro meses. La primera cuota se hizo efectiva el 30 de enero de 1986 y las subsiguientes han sido pagadas y se continuarán pagando los días 30 de cada mes. Los importes pagados se prorratean entre los acreedores de acuerdo con el monto de sus créditos, abonándose prioritariamente a los acreedores comerciales.
27) N$ 3.640,00 10|pub. 28272 Oct.15-v.oct.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados: Creimer Israel c| JULIO ALFARO "Juicio ejecutivo" (F. 1526|84) se cita, llama y emplaza por este único medio a la señora María Alicia Vergara Rama en virtud del auto número 10.736 de fecha 21 de octubre de 1985: "Vistos, decrétase el remate en subasta pública del inmueble de autos sobre la base de las dos terceras partes de la tasación designando Rematador la Actuaria a quien se comete. El rematador será asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil. Expídanse edictos en los que se hará constar: 1) Los títulos se encuentaran en el Banco Hipotecario. 2). El *mejor postor deberá oblar el 20* por ciento al serle aceptada la oferta. 3) Los gastos son de cargo del adquirente. Al 3.o como pide. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.760,00 10|pub. 26788 Oct.7-v.oct.20

NULIDAD POR SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Kosak Gorbach, Jorge Zisia c/ISAAC HADIDA BENALAL y otra - Nulidad por simulación" (Fa. 3|126|86), se cita, llama y emplaza a los herederos de Isaac Hadida Benalal y a Alicia Levy de Hadida por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 27614 Oct.10-v.nov.20.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se emplaza al señor RAMON AGRA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a estar a derecho en autos: B.H.U. c|DOSIL, MARIA LUPE y otro "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha D. 338|84). — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 22462 Set.17-v.oct.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Núñez Pereira, Diomar c.|GARCIA OXLEY, LUCIA AMELIA, "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 248|85), se ha dispuesto emplazar a los herederos de Lucía Amelia García Oxley para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 26131 Oct.1º-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: POGGI ETCHEBARNE, HECTOR MARIO y otra con CORNELIO A. GUTIERREZ, "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1120|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cornelio Gutiérrez o sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 24073 Set.23-v.nov.3.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Musto Baleta, Josefina y otros c.|FIDEL MUSTO BALETA y otros "Partición" (Ficha E. 38|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elba Musto Baleta a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de

1335—C

designárseles curador de bienes. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 27661 Oct.10-v.nov.20.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Pueyrredón Regules y Coralia Vidaurre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cantón, José Roberto y otros c/CARLOS A. PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha I. 244|86) por el término de noventa días y bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
27) N$ 3.960.00 30|pub. 23298 Set.12-v.oct.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ y NEUMAN S.A., "Liquidación Judicial" (Ficha 2|1397|82), se hace saber que por resolución Nº 2023 de fecha 1º de marzo de 1983 dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Rodríguez y Neuman S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Asimismo se intima a quienes sean titulares de créditos laborales contra la sociedad fallida reconocidos en la esfera administrativa y|o con acciones judiciales ya iniciadas para que denuncien ante los Síndicos Provisorios designados —CONATEL S.A. y FUNSA— en el domicilio de Julio Herrera y Obes 1413 y dentro del único plazo de treinta días, el monto, conceptos y justificativos de dichos créditos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la ley 14.490. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.420,00 10|pub. 28341 Oct.20-v.oct.31.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Antonio Melkissetian contra ANKELAKOS PANAGIOTIS, RODOLFO KALMAN GONZALEZ y ROBERTO CASAMAYOU TORT. "Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha 318|85), se cita, llama y emplaza al señor Ankelakos Panagiotis, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 880,00 10|pub. 27589 Oct.14-v.oct.27

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: JULIO MARTIN ALVAREZ MINTEGUIAGA. "Concordato preventivo judicial" (Ficha V|157|83) se convoca a los acreedores a la reunión que tendrá lugar en esta sede el próximo 14 de noviembre a las 13 horas. Se deja constancia de que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de Concordato, e informe del señor Contador y documentos anexos estarán a disposición de los acreedores en la oficina del Juzgado así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.320.00 10|pub. 26786 Oct.7-v.oct 20

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Piccardo, Walter c/SOSENKE, ANA y otros - Rescisión de Contrato" (Ficha C. 477|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana Sosenke, Bernardo Warzager, Benno Munzertel y a los representantes legales de Alina S. A., para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 23297 Set.9-v.oct.20.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JULIO CARLOS NETTO y Otro - Daños y Perjuicios" (Ficha: 169|86), se hace saber que por auto Nº 5.089 del 12 de junio de 1986 que se transcribe: "Al primero como pide. De la demanda traslado por el término legal", se cita, llama y emplaza al demandado Julio Carlos Netto Alonso, para que comparezca a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986.
27) (G. C.) 30|pub. 43163 Set.10-v.oct.21.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título del señor Roberto Borras Marcant a estar a derecho en autos: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c|JAIME CAZARRE y otros — Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 935|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se les intima al pago de U$S 1.643,10 (mil seiscientos cuarenta y tres dólares estadounidenses con 10|100), más acrecidas. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.300,00 30|pub. 21289 Oct.16-v.nov.26

JUICIO DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Guzmán Etchepare, Selva Argentina c|OTERO LOPEZ, TOMAS PILAR "Juicio de Pensión Alimenticia" (Fª B. 781|83). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Selva Argentina Guzmán Etchepare, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de agosto de 1986. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

27) N$ 2.640,00 30|pub. 26245 Oct.1º-v.nov.11.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Crédito c| MENENDEZ SOUTO, MANUEL EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 689|84), se hace saber que según auto Nº 14.088 de fecha 26 de agosto de 1983, dictado por el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha dispuesto el remate de los inmuebles padrones Nos 182.074 sito en Juan F. Lamolle 1820. 9ª Sección Judicial de Montevideo y padrón Nº 160.938, sito en Felipe Sanguinetti 2137. 4ª Sección Judicial de Montevideo. por tanto se cita llama y emplaza a la condómina. Sra. Antonia Casilda Susana o Antonia Susana o Casilda Susana Menendez Souto, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho conforme a lo dispuesto por el Art 944 del C.P.C. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad.hoc).

27) N$ 5.280,00 30|pub. 18952 Set.26-v.nov.6.

DAÑOS Y PERJUICIOS Y COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "Durán Ferrari, Gerardo Mario c/MARTHA RENE LORES MORENO - Daños y Perjuicios y Cobro de Pesos" (Ficha Nº 660|35), se cita y emplaza a los sucesores de Martha René Lores Moreno, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Montevideo 13 de agosto de 1936 — Durán, Juez. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 880,00 10|pub 280?? Oct.14-v.oct 27.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos "Pica Yarza, María Nyra contra PICA YARZA CARLOS y OTROS Oblación y Consignación" (Ficha A 688|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Cantel Vigo Paz Actuario

27) N$ 2.640,00 30|pub. 21472 Set.9-v.oct.20.

INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VIEYTES CANEPA, JORGE PEDRO - Indemnización por daños y perjuicios" (Ficha: 697|86). se cita, llama y emplaza al señor José Pedro Vieytes Cánepa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

27) (R. 2014|55) 30|pub. 45506 Set.29-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nora Susana Martínez c GONZALO CHAVES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 207|84), se cita, llama y emplaza a Gonzalo Chaves para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 28855 Oct.20-v.nov 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Gorga. Ana Mercedes cl. JUAN ANGEL FALCON SOTELO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 162|86) se cita, llama y emplaza a Juan Angel Falcón Sotelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo. 29 de julio de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42634 Set.26-v.nov 6.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ZIMERMMAN. ABRAHAM - Herencia Yacente" (Ficha F. 715|85). se hace saber la apertura de la sucesión de Abraham Zimermman. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.040,00 20|pub. 28437 Oct 16 v.oct.29. Nov.17-v.nov 28.

IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Mercado Gregorio c|CARLOS RUDDY SANTOS "Impugnación de Estado Civil" (Ficha B. 34|85). se cita. llama y emplaza a: Carlos Ruddy Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 26167 Oct 1º v nov 11

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "FRANCISCO GRECCO - Posesión Notoria" (Ficha D 280|86) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Rafael Grecco para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 9 de setiembre de 1986. — Nelly H García de Cestau. Actuaria.

27) (R 2014|55) 30|pub. 43?20 Set 18-v oct 27

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ELVIRA MOREIRA o MOREIRA MADERO de CLEMENTE y de ENRIQUE MIGUEL CLEMENTE o CLEMENTE BANEYRO o BA... - "Herencia Yacente" (Ficha D 455|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.

27) N$ 1.760,00 10|pub. 28393 Oct.20-v.oct 31.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesion de ROSA ALTEZ de LARROSA "Herencia Yacente" (Fa. D. 864|84) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.

27) (C.C.) 20|pub. 43142 Set 11-v.set.24. Oct.20-v.oct.31.

HERENCIA YACENTE
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALTEZ DE LARROSA "Herencia Yacente". (Fa. D 864|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20|pub. 43142 Set.11-v.set.24. Oct.16-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Visconti Caserza, Jose Luis e Infanzon Francia, Cristina Elizabeth c/RODRIGUEZ, MABEL - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 78|85). se cita, llama y emplaza a Mabel Rodriguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 13 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43511 Set.30-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Mirtha Nelly c/MUNIST, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 87|86). se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Munist. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. 30 de julio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43510 Set 30-v.nov.10.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Aguinaga Sena Luisa Beatriz c.|ABELENDA CASTELLANO LUIS RADAMES "Divorcio" (Fª E 462|86). se cita. llama y emplaza a Luis Radames Abelenda Castellano. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1986 — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria.

27) N$ 2.640,00 30|pub 22492 Set 9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Nelly c.| PEREIRA SENCION CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|23|1986), se cita llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sencion para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 2 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R 2014|55) 30|pub. 42445 Jul.31-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pena, María Isabel C|BARRIOS, JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|124|85), se cita, llama y emplaza a: José María Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43427 Set.25-v.nov 5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Foussats, Ruben Nelson y otros c|FOUSSATS AMERI, HECTOR y otros, Partición" (F. 293|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Foussats Ameri, Horacio Héctor Foussats Di Gregorio, Oscar Alejandro Foussats Valfredi, Héctor Rodolfo Foussats Valfredi y Elba Isabel Foussats Valfredi a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 3 300 00 30|pub. 23784 Set 19-v.oct.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Fernandez Cal, María Elodia contra URIARTE ROCCA, SARANDI y otros. "Posesión Notoria de Hija Natural, de exclusión de su filiacion legítima y de petición de herencia" (Ficha: F. 1238|985). se hace saber que se presentó María Elodia Fernández Cal, a deducir acciones de posesión notoria de hija natural, de exclusión de su filiación legítima y de petición de herencia, contra todos quienes pretendan derechos hereditarios en la sucesión de Ignacio Luis Rocca Arriaga, y contra los que aparecen como herederos aparentes.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días:

a) A todos los que se consideren con derechos a interés en la sucesión mencionada;

b) A los sucesores de Anibal Fernandez y Elodia Cal; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 5 280 00 30|pub 25659 Set.26-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DA ROCHA. "Herencia Yacente" (A|293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días (Art. 1125 C.P.C.), a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 1.312,00 20|pub. 23468 Set.30-v oct 13. Oct.30-v nov 12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Palmero Franklin y Gal'etto Susana contra TABAREZ JULIO P.P.P." (B. 139|86), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Julio Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) Ley|3.209 10|pub. 43754 Oct 14-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a ELSA SOLEDAD y EDUARDO FERNANDEZ FAJARDO y RAQUEL FERNANDEZ LEMA, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos: "Fernández Sierra María de la Encarnación, "Sucesión" (A|530|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 22 de agosto de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 23847 Set.19-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martinez Alonso, Patricia c.| TERDIMAN BURGOS, MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha: 340|84), se cita, llama y emplaza a: Miguel Terdiman Burgos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43509 Set.29-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Casasco Abeienda, Graciela c/MOREIRA, ENRIQUE y ALMADA, MARTA GRACIELA ... Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Tr. 99.85), se cita llama y emplaza a Enrique Moreira y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43.24 Set.9-v oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CANCLINI, MONICA LISETTE con MELO, LUIS ADRIAN "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|77|86). se cita, llama y emplaza a Luis Adrián Melo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 4 de setiembre de 1986.

27) (Ley 13 209) 30|pub 43180 Set 11-v oct.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Champret, Dinah c/JUAN CARLOS ROSCONI, Pérdida Patria Potest." (F. B. 79|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rosconi Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 3.300,00. 30|pub. 27348 Oct 15 v.nov 25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: "MICHELE o MIGUEL SANSALONE ROMEO - Herencia Yacente" (Ficha E. 821|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.980 00 30|pub 24886 Set.22 v oct 31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Severo Márquez, Aladí y Rodríguez Arrúa, Mera c.|CUEVAS, CELIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 120|85), se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 43675 Oct.9-v.nov 19

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Yur, Martha C|NOVAU, RAUL, Investigación de Paternidad" (Ficha C| 137|85), se cita, llama y emplaza a Raúl Novau a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Se hace constar que el presente trámite se realiza con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43428 Set.25-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rodriguez Fernández Alberto y Montes Lopez de Rodriguez, Felicita Celia c| MARTINEZ, JAVIER HUMBERTO y GARCIA, MARIA CRISTINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C|66|86), se cita, llama y emplaza a Javier Humberto Martinez y a María Cristina García, a que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo mientos. — Y a los efectos legales se hacen apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos publicaciones que, amparadas en la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exonerados de pago. — Montevideo veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.

27) (ley 13.209) 30|pub. 43217 Set 16-v.oct.27.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "BERMUDEZ MANUEL - Declaración de Ausencia" (V. 44|85), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Manuel Bermúdez. — Y en cumplimiento del artículo 58 del Código Civil se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 198,00 3|pub 26315 Oct.2-v.oct.2. Dic.2|86 Feb 2 87

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se notifica por este medio al Sr. JORGE ARMANDO ASSADOURIAN, con domicilio desconocido, de la sentencia Nº 182, dictada con fecha 30 de julio de 1986, en autos caratulados: "María del Carmen Cabrejas González c/JORGE ARMANDO ASSADOURIAN - Conversión en divorcio" (Ficha D. 294|86), que se transcribe a continuación la parte resolutiva: "Declarando disuelto por conversión en divorcio el matrimonio contraído entre María del Carmen Cabrejas González y Jorge Armando Assadourian el 13 de julio de 1979, en la ciudad de Buenos Aires y cuyos demás datos surgen del documento agregado en autos e identificados con el Nº 51, los que se hallaban separados por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, de la ciudad de Buenos Aires".

Notifíquese al demandado por edictos por el máximo legal y ejecutoriada, previo aporte de la vicésima, háganse las comunicaciones que correspondan, expídanse testimonios, háganse los desgloses que correspondiera y archívese — A los solos efectos fiscales fíjanse los honorarios en N$ 15.000,00. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 5 940 00 30|pub 26856 Oct 7 v nov 17.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "MATAITIS MODERAS MARILU LUCCY y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1091|86) emplázase a los sucesores de Josefina Falcone de Belvis o Belbis o a quienes se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo 18 de setiembre de 1986 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 248[illegible] 22-v.oct.31.

CANELONES

GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SERVETTO, FABIO ROBERTO - Guarda" (Ficha C, Nº 215 86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Beatriz Servetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 28570 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos: Callero Demancio y otra c|LUIS CIRILO MARTINEZ y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (380|C|1985), se cita, llama y emplaza a Luis Cirilo Martínez, para que comparezca ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en los autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Pando, setiembre 5 de 1986. — Esc. Marta Elnorody de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 43626 Oct.7-v.nov.3.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Figueroa, Hugo y Milka Rivoir c| LUIS NEVES y VERONICA RODRIGUEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C 39|86), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Sebastián Neves y Veronica Rodríguez para que comparezcan a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 23725 Set.15-v oct.24.

DURAZNO

ESCRITURACION
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en los autos "Colina Fabra, Rudecindo y Otra contra PEREIRA DE ALMEIDA, BLANCA LORENZA y OTROS. Escrituración Judicial" (Ficha C. 580|84) se hace saber al público que se presentaron los actores solicitando la Escrituración Judicial de la parcela de terreno, Padrón Nº 181 parte señalada con el Nº 52 de la manzana Nº 5 ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Durazno, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 2076 de fecha 27|10|50.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Durazno, 30 de mayo de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal Durazno.
27) N$ 1.540.00 10|pub 27443 Oct 14-v oct 27

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SILVERA VILLA María Pilar "Emancipación" (F B Nº 446|1983), la nombrada fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Hugo Trías Montero, el 1|8|1983, inscripta con el Nº 340 al folio 95 vto. del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. — Inc. 3º Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, agosto 26 de 1986 — Esc Teresita E. de Taranto. Actuaria
27) N$ 1.100,00 10|pub. 27513 Oct.14-v.oct.27

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL ROSARIO CARABAJAL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz Patrón, Ramón Dardo y Carabajal de Díaz, Lucila Angela c|CARABAJAL, MARIA DEL ROSARIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 114| 1986), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, setiembre 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 880.00 10|pub. 26990 Oct.1-v.oct.20.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: García Waldemar y Chocho Plada de García Yolanda c|OLIVERA JUAN EDUARDO Y MARCIA de OLIVERA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 80|86), se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo Olivera y Beatriz Marcia de Olivera, a que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43672 Oct.9-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Rodríguez, José y Britos de Rodríguez, Selvita c| SILVA, MATILDE DARCIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 214|85), se cita, llama y emplaza a Matilde Darcis Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 11 de setiembre de 1986. — Delia N. Techera de Sirom, Actuaria.
27) (Cta. cte.) 10|pub. 43796 Oct.16-v.oct.29.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Alda Herrera de Luberiaga c|RAUL OLDEMAR GALEITA "Guarda" (Ficha C. 37|86), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Raúl Oldemar Galeita para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que están auxiliadas de pobreza. — Paysandú, 10 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43745 Oct 10-v nov.20.

JUSTIFICACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María Esther Tabarez de Martini. "Justificación de identidad" (F: A|109|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. María Esther Tabarez de Martini solicitando justificación de identidad", por aparecer en la partida de nacimiento el apellido "Tabares", siendo lo correcto y verdadero TABAREZ. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar.
27) N$ 660.00 10|pub. 28271 Oct.20-v.oct.31.

RIVERA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a María Lina de los Santos por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en los autos JOSE PEDRO DE LOS SANTOS "Su guarda" (Ficha C|125|1985) bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 15 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 43749 Oct 14-v.nov.24

GUARDA Y REGIMEN DE VISITAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Cristina Beatriz Bastos por sus menores hijos c|DANIEL DANTE OLIVERA, Guarda y Régimen de visitas" (C|6|86), se cita, llama y emplaza a Daniel Dante Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, agosto 22 de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 25362 S[illegible] v 5

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en los autos caratulados: "Rappetti Arrocha, Graciela Beatriz c| RAPETTI BENZANO, ORTELIO HEBERT - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F|276|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ortelio Hebert Rapetti Benzano, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, agosto 14 de 1986. — Estela Rosa Alario (Actuaria Adjunta).
27) N$ 3 300.00 30|pub. 26522 Oct 3-v nov 13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: DURAN GARBARINO (JOSE MARIA) y Otro - "Concurso Voluntario" (F. A. 133/1984), se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984 se presentaron ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 643), los señores José María y Luis Vicente Durán Garbarino, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 3.635 del 21 de mayo de 1984, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 4 de noviembre a las 14 horas en esta Sede, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José, setiembre 2 de 1986. — Esc. Fernando A. Capote López, Actuario.
27) N$ 3.080.00 20|pub. 26602 Oct 3-v oct.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: COLLAZO, ORTELIO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 706/1985), se hace saber que se presentó Ortelio Collazo iniciando el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Margarita Collazo, emplazándose a quien tuviera interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designara Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, setiembre 18 de 1986. — Esc Fernando C. Capote López Actuario
27) (Ley 13 209) 30 pub. 43573 Oct 3-v nov.13.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Dora Amelia Galeano c.|SUC. de APARICIO PEDRO GRAÑA FERNANDEZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 473. año 1986). se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dora Amelia Galeano. iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Aparicio Pedro Graña Fernández

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Aparicio Pedro Graña Fernández a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.
27) N$ 880,00 10|pub. 27112 Oct.9-v.oct.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN PUPPO y JUAN F. PERAZZO PERAZZO (Ficha F. 545786), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26321 Oct.3-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LUISA BARBI-LEMBO de CINCONEGUI (Ficha D. 412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26288 Oct.3-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PULLIN, LUISA CATALINA o CARLINA (F. 831|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 28039 Oct.21-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATHURIN OTERO, ROBERTO - "Sucesión" (Ficha F. 762|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26317 Oct.3-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ BATTRO, MARIO FELIX - Suc. (Ficha F. 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26230 Oct.3-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ PEREZ - Sucesión (A. 309/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26319 Oct.3-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "A) MARIA ELENA SENA o SENA BOZZANO de BLANGINO y de B) JUVENAL INOCENCIO BLANGINO GRAPPI o GRESPI" "Sucesión" (Ficha E 766|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27581 Oct.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RELAL BRAIDE - "Sucesión" (Ficha: S. 469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26318 Oct.3-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORGO TAIBO (o TAIRO) (S 222|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26316 Oct.3-v.oct.22.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FANAESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de noviembre de 1986, a las 16 horas, en las oficinas de la calle Arturo Lezama 2061, en la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico y Honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que para participar en esta Asamblea deberán recabar en la Administración de la Sociedad, antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior al señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (ar efectos por cualquier institución bancaria (artículos 17 y 18 de los Estattuos). — El Directorio.
3) N$ 520 [illegible] 2|pub. 29114 Oct.21-v.oct.22.

CHICA 10 S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Chica 10 Sociedad Anónima, para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1986, a las 9:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31 de octubre de 1982, 31 de octubre de 1983, 30 de abril de 1984, 30 de abril de 1985 y 30 de abril de 1986.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el [illegible]
3) N$ 312,00 1|pub. 29089 Oct.21-v.oct.21.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 5 de noviembre de 1986, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Nombrar dos accionistas para que controle la constitución de la Asamblea y firmen el Acta de la misma.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Considerar la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico del Ejercicio 1985|1986.
4º) Ratificación como Titular del Suplente citado conforme al artículo 12 de los Estatutos sociales.
5º) Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente respectivo para el Ejercicio 1986|1987.
6º) Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio 1985|1986.

Importante: Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del Depósito de sus Acciones.
Para los Accionistas que no tengan depositadas sus Acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por CINOCA.
Plazo máximo de inscripción: 31 de octubre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 520,00 1|pub. 29181 Oct.21-v.oct.21.

SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DE LA ANCAP

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los socios para el acto eleccionario para la renovación parcial del Consejo Directivo (dos titulares con doble número de suplentes respectivos); Organo de Contralor y Alzada (1 titular con doble número de suplentes respectivos) y renovación total de la Comisión Electoral (5 titulares e igual número de suplentes respectivos) para el período 1986-1988.
Asimismo la elección de Delegados Asambleístas (uno por cada 100 socios o fracción con doble número de suplentes respectivos). La representación será en base a la División Departamental del país, abarcando las Plantas Industriales o Comerciales de ANCAP.
Artículos 23, 24, 25, 37, 41 y 44 del Estatuto.
El acto eleccionario tendrá lugar el 28 de octubre de 1986, entre las 8:00 y 17.00 horas, en los siguientes lugares: Edificio Central ANCAP, Paysandú y Avda. Lib. Brig. Juan A. Lavalleja; Planta Combustibles (La Teja) Luis de la Peña Nº 1000; Planta de Ensacado Portland ANCAP, Boisso Lanza s|n; Planta Alcoholes ANCAP, Rambla Baltasar Brum s|n; Planta Portland y Combustibles, departamento Paysandú.

Presentación de Listas

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, el plazo para la presentación de listas vence el 29 de setiembre de 1986 a la hora 16:00. Las listas deberán incluir todos los candidatos correspondientes como cargos a elegir y serán presentados por el sistema de suplentes respectivos, escritos a máquina, detallando nombres y apellidos completos de los candidatos y número de registro de ANCAP, con sus respectivas firmas y las 50 (cincuenta) socios más. — Rolando Borghini, Presidente. — Adolfo Calvar, Secretario.
3) (Cta. Cte.) 1|pub. 43986 Oct.21-v.oct.21.

ALPASA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 4º literal A de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Alpasa Sociedad Anónima, para el día 27 de octubre de 1986 a la hora 19:00 en el local de la calle Porongos Nº 2726, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1985.
2) Consideración de los Estados de Situación y de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1985.

3) Resolver destino de los Resultados del Ejercicio.
4) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5) Designación de nuevo Directorio.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

No existiendo quórum a la citada hora, se llama en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para la hora 20.00 el mismo día y en el mismo local. — Montevideo, 17 de octubre de 1986.
3) N$ 406.00 1|pub. 29... Oct.21-v.oct.21.

ABIAS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1986, hora: 9.00 en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 41, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 29010 Oct.21-v.oct.21.

COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 17 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365 piso uno, el 27 de octubre de 1986, a la hora 18:00, para tratar el siguiente orden del día:

1) Control de Asistencia (artículos 17, 18 y 19).
2) Disolución y Liquidación de la Sociedad (artículo 23 y 24).
3) Autorización para enajenar y vender bienes muebles e inmuebles de la Compañía (artículo 13).
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la Asamblea, los accionistas, o quienes los representen, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas, hasta el momento de iniciación de la Asamblea, según lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — El Directorio.
3) N$ 416.00 1|pub. 2800. Oct.21-v.oct.21.

ASOCIACION PATROCINADORA DE LA ESCUELA INTEGRAL HEBREO URUGUAYA

Se cita a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día jueves 30 de octubre de 1986 a la hora 20:00 en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día en José Benito Lamas 2835|45:

1) Designación de autoridades de la Asamblea.
2) Lectura del acta de la Asamblea del año anterior.
3) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1986.
4) Presupuesto del año 1986|87.
5) Renovación de autoridades.

3) N$ 250.50 1|pub. 28965 Oct.21-v.oct.21.

COMPAÑIA LITEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1986 a las 17:00 horas, en el local de la calle Colonia 966, Escritorio 103, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986. (Art. 12).
2) Determinación del número miembros del directorio a actuar en el ejercicio 1986|1987, elección de los mismos y determinación de la remuneración a otorgárseles. (Artículo 6º).
3) Elección de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente de la misma. (Art. 16).

Se previene a los señores Accionistas que el plazo de inscripción de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 416 00 1|pub. 28954 Oct.21-v.oct.21.

OBISON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de octubre de 1986 a las 10 15 horas en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1250 esquina Yi, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1986.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que el Registro de acciones se abrirá tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo registrar sus acciones o certificados supletorios hasta el momento de la iniciación del acto. (Art. 9º). — El Directorio.
3) N$ 312.00 1|pub. 28927 Oct.21-v.oct.21.

REXCAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1986, a la hora 17 en el local de la Avda. 18 de Julio 1559 escritorio 101, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del Estado de Situación al 31 de mayo de 1986.
2) Consideración del Balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1985|86.
3) Elección de nuevo Directorio.

Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la asamblea. Según el artículo 10 de los Estatutos Sociales pasada la primera media hora de convocada, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 312.00 1|pub. 29122 Oct.21-v.oct.21.

---

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22 apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Marciano Lecuna Perdigón; Miguel Blanco Lecuna; Justina Vázquez Lecuna; María Vázquez Lecuna; Blanca Rodríguez Lecuna; Hilda Rodríguez Lecuna; y Fermín Lecuna.

Solicitan título del Nicho Nº 8, Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Serapio Lecuna y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, antes la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente CH 7684|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820.00 5|pub. 29195 Oct.21-v.oct.27.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor EDMUNDO DE MARIA DUPETIT TORTEROLO, en su calidad de titular del Nicho para Urnas Nº 592 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.600.00 10|pub. 26821 Oct.6-v.oct.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Raúl Esteban Lombardo de Arce; Ruben Miguel Lombardo de Arce; María Dolores Lombardo de Arce de Morales; María Estela de Arce Sanguinetti; María Angélica Piffaretti de Arce de Sanguinetti; Ana M. a Piffaretti de Arce; María Concepción Piffaretti de Arce de Rocca; Julio César González Piffaretti y Juan Carlos González Piffaretti solicitan ... número 104 del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de José M. Cabrera en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 83454|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.080.00 5|pub. 28578 Oct 21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Margarita Orfilia Hernández Puga; Cándido Hernández Soria; Héctor Raúl Faita Puga; María Zelmira y Elsa Nelida Etcheverry Puga; Evaristo y Rubén Mario Perutti Hernandez; Delmiro Bonifacio, Juan Fermín, Celso, Miriam Zoraida y Bonifacio Fermín Puga Hernández; Artemio Guzmán Montaño Hernández; Alba Nelly Montaño Hernández de Carlini; María Isabel y Herminia María Veglio Puga y Carlos Alberto Puga Notte solicitan título del Nicho N.o 57 Sector C del Cementerio de la Ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juan Puga en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 46809|76. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.340.00 5|pub 28626 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Carlos Federico, Juana Haydée y Héctor Mario Gutiérrez Betancor y Francisco Fidel Girardi Gutiérrez solicitan título del Panteón N.o 41 Sector del Cementerio de la Ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Fidel Gutiérrez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12024|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Direcotra de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820 00 5|pub. 27485 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Aracelis Eva Rodríguez Ferreira; Conrado López Rodríguez; Sheila López Rodríguez; Nelbar López Rodríguez y Milcar López Rodríguez; Eufemia Fernández de Rodríguez; Juan Carlos y Humberto Rodríguez Fernández; Walter Boris Rodríguez Fernández; María de los Angeles Rodríguez Fernández; Casto Rodrígue Ferreira; María del Rosario Rodríguez Ferreira solicitan título del Nicho N.o 134 del Cementerio de la Ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Vicenta Rodríguez y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 11663|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.340 00 10|pub. 27483 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que la señora Aída Exaltación Pérez Soca de Pagano solicita título del Osario N.o 951 Sector G del Cementerio de la Ciudad de Canelones que figura en su lápida a en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 110101|986. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.560.00 5|pub. 27477 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que las señoras Ana María Arrillaga Patrón de Aristegui y María Selva Aristegui Parra solicita título del Panteón anterior número 4 del Sector A del Cementerio de la

Ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Vicente Aristegui y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. L 10655|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.820.00 5|pub. 27466 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que el señor Angel E. Gorga solicita título del Panteón N.o 39 Sector D del Cementerio de la Ciudad de Míguez que figura en su lápida a nombre de Rosa Gramaldo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 7028. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.560.00 5|pub. 27465 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Francisca Adelaida Silva de Silva; María Luisa, Elida Mercedes, José María, Bernardo Francisco; Justa Rosa, Emilia Fernanda, Ramón, Miguel Angel y María del Carmen Silva Rodríguez solicitan título del Nicho N.o 5 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Juan Silva Sra. e Hijos en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 146.553|85. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1 820.00 5|pub. 26471 Oct.21-v.oct.27

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARTURO CHIAPPONI SCARCHA y MONICA BELEDO VERGER. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 479|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcha y Mónica Beledo Verger. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23428 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra Valerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 13815 Set.19-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHIAVONE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN c| IGLESIAS, JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 951|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ... Jorge Iglesias y María del Carmen Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27611 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Busto Villar, Luis c. FIUZA PEREZ, MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|550|86), se cita, llama y emplaza a María Fiuza Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.300,00 20.pub. 26586 Oct.21v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VIOLA BOUYSSOUNADE, EDGARDO MARIA y DINA INES VILLAR PODESTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 526|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo María Viola Bouyssounade y Dina Inés Villar Podestá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26150 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SANJINES VIGNOLA, ERNESTO y GILDA LIA MANNOCCI CASSEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 534|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Sanjinés Vignola y Gilda Lía Mannocci Cassel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 24450 Set.19-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE ROSSI, ANA MARIA c/ GABRIEL CARLOS OLDAN. "Disol. y Liquid. sociedad conyugal" (Ficha D 739|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Carlos Oldán Vilariño y Ana María De Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 24492 Set.19-v.oct.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza a la Sra. RAQUEL ORIETTA BARROS GUZMAN, funcionaria de la Repartición Médico e Higiene a comparecer dentro del tercer día de publicación a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 43954 Oct.21-v.oct.23.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se cita a ALEJANDRO DOBLER GONZALEZ (N. U. 356603) para que concurra a la Asesoría Letrada de ANTEL, Fernández Crespo 1534 piso 8, Sector 19 a efectos de ser notificado de Resolución Nº 1708|86 de fecha 23|9|86, recaída en expediente 356603|1, en un plazo de tres días hábiles, a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" de acuerdo al artículo 53 del Reglamento General de Actuación Administrativa: Cita: Srta. Bellido.

8) (C. C.) 3|pub. 43963 Oct.21-v.oct.23

Emplazamiento al titular del servicio 50 75 31 habilitado en Avda. Rivera 7220 y French deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 312.00 3|pub. 29034 Oct.21-v.oct.23.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 78 16 40 habilitado en Prudencio de Pena Nº 2530 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 312.00 3|pub. 29054 Oct.21-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la Srta. BEATRIZ LOPEZ, Auxiliar Administrativo del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69, así como el artículo 24 de la ley 14|4|6. — La Secretaría General.

8) (C. C.) 3|pub. 43903 Oct.21-v.oct.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MARTINOVICH, JACOBO, "Incapacidad" (Ficha C. 265|85), se hace saber que por providencia Nº 2807 de fecha 24|4|86, se declaró en estado de incapacidad a Jacobo Martinovich, designándose curador propietario a Lida Martinovich. — Montevideo, setiembre cuatro de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660,00 10|pub. 24765 Set.22-v.oct.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RODRIGUEZ ARMANDO FELIPE". "Su incapacidad". (Ficha B|127|85) se hace saber que por auto Nº 1538 de fecha 9|6|86 se declaró en estado de incapacidad a Fernando Felipe Rodríguez designándose curadora a su madre Isabel Ramona Banega. — Colonia, junio 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 660,00 10|pub. 22284 Oct.21-v|nov.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROQUE JORGE FUENTES GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle 14 de Julio 1361, de esta ciudad, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Leandro B. Brito

Franc... ...ula Brito de Remersaro, para la información de vida y costumbres en los autos: "Roque Jorge Fuentes González - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 209|85). — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Ana María Vicentino Actuaria.

N$ 1.100,00 10|pub. 28795 Oct.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO MIGUEL BASIL (Ficha V 224|86), domiciliado en Av Millán 4536, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Luis E. Alcardi y de Alicia Alfonso Rezza. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub 28889 Oct.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace constar que ante el Juzgado se presentó ADRIANA CAROLINA PASCUAL OLGUERA . Información de vida y costumbres (Ficha V. 114|86) constituyendo domicilio en Francisco Bauzá 3311 Apto. 7, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Sandra Rath y Gabriela Astor. — Montevideo, trece de octubre de 1986. — Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 880,00 10|pub 28835 Oct.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS A. ROSELLO MEYER (Ficha V. Nº 154|86), optando al título de Procurador ofrece la información de Alvaro Rodríguez Mello y Ana María Barredo. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 28834 Oct.21-v.nov.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND
Plaza - Importación
Licitación Pública Nº 2/0295

— Neumáticos y cadenas protectoras para neumáticos de cargador frontal.

Apertura: 28 de noviembre de 1986.
Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 300,00.

La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno Boiso Lanza y Vida (Manga).

12) (C.C.) 1|pub. 4395. Oct.21-v.oct.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 2091

— Adquisición de cubiertas y cámaras
Apertura: 17 de diciembre de 1986.
Hora: 9:00.
Valor de los recaudos: N$ 2.000,00.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10:00. El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 3er. Piso, Of 3.10, de 8:30 a 16:30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 43981 Oct.21-v.oct.23.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2791
Primer Llamado
— Plaza e Importación —

Suministro de: "Dos electrobombas de motor sumergible para desagote de agua con partículas abrasivas".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro. al precio de N$ 300,00.

Recepción y apertura el día 25|11|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43956 Oct.21-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA Nº 1779
Primer Llamado
— Plaza e Importación —

Suministro de: "Tubos filtros para la ejecución de perforaciones".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro., al precio de N$ 500,00.

Recepción y apertura el día 28|11|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43957 Oct.21-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA Nº 1780
Primer Llamado
— Plaza e Importación —

Suministro de: "Caños de acero para revestimiento de perforaciones".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro., al precio de N$ 500,00.

Recepción y apertura el día 27|11|86, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43958 Oct.21-v.oct.23.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2792
Primer Llamado
— Plaza e Importación —

Suministro de: "Un Grupo Electrógeno".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo, Piso 3ro., al precio de N$ 300,00.

Recepción y apertura el día 26|11|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43959 Oct.21-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA Nº 1786

30 Electrobombas de motor sumergible para elevación de agua limpia.

PRORROGA

Se pone en su conocimiento que la Licitación Pública de referencia, cuya apertura debía realizarse el día 28|10|86, fue prorrogada para el día 20 de noviembre de 1986.

La apertura se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones en Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º a la hora 15 y 30.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986.

12) (C. C.) 3|pub. 43955 Oct.21-v.oct.23.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Licitación Pública Nº 1/1986

Objeto: Suministro de mamparas divisorias a ser instaladas en el Edificio "Libertad", pisos 2º, 3º y 4º.

Recaudos y consultas: Dpto. de Adquisiciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Avda. Luis Alberto de Herrera Esq. José P. Varela Edificio "Libertad". 3er. piso, en el horario de 13.30 a 20 horas.

Apertura: 7 de noviembre de 1986.
Primer llamado: 15 horas;
Segundo llamado: 16 horas.

Lugar: Sala de reuniones del 3er. piso del Edificio "Libertad".

12) (C.C.) 1pub. 43960 Oct.21-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 307/86

MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 1986

...ión de Empresa de Limpieza para Hospital Pasteur

Primer llamado: Hora 15.00
Segundo llamado: Hora 15.15

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.

Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 15 de octubre de 1986

12) (C. C.) 1|pub. 43968 Oct.21-v.oct.21

CONTRATO Nº 308/86

MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 1986

Co... ...ación de Empresas de Limpieza para el Hospital Maciel

Primer llamado: Hora 16.00
Segundo llamado: Hora 16.15

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.
Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 3.000.00 (tres mil nuevos pesos). — Montevideo, 15 de octubre de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 43969 Oct.21-v.oct.21.

CONTRATO Nº 309/86

VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1986

Contratación de Empresa de Limpieza para el Hospital Saint Bois

Primer llamado: Hora 15.00
Segundo llamado: Hora 15.15

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.
Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 15 de octubre de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 43970 Oct.22-v.oct.22.

CONTRATO Nº 310/86

MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 1986

Contratación de Empresa de Limpieza para el Hospital Vilardebó

Primer llamado: Hora 17.00
Segundo llamado: Hora 17.15

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.
Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 3.000.00 (tres mil nuevos pesos). — Montevideo, 15 de octubre de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 43971 Oct.22-v.oct.22.

CONTRATO Nº 311/86

VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1986

Contratación de Empresa de Limpieza para el Hospital Siquiátrico

Primer llamado: Hora 16.00
Segundo llamado: Hora 16.15

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.
Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 3.000.00 (tres mil nuevos pesos). — Montevideo, 15 de octubre de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 43972 Oct.22-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 188/986

Objeto: Adquisición de trajes para caballeros y conjuntos para dama en sarga, camisas, corbatas y zapatos.
Apertura: 19 de noviembre de 1986, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 1.500,00 (nuevos pesos un mil quinientos). — Montevideo, 21 de octubre de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 43951 Oct.21-v.oct.21.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 3|86

Se llama a Licitación Pública para el suministro de máquinas de escribir según el siguiente detalle:
— 10 máquinas de escribir electrónicas, con teclado electrónico, display y memoria.
— 7 máquinas de escribir manuales.
Apertura: 13 de noviembre de 1986, hora 14:00.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones y solicitar información en el Departamento de Proveeduría y Adquisiciones, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Juncal 1511, 2º Piso, los días hábiles de 12:00 a 18:00 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en Juncal 1511 2do. Piso, el segundo llamado será el mismo día a la hora 15:00.
12) (C. C.) 1|pub. 43965 Oct.21-v.oct.21.

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
Departamento de Licitaciones
LICITACION PUBLICA Nº 2|86

Concesión del servicio de cantina para el Poder Legislativo.
Apertura:
Primer llamado: 24 de noviembre de 1986 hora 10:00.
Segundo llamado: 24 de noviembre de 1986 hora 10:30.
Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en el Departamento de Licitaciones (Palacio Legislativo - Subsuelo) de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.
Precio del Pliego: N$ 500.00.
12) (C. C.) 3|pub. 43961 Oct.21-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 362 - Plaza

Artículos: Adquisición de hasta 40.000 kgs. de arroz.
Apertura: 31 de octubre de 1986.
1er. llamado, hora 11:30.
2do. llamado, hora 12:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 1.000,00.
12) (C.C.) 3|pub. 4398? Oct.21-v.oct.23.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública 090/86
— Plaza —

Objeto: Suministro de un banco de pilas patrones saturadas.
Apertura: 29 de diciembre de 1986, hora 11, 5 de enero de 1987, hora 11 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 700.00.
Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 72 de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles — Sección Compras — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 4|pub. 43980 Oct.21-v.oct.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 312/86

LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1986

Contratación de Empresa de Limpieza para el Hospital Pereira Rossell

Primer llamado: Hora 17.00
Segundo llamado: Hora 17.15

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.
Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 9.000.00 (nuevos pesos nueve mil). — Montevideo, 16 de octubre de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 43973 Oct.22-v.oct.22.

13—Llamados a Acreedores

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "MADRID, EDUARDO - Concurso Voluntario Civil" (772-A-1934), se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse el día 28 de noviembre a la hora 16, en la sede del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de realizar las publicaciones. — Pando setiembre 29 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
13) (R. 2014|55) 10|pub. 43898 Oct.21-v.nov.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de octubre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ADEMAR HEBERT ALVAREZ, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pje. Vecinal Nº 4510 A y MARIA ELENA ALVAREZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pje. Vecinal 4510 A.
LEONARDO RAUL DECUADRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1379 y ROXANA NIEVES VERAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3636.
NORBERTO MARIO DOLCE, 21 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Manantiales 4986 y LILIAN ROSARIO PELLEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4986.
[illegible]O DE LUCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3040 y ESTELA FLEITAS, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Serrato 2955 apartamento 2.

OFICINA Nº 2

ALFREDO JOSE BALMELLI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Güipuzcoa 476 y LIDIA MARGOT ARRIETA, 42 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada Cufré 1782.
ERNESTO DANIEL BENTANCOUR, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Serrato 2804 y MARIS INES AVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2710.
JORGE ALBERTO BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1842 y ALMA ESPERANZA PIÑEYRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno Nº 3518.
JUAN CARLOS BELEDO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Los Astros 3277 y EVA MARGARITA CARDONA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Los Astros 3277.
ALEJANDRO HIPOLITO BARBEITO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3419 y ELVIRA IRENE CARRION, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapeguá 4824.
EDUARDO ESTEBAN EFFA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jujuy 2827 y VALERIE ANNE KAITAZOFF, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fleming número 1532.
ROBERTO AUGUSTO BONABA, 42 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Convención Nº 1476 Apto. 202 y MARIELA POMBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acuña de Figueroa 2243.
JULIO CESAR BENELLI, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau Nº 3612 bis y TOMASA IRMA PALACIO, 56 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Cabrera 3718.

OFICINA Nº 3

LUIS ARTURO CURCHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo Nº 3470 y AMABEL COTELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3470.
WALTER CONRADO CAMEJO, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2566 y ESTHER GLADYS VALLEJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2566.
ENRIQUE DANIEL CARRERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta Nº 4683 y SILVIA DALLA ZUANNA, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 529.
DANIEL ANTONIO CEDRES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 4535 y SANDRA MARIA BIANCHI, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Marco Bruto 1533.
ARIEL ANIBAL CARBAJAL, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2395 y MARIA ROSA SUSLUAGA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera Nº 3019.

OFICINA Nº 4

NESTOR OSCAR FIGUERAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1124 bis y BLANCA DEL IONIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2632 Apto. 2.
CARLOS RICARDO FEESLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1663 y CARMEN GAMBETTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2224 Apto. 6.
LUIS EDUARDO LANDO, 49 años, soltero, empleado, brasileño c|n. domiciliado Gonzalo Ramírez 2091 Apto. 401 y TOMAZIA SARAIVA de OLIVEIRA, 37 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Gonzalo Ramírez 3091 apartamento 401.

OFICINA Nº 5

RICARDO MANUEL GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Gestido 2215 y MONICA MARIA JURADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3798.
ALVARO STEFAN GRASSO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1455 Apto. 9 y SUSANA LAURA [illegible] SOVERA, 32 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada 18 de Julio 1082 Apto. 802.
OSCAR WALKTER GUELMO, 70 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pascual Paladino 2623 y AIDEE VILA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pascual Paladino 2623.

OFICINA Nº 6

FERNANDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas Nº 5145 y LILIAN ARACELLI MONTENEGRO, 23 años, soltera, oriental, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio P. A. 2395|209.
HUGO WALTER MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zelmar Michelini 1083|16 y SILVIA MARIEL RUNDIE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1477|5.
RICHARD MOLTA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chambelain 4775 apartamento A y SANDRA JANET MANCINO, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Callao 3233.
RUBEN DANIEL MOLINELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia Nº 2089 y MARIA JOSE BARRETO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2089.
PABLO FERNANDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 2090 y MARIA CRISTINA SOLANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 8085.

EDUARDO MURRIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thibot 1883 apartamento 2 y ORFILIA JANETH HUERTAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thinbot 1883 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

NELSON BERARDO PINO, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rivera 4567 bis Apto. 2 y SILVANA BEATRIZ GRAFFIGNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4567 bis Apto. 2.
FREDDY TAIBEL PAZ FAGUNDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2283 e ISABEL ARAUJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabela 2951.
JUAN PEDRO QUICHAZA, 49 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4385 y ELENA AIDA CETINIC, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya Nº 4385.

OFICINA Nº 8

NELSON EDGARDO RAHI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1833 Apto. 302 y MARTA RAQUEL ASCUE, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1833|302.
GARY GERARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pra Diagonal 2490 (Cerro) y CLAUDIA JACQUELINE MARTUREI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1744 Apto. 2.
EDINSON DELBIS RUEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Buffa número 2423 P Tira 18 y SILVIA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Buffa Nº 2423 P. Tira 18.
NELSON RICARDO ROMERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Altamirano Nº 3116 Apto. 401 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mahoma 4319.

WALTER GREGORIO ROMERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 3343 (Colón) y ZULLY LILIAN SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F... 2010.
BELMIRIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle Nº 2945 y BLANCA BEATRIZ COIMBRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3721.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SIECOLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1584 y ESTELA MARIS RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1478.
JOSE DANTE SARACHO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durazno 1259 Apartamento 3 y ESTHER BROL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1259 apartamento 3.
PEDRO SERGA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1422 Apto 24 y GLADYS ESTHER PANIZZA, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1412 Apto. 24.
HECTOR GERARDO SILVA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Jackson 1216 Apto. 102 y BLANCA CELESTE MOREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Jackson 1216 apto. 102.

OFICINA Nº 10

ROMULO CARLOS VAZ, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Dr. Luis B...co 4986 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 4986.
LUIS CAMILO TROCHON, 29 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Gral. Flores 4800 Apto. 27 y ELBIA FERNANDES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1207 Apto. 101.
ELBIO LEONARDO OLIVO, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Pasaje D Nº 5967 (Barrio Carlomagno) y ANA ROSARIO LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 6262.
RICARDO ISMAEL TAROCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 1931 Bis y SANDRA POSSE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3080 V.
CARACE DELANO OLIVERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dionisio López 1980 y MARIELA SIMONA PASTOR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M...les 4375.
ARIEL VILA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cont. Rusia 2538 y MABEL TERESITA SZILAGYI, 46 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Cont. Rusia 2538.
ENRIQUE GUALBERTO VIOJO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2525 Apto. 3 y VIVIANA DALMA TUNEU, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3430.

14) N$ 100.00 3|pub. v.oct.23.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

En cumplimiento de lo que establece el Art. 42 de los Estatutos Sociales, se comunica a los Sres. accionistas que a partir del día 27 de octubre de 1986, serán puestos a la orden de los mismos los dividendos acordados en la Asamblea realizada el 27 de setiembre ppdo., correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1986. Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz Nº 3280), de lunes a viernes de 8 a 11 hs. — El Directorio.
15) N$ 780,00 3|pub. 28967 Oct.21-v.oct.23.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR ESTEVEZ BENISCELLI, solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 26.003, sito en la 19 Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Roberto Benelli, de marzo de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8209, tiene una superficie de 289 mts. 73, con 8 mts. 58 de frente al Este a la calle Juan Spikerman.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — María Luisa Devrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.620,00 30|pub. 28913 Oct.21-v.dic.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GUINOVART RAFFO, EUGENIA. "Prescripción treintenaria" (F.a 222|86), se hace saber que se ha presentado Eugenia Guinovart Raffo solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:
Padrón urbano N.o 667 de la 8.a sección judicial de Colonia manzana N.o 138 con frente a la calle Artigas sin teniendo un área de 922 mts 2 sin edificar según plano del Agrimensor Washington Alvariza.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados principalmente a los sucesores de Hildara Dorotea Raffo que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se continuarán dichos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.620,00 30|pub. 28428 Oct.21-v.dic.1g

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la octava sección judicial de Colonia en autos: MENOTI REPETTO, IBERO "Prescripción treintenaria" (F.a C N.o 23|986) se cita y emplaza a todos los interesados principalmente a los sucesores de Lázaro Repetto por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho al siguiente bien:
Un inmueble padrón urbano N.o 1045 (antes padrón 546) de la 8.a sección judicial de Colonia, manzana N.o 185 con una superficie de 1.844 m. 70 dcms.; con frente al Suroeste a calle Montevideo en 42 mts. 95 cms.; al Noroeste en 42 mts. 95 cms.; a calle Bravo haciendo esquina con la anterior, lindando al Noreste con padrón N.o 1870 en 42 mts. 95 cms. y al Sureste también en 42 mts. 95 cms. con padrón N.o 2667 según plano del Agr. Washington Alvariza Gutiérrez de junio de 1986 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 4 de julio siguiente con el número 9320. — Nueva Palmira, 17 de setiembre de 1986. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 28427 Oct.21-v.dic.1.o

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO VERGARA PICALUGA solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría de la evolución restringida", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28994 Oct.21-v.nov.3.

RICARDO MIGUEL GRASSO PONZONI solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Nicomedes o El Olvido", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28980 Oct.21-v.nov.3.

RODOLFO FERNANDEZ CARBALLEDA solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Cosas", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.040,00 10|pub. 29199 Oct.21-v.nov.3.

LIONEL DE MELLO TABOADA solicita la inscripción de la obra titulada "Montevideo y Riomar - Letras sin pretensiones", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 29092 Oct.21-v.nov.3.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la rectificación de partida de nacimiento N.o 331, pues se padeció error en el apellido paterno pues donde dice Jabek debe decir YABECK en la misma partida donde dice Ernesto Jabek y José Jabek debe decir ... YABECK y ... YABECK. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 28416 Oct.21-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LETIERES, FRANCINET - Rect. de partida" (A. 722|86); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francinet Letieres, Acta 245 del 6|8|63, de la 2ª Sec. Jud. de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Lettiere", debe decir: LETIERES, por así corresponder. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 288.. Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "N.N. - Rectificación de Partida" (Ficha 3c Nº 1033|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Corina Bonifacia Vidal Abad, habiéndose omitido en la misma el nombre de la fallecida, apareciendo en su lugar "N.N.", y en el sentido de que donde dice "N.N.", debe decir: CORINA BONIFACIA VIDAL ABAD, por así corresponder. — Montevideo, mayo 22 de 1984 — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 288.. Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SANTOS ROCHA MAGNO y SOCORRO VILA. "Rect. de partida" (A|603|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raymundo Santos Rocha Magno y Socorro Vila, Acta N.o 56 del 28|1|77 de la Of. 9 del Depto. de Montevideo en el sentido de que donde dice María del Horto Santos Rocha debe decir MARIA DO HORTO SANTOS ROCHA MAGNO por así corresponder. — Montevideo, 3 octubre 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650 00 15|pub. 28477 Oct.21-v.nov.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: OSCAR ALFREDO ODASSO MANSILLA "Rectificación de partida" (Ficha 232|B|1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Alfredo Odasso Mansilla solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Mancilla debe decir MANSILLA. — Pando, setiembre 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 990,00 15|pub. 28510 Oct.21-v.nov.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA CECILIA ROBAINA (F|B 862|985) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Cecilia Luján Caula Robaina en la que se pa-

de... en el sentido que donde dice hija de María Ofilia Rodríguez debe decir hija de MARIA OFILIA ROBAINA que es el correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 1.o de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

N$ 1.650.00 15|pub. 28500 Oct.21-v.nov.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA GLORIA RODRIGUEZ (B. 176|86), en el siguiente sentido: Al margen, donde dice: "María de Gloria", debe decir: MARIA DA GLORIA RODRIGUEZ. — Rivera, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 28579 Oct.21-v.nov.10.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/IMACOR S. A. - Juic. Ejec." (361|84), el 30 de octubre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Plegadora, sierras, agujereadoras, soldadoras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, octubre 16 de 1986

20) N$ 330,00 3|pub. 29026 Oct.21-v.oct.23.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno ,dictada en autos: "Trade Development Bank c/DE LEON, EDUARDO y otro - Ejecución prendaria" (Ficha Nº 874 año 1983), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1986, a la hora 16, en el local de Millán Nº 3396, se procederá por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula número 135 - RUC 080000210011), al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: Camioneta marca "Peugeot" año 1980, modelo 20000, diesel, empadronada en Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, al serle aceptada la misma, debiendo completar la totalidad del precio contra la entrega del bien adquirido dentro de las 48 horas subsiguientes; b) Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra e impuestos (12.1 %) más gastos de transferencia municipal y título de propiedad del bien adquirido; y c) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta e impuestos (1.3 %) del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Darío J. Gómez, Rematador Público.

20) N$ 726,00 3|pub. 28966 Oct.21-v.oct.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Fiat Concorde Uruguay c/FERNANDO MIGNACO LUTES - Ej. prenda" (805|85), el 30 de octubre de 1986, desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Camión "Fiat" modelo 140L, año 1980, matrícula de Río Negro (Young) Nº J2.782, padrón Nº 17.382.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, octubre 17 de 1986.

20) N$ 330,00 3|pub. 29027 Oct.21-v.oct.23.

FELIPE TROVATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Amzo S. A. contra WAINBERG FERDMAN, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. M1|1211|83), se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Felipe Trovatto, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 127.333,33, de los derechos de promitente comprador sobre la unidad 3 de la planta baja del edificio Galería Jardín, Padrón Nº 9104, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida 18 de Julio casi Yaguarón, Padrón individual Nº 9104/003.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de cesión y escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluído I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluído I.V.A.);

3) Que existe una cesión de compromiso no oponible al promitente vendedor según Sentencia Nº 146 del 26 de abril de 1984;

4) Que el adquirente quedará obligado por los importes no pagados una vez efectuada detracción del monto obtenido en la subasta;

5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, pipso 4.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N 1.870,00 5|pub. 28432 Oct.16-v.oct.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Pacenza, Antonio y Goberna de Pacenza c/GARRIDO, MIGUEL y LUIS" (Ficha C. 13|1980), se hace saber que el próximo día 6 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 395.550,00, del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 192, según plano del Agr. Carlos A. De Torres del 27 de noviembre de 1984, inscripto el 29 del mismo mes y año con el número 5.194, en la Dirección Gral. del Catastro Nacional de Montevideo, tiene una superficie de 824 metros c. 72 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 38 metros 43 centímetros; al Este, 21 metros 475, lindando con padrones 191 y 9858; al Sur, 38 metros 40 lindando con padrones 193 y 190; y al Oeste, 21 metros 51 lindando con padrón 9853.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión e IVA del rematador, 3.60 %, y el 3 % de impuesto departamental. III) Que serán de cargo de la parte vendedora el 1.20 % más IVA por comisión del rematador. IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.650,00 5|pub. 29070 Oct.21-v.oct.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c/ALBERTO PIÑEIRO - J. Ejec." (Ficha 524|84), el martillero Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 - RUC 210354410016), rematará el 5 de noviembre de 1986, desde las 16 horas, en Yaro 1121, sobre la base de los 2/3 de su tasación (N$ 15.000.00, 1 televisor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 396,00 3|pub. 29235 Oct.21-v.oct.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Sucesores de López y Cía. c/OLGA E. G. DE RODRIGUEZ - J. Ejecutivo" (Ficha 254|81), el 28 de octubre de 1986, en J. J. de Amezaga 1928, a la hora 14:30, el martillero Aquiles A. López (matrícula 1551 - RUC 210336870019), rematará sobre los 2/3 de su tasación (N$ 300,00), 1 teelvisor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 330,00 3|pub. 29025 Oct.21-v.oct.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto c/ANTONIO SABANI - Juicio Ejecutivo" (Fa. 2126|83), el 29 de octubre, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, un T.V. Nec 12", Mod. 12P631M1 (N$ 13.334,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 396,00 3|pub. 29236 Oct.21-v.oct.23.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Fernández, Waldemar c/MARQUICIO, HUGO ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 239|82), se hace saber al público que el día 11 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en las puertas de esta sede (calle B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 25.168,00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicada en el paraje Canelón Chico, zona rural de la 1ª Sec. Jud. de Canelones, padrón Nº 40.941, compuesto de una superficie de 5 hás. 4343 mts. 4 dcms., lindando en 91 mts. 96 cms. de frente al Sur-Suroeste a la Ruta 107.

Se previene: Que el o los compradores deberán abonar en el acto y en efectivo el 30 % de la oferta, saldo a los 90 días (bajo las responsabilidades de ley) y el 6,60 % por concepto de impuestos nacionales y departamentales. Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.20 % del precio del remate. El título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta sede. — Canelones, 14 de octubre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.320,00 5|pub. 29037 Oct.21-v.oct.27.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Pereira, Niver c/a. COMAS, JOSE PEDRO y DIETIN S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 726|82), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 838, Melo, se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa (R.U.C. 030004560010), los siguientes inmuebles: Padrón 1266, ubicado en zona urbana, Olimar, de la 8ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 1.313 mts., con 546 mts. edificados; padrón 783, ubicado en zona urbana, Melo, manzana 179 bis, 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 604 mts. de terreno y 154 mts. edificados; y la mitad indivisa del padrón 1014, zona urbana de Melo, manzana 107, 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, con 679 mts. de terreno y 405 mts. edificados, encontrándose los títulos de dichos bienes en esta sede, por la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta

al ser aceptada la misma. — Melo, 13 de octubre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 1.400,00 5|pub. 29090 Oct.21-v.oct.27.

MALDONADO

ALARQUIN LLANES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 2843 del 13 de junio de 1986, en autos: "Tort, Elbio c/BARRACA INTERNACIONAL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 648|84), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1986, a las 19 horas, en el local de Rincón 838 de esta ciudad, por intermedio del martillero Alarquin Llanes (Matrícula Nº 3762), se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que se avaluó total N$ 99.330,00, de los siguientes bienes: 1 juego palangana de pie con water y taza en loza blanca; 1 palangana de pie color mostaza, otra idem color marrón claro; ocho tapas de inodoro en plástico Atman distintos colores; 1 bañera plastificada blanca; otra idem rosada; 1 water celeste con grifería; 10 rejillas de bronce para desagüe; 7 rejillas bronce desagüe distintos tamaños; 6 rejillas bronce desagüe tamaño mediano; 1 botiquín para baño de empotrar de tres cuerpos con espejo; 12 canillas grandes de bronce; 1 banqueta baño acrílico; 2 banquetas baño color negro (1 plástico y otra madera); 14 llaves de paso bronce; 25 paq. clavos "Evolución" de 51 mm. de largo; tres jaboneras acero inoxidable; 1 máquina calcular Sharp modelo confort C S 1109; 1 portarrollo; 22 bidones pintura Sika varios usos; 5 latas pintura Incalit negro; 1 lata pintura Incalit celeste; 4 bidones de Retracua de 5 lts.; 10 bidones Retracua de 2 lts.; 3 máquinas de escribir Olivetti línea 98; y un archivador de metal con 4 cajones color gris.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos que por ley correspondan, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 29 de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2...00 3|pub. 29064 Oct.21-v.oct.23.

ROCHA

FERNANDO DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "Fernández Hernández, Luis Agosto c.| FRIGOPEZ SOCIEDAD ANONIMA - Laboral" (Ficha 63|82), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1986 a la hora 13:00, en el depósito del señor Euclides Pérez Machado, por intermedio del señor Rematador Fernando de León, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, 106 chapas de dolmenit usadas; 17 pedazos de dolmenit de dos canales; 14 pedazos de dolmenit de seis canales; 37 pedazos de dolmenit de 2 canales. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 13 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 1900,00 3|pub. 29..0 Oct.21-v.oct.23.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Laboratorios Rosenbusch S. A. c/HUGO ALFREDO MILLARE BENNET HORNOS y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 608 año 1985)... se hace saber que el día martes 18 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación de calle Sarandí 280, de esta ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano el señor rematador Javier Mela Moreira, con matrícula 2259 e inscripto en el RUC con el Nº 180079120010, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 122 de esta ciudad, empadronada con el Nº 1504, con una superficie de 601 mts. 30, que lindan así: 14 mts. de frente al E., sobre la calle Sarandí; 42 mts. de fondo, confinando al N.O. con Juan Huarte; al S., con terreno municipal; y al O., con Mariana de Iriarte.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta, el 30 % de la misma, y serán de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA, más el 3 % del impuesto municipal y demás gastos que demanda la ley. Los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en esta sede, no estando agregado el certificado de resultancias de autos de la Sucesión de María Elba Hornos Bustos de Bennett, sino la fotocopia autenticada del mismo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 15 de octubre de 1986. — Según lo dispuesto por ley vigente se autorizan a efectuar cinco publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 1.430,00 5|pub. 29040 Oct.21-v.oct.27.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Lucero, Aníbal y Edson Cruz c/MENAFRA DEL PRESTITO, SYLVIA R. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha I 226 año 1985), se hace saber que el día lunes 17 de noviembre de 1986, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, el señor rematador Horacio Castells, con matrícula Nº 223, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 210316940011, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, ubicada en la manzana 171 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 3272, compuesta de 10 mts. al S., sobre calle Florencio Sánchez, por 41 mts. de fondo, lindando al N. con Manuela Sosa y al E. y O. con Albino N. Reffino.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta, sin base y al mejor postor, el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más IVA, más el 3 % del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 10 de octubre de 1986. — De acuerdo a ley vigente se autorizan a efectuar cinco publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 1.210,00 5|pub. 29171 Oct.21-v.oct.27.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: ABREO TESTA, JUAN CARLOS y LOLA AMALIA KUDRASON, "Segundas copias" (Ficha: V|12|86), se hace saber que se presentaron Juan Carlos Abreo Testa y Lola Amalia Kudrason, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: Escritura de Cesación de Condominio que en esta ciudad autorizó el 26 de abril de 1956 el escribano José M. Speranza por la que se le adjudicó a los esposos Abreo-Kudrason la propiedad y posesión del siguiente bien: apartamento 002 del edificio construido en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 55.949 (hoy Nº 189 229), el que según plano de mensura y deslinde del agrimensor Nelson Villagrán de julio de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de 1954 con el Nº 29.157, consta de un área de 300 metros 43 decímetros, con 14 metros 50 centímetros de frente al sur a la calle Fernando Otorgués. El apartamento 002, padrón Nº 202 334 (hoy 189 229|002) segregados del matriz, según plano del agrimensor Nelson Villagrán de julio de 1955, inscripto con el Nº 31 053 el 20 de agosto de 1955, en la Dirección General de Catastro, según el cual se desarrolla en dos plantas: planta baja: a cota cuarenta y cinco centímetros, con un área de 85 metros y 27 decímetros; y en primer piso a cota tres metros cuarenta y cinco centímetros, con un área de 17 metros 09 decímetros. Area total de la unidad 002: 102 metros 36 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de patio "D" y balcón "B1" (bienes comunes). La primera copia de la escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 412, folio 293, libro 481. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 3.960,00 10|pub. 27615 Oct.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: IDIARTE MARIO BERNARDO y otros, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 127|1986), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición autorizada el 20 de noviembre de 1973 por el Escribano Angel Delli Santi (extendida el 15 de ols mismos), por la cual los hermanos: Mario Bernardo, Raúl Antonio y María Lydia Idiarte, solteros y María Irma Idiarte, casada con Mario Vizcay, se les adjudicó por partición: A) La propiedad y posesión de un solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.574, el que, según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1926, consta de una superficie de 838,89 mts. con 19.50 mts. al Noroeste a calle Laureles; B) Derechos posesorios sobre tres solares contiguos sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 36.084, 36.085 y 36.086, por los que, según plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1973, tienen una superficie total de 696,22 metros con 26,63 mts. al Sureste a calle Inclusa, esquina Pedro Celestino Bauzá; C) Propiedad y posesión de solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 106.217, el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de octubre de 1923, consta de una superficie de 300 mts. con 10 mts. al Suroeste a calle Vicente Yáñez Pinzón; D) Propiedad y posesión del solar y mejoras, contiguo al anterior, Padrón Nº 106.218, el que, según plano antes citado, tiene una superficie de 200 metros con 10 mts. al Suroeste a calle Yáñez Pinzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
21) N$ 3.740,00 10|pub. 25430 Oct.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, Dra. Ana María Maggi; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor WASHINGTON GORGA (Ficha V. Nº 7, año 1986), solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública, en mérito a las siguientes consideraciones: El tres de febrero de 1971, se celebró la escritura de compraventa del solar de terreno empadronado con el Nº 8.583 (antes 5.005 m|a.) individualizado con el Nº 14 de la manzana 88, con una superficie de 300 mts. cuadrados, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. La compradora fue JULIA ROVERA BRANAS, en ese entonces casada en primeras nupcias con el compareciente. La compraventa se realizó en cumplimiento de la promesa de enajenación de inmuebles a plazos, celebrada el primero de marzo de 1957, inscripta en el Registro respectivo con el Nº 660, del folio 264 del Libro 76. La parte vendedora estaba integrada por Miguel Fogel, Tania Brodsky, Román Gutfraund, Elena Platner, Salomón Bawnik, Faiga Hinda Pryngler, Jorge Cassanello y Olga Chiparelli. Autorizó el Escribano Hugo Rodriguez Monfort.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Las Piedras, setiembre 8 de 1986. — Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental de Las Piedras.
21) N$ 2.640,00 10|pub. 26387 Oct.21-v.nov.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo recaída en autos: LINO AMIR RODRIGUEZ ARAUJO "Segunda Copia" (F.a 344|86) se presentó Lino Amir Rodríguez Araujo y otra solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Raúl Ibáñez Eirin el 1.o de octubre de 1968 del inmueble:

Fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla de Melo zona rural, padrón 10038 fracción 3 en el plano del Agrimensor Simon López Chírico inscripto en Catastro local con el número 3471 el 1.o de agosto de 1966 y del que surge que tiene un área de 22 Hás. y 0487 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Melo, 9 de octubre de 1986 — Dr. Jorge A. Catenaccio, Juez de Paz Departamental. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 28398 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo recaída en autos: WILSON DALMIR MENDEZ PELUFFO "Segunda copia" (F.a 343|86) se presentó Wilson Dalmir Méndez Peluffo y otra solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Raúl Ibáñez Eirin el 11 de octubre de 1967 del inmueble: Fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de Cerro Largo paraje Cuchilla de Melo, zona rural padrón 1367 fracción 4, en el plano del agrimensor Simón López Chírico inscripto en Catastro local con el número 3471 el 1.o de agosto de 1966 y del que surge que tiene un área de 22 Hás. y 0487 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Melo, 9 de octubre de 1986 — Dr. Jorge A. Catenaccio, Juez de Paz Departamental. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 28397 Oct.21-v.nov.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: JUSTO EUGENIO SALVADOR FERNANDEZ y otro, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 416|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura otorgada el 8 de enero de 1937 ante el Escribano Pedro Celedonio Besozzi la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras, Padrón Nº 887, compuesto de cuatrocientos cuatro metros, ventidós decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 mts., 22 cms. de frente al Norte a la calle Montevideo; al Sur 9 mts., 36 cms. lindando con otra propiedad del vendedor; al Este 41 mts., 26 cms. con María Caserotti y otros; y al Oeste 41 mts., 46 cms. con Arturo Hornos. Empadronado con el Nº 887. De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el Nº 53, al Fº 13 vto. en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, 7 de octubre de 1986. — A. Walter Marrero Galagorri. Juez de Paz.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 28518 Oct.21-v.nov.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAVIC LTDA.

Contrato: 3|3|86.

Inscripción: Nº 141, al folio 523.v. del Libro Nº 3.

Socios: FRANCISCO SANTIAGO SOSA ZAPATA y VICTORINO VARELA GOMEZ.

Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 100.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 28727 Oct.21-v.nov.3.

LASERCOMP S.R.L.

Inscripción [illegible] Comercio Nº 1096, Fo 4175, Lo. 2 el [illegible].

Socios: FERNANDO BRUM ESTAPE; OLGA PAREJA LUGO y ALVARO BARRIOS LEMEZ.

Objeto: Informática, computación e industria de artes gráficas.

Capital: N$ 100.000.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Plazo: 50 años con resolución cada dos.

22) N$ 1.560,00 10|pub. 26[illegible] Oct.3-v oct.22.

ENSUEÑO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|6|86.

Inscripción: Nº 690, Fo. 2616, Lo. 2.

Cedentes: HUMBERTO GERARDO BARAVALLI GONZALEZ y MARIA MARTA MENDEZ GUENAGA, MARIA ARABI.

Cesionarios: José Rodríguez Pose, Julia Nieto Carrere, Nelson Rodríguez Nieto y Nancy Corbo.

22) N$ 1.560,00 10|pub. 26335 Oct 3.v.oct.22.

DEMOCRACIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de marzo de 1986.

Registro: Nº 1026, Fo. 3902, Lo. 2.

Cedentes: GILBERTO ARTIGAS SARAVIA BELTRAN y DELIA CRISTINA PACHECO LARRABURU.

Cesionarios: Washington D'Angelo da Silva y Elsa Parodi Chiodi.

22) N$ 1.560,00 10|pub. 26332 Oct 3-v oct.22.

DUKE LTDA.

Contrato: 28|8|86.

Inscripción: Nº 1087, Fo. 4132 v.; Lo 2.

Socios: JOSE LUIS ROMERO GIORDANO; MARIA TERESA THOVE IGUINIZ y JUAN JOSE THOVE IGUINIZ.

Administración: José Luis Romero Giordano.

Capital: N$ 100.000.

Objeto: Café, bar, parrillada, publicidad, importación - exportación, compraventa.

Plazo: 5 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 26329 Oct.3-v.oct.22.

NOVARESA-REYTU S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14|10|1985 Reg. Comercio Nº 1012, Fo. 3885 v., Lo. 3 de Contratos.

Cedentes: MIGUEL BESTARD ARMAS.

Cesionarios: Amalia Armas, 1 cuota y 1/2. Daniel Bestard Armas 3|4 de cuota retroactivo al 25|1|1983.

22) N$ 1.560 00 10|pub. 26328 Oct.3-v.oct.22.

WASHINGTON PEREYRA GARCIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|10|84.

Inscripción: Nº 838, Fo. 3193. Lo. 3.

RICARDO PRIETO MARSICO cede a Washington Pereyra García.

22) N$ 1.040.00 10|pub. 26322 Oct.3-v oct.22.

FUTURO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20 de junio de 1986.

Inscripción: Nº 90, Folios 344 al 345, Libro Tomo año 1986.

Cedente: Susana Mabel Gonnet Maino.

Cesionario: MILTON RAUL GONNET MAINO.

Cuotas: Todas las correspondientes a la cedente. (N$ 2.000,00).

22) N$ 1.040,00 10|pub. 25303 Oct.21-v.nov.3.

CALANA LTDA.

Contrato: 14|3|86.

Inscripción: Nº 142, al folio 527 v. del Libro Nº 3.

Socios: CARLOS ALBERTO ROBAINA ETCHEVERRY y MARIA ELIZABETH ROBAINA ETCHEVERRY.

Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 100.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Carlos Alberto Robaina Etcheverry.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 28728 Oct.21-v.nov.3.

BRONCERIA DANTE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

26|09|1986. — ALICIA LEANDRI RODRIGUEZ cede a Leonel Dufau Silveira, quien adquiere, el 50 o|o del total de las cuotas sociales que le corresponden.

Modifica administración: Alicia Leandri Rodríguez y Leonel Dufau Silveira, indistintamente.

Inscripción: Nº 1238, folio 4701 vuelta, Libro Nº 1, el 26 de setiembre de 1986.

22) N$ 2.080,00 10|pub. 28677 Oct.21-v.nov.3.

COMBAT LTDA.

Constituida por documento privado del 30 de setiembre de 1986.

Socios: CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ, ALTIVO MELCHOR PACHON MACHADO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Higiene ambiental y control de plagas.

Capital: N$ 100.000.00 (partes iguales).

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Administración: Conjunta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1099, folio 4209 vuelto, Libro número 3 de Contratos, el 30 de setiembre de 1986.

22) N$ 2.080.00 10|pub. 28676 Oct.21-v nov.3.

LOS TORNOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de octubre de 1986.

Inscripción: Nº 1.112, folio 4.254, Libro número 3 de Contratos.

Cedente: VICTOR DARIO CASTRO TRINCABELLI.

Cesionaria: Teresa Nelly Castro Trincabelli.

Modificación: Administración y uso de la firma social, Teresa Nelly Castro Trincabelli exclusivamente.

22) N$ 1.560,00 10|pub. 28670 Oct.21-v.nov.3.

FLOR DEL PARQUE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de mayo de 1986.

Inscripción: Nº 1100 al folio 4180 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.

Cedente: HIPOLITO CELIX FERNANDEZ.

Cesionarios: Antonio Célix Cabano y Manuela Fernández.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 28669 Oct.21-v.nov.3.

BENITO GARCIA CORRAL Y CIA. S.R.L.

Contrato: 3|7|86, inscripto Nº 722, Libro 3 Contratos.

Denominación: Benito García Corral y Cía. S. R. L.

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: Distribución y Comercialización productos alimenticios.

Capital: N$ 200.000.00.

Socios: BENITO GARCIA CORRAL y MARIA ESTHER PEREZ OLIVEIRA.

Administración: Benito García Corral.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 28637 Oct.21-v.nov.3.

PANAMERICANA S. R. L.

Documentos inscriptos Registro General Comercio Nos. 813 - 814 y 815 del Libro Nº 3 de Contratos, RUBEN LUCAS y HUGO BRUGNINI ceden sus cuotas a Carlos Scheck Sánchez y Arnaud Garra Techera; luego ARNAUD GARRA cede a Carlos Scheck y HORACIO SCHECK cede a Artigas Dupont Pereira y a Carlos Scheck.

Socios actuales: CARLOS SCHECK SANCHEZ y ARTIGAS DUPONT PEREIRA.

Administración: Carlos Scheck Sánchez.

22) N$ 2.080.00 10|pub. 28638 Oct.21-v.nov.3.

ESCRITORIO NORTE

Contrato: 11|8|86.

Inscripción: No 44, folio 198 a 203. Registro Público de Comercio de Rivera.

Socios: WILMAN EPIFANIO PEREIRA y NEBER DANY LISBOA GOMEZ.

Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o separada.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

Objeto: Realización de trámites, gestiones y|o declaraciones simples o juradas ante Oficinas Públicas, Bancos Oficiales y|o Privados. Liquidación de Impuestos, Actividades de Contabilidad en general. Inmobiliaria, Administración de propiedades, intermediación de compraventa de bienes inmuebles, muebles y semovientes, así como todo tipo de negocio rural, importación y exportación en general.

Domicilio: Rivera.

Capital: N$ 100.000.00.

Aporte: N$ 50.000.00 cada socio.

22) N$ 3.120.00 10|pub. 28590 Oct.21-v.nov.3.

WONS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18|9|86.

Registro: Nº 1177, Fº 4455 v., Libro 2 de Contratos.

Cedentes: Teresa Abel Yañes Parodi y Walter Queiruga Castro.

Cesionarios: LUIS HORACIO DE MARIA RABASQUIÑO y CLAUDIA ELIZABETH MULET SARLI

22) N$ 1.040.00 10|pub. 28503 Oct.21-v.nov.3.

PUERTA DEL SOL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19/.../985.
Inscripción: Nº 1177, Fº 4899 v., Libro 3.
Cedentes: Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela.
Cesionarios: MANUEL CANO, OLGA GIL y ... ALONSO.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28463 Oct.21-v.nov.3.

FRESCO S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 21|7|86.
Inscripción: Nº 773, Fº 2860 v., Libro 3.
Modificación: Giro (servicios médicos, quirúrgicos, odontológicos, de laboratorio y rayos X.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28461 Oct.21-v.nov.3.

FARMACIA LA PILARICA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1156, Fº 4380, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: José Avelino Sánchez Del Río Cid y Carmen Azucena Rodríguez.
Cesionarios: RUTH NOEMI GUILLEN OCAMPO y NELSON PARRADO ISAAC.
22) N$ 1.560.00 10 pub. 28430 Oct.21-v.nov.3.

TADI LTDA.

Contrato: Junio 11 de 1985.
Registro: Nº 594, Fº 1884, Libro 1.
Socios: JOSE CARLOS TASSINO INCHAUSTI y MARIA ROSA DIAZ.
Objeto: Fábrica y venta de ropa, mercería, tienda y zapatería.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Administración: José Carlos Tassino Inchausti.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 19 de junio 5782, Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28434 Oct.21-v.nov.3.

LA HORMIGUITA S.R.L.

Contrato: 6 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 969, Fº 3508 v., Libro 1.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: MIRELLA ELIZABET JAUREGUY y SILVIA LILIAN CESPEDES CARDOZO.
Aportes: Mirella Jaureguy, N$ 60.000.00 y Silvia Céspedes, N$ 40.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 1077, Local 23, Montevideo.
Objeto: Venta de ropa infantil y afines.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28388 Oct.21-v.nov.3.

LA DIETA LTDA.

Contrato: 25 setiembre 1986.
Registro: Nº 1240, Fº 4710, Libro 2.
Socios: NEBER JORGE PELUFFO BERLANGIERI y LILIAN MOLINARI MEDINA.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, importación y exportación.
Capital: N$ 1.500.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28429 Oct.21-v.nov.3.

INCOME LTDA.

Cesión: 30|6|86.
Inscripta Nº 1101, Fº 4216 v., Libro 3.
Cedente: Antonio Pisani Lambiaso cede 14 de las 28 cuotas que le correspondían.
Cesionario: PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28425 Oct.21-v.nov.3.

TIMBO S.R.L.

Inscripción: Nº 401, Fº 1497 v, Lº 2.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: OCTAVIO GIOIA, ALVARO GONZALEZ y TOMAS TORRES.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Octavio Gioia y Tomás Torres, conjuntamente.
Objeto: Comercialización plantas ornamentales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28874 Oct.21-v.nov.3.

CICAMPPE URUGUAY COMERCIO EXTERIOR LTDA.

Modificación de administración: Montevideo, 21 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1246, folio 4730, Libro Nº 2 de Contratos.
Administrador: Ruben Katz.
Domicilio: Plaza Independencia 822/801, Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28873 Oct.21-v.nov.3.

FREIRE LOPEZ LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 1265, Fº 4769, Lº 2.
Socios: ANTONIO FREIRE PUJALES; BONIFACIO ISIDRO MEDEROS GONZALEZ.
Capital: N$ 160.000,0 aportado: Antonio Freire: N$ 80.000,00; Bonifacio Mederos: nuevos pesos 80.000,00.
Objeto: Compra, venta, exportación e industrialización de pescados en general y toda clase de frutos de mar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administracion: Antonio Freire Pujales.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28907 Oct.21-v.nov.3.

LANAS DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 16|9|986.
Inscripción: Nº 1214, Fº 4605 vto., Lº 2.
Socios: SELVA MARY NAVARRO ARAUJO y ELBIO CRIADO GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de lanas, cueros, tejidos, exportación e importación.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28875 Oct.21-v.nov.3.

LASER VIDEO CLUB S.R.L.

Contrato: Montevideo, 3 de julio 1986.
Inscripción: Nº 780, Fº 2947 v., Libro 2.
Socios: ANGEL CARBALLO, SERGIO LOSCHIAVO y ENRIQUE SOSA-PELUFFO.
Objeto: Arrendamiento de video-cassette y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 710.000,00.
Razón y denominación: "Laser Video Club S.R.L.".
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28876 Oct.21-v.nov.3.

LOS HERMANOS SRL.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES Y CAMBIO DE ADMINISTRADOR

Contrato: 21 de julio de 1986.
Registro: Nº 932, Fº 3371 v., Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Los cónyuges: HOMERO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA - MARIA DEL SOCORRO GARDERES; II) NUMA ETCHEGOIMBERRY PESQUERA - FRANCES GRATTAN; III) ALVARO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA - INES BALANDRA; IV) GERARDO URIARTE - ROSARIO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA; y V) JUAN TOUCON - MERCEDES ETCHEGOIMBERRY PESQUERA.
Cesionarios: Rudi Riyar Stemphelet Robert (4 cuotas) y Gloymar Moreira Stemphelet (1 cuota).
Administración: Rudi Riyar Stemphelet Robert (en forma exclusiva).
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28853 Oct.21-v.nov.3.

ANOA S.R.L.

Contrato: 28|2|984.
Inscripción: Nº 436, Fº 492, Lº 3.
Socios: ALVARO ROBERTO LOPEZ DE LA FUENTE; ANGELICA NAHIR SANTURIO SZOECSOK.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Alvaro Roberto López De La Fuente.
Domicilio: Pablo Pérez 4185. Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de bebidas sin alcohol y anexos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28851 Oct.21-v.nov.3.

RODAL LTDA.

Contrato: 25|9|86.
Registro: Nº 948, Fº 3429 v., Lº 1.
Socios: DAVID EDGARDO VANRELL PEREIRA y ROQUE ADRIAN ALVAREZ HIDALGO.
Objeto: Reparación y comercialización de máquinas de coser y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: David Edgardo Vanrell Pereira.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28847 Oct 21-v.nov 3.

URIEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|9|1986.
Registro: 7|10|1986, Nº 1135, Fº 4334 v., Lº 3 de Contratos.
Cedente: ARIEL JESUS BARBERO BARNETCHE.
Cesionario: Daniel Eduardo Paimondo Etchebarne.
22) N$ 1.040,00 10pub. 28796 Oct.21-v.nov.3.

JOME S.R.L.

Contrato: 14|5|986.
Inscripción: Nº 795, Fº 2874 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: TEODORO DIOGENES TUBIN y LLIRIAN DORIS FERRANDO RACUE.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Confección de vestimentas y taller de ojales y su comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma indistinta, excepto vender o gravar bienes del activo fijo, se requiere socios que representen 75 % del capital social.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por igual plazo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28852 Oct.21-v.nov.3.

FELIPE PARADELA AUTOMOVILES LTDA.

Contrato: 8|9|1986.
Inscripción: Nº 881, Fº 3190 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS FELIPE PARADELA BALAS y MARIA PONCE DE LEON MOOR DAVIE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de vehículos, accesorios, consignaciones, importaciones, exportaciones de los mismos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28844 Oct.21-v.nov.3.

DANES S.R.L.

Contrato: 30|9|86.
Registro: Nº 1110, Fº 4247, Lº 3.
Socios: DANIEL ROBERTO y JOSE NESTOR COSTAS LORENZO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Almacén de ramos generales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10pub. 28845 Oct.21-v.nov.3.

Ley 2.5|1904. — PEDRO TIMOTEL ... cede derechos a Roberto Galli y otro de carnicería en Minas 1817. Acreedores: Bartolomé Mitre 1337, Esc. 404, 13 a 15 Hs.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28836 Oct.21-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL PORVENIR

Contrato: 10 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 97, Folio 349, Libro al 351.
Socios: NELSON DINI y MARIA IVONNE DINI de ALBORNOZ.
Objeto: Actividad Comercial, ramo Panadería Confitería y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Avda. Artigas 364 (Las Piedras).
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28573 Oct.21-v.nov.3.

CONTINENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 de abril de 1985.
Inscripción: Artigas Nº 188, Folio 161, Libro seis de Contratos.
Socios: TEODORO ELIAS IRIARTE, BLANCA TEODORA RODRIGUEZ DEVESA y HUGO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Administración: Teodoro Elías Iriarte.
Objeto: Intermediación en fletes, transportes terrestres de cargas, mercaderías y bienes dentro del país y en el extranjero; prestación de servicios a terceros, consignaciones, representaciones; comisiones, importaciones y exportaciones.
Capital: (N$ 20.000.00) (un 45 por ciento por parte del socio Teodoro Elías Iriarte 45 por ciento por la señora Blanca Teodora Rodríguez Devesa y un 10 por ciento por el socio Hugo Daniel Rodríguez Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos.
Domicilio: Ciudad de Artigas, Garzón Nº 145, departamento de Artigas.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 28532 Oct.21-v.nov.3.

FREE BOYS S.R.L.

Contrato: 30.9.86.
Inscripción: 7.10.86, Nº 1138, Fº 4343 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: EUSEBIO MEDINA IBARRA; OMAR MARTINEZ CAMAÑO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogándose automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir; importación, exportación.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28917 Oct.21-v.Nov.3.

PANADERIA SAN ROQUE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|12|85.
Inscripción: Nº 1172, Fº 4440 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: EUSEBIO MANCEBO PASTORIZA.
Cesionarios: Luis Alberto y Graciela Mancebo García.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28903 Oct.21-v.nov.3.

LAS ACACIAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|6|86.
Registro: Nº 861, Fº 3112 v., Lº 1.
Cedentes: AILMAR NERY MACHADO PORTO y NELLY FRANCISCA YANIERI PAGLIANO.
Cesionarios: José Bello Veiga, Miguel Angel Bello Albistur, Eva Rosario López Saravia.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28904 Oct.21-v.nov.3.

PANADERIA SAN ROQUE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|12|85.
Inscripción: Nº 1002, Fº 3845 v., Lº 3.
Cedentes: RAMON CARLOS MANCEBO GARCIA y ALMA TERESITA FERNANDEZ MONTIEL.
Cesionarios: Luis Iberto y Graciela Mancebo García.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28905 Oct.21-v.nov.3.

MONTE VI S.R.L.

29|8|986, Nº 912, Fº 33020, Lº 1 Contratos.
Socios: STELLA MARIS AMARELLE y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 (integrado).
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Amplio, especial prendas de punto.
Administración: Cualesquiera de las socias.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28906 Oct.21-v.nov.3.

SAPUG S. R. L.

Contrato: 23|9|86.
Inscripción: Nº 1.194, folio 4526 v., Libro 2.
Socios: ELBIO LUIS SAVIOTTI PUIG y ANETA LOTITO ACEVEDO.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, industrialización, toda clase de bienes, especialmente almacén de comestibles, bebidas, afines, cafe, bar, pizzería, restaurante.
Administración: Elbio Luis Saviotti Puig.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 26706 Oct.21-v.nov.3.

AMALFI LTDA

Contrato: 10|9|86.
Inscripción: Nº 1.084 folio 4154 v. libro 3.
Socios: ANTONIA LOPEZ y WALTER PRITSCH.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonia López.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Objeto: Inversiones, administraciones, comercializaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, de bienes y servicios, industrializaciones y consignaciones.
22) N$ 1.520,00 10|pub. 25754 Oct.21v.nov.3.

CAMALEON S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.270, folio 4812 Libro 2 Contratos.
Cedente: EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA.
Cesionarios: Raúl Lucio Martín Bonifacino: 8 cuotas. Raúl Darío Martín Raffo: 1 cuota, Luz Marina Martín Raffo: 1 cuota.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27791 Oct.2-v.nov.3.

LA MEXICANA S. R. L.
MODIFICACION

Contrato: 10|12|85.
Registro: Nº 216, folio 788 v. Libro 3 Contratos
Modificación: I) Capital: N$ 50.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 500.00; II) Asamblea de socios determinará fecha ejercicios sociales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27778 Oct.2-v.nov.3.

SARGUIL LTDA.

Contrato: 8|9|86.
Registro: Nº 892, folio 3231 v., libro 1 Contratos el 11|9|86
Capital: N$ 100.000,00
Socios Aportes: GUILLERMO MARIO JAUME MARTINEZ N$ 90.000,00 GONZALO HECTOR JAUME MARTINEZ el resto.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25754 Oct.14-v.oct.27.

CASA MAGLIO LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Registro Público y General de Comercio: número 1113 al F.o 4180 v. del N.o 2 de Contratos.
Socios: EULOGIO CARLOS MAGLIO VALLARI, DORA SARA BALLESTEROS PUJO y BRUNO CARLOS MAGLIO BALLESTEROS.
Objeto: Venta de atículos de pesca, ferretería, bazar, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una. Correspondiendo a Eulogio Carlos Maglio Vallari veinte cuotas, a Dora Sara Ballesteros Pujo veinte cuotas, a Bruno Carlos Maglio Ballesteros diez cuotas.
Administración: Eulogio Carlos Maglio Vallari, Dora Sara Ballesteros Pujo, Bruno Carlos Maglio Ballesteros indistintamente.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 26706 Oct.21-v.nov.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 214.253. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Norman Fox por Vestron Inc. (USA), solicita marca:



VESTRON VIDEO INTERNATIONAL

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 28694 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.174. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Organización de Crédito Automático Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 36a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.370,00 10|pub. 28689 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 214.234. — Montevideo, octubre 10, 1986. — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicitó marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28671 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.220. — Montevideo, octubre 9, 1986. — M. Dubourg por Juan Benzo S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3, 5 y 21. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28896 Oct.20-v.nov.3.

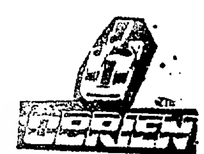
ACTA Nº 214.258. — Montevideo, octubre 13 1986. — Dubourg por Krone S. R. L. (Montevideo), solicita marca KRONE S. R. L., clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 28898 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.210. — Montevideo, 8 de octubre, 1986. — Juan Miguel Freira por Pretty Lady S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 14, 25 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 28865 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.183. — Montevideo, octubre 7, 1986. — M. Dubourg por Bélgica Hernández (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 28891 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.184. — Montevideo, octubre 7, 1986. — M. Dubourg por Bélgica Hernández (Montevideo), solicita marca:

windsurfing hawaii

clases Int. 18 y 25. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28892 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 214.303. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Norman Fox por Bjorn Rune Borg (Mónaco), solicita marca:



clases Int. 9, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28776 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.067. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 1, 5, 9, 10, 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27893 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.132. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Industrias Eduardo Sal - Lari S.A. (Argentina) solicita marca:



do Sal - Lari S.A. (Argentina), solicita marca: clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28226 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.222. — Montevideo, octubre 9, 1986. — M. Dubourg por Eduardo y Jorge Levy (Montevideo), solicita renovar marca KRONE, clase Int. 1 a 14; 16 a 23, 26, 27, 28, 31, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28897 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 213.812 — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Bearos Ltda. solicitó registro de marca: BEARÓS,



clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 25851 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 214.207. — Montevideo, octubre 8, 1986. — Oscar Figueredo por Etrusca S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27892 Oct.2-v.nov.3.

ACTA Nº 214.281. — Montevideo, octubre 14|1986. — Dubourg por José J. Souto (Montevideo), solicita marca CRISVI, clase Int. 12.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28899 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.192. — Montevideo, octubre 8|1986. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo), solicita marca DON HELADO, clase Int. 30, 42. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 28893 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.218. — Montevideo, octubre 9|1986. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo), solicita marca: KINGCOFFEE, clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28894 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.219. — Montevideo, octubre 9|1986. — M. Dubourg por Zeinal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: JOYS, clase Int. 16. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28895 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.227. — Montevideo, octubre 9, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BIANCA, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28860 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.226. — Montevideo, octubre 9, 1986. Gonzalo Fernández Secco - Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: ETCOLET, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
N$ 520,00 10|pub. 28861 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.225. — Montevideo, 9 de octubre 1986. — Gonzalo Fernández - Montero y Salas S.R.L. (Uruguay), solicita marca THE PHILIPPINES, clase Int. 18, 25 (detalle). — Publíquese diez días.
23) N$ 520.00 10|pub. 28862 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 213.977. — Montevideo, 16 de octubre 1986. — Lorenzo Saavedra, por Concer S. A. (Uruguay), solicita marca BAKOSONIC, clase Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28797 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.302. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Norman Fox por Petroquímica Triunfo S. A. (Brasil), solicita marca: TRITHENE, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28777 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.300. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrial ... S. A. (Montevideo), solicita marca RO-CHAMOR, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28779 Oct.20-v.oct.31.

ACTA 214.301. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Norman Fox por Fiorucci S. p A. (Italia), solicita marca: CLASSIC NOUVEAU, clase Int. 18 - 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28778 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.243. — Montevideo, octubre 10 de 1986 — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: NEOZUCAR, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28506 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.115. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Bisal S. A., solicita registro de la marca: SUPRA, de las clases Internacional 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28400 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.273. — Montevideo, octubre 14, 1986. — Rodolfo Molles por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicitó marca INTREPID clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28672 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.274. — Montevideo, octubre 14, 1986. — Rodolfo Molles por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), solicitó marca C50 BELACTAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28673 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.163. — Montevideo, octubre 7, 1986. — Ruben Arrolli Carbocalcio S.R.L. (Uruguay), solicitó marca CARBOCALCIO clases Int. 1. 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28702 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.164. — Montevideo, octubre 6, 1986. — Ruben Arroli por Delcoro S. A (Uruguay), solicitó marca HIPOPOTAMO clase Int. 41 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28703 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.275. — Montevideo, octubre 14, 1986. — Rodolfo Molles por A. Stolovas Ltda. (Montevideo), solicitó marca DIEL TAPE clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28674 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.276. — Montevideo, octubre 14, 1986. — Rodolfo Molles por A. Stolovas Ltda. (Montevideo), solicitó marca VIELIC TAPE clase Interna 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28675 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.151. — Montevideo, octubre 6, 1986. — González Ruiz por Dirosur S. A. (Uruguay), solicita marca PLAN EXITO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28686 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.152. — Montevideo, octubre 6, 1986. — González Ruiz por Yaguarete S. A. (Uruguay), solicita marca: STADIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28687 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.173. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: JILAJO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28688 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.175. — Montevideo, octubre 7, 1986. — Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca MONTAGNA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28690 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.249. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: BAGOVIT - FLEX clase Int. 5º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28691 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.254. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por ... S. A. (Montevideo) solicita marca: TWO YEARS OLD clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28695 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.265. — Montevideo, octubre 14 de 1986 — Norman Fox, por General Motors Corporation (U.S.A.), solicita marca: DELCO clases Int. 7, 12, 37 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 28696 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.266. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: MATSICA clase Int 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28697 Oct.21-v.nov 3.

ACTA 214.267. — Montevideo octubre 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca: MATICIZO clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28698 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.257. — Montevideo, Octubre 13, 1986. — Oscar Figueredo por Mario Asaravicius (Uruguay), solicita marca: BELFE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28325 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.213. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Norman Fox, por Fiorucci S. P. A. (Italia), solicita marca: SMART KIDS clase Int. 18 y 25 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28305 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.216 — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Oscar Bacot por Antil S. A. (Montevideo), solicita marca: URUSAL clases Int. 1, 3, 5, 29, 30, 31, 32, 33. (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 28306 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.195. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: MR. MEN clases Int. 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 28307 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.238. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Passadore, Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca: BARON DE LA CAVE clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28308 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.239. — Montevideo, octubre 10 de 1986 Osacar Bacot, por Sierratur Ltda. (Montevideo), solicita marca: SIERRATUR LTDA. clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28309 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.240. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por la Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: GISELLE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28310 Oct.21-v.nov.3.

ACTA: 214.124. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Combat Ltda. (Uruguay), solicita marca: COMBAT clase Int. 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28296 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.133. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Margaret Astor Ag. (Alemania), solicita marca: MARGARET ASTOR clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28227 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.134. — Montevideo, octubre 3 1986. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: MONARCH clase Int. 28a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28228 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.153. — Montevideo, octubre 6 1986. — González Ruiz por Winograd S. A. (Argentina), solicita marca: AUTORENT clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28229 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.154. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Winograd S. A. (Argentina), solicita marca: WINOGRAD clases Int. 12, 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28230 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.268. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: SAVID clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28699 Oct.21-v.nv.3.

ACTA Nº 214.266. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Erna Siegmund por Societe Anonyme des Eaux Minerales D'Evian (Francia), solicita marca: EVIAN clase Int. 32 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28712 Oct.21-v.nv.3.

ACTA Nº 214.265. — Montevideo, octubre 8, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca: INDUNOR clases Int. 7, 11, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28745 Oct.21-v.nv.3.

24 — Trámites de Patentes Privilegios Industriales de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.526. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Jorge L. Machado (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo Procedimiento para la Fabricación de Pasta para la Limpieza y Brillo" — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 28232 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 2.370. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Ernesto E. Zucchi Gasparri, de Argentina, solicita patente de modelo industrial para: "Alforjas de Cuero". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 28212 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº U-2.291. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Silvia Molina por Ryp S. A., solicita modelo de utilidad: "Sistema de cierre para silla plegable". Publíquese conforme a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 28725 Oct.21-v.nv.3.

ACTA Nº U-2302. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Leonardo Suárez y Miguel Suárez de Montevideo, Uruguay, solicita patente para modelo de utilidad: "Cuerpos fabricados en cuyo interior han sido impresas instalaciones" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 26334 Oct.3-v.oct.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Mercado "Don uca" en 25 de Mayo Nº 183, Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — VICTOR HUGO CORREA. — MARIA DA SILVA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 29069 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|IX|1904. — Prometemos vender a Ismael Bentancor y Gloria Elda García Vanoli carnicería sita en Trébol 1648. Acreedores: En la misma. — RAMON LUIS GARCIA. — MARIA DOLORES ORDOÑEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28996 Oct.21 v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — WASHINGTON GARCIA RETTA y MARIA TERESA BOUZOUT TORRES celebraron promesa de compra de lavadero familiar "Los Patitos" sito en Duvimioso Terra Nº 1585 a "Lave Rap Obelisco Ltda.". Acreedores presentar en el establecimiento.
25) N$ 2.080. 20 pub. 29245 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos panadería CEVI, San Martín Nº 2173, a Victoriano Ferreiro y Margarita Martínez. — Acreedores en la misma. — Montevideo, 30 setiembre de 1986. — PISCIOTTANO, VAZQUEZ y COSTAS.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 29176 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|904. — JUAN CARLOS MAUTONE y SONIA DE LEON DE MAUTONE Prometimos vender a Claudia Alegue Mugica el Salón Barbarroja, Garzón 1219. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 29091 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|904. — Prometemos vender a Laura M. Muños, carnicería de Juan J. Rousseau 3620 bis. — Acreedores: Al mismo. — HECTOR M. DOMINGUEZ. — MARINA GONZALEZ DE DOMINGUEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 29244 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender kiosko sito en calle Mercedes 1498 bis. — Acreedores a Mercedes 1498 bis. — María Berta y Máximo Marichal.
25) N$ 2.080 20|pub. 29247 Oct.21-v.nov.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a MIGUEL ANGEL ALDECOA, que el Directorio en resolución adoptada en la sesión del día 12 de setiembre de 1986, le da de baja por renuncia al cargo (Carpeta 14523.5), Expediente 606782.

Notifica por este único medio a JULIO CESAR RUIZ DE LUZURIAGA, que según resolución del Directorio del 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento, para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP, 2º Piso (ley 15.783).

Notifica por este único medio a JUAN CARLOS BERRUTTI, que según resolución del Directorio, dictada el 30|7|86, dispone de 10 días hábiles, a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentado escrito ante Mesa de Entrada de ANP, 2º Piso (ley 15.783), Expediente 601075.

Se emplaza al señor JORGE ALMADA, jornalero contratado, grado 2, Carpeta 14976.5 para que evacue la vista del Expediente 606474, a los fines de los descargos que estime conveniente dentro de los 10 días hábiles, a partir del siguiente a este emplazamiento en la Gerencia Notarial, 6º Piso, ANP.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43806 Oct.21-v.oct.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la Sra. MARIA MERCEDES BURGUES la resolución adoptada por el Directorio con fecha 24 de julio de 1986, en el expediente que ella promoviera al amparo de la ley 15.783, la cual dispuso no hacer lugar a su solicitud de reincorporación, y pasar los antecedentes a consideración de la Comisión Especial. — Departamento de Personal. — Mercedes 1051, Piso 5º.
27) (C. C.) 3|pub. 43934 Oct.21-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE INSPECCION GENERAL

El Intendente Municipal de Montevideo, resuelve:

Aplicar al Sr. ENRIQUE RUA, con domicilio legal en Av. Agraciada Nº 2291, propietario del establecimiento destinado a "Pensión", ubicado en la citada dirección, una multa de N$ 12.000.00 (nuevos pesos doce mil), de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto Nº 21.626 de 23 de abril de 1984 por transgresión al Decreto Nº 22.010 de noviembre de 1984. — Montevideo, 22 de octubre de 1986.
27) (C.C.) 3|pub. 44000 Oct.21-v.oct.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Exp. 10|77-556|86. — Se notifica al señor LUIS ALBERTO FLEITAS que habiendo presentado su petición fuera de plazo, ha caducado su derecho conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Dirección General de Casinos.
27) (C.C.) 3|pub. 43985 Oct.21-v.oct.23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ROSSANA GRACIELA CASTRO REY, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — E. Tiscornia, Secretario.
27) N$ 208.00 1|pub. 29257 Oct.21-v.oct.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HEBER GUSTAVO SABARIZ NUÑEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Enrique Tiscornia, Secretario.
27) N$ 208.00 1|pub. 29234 Oct.21-v.oct.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA LAURA SCHIAFFINO PEREIRA NUÑEZ, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Enrique Tiscornia, Secretario.
27) N$ 208.00 1|pub. 29224 Oct.21-v.oct.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ROSA ANALIA CORTE SAEZ, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Enrique Tiscornia, Secretario.
27) N$ 208.00 1|pub. 29225 Oct.21-v.oct.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña GRACIELA MARIA RODRIGUEZ GIACOBBE, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Enrique Tiscornia.
27) N$ 208.00 1|pub. 29222 Oct.21-v.oct.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña LUCIA MARIA CARBALLA CHANGO, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Enrique Tiscornia, Secretario.
27) N$ 208.00 1|pub. 29214 Oct.21-v.oct.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MONICA MABEL DEVOTO SICCO, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Enrique Tiscornia, Secretario.
27) N$ 208.00 1|pub. 29215 Oct.21-v.oct.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HECTOR ADOLFO AZEVES PIÑERA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Enrique Tiscornia, Secretario.
27) N$ 208.00 1|pub. 29216 Oct.21-v.oct.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA MONICA VIVIAN BAUM ALEN, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Enrique Tiscornia, Secretario.
27) N$ 208.00 1|pub. 29182 Oct.21-v.oct.21.

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

PROMOCIONES (Res. (D) Nº 1193|8|985)

Res. (D) Nº 2364|9|986

Nombre	Cargo y Escala
Blanca Margarita López Delpiazzo	Supervisor Trámites Escala I - Grado 11
Ruben Raúl Lain Del Forno	Operador Entrada de D[illegible]s Escala I - Grado 1[illegible]
Jaqueline Kizirian Sharoian	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 9
July María Souza Sánchez	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 8
Laura Analía Rey Rodríguez	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 9
Susana Gloria Grein Vila	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 8
María Inés López Ferrari	Limpiadora Escala I - Grado 6
Vicente Faustino Porto Torres	Chofer 1ra. Escala I - Grado 11
Juan María Delucca	Vigilante Escala I - Grado 9
Héctor Ruben Fonsalía Semería	Vigilante Escala I - Grado 9 (TI)
Luis Gustavo Dourrom Lima	Vigilante Escala I - Grado 9 (TI)
Luis Shipani Urbina	Vigilante Escala I - Grado 8 (TI)
Rafael Meliante Moscarella	Vigilante Escala I - Grado 8 (TI)

Res. (D) 2367|9|986

Nombre	Cargo y Escala
Héctor Eduardo Malgor Cabillón	Ayudante Depósito Escala I - Grado 9

Res. (D) Nº 2366|9|986

Nombre	Cargo y Escala
Weingnard Sánchez Sánchez	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 8
Núber Darío Solares Greque	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 8
Gladys Moraes Rivas	Jefe Laboratorio Escala III - Nivel 7 - Agr. 2

Res. (D) Nº 2368|9|986

Nombre	Cargo y Escala
Isabelino Faccio Estévez	Mecánico Auto Oficial 1ra. Escala I - Grado 12
Julio César Saldivia Colombo	Mecánico Mantenimiento Equipo Bombeo Escala I - Grado 12
Raúl César Suárez	Mecánico Mantenimiento Equipo Bombeo Escala I - Grado 12
José Luis Rocha Weigert	Chofer 1ra. Escala I - Grado 11

Res. (D) Nº 2365|9|986

Nombre	Cargo y Escala
Miguel Juan Kagyerjak Forrai	Jefe Turno Operación II Escala III - Nivel 9 - Agr 1
Héctor Pedro Korenko Pokrischkin	Perito Ingeniería Mecánica Escala II - Grado 16 - Agr. 1
Fabio Dante Santana Dorrego	Mozo Escala I - Grado 9
Ricardo Almiro Balleste Alaniz	Mozo Escala I - Grado 9
Elbio José Pereira Aguilar	Ayudante Comedor Escala I - Grado 8
August Mario Arias Stábile	Ayudante Comedor Escala I - Grado 8
Omar Cuenca Casuriaga	Operario de Limpieza Escala I - Grado 8
Reyzuli Sánchez Viera	Operario de Limpieza Escala I - Grado 8
Mario Walter Locatelli Bogge	Portero Escala I - Grado 9

Nombre	Cargo y Escala
Omar Walter Pereyra Ramírez	Operario Expedición 2da. Escala I - Grado 7
Héctor Daniel Vaz Rodríguez	Peón Escala I - Grado 6
Araceli Arcilia Larramendi Martínez	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 9
Alcides María Brasil Cunda	Cocinero 1ra. Escala I - Grado 11
Sandra Rodas Villanueva	Auxiliar 2da. Escala I - Grado 7
Lilián Adriana Flores Gamarra	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 8
Carlos Víctor Alvarez del Corro	Chofer Escala I - Grado 11
Gerardo Díaz Pesce	Chofer Escala I - Grado 11
Danubio Rivero García	Idóneo Laboratorio Escala I - Grado 12 (TI)
Adler Rodolfo Lorenzo Silva	Mozo Laboratorio Escala I - Grado 8 (TI)

WASHINGTON ARCE
Jefe Secretaría
Div. Relaciones Industriales

Esc. JORGE R. URRUTIA
Gerente
Div. Relaciones Industriales

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43848 Oct.21-v.oct.21

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Convenio de Préstamo entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 786/SF-UR "Programa Global de Preinversión".

Llamado público internacional a aspirantes a ser seleccionados y contratados para brindar servicios de consultoría

Contratación de un consultor con formación académica universitaria, Licenciado en Administración o título equivalente, con experiencia en áreas vinculadas a la preinversión, por un plazo de cuatro meses, con el objeto de asistir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la formación e implementación de un registro de consultores donde deberán estar inscriptos los consultores individuales y firmas consultoras interesadas en participar en el Programa de Preinversión.

Retirar pliego de bases generales y particulares en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 3050, Edificio Libertad, 4º piso, de lunes a viernes de 13.30 a 20.00 horas, hasta el día 7 de noviembre de 1986 inclusive.

El plazo de presentación de las propuestas para los interesados vence el día 28 de noviembre de 1986 a las 20.00 horas.

27) (C. C.) 1|pub. 43966 Oct.21-v.oct.21.

Convenio de Préstamo entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 786/SF-UR "Programa Global de Preinversión".

Llamado publico internacional a aspirantes a ser seleccionados y contratados para brindar servicios de consultoría

Contratación de un consultor con formación académica universitaria a nivel de post-grado en economía o ingeniería, especializado en el área de preinversión, para asesorar, orientar, coordinar y ejecutar los trabajos técnicos en la División Preinversión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de acuerdo a lo previsto para el Fortalecimiento Institucional de dicha División en el Convenio de referencia y por un plazo de doce meses que podrá ser renovado por un plazo máximo de veinticuatro meses, previo informe favorable de la Direccion de la División Preinversión.

Retirar pliego de bases generales y particulares en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 3050, Edificio Libertad, 4º piso, de lunes a viernes de 13.30 a 20.00 horas, hasta el día 7 de noviembre de 1986 inclusive.

El plazo de presentación de las propuestas para los interesados vence el día 28 de noviembre de 1986 a las 20.00 horas.

27) (C. C.) 1|pub. 43967 Oct.21-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Corrección a la publicación de 25|9|86 (página 7055 - C). Donde dice: "Estatuto del Personal Docente de 15 de abril de 1968. Sustitución del artículo 7º de las Disposiciones Transitorias (establecidas el 23 de marzo de 1985 'Diario Oficial' 24|4|85)", debe decir:

Visto: lo dispuesto por el artículo 7º del Estatuto de 23 de marzo de 1985, según el cual el último período de las reelecciones de los docentes que ocupaban en efectividad cargos reelegibles al 27 de octubre de 1973 terminará a los 18 meses a partir de la fecha de la reelección o, si se trata de un docente que no estuviera desempeñando sus funciones en el momento de su reelección, a partir de la fecha en que las reasuma;

Resultando: que dicha disposición llevaría a tener que considerar la reelección de numerosos docentes cuando ha transcurrido un plazo demasiado breve para juzgar su actuación, en particular cuando se trata de personas recién reincorporadas a la docencia;

Considerando: I) Que, como surge de las actas correspondientes del Consejo Directivo Central, la finalidad por la cual se estableció este plazo breve, fue la de no limitar las facultades de las autoridades que resultaran electas para el período legal completo en las elecciones universitarias de setiembre de 1985.

II) Que, por lo tanto, nada obsta para que las actuales autoridades emanadas de dichas elecciones extendiendo el plazo de reelección, hasta el máximo que estimen pertinente, sin exceder de los plazos máximos fijados por las normas estatutarias y de ordenanza vigentes. Ello permite extender a tres años el plazo de reelección en todas aquellos casos en que las normas vigentes no fijan un plazo menor; en este último caso, desde luego, deberá aplicarse el plazo más breve que corresponda;

El Consejo Directivo Central establece con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios:

Primero: Sustitúyese el artículo 7º del Estatuto de 23 de marzo de 1985 por el siguiente:

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43794 Oct.21-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Ordenanza de Comisiones Permanentes para el Estudio de Presupuesto Universitario (15|9|1986):

Artículo 1º) Para la aplicación de los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica Nº 12.549, el Consejo Directivo Central será asesorado por una Comisión Central de Presupuesto integrada por:

a) El Rector o quien él designe, que la presidirá;
b) Un miembro propuesto por cada uno de los órdenes que integran el Consejo Directivo Central;
c) Cuatro miembros propuestos respectivamente por el conjunto de los delegados en el Consejo Directivo Central de cada uno de los siguientes grupos de Facultades: 1) Cien-

cias Económicas y de Administración, Derecho y Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias; 2) Arquitectura, Ingeniería y Química; 3) Agronomía y Veterinaria; 4) Medicina y Odontología;

d) Un miembro propuesto por el gremio representativo de los funcionarios no docentes de la Universidad (con exclusión de los del Hospital de Clínicas);

e) Un miembro propuesto por el gremio representativo de los funcionarios no docentes del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Artículo 2º) En cada Facultad, Escuela o servicio asimilado a éstas, y en el Hospital de Clínicas, se constituirán Comisiones de Presupuesto con el fin de estudiar e informa sobre los aspectos presupuestales del Servicio respectivo, integradas por:

a) El Decano o Director o quienes ellos designen en su representación, que presidirán la Comisión;

b) Un miembro propuesto por cada uno de los órdenes representados en los Consejos o Comisiones Directivas;

c) Un miembro propuesto por la gremial representativa de los funcionarios no docentes del Servicio.

Artículo 3º) La Comisión para el estudio del Presupuesto de las Oficinas Centrales de la Universidad, estará constituida por:

a) El Rector o quien él designe, que la presidirá;

b) Un miembro propuesto por el conjunto de los órdenes que integran el Consejo Directivo Central;

c) Un miembro propuesto por la gremial representativa de los funcionarios no docentes de Oficinas Centrales;

d) Un representante de la oficina técnica relacionada con los programas presupuestales de la Universidad;

e) Un representante de cada una de las Direcciones Generales cuando se traten asuntos concernientes a esa Dirección.

Artículo 4º) En todas las Comisiones de Presupuesto se designará un suplente por cada titular, ambos durarán dos años en sus funciones, salvo sustitución expresa a iniciativa del sector proponente. Las personas designadas como representantes del Rector, Decano o Director fungirán como suplentes de las autoridades, sin perjuicio de la actuación del Vicerector, Decano o Director interino, cuando corresponda.

Artículo 5º) En caso de que se propongan candidatos a integrar las Comisiones de Presupuesto distintos a los propuestos por las gremiales consideradas por el Consejo respectivo como representativas del personal no docente, mediante solicitud firmada por el 35 por ciento del total de los funcionarios que se aspira a representar, el Rector convocará a ese funcionario a fin de que elija, de acuerdo con las normas vigentes para las elecciones universitarias, al funcionario que les representará. También se podrá convocar a elección de representante, cuando la propia gremial representativa de los funcionarios, así lo solicite.

Artículo 6º) Derógase la Ordenanza sobre la misma materia de 5 de setiembre de 1960 y las disposiciones agregadas por resoluciones de 8 de agosto de 1984 y de 7 de octubre de 1968.

Disposición Transitoria.

En tantos los sectores respectivos no realicen las proposiciones que permitan integrar la Comisión Central de Presupuesto en la forma dispuesta en el artículo 1º de esta Ordenanza, el Consejo Directivo Central designará con carácter provisorio, a los miembros correspondientes a los literales b) y c) de dicho artículo.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43752 Oct.21-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad (número 20.662), se llama a aspirantes para la provisión interina y provisión definitiva, del siguiente cargo docente:

A) Provisión interina:
1 Asistente de Genética, Grado 2, con 40 horas. Carpeta Nº 6435.

B) Provisión definitiva:
1 Asistente de Genética, Grado 2, con 40 horas, Carpeta Nº 6436. (Bases: Programa del Curso).

Plazo de inscripción:

Provisión interina: 14 de noviembre de 1986, hora 12; provisión definitiva: 15 de diciembre de 1986, hora 12.

Las solicitudes de inscripción se recibirán únicamente en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. E. Garzón Nº 780), de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, debiendo ser presentadas en papel florete con tres copias simples conjuntamente con la relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia, no tomándose en consideración aquellos méritos no documentados en el acto de inscripción.

Presentar en el acto de inscripción: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia) y Certificado de Biblioteca del Servicio (solicitud y currículum en triplicado). — Sección Concursos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986.

27) (C.C.) 1|pub. 43851 Oct.21-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Llámase entre todos los ciudadanos de la república a:

— Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Técnico IV Laboratorista (Esc. B. 55, Gº 9, 36 hs. semanales).

Apertura de inscripción: 20 de octubre de 1986.

Vencimiento: 7 de noviembre de 1986.

— Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico IV Laboratorista (Esc. B. 55, Gº 9, 36 hs. semanales).

Apertura de inscripción: 20 de octubre de 1986.

Vencimiento: 20 de noviembre de 1986.

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:

— Llamado entre todos los funcionarios de la Universidad de la República, que ocupen en forma titular cargos de Técnico IV Laboratorista, a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular por ascenso de cargos de Técnico III Laboratorista (Esc. B. 55, Gº 10, 36 hs. semanales).

Apertura de inscripción: 20 de octubre de 1986.

Vencimiento: 20 de noviembre de 1986.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:

1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

2) De vacunación en vigencia.

Nota: Los cargos serán provistos según las condiciones establecidas que suministrará a los interesados el Departamento de Personal - Sección Selección y Desarrollo - los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal - Sección y Desarrollo.

27) (C.C.) 1|pub. 43862 Oct.21-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31.12.86, de los siguientes cargos:

Llamado Nº 64/86

— Asistente Acondicionamiento Natural en Talleres Sommer y Latchinian, Gº 2, 4 hs., sueldo: N$ 4.400,00 (nominal).

Llamado Nº 65/86

— 1 Asistente de Expresión Gráfica, Gº 2, 9 hs., sueldo: N$ 9.899,00 (nominal).

Retiro de las bases que condicionan el llamado: En el horario de 8 a 12 horas en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.

Fecha y hora de cierre del llamado: A las 12 hs. del día 27.10.86. en el lugar mencionado precedentemente. — Sección Personal.

27 (C.C.) 1|pub 43987 Oct.21-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera C. C. Nº 211|86

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva, y no más allá del 30 de junio de 1987, del siguiente cargo docente:

Expte. 5804|86.

1 Asistente de Legislación Rural y Veterinaria, Grado 2, mínimo 20 horas semanales.

Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad; exhibirán Credencial Cívica y Cédula de Identidad. Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se le facilitarán a tal efecto, de lunes a viernes de 8.00 a [illegible] horas en la Facultad de Veterinaria (Concursos y Comisiones).

El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de la Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 12.00 del día 3) de octubre de 1986.

No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1|pub 43805 Oct.21-v.oct.21.

RONDANOR S. A.
INTEGRACION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que deseen integrar en proporción a sus capitales lo comuniquen a la Sociedad en su sede social de Misiones 1302 — (Art 4º Estatutos Sociales).

27) N$ 104.00 1|pub 29090 Oct.21-v.oct.21.

CINTEPA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 Inc. f) de sus estatutos sociales, cita a los señores Delegados habilitados de la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo viernes 31 de octubre de 1986 a las 18:00 horas, en el local de la Cooperativa ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 495 de la ciudad de Juan L. Lacaze.

En la oportunidad se tratará el siguiente:

Orden del día

1) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

2) Informe de la Memoria del Consejo Directivo correspondiente al período 1º|7|85 - 30|6|86.

3) Informe del Balance General correspondiente al período 1º|7|85 - 30|6|86.

4) Informe de la Comisión Fiscal.

5) Informe del Comité de Crédito

6) Situación actual de la Cooperativa. Personas. Art. 7º de los Estatutos Sociales.

27) N$ 2.340.00 5|pub 29063 Oct.21-v.oct.27.

ACLARACION

En las Bases Concordatarias de "Parodi Hermanos S A." publicadas en "Diario Oficial" Nos. 21931 al 21940 en el numeral III), donde dice: "Mientras que el de los créditos en moneda extranjera (literal b de la cláusula anterior se producirá a partir del 1º de abril de 1982", debió decir: A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 1984. — Queda hecha la salvedad.

27) N$ 440.00 1|pub. 29077 Oct.21-v.oct.21.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 27|6|1986 ante Esc. Corina CHIAVONI inscripta en el Registro General Traslaciones Dominio Nº 7, Lº 853, se constituyeron recíprocamente Bien de Familia los cónyuges TELMO OSMIL GONCALVES OLMEDO y BLANCA ELIDA OLIVERA CIGARAN respecto al padrón Nº 99.915|101.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43975 Oct.22-v.dic.2.

CANCELACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Márquez Dos Santos, Eduardo y Otros c| JUAN LUCENO y Otros - Cancelación Judicial" (Ficha: C|272|86), se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores Juan Luceno, Orlando Trujillo, Soviet González y Adelaida Mulder de Sala para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello: De mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Meledo, Actuaria.

27) N$ 1.320.00 10|pub. 29010 Oct.21-v.nov.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, en autos: "PARODI HNOS. S. A. - Concordato" (Ficha C. Nº 324|982), y en virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de la Ley Nº 2.230, se hace saber que en los referidos autos, se dictó la sentencia Nº 28 del 20 de febrero de 1986 cuyo fallo se transcribe: "Desestímase la oposición deducida a fs.437-439, sin especial condenación. Homológase el concordato de fs. 398-407 con los efectos propios de su estado (Art. 36, Ley Nº 2.230), teniendose en cuenta lo dispuesto a fs. 414 v. Acreditadas las publicaciones y vencido el término respectivo, si otra cosa no se solicitare, repóngase al Despacho. — Daniel Gutiérrez, Juez. — Esc. Humberto A. De León, Actuario".

Se hace constar por mandato judicial que la concordataria "Parodi Hnos. S. A. reconoció a "Propulsora Siderúrgica Sociedad Anónima Industrial y Comercial" en su carácter de acreedor quirografario, la inclusión dentro de su crédito, de la suma de U$S 2.713,65 sujeto a lo establecido en el inc. b) del numeral III) Bases Concordatarias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Jo... M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.210.00 5|pub. 29276 Oct.21-v.oct.27.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Oscar Walter Pintos C|LEONOR ALMIRON ALCOBA, Cese de Pensión Alimenticia", (Ficha A|37|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Leonor Almirón Alcoba, ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 28288 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "REYES MADRUGA, SILVIA c.| LEONARDO BARRIOS FLORES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 286|86), se cita, llama y emplaza a: Leonardo Barrios Flores para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 880.00 10|pub. 29060 Oct.21-v.nov.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dastugue Antúnez, Glydes Teresa c/VELAZQUEZ, CESAR DANIEL - Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 142|86), se cita, llama y emplaza a César Daniel Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43977 Oct.21-v.dic.1º.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: JORGE JAVIER GUTIERREZ "Emancipación" (Ficha D 424|85), se hace saber que se han presentado los esposos Juan Manuel Gutiérrez Laplace y Marta Mabel Conde Olivera, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hijo legítimo Jorge Javier Gutiérrez Conde, la que fue concedida por auto Nº 10483 del 19 de diciembre de 1985 y cuya respectiva escritura fue otorgada el 29 de abril de 1986 ante la Escribana Evelyn Suárez Cure e inscripta su primera copia en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 9 de mayo de 1986 con el Nº 19 al folio 53 vto. del Libro Nº 1 de Capitulaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 154.00 1|pub. 28750 Oct.21-v.oct.21.

CANELONES

(C. A. Y. C. CA.)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CANELONES

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Atento a lo resuelto por el Consejo Directivo y a lo establecido en los artículos 31, 43 y siguientes del Estatuto Social de C.A.Y.C. CA. se convoca a los asociados habilitados para el acto eleccionario (Renovación Parcial de Autoridades) que se llevará a cabo el día:

1º de noviembre de 1986 entre las 10 y 14 hs.

El acto se cumplirá en la ciudad de Canelones, en la sede de C. A. Y. C. CA. (Baltasar Brum Nº 549) y en la ciudad de Pando en la dependencia local (Avda. Artigas Nº 932). — Nelson Perazza, Presidente. — J. Daniel Mesa Romero, Secretario.

27) N$ 1.560.00 5|pub. 29061 Oct.21-v.oct.27.

MEDIDAS PREPARATORIAS Y EJECUCION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Banco de la R. O. del Uruguay c.| CACHES NICORA CARLOS ESTEBAN 2) CACHES STEFANO, ANTOLIN ESTEBAN y otra. Medidas Preparatorias y Ejecución de Hipoteca, (Ficha A|276|1982), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Antolín Esteban Stifano o Stefano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 3.300.00 30|pub. 28314 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Rocha, Salvador Jesús y Leoncia Clavijo c/OLGA HERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (395|C|1986), se cita, llama y emplaza a Olga Hernández, para que comparezca en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que la represente. — Pando, agosto 26 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 880,00 10|pub. 29191 Oct.21-v.nov.3.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Violeta Cheveste C|Sucesores de NICOLAS ALEJANDRO SILVA, Posesión notoria de estado civil", (Ficha Nº 541 año 1986), se hace saber que ante este Sede se ha presentado Julia Violeta Cheveste iniciando juicio de Posesión notoria de estado civil de hija natural de Nicolás Alejandro Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los interesados, y especialmente a los sucesores de Nicolás Alejandro Silva, en este juicio, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento, en el plazo legal de designársele defensor de Oficio. — Mercedes, 26 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 3.960.00 30|pub. 28263 Oct.21-v.dic 1º.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TEMIR S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TEMIR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de Sociedad Anónima

En la ciudad de Montevideo a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo, Domicilio;

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º; se constituye TEMIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipoteca, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones, al portador de dólares 100 00 (cien dólares) cada una, será de U$S 80.000.00 (ochenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 800.000 (ochocientos mil dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán

no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales; abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar carta de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta, en lugar y fecha expresados. Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José Enrique Comas Aldave, Waldemar Osvaldo Tejera Vellozo, Mirta Silvia Pastorino Beltrami. — Juan A. Marquine Villar, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino y, Mirta Silvia Pastorino, soltera, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados a estos efectos en Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres, piso uno, de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. II) La cotización del dólar, tipo vendedor al día de hoy, asciende a N$ 54,25 por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Juan A. Marquine Villar. — Juan A. Marquine, Escribano, Matrícula Nº 2725.

7.814. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de TEMIR SOCIEDAD ANONIMA y su inscripción en la Matrícula. Fíjase un plazo de 180 días para la inscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Eduardo Vázquez, Juez Suplente. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

El día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, notifiqué a la parte interesada. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.51 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1754 al Fº 9765 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 60.000.00 — 2832 — 1 pub.

ISNEY S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. M. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que ISNEY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye ISNEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales [illegible] en los ramos y anexos de [illegible], artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de

bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de noviembre de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

6.10[illegible]. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad de Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de ISNEY SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios: N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira. — La resolución fue notificada con fecha 14 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de marzo de 1985 con el Nº 247, al folio 1498 del Libro número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 13995 — 1 pub.

FICAM S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de [illegible]

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón, se hace saber que FICAM S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye FICAM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 300.000.00 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y [illegible] o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, a certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y

polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de 12.235 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de mayo de 1982. — Ana María Lacarra, Escribana.

4.313. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FICAM S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio publíquese y comuníquese. — Leslie A. Van Rompaey. — Alba Echeverry. — La resolución fué notificada con fecha 20 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de febrero de 1984 con el N.o 203, al folio 1021 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se deja constancia que con fecha 31 de mayo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno. — a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 11.800.00 — 14004 — 1 pub.

DURCAN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

18 de Julio 1324 (Piso 3º)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dr. Martín Herrera Martínez, se hace saber que DURCAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese DURBAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de poeraciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Art. 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea; podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Escribano Daniel Yaquinta.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Ricardo Pellens, María Horvath, Iliana Ogara.

Daniel Yaquinta, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Ricardo Pellens Boynton, María Teresa Horvarth Balint, oriental y argentina respectivamente, mayores de edad casados entre sí en primeras nupcias, e Iliana María Ogara Souza, oriental, mayor de edad, soltera, todos con domicilio en la casa mil quinientos cuarenta y tres de la calle Mercedes de est. ciudad, quienes suscribieron el documento que antecede previa lectura que les hice de mismo y su ratificación.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Yaquinta, Escribano.

Acta. — En Montevideo, el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, reunidos los fundadores de "Durban Sociedad Anónima", Ricardo Pellens Boynton, María Teresa Horvath Balint e Iliana María Ogara Souza, resuelven por unanimidad: Cambiar la denominación de la Sociedad, modificando en lo pertinente la cláusula primera del artículo 1º del Estatuto que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 1º Constitúyese DURCAN SOCIEDAD ANONIMA. Los suscritos solicitan al escribano Daniel Yaquinta la certificación de sus firmas. — Ricardo

Pellens. — María Horvath. — Iliana Ogara."

Daniel Yaquinta, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Ricardo Pellens Beynton, María Teresa Horvath Balint, oriental y argentina respectivamente, mayores de edad, casados entre sí, e Iliana María Ogara Souza, oriental, mayor de edad, soltera, todos con domicilio en la casa mil quinientos cuarenta y tres de la calle Mercedes de esta ciudad, quienes suscribieron el documento que antecede previa lectura que les hice del mismo y su ratificación. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Yaquinta, Escribano.

Nº 15.345. — Montevideo, Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318, artículo 208 y la ley Nº 13.892, artículo 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de DURCAN S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (Honorarios fictos N$ 1.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Martin H. Martínez. — Mila Burgueño, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 28 de marzo de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de agosto de 1985 con el Nº 413 al Fº 2432 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 3.400.00 — 16876. — 1 pub.

BLENDA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

tal de Decimoséptimo Turno ..—U2ra.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, doctora Miriam Degiorgis Nápoli, se hace saber que BLENDA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BLENDA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de representaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigenvia; C) Compra venta y|o administración de cuentas a cobrar (factorinº; D) Compra. venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros. en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones. en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia. pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 5 de octubre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

5.063. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BLENDA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos: N$ 1.500.00. — Myriam Degiorgis Nápoli. — Nélida Viera.

— La resolución fue notificada con fecha 7 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de octubre de 1984, con el Nº 1.636 al folio 9341 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Escribana Nélida Viera, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 2416 — 1 pub.

RELYS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, Dra. Myriam Degiorgis Nápoli, se hace saber que RELYS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RELYS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el [illegible] o|o del capital autorizado, otorgando pri-

tidad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo,, el 4 de octubre de 1984. — Ana María Labanca.

5.066. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de RELYS S.A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.500,00). — Myriam Degiorgis Nápoli. — Nélida Viera.

La resolución fue notificada con fecha 7 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 25 de octubre de 1984 con el Nº 1635 al Fo. 9335 vto. del Lo. Nº 3 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$ 1.386,00 — 2417 — 1 pub.

INVERSORA COLDAN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno María Irma Terra Corbo, se hace saber que INVERSORA COLDAN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA COLDAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 4 de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 74.50 por dólar

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de enero de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

1.640. — Montevideo, abril 25 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INVERSORA COLDAN S. A. Fíjase un pazo de ciento

ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expidase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de Fs. 4: Como pide. — María Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo

La resolución fue notificada el 30 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 14 de mayo de 1986 con el Nº 229 al Fo. 1269 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 60.000.00 — 11831 — 1 pub.

ALSUSA LIMITADA en lo sucesivo ALSUSA S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Alsusa Limitada" (Ficha V número 278 año 1985), solicitando la aprobación e inscripción de la transformación de naturaleza jurídica que se transcribe:

Acta de Asamblea

En Montevideo, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los socios de "Alsusa Limtiada" en Andrés Cheveste mil cuatrocientos veinte, siendo la hora veinte, en Asamblea General Extraordinaria. Asisten Rosita Chifteian titular de un capital de nuevos pesos nueve mil novecientos y por tanto con noventa y nueve cuotas, y, José Gamino, titular de un capital de nuevos pesos cien y por tanto con una cuota. Está representado el total del capital social que es de nuevos pesos diez mil dividido en cien cuotas de nuevos pesos cien cada una; A) Se somete a aprobación el inventario balance de la empresa al día de hoy, transcripto en el Libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1983 con el Nº 3344 al Fº 39 del Lº 35, de fojas 36 a fojas 47. Se aprueba por unanimidad; B) Se somete a aprobación la transformación de la sociedad en sociedad anónima. Se aprueba por unanimidad, disponiéndose, también por unanimidad, que: a) Dicha transformación se operará desde que se verifique la última publicación legal del Estatuto social; b) Estando totalmente integrado el capital social de "Alsusa Limitada" de N$ 10.000.00, el monto del mismo constituirá parte del capital integrado de la sociedad anónima;) Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy, la suma de nuevos pesos dos millones novecientos noventa mil (N$ 2:990.000,00) del saldo del rubro "Resultado ejercicios Anteriores"; d) Por tanto el capital afectado como aporte (integrado) a la sociedad anónima al día de hoy, es de nuevos pesos tres millones (N$ 3:000.000,00) integración que se hace en la proporción de cada uno de los socios en el capital social de "Alsusa Limitada", entregándose en este acto social a los referidos socios sus certificados provisorios por el capital integrado, quienes los reciben de conformidad; e) La sociedad anónima se regirá por el siguiente estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Desde la fecha en que se verifique la última publicación del Estatuto social de conformidad con el artículo 407 del Código de Comercio, la sociedad asumirá la forma jurídica de Sociedad Anónima y se denominará ALSUSA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo será de cien años a partir de dicha última publicación. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, construcción y subsidiarios, cuero, cosmética, frutos del país, madera, máquinas, metalurgia, pesca, plástico, química, productos agropecuarios, vestimenta, calzado, fibras sintéticas, transporte de cualquier tipo, y, extractivas; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

Capital

Artículo 3º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) cada una, será de N$ 5:000.000 (nuevos pesos cinco millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, que ejercerán sus funciones personalmente o por apoderado, hasta que tomen posesión sus sucesores. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 5º El Presidente o dos miembros lo convocarán, sesionando con cualquier asistencia. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta cinco; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y, explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos; C) Dar poderes especiales o generales; D) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las normas de esas emisiones; F) Fijar o cambiar las fechas de balance cumpliendo las normas legales; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º La sociedad no podrá otorgar garantías personales o reales por obligaciones de terceros.

Art. 8º El Presidente, el Vicepresidente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los tres meses siguientes a la fecha de balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraoridinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos cinco días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas bancarias o financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital accionario integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta cinco; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Disposiciones Transitorias

Artículo 13. El primer Directorio estará integrado por Susana Hagopian Chifteian y Rosita Chifteian como Presidente y Vicepresidente respectivamente.

Art. 14. Para obtener la aprobación de estatutos e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los doctores César Gonnet y Jorge Canon y al señor Osvaldo Silva quienes también quedan autoriza-

dos en forma indistinta para plantear, aceptar o discutir las observaciones que formularen los organismos competentes a este estatuto. Habiéndose agotado el orden del día se levanta la sesión siendo la hora veintiuna. — Rosita Chifteian. — José Gamino.

Certifico que: Las tres fotocopias que anteceden las que se obtuvieron en sellados notariales serie Q N.os 077598, 0775600 y 077602, son copia fiel del Libro de Actas de Asamblea de "Alsusa Limitada" certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3341 al Fº 39 del Libro 35 el 5 de mayo de 1983 fojas 7, 8 y 9 que tuve a la vista y con las cuales las compulsé en forma personal.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, a los efectos de presentar ante el Poder Judicial e Inspección General de Hacienda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 5 de noviembre de 1985. — Jorge Canon Pedragosa, Abogado Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Señor Subdirector de División doctor Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la transformación de "Alsusa Limitada" en ALSUSA SOCIEDAD ANONIMA que fuera resuelta en asamblea celebrada el 28 de febrero de 1985 y que se regirá por los estatutos que lucen agregados a fs. 23 a fs. 25. De los certificados glosados a fs. 26 y 27 surge que la Sociedad se encuentra en situación regular con los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. A fs. 34 se acredita haber dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 207 de la ley 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 15.791 de 13|12|85. — Saluda a usted atentamente la Inspectora de Hacienda, Esc. Norma Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Atento a lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. Vº Bº El Inspector General de Hacienda, contador Domingo Iribarne Barbieri.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. — Montevideo, 8|5|86. — Recibido hoy y pasa en vista a Fiscalía Civil de 4º Turno. — Firma ilegible.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4º Turno. — Entrada: 15 mayo 1986. Salida: 16 mayo 1986. — Vista Nº 1706. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Dr. Marcelo Brovia, Fiscal Letrado Nacional Civil Cuarto Turno.

2.311. — Montevideo 22|5|86. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la transformación de "Alsusa Ltda." en ALSUSA S A Expídanse testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 47 500. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Carmen Arredondo — Silvia Garmendia.

La resolución que antecede fue notificada a la interesada el 28|5|86. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis a las 14.00 horas e inscripto en este Registro con el Nº 561 al Fº 3334 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 14.400.00 — 26093 — 1 pub.

NOMINAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Inscripción de Estatutos

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que NOMINAL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NOMINAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, va sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance; cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación de estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de enero de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

7.481. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, autorízase el funcionamiento de NOMINAL SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres (honorarios fictos: N$ 4.000,00), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2º otrosí: No ha lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Silvia G. de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de noviembre de 1984 con el Nº 1854 al folio 10618 vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.368,00 — 2568 — 1 pub.

CASA BANCARIA INTERCONTINENTAL S. A.

(R. U. C. 210739090011)

Colonia 999

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		1.589:154.361.23
Caja y Bancos		
Realizable:		498:919.165.85
Oro amonedado y en lingotes, Valores Estatales		
Exigible:		
Fondos Rentables a Corto Plazo en Corresponsales	374:250.000.00	
Préstamos	394:234.416.83	768:484.416.83
Inmovilizado:		
Inmuebles	73:496.560.73	111:501.172.37
Muebles, Utiles e Instalaciones	38:004.611.64	
Transitorio:		
Productos Devengados No Percibidos	7:142.714.19	
Gastos Pagados por Anticipado	296.313.50	
Operaciones a Liquidar	16:138 040.53	23:577.068.22
Eventual:		474.390.02
Deudores por Garantías Otorgadas		
Otras Cuentas del Activo:		
Operaciones a Término	4.476:114.447.04	4.476:249.496.04
Otras Cuentas	135.049.00	
TOTAL DEL ACTIVO		7.468:369.077.16
Cuentas del Orden M|N y M|E		8.284:549 186 53
		15.752:909.263.60

(U$S 1.— = N$ 124.75)

PASIVO

Exigible:		
Depósitos en Moneda Extranjera	232:201.614.86	
Corresponsales en el Exterior	1.914:366.589.01	
Otros Pasivos	12:669.817.24	2.159:238.021.11
Transitorio:		
Cargos Devengados a Pagar		[illegible]559.47
Eventual:		
Garantías Otorgadas		474.396.62
Otras Cuentas del Pasivo:		
Operaciones a Término	4.929:040.303.72	
Otras Cuentas	15:350.115.55	4.944:390.419.27
Patrimonial:		
Capital Integrado	48:000.000.00	
Fondos de Reserva	269:498.874.95	
Utilidad del Ejercicio	43:766.805.74	361:265.680.69
TOTAL DEL PASIVO		7.468:360.077.16
Cuentas del Orden M|N y M|E		8.284:549.186.53
		15.752:909.263.60

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

PERDIDAS

	N$
Cargos Financieros	86:060.858.06
Cargos por Utilización de Servicios	11:141.069.96
Costo del Personal	13:498.224.50
Cargas Sociales e Impuestos	6:726.631.26
Gastos, Honorarios y Amortizaciones	48:531.061.90
Ajuste por Inflación	91:037.120.00
	256:994.965.68
Utilidad del Ejercicio	43:766.805.74
	300:761.771.42

GANANCIAS

Productos Financieros	204:086.170.86
Operaciones de Cambio	76:230.840.46
Productos por Servicios	5:732.959.61
Otras Ganancias	14:711.800.49
	300:761.771.42

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Utilidad del Ejercicio	43:766.805.74
A Fondo de Reserva Voluntaria	43:766.805.74

Raúl A. Wolman
Contador

Juan Francisco Virginio
Director - Gerente

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario en los folios 257, 258 y 259, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Junio de 1985, con el Nº 1960 al folio 245 del libro Nº 37.

N$ 9.000.00 — 18268 — 1 pub.